



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá D.C,

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señora

CORINNE VARGHA

Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo

Oficina Internacional del Trabajo

Route des Morillons 4 CH 1211 Ginebra 22

Ginebra - Suiza

ASUNTO: Información adicional Convenio 87.

Respetada señora Directora:

De manera atenta, remitimos información adicional dentro del Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, teniendo en cuenta que Colombia está incluida en la lista preliminar de casos individuales, con el mencionado convenio, así:

DERECHOS SINDICALES Y LIBERTADES PÚBLICAS.

Ante la magnitud de los retos descritos y reconociendo las acciones significativas tomadas por las autoridades públicas, la Comisión insta al Gobierno a que siga fortaleciendo sus esfuerzos y recursos para brindar una protección adecuada a todos los dirigentes sindicales y sindicalistas en situación de riesgo, así como a sus organizaciones, dedicando toda la atención y fondos necesarios a los sectores más afectados por la violencia antisindical. Destacando el incremento significativo de las sentencias pronunciadas, la Comisión insta igualmente al Gobierno a que siga tomando todas las medidas necesarias para que todos los actos de violencia antisindical, homicidios y otros, acaecidos en el país sean esclarecidos y que los autores, tanto materiales como intelectuales de los mismos sean condenados. La Comisión espera especialmente que se tomen todas las medidas adicionales y se dediquen todos los recursos necesarios para que las investigaciones y procesos penales realizados aumenten significativamente su efectividad en la identificación y sanción de los autores intelectuales de los actos de violencia antisindical. La Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones detalladas al respecto. La Comisión pide finalmente al Gobierno que proporcione informaciones sobre los alegatos de las centrales sindicales relativos a

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



supuestos actos de «espionaje» (como seguimientos) en contra de una serie de dirigentes sindicales.

Respuesta:

Tal como lo hemos manifestado, nuestro Gobierno lamenta profundamente los hechos de violencia contra los trabajadores sindicalizados y no escatimaremos esfuerzos para luchar contra la violencia, por ello, nos permitimos remitir las acciones del Estado Colombiano para avanzar en la lucha contra la violencia e impunidad, no obstante, debemos señalar que la violencia que afecta a la sociedad en general también afecta a las organizaciones sindicales.

INFORME DE LAS ESTRATEGIAS ADELANTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA PROTECCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS SINDICALISTAS EN COLOMBIA

Como se señaló anteriormente, con el Decreto 2137 de 2018, el Presidente Iván Duque creó el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección (PAO), generando una acción del estado para proteger a aquellas personas que se encuentren expuestas o amenazadas por grupos ilegales.

El PAO está compuesto por tres ejes estratégicos: i) articulación y reingeniería institucional con el objetivo de dar respuesta a la existencia de múltiples espacios y normas, sin una adecuada articulación y/o herramienta que permitan hacer frente de forma efectiva al problema; ii) actuación estratégica en el territorio buscando atender con carácter focalizado la problemática en ciertos municipios del país con entornos criminales particulares y afectados por la ausencia de respuesta institucional adecuada a las necesidades y iii) estrategia de comunicaciones y capacitación, promoviendo una campaña para contrarrestar la estigmatización de la condición de líder y de la actuación del Estado en las garantías que brinda para el ejercicio de defensa de derechos, así como de dar a conocer la oferta existente de programas de protección y autoprotección.

Avances de los lineamientos establecidos dentro del plan de acción oportuna

Tras dos años de la presentación de la Estrategia del Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, comunales y periodistas a nivel nacional, ha logrado cambiar la tendencia ascendente en el número de homicidios a su población objetivo, siendo 2019 el primer año en el que se presentó una reducción de homicidios desde que OACNUDH realiza verificación sobre estos.

Por otra parte, por medio del trabajo conjunto entre el PAO y la Fiscalía General de la Nación, se ha articulado el acompañamiento por parte de la Fuerza Pública al personal de la Fiscalía para que puedan actuar en terreno de la manera más idónea, así mismo se ha dado la priorización de la Fiscalía

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



para los casos de líderes sociales, comunales, defensores de derechos humanos y periodistas para ello ha creado la Unidad Especial de Investigación para homicidios, masacres, atentados o amenazas contra personas defensoras y unidades itinerantes de investigación; ha elaborado y empezado a aplicar protocolos de intervención específicos, y ha fortalecido la investigación del delito de amenaza.

Sobre el eje de articulación y reingeniería institucional

Para lograr estos resultados el PAO de manera directa o por intermedio de la coordinación, orientación y articulación, con otras instituciones del orden Nacional, Departamental o Municipal ha adelantado entre otras, las siguientes acciones:

1. Sesiones de la Comisión Intersectorial, Se han desarrollado de cuatro (4) sesiones desde la creación del PAO lideradas por el Presidente de la República, la última el 23 de abril del año 2020.
2. Sistema de información de la CIPRAT, se consolidó y entró en funcionamiento el sistema de información denominado SIGOB-CIPRAT, bajo este se ha fortalecido el funcionamiento de la CIPRAT en torno a las Alertas Tempranas por medio de la articulación con Fiscalía, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y UNP.
3. Articulación con Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y la Unidad Nacional de Protección: Dentro de esta acción en territorio se ha logrado:
 - La Fiscalía para los casos de líderes sociales, comunales, defensores de derechos humanos y periodistas ha creado la Unidad Especial de Investigación para homicidios, masacres, atentados o amenazas contra personas defensoras y las unidades itinerantes de investigación; ha elaborado y empezado a aplicar protocolos de intervención específicos, y ha fortalecido la investigación del delito de amenaza.
 - Se creó el número único de denuncias y el correo electrónico con generación de radicado de la Fiscalía: recepcion.amenazas@fiscalia.gov.co; y el número celular 350 601 1181.
 - En el marco de la lucha contra la impunidad y sobre la investigación, captura, judicialización y condena, el Ministerio de Justicia adelanta acciones ante el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Hacienda para garantizar la viabilidad técnica de la propuesta y disponibilidad de recursos para la conformación de los diecinueve (19) juzgados especializados para conocer y dar trámite a los procesos de investigación de agresiones contra defensores de derechos humanos y líderes sociales
4. Respecto a las medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), cerca del 48.74% de los beneficiarios son líderes sociales y defensores de derechos humanos, convirtiéndolos en unos de los principales beneficiarios de la UNP. A 31 de diciembre de 2020,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



la UNP tiene medidas de protección para 3.749 líderes sociales y defensores de derechos humanos.

5. También se ha brindado la asistencia técnica para la formulación e implementación de 10 Ruta Única de Atención Territorial, para que los líderes sociales y defensores de derechos humanos puedan activarlas cuando sea necesario y las entidades territoriales cuenten con un mecanismo de acción rápido y oportuno. Estas se han implementado en: Antioquia, Cauca, Caquetá, Córdoba, Putumayo, Valle del Cauca, N. de Santander, Nariño, Tolima y Meta.
6. En el marco de las restricciones que conlleva el aislamiento preventivo obligatorio decretado como consecuencia de la propagación del COVID-19, es de resaltar que, el Gobierno Nacional continúa adelantando las labores en materia de prevención y protección a violaciones de derechos humanos, sin importar las limitaciones a la movilidad ciudadana definidas con ocasión del Estado de Emergencia decretado por el señor Presidente de la República. El Gobierno Colombiano ratifica diariamente su compromiso con los líderes sociales, las personas defensoras de derechos humanos y con los integrantes de las organizaciones sociales. Es por ello que, toda la institucionalidad continúa ejerciendo sus funciones legales y constitucionales a pesar de la contingencia generada por la pandemia mundial; las diferentes entidades han adaptado sus acciones y sus equipos humanos para que puedan continuar realizando el trabajo que se requiere e implementando las medidas necesarias que se fortalecerán de la mano con las entidades territoriales como primeros respondientes en el territorio.

Durante el 2020, las herramientas tecnológicas han permitido reaccionar de manera inmediata frente a las diferentes situaciones de riesgo de las cuales se han tenido conocimiento, siendo fundamentales para el desarrollo de acciones, con el objetivo de brindar de manera rápida y oportuna las gestiones pertinentes para la mitigación de riesgo y salvaguardar la vida de nuestros líderes sociales:

- En marzo del 2020, se fortaleció un chat de WhatsApp denominado como Red de Reacción Inmediata, a cargo de la Subdirección de Seguridad y Convivencia del Ministerio del Interior, esta red propende por el fortalecimiento de los canales institucionales para mejorar las capacidades de respuesta ante las amenazas y los riesgos que se derivan contra la seguridad y convivencia ciudadana, buscando establecer de manera permanente acciones de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



cooperación, colaboración y articulación armónica entre dependencias, entidades y organismos del Estado.

- De igual forma se han sostenidos diversas mesas de coordinación interinstitucional virtual de orden departamental y municipal, lo cual se ha realizado en Consejos de Seguridad, Comités de Derechos Humanos Departamentales y municipales, así como la constante comunicación con las entidades vía telefónica y por chat.

Sobre el eje de actuación estratégica en el territorio

1. Se ha fortalecido la Presencia de la Fuerza Pública en territorio para recuperar el control y neutralizar las bandas criminales, por lo cual se ha avanzado en:
 - i) Desarrollo e intensificación de acciones militares y operativos de policía en departamentos priorizados
 - ii) Fortalecimiento de estrategias en materia de seguridad y protección de los habitantes en las cabeceras municipales, y especialmente en las veredas y corregimientos de los municipios alertados.
 - iii) se creó el Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance de la Estabilización (SIRIE)
 - iv) la Fuerza Pública ha diseñado el Plan “Horus de la Libertad 3.0” que busca fortalecer la presencia militar y policial en 526 puntos en 22 departamentos, 159 municipios, 512 veredas, 13 ríos y un golfo. El Plan Horus tiene cubrimiento del 82% de los municipios, veredas o ríos priorizados por parte del PAO.
 - v) Bajo la estrategia “SE BUSCA”, el Cuerpo Élite de la Policía ha capturado, con concurso de las Fuerzas Militares, a 15 de las 31 personas más buscadas por atentar material o intelectualmente contra la vida e integridad de esta población.
 - vi) Se coordinaron los planes estratégicos y de operación de la fuerza pública.
2. Además, se ha fortalecido la implementación de los distintos enfoques diferenciales en los esquemas de protección y se ha optado por reforzar los esquemas de protección colectiva que en estos momentos han llegado a ser 160. La UNP ha realizado charlas en materia de autoprotección en 35 municipios de nueve departamentos¹.
3. Desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior que ejerce la secretaría técnica del Plan de Acción Oportuna para la prevención y la protección de los líderes sociales se han adelantado diversos espacios de fortalecimiento a las entidades territoriales y los liderazgos sociales, además, de espacios de articulación y coordinación de acciones para brindar garantías al ejercicio de la defensa de los derechos humanos. **Para este tipo de acciones se destinaron**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



\$894.092.335 que se implementaron en 32 espacios en 29 departamentos como se ilustra a continuación.

Es importante resaltar que se contó con la participación y apoyo de la Confederación Nacional de Comunales quienes han participado activamente en los territorios legitimando el trabajo del PAO y exponiendo sus preocupaciones y necesidades.

- Se han realizado once (11) sesiones territoriales de PAO. Se estima que en estas sesiones han participado en promedio 440 personas entre funcionarios y defensores de derechos humanos.

Las sesiones que se han desarrollado son las siguientes:

1. Chocó el 14 de enero;
 2. Cauca el 10 de marzo
 3. Putumayo el 23 de junio;
 4. Becerril, Cesar el 24 de junio;
 5. La Guajira el 29 de Julio;
 6. Cundinamarca el 11 de agosto;
 7. Centro y norte del Cesar el 23 de agosto;
 8. Sur de Córdoba el 23 de septiembre;
 9. Caldas el 24 de septiembre;
 10. Nariño el 15 de octubre;
 11. Santander el 13 de noviembre.
- Se han realizado nueve (9) mesas de trabajo con las distintas entidades del orden departamental y municipal. Estas se han desarrollado en: Boyacá, Risaralda, Sucre, Vichada, Córdoba, Guaviare, Antioquia, Huila y Meta.
 - En el 2020 se realizaron siete (7) asistencias técnicas a entidades territoriales (Atlántico, Caquetá, Guainía, Quindío, Tolima (2 veces) y Casanare).
 - También se ha participado en otros espacios como el Comité Departamental de Derechos Humanos del Valle del Cauca, el comité departamental de derechos humanos de Nariño y la Mesa de Seguridad de la Dirección de Participación Ciudadana en Bolívar.
 - Se han realizado dos (2) mesas de trabajo con comunidades, en el departamento del Cauca el 16 de diciembre de 2020 con comunidades indígenas y en Norte de Santander el 27 de noviembre de 2020 con mujeres lideresas del departamento.

Como la misionalidad del PAO es la coordinación, orientación y articulación de la normatividad e instancias existentes en materia de prevención y protección, se han utilizado diversos escenarios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



pertenecientes a estos, los cuales incluyen las sesiones de PAO Territoriales, la CIPRAT, la Subcomisión Territorial de Garantías de Seguridad, los Consejos de Seguridad y Convivencia, el Programa Integral de Garantías de Mujeres Líderesas, la Mesa de Garantías, la Mesa Territorial de Garantías, la Mesa de Seguridad de Líderes Comunales y otros espacios del Ministerio del Interior.

4- Inversión social:

Banco Siembra

- En el Banco siembra se tienen en ejecución **65 proyectos** de cofinanciación **por un valor de \$6.206.519.840 en 15 departamentos del país.**
- Los proyectos del Banco Siembra son en las **temáticas de Gestión Preventiva del Riesgo y de Capacidad de Incidencia y Gestión Productiva.**
- Se regionalizaron en los siguientes departamentos: Antioquia, Arauca, Boyacá, Córdoba, Nariño, Chocó, Bolívar, Norte de Santander, Cesar, Atlántico, Magdalena, Caquetá, Cauca, Putumayo y Meta.
- Los proyectos buscan tener una incidencia positiva en territorios PDET, con un alto grado de vulnerabilidad y en riesgo de violaciones de los derechos humanos.

Desde el proyecto de inversión para Defensores de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior con vigencia para el año 2020, el PAO cuenta con una estrategia de priorización territorial a nivel departamental debido a la dispersión del fenómeno de afectación a líderes sociales en donde existe una mayor afectación en ciertos departamentos, pero a nivel municipal no se ve reflejada esta concentración en la afectación pues desde 2016 al 20 de junio de 2020 se habían presentado 400 homicidios a líderes sociales en 206 municipios, resultando en una razón de 1,94 homicidios por municipio.

Sobre el eje de capacitación y campaña de no estigmatización

En el marco de la campaña de no estigmatización, contemplada dentro del Plan de Acción Oportuna – PAO, es pertinente resaltar que, como primera medida, se llevó a cabo un proceso de investigación adelantado por parte del Ministerio del Interior con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, en torno a la afectación a los derechos fundamentales de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Así, el Ministerio del interior – PAO con el apoyo de la OIM, adelantó una consultoría entre agosto y octubre de 2019, con el objetivo de realizar un análisis del fenómeno de la estigmatización a los líderes, lideresas, defensores (as) de derechos humanos y periodistas debido a la labor que ejercen.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Para ello, se estipuló la realización de una investigación cualitativa mediante grupos focales, los cuales se llevaron a cabo en cinco ciudades definidas de acuerdo con la priorización con la que cuenta el equipo técnico del PAO, en consideración de los actos de violencia en contra de esta población y los diferentes actores que influyen en estas zonas del país en donde se ha evidenciado estigmatización en contra de la labor que ejercen los líderes en el territorio.

Las ciudades fueron las siguientes: Bogotá, Montería, Medellín, Popayán y Pereira; la consultoría incluyó un sexto grupo focal con líderes comunales en la ciudad de Bogotá, el cual sirvió como piloto para validar y ajustar el instrumento de recolección de la información. En los grupos focales incluyendo el piloto, participaron un total de 67 personas.

Al respecto, es pertinente resaltar que en la convocatoria se tuvo como criterio la representatividad en cuanto a etnia, género, edad, procedencia urbana y rural con una variedad de perspectivas. En general, hubo participación de mujeres, hombres y población LGBT, con edades que oscilaron entre los 20 y 70 años.

Ahora, en cuanto al diseño e implementación de la campaña de reconocimiento a líderes y defensores de derechos humanos es preciso señalar que el día 25 de agosto, la señora Ministra Alicia Arango Olmos realizó el lanzamiento oficial de la campaña “Líder Es Colombia” a través de la cual se materializaron las distintas acciones y estrategias contempladas en el eje de no estigmatización.

En ese orden, la campaña de reconocimiento a la labor de defensa de los derechos humanos, se difundió de acuerdo a un plan de medios, el cual fue ejecutado por televisión nacional, a través del código cívico, así como por emisoras de radio regionales y comunitarias en los departamentos priorizados y a través de redes sociales.

Esta iniciativa, hará énfasis en los departamentos de Arauca, Caquetá, Córdoba, Meta, Putumayo, Risaralda, Bolívar, Cauca, Tolima, Norte de Santander, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca, los cuales presentan afectación por hechos de homicidio y otras vulneraciones en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Mediante la campaña, se busca visibilizar el ejercicio del liderazgo social, con el propósito de enaltecer la importancia de la labor que desarrollan líderes sociales y defensores de derechos humanos en las comunidades, organizaciones y sociedad en general, a través de sus historias de vida y por medio de diferentes herramientas comunicativas. Lo anterior, con el fin de disminuir la estigmatización del ejercicio de la labor del liderazgo social en el país.

A través de esta estrategia de comunicación, se pretende contribuir a generar una percepción positiva en las entidades públicas, empresas privadas y ciudadanía en general a favor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, con acciones lideradas desde el alto gobierno y haciendo uso de la sinergia institucional, así como aportar herramientas comunicativas a la ciudadanía para el

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



autocuidado, cuidado y protección de los líderes sociales y defensores de derechos humanos, siendo los medios comunitarios importantes masificadores pedagógicos.

Al respecto, vale la pena señalar que dicha campaña contempla la realización de cinco (5) actos de reconocimiento para líderes de los departamentos de Antioquia, Cauca, Córdoba, Nariño y Norte de Santander, en el marco de la escuela de líderes adelantada por el Ministerio del Interior. Adicionalmente, se realizaron foros académicos sobre la NO estigmatización en los departamentos de Arauca, Caquetá, Córdoba, Meta, Putumayo y Risaralda.

La Campaña contempla una serie de acciones y estrategias de comunicaciones, dentro de las cuales se destaca lo siguiente:

- ✓ A partir del 25 de agosto, fecha en la cual se lanzó oficialmente esta campaña, se emitió un comercial de televisión que resalta la labor de los líderes sociales en Colombia. Esta emisión se presenta en los medios nacionales en horario prime por medio de un Código Cívico, espacio brindado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).
- ✓ En Instagram @mininterior, Twitter @mininterior y Facebook Ministerio del Interior, se están emitiendo historias de líderes sociales de diferentes municipios del territorio nacional, contando desde su propia voz la importancia que tiene su labor en la construcción de país. Hasta el momento, se cuenta con un total de 9 piezas audiovisuales. No obstante, se está en proceso de proyectar nuevas historias en otras regiones, con el fin de iniciar el proceso de producción. Para ello, se cuenta con el apoyo de la Fuerza de Tarea Digital de la Presidencia de la República.
- ✓ Aunado a lo anterior, se suman piezas gráficas y podcast, que reconocen el liderazgo social y dan a conocer las rutas de denuncia y atención para ser usadas en caso de necesitarlo. Hasta el momento, se cuenta con un total de 8 Podcasts y 37 piezas gráficas.
- ✓ #LideresEsColombia tiene un impacto presupuestal de \$499.955.730 millones de pesos, con una pauta digital de 160.006 mensajes, pauta radial de 8.432 mensaje distribuidos de la siguiente manera: octubre: 3277 mensajes, noviembre: 3115 mensajes y diciembre: 2.040 mensajes.

Ahora bien, frente a los actos de reconocimiento llevados a cabo hasta el momento, vale la pena señalar que durante la vigencia de Plan de Acción Oportuna – PAO, como una de las prioridades de la agenda de gobierno, las diferentes entidades de orden nacional han realizado reconocimientos sobre la importancia de la labor que realizan los defensores de derechos humanos y líderes sociales en el país, la forma como fortalecen la democracia y el respaldo que deben dar todos los servidores públicos para garantizar el ejercicio de su trabajo, dentro de los cuales se destacan las siguientes acciones del 2019:

-Desde la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales se han desarrollado diversas acciones orientadas a la legitimación y el reconocimiento de la labor de los

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



defensores de derechos humanos, dentro de las cuales se destaca el acompañamiento de la Consejería en las Mesas de Garantías a defensores de Derechos Humanos.

- En el marco de las acciones adelantadas para la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, el Ministerio del Interior desarrolló el 29 de noviembre de 2019 un acto de reconocimiento a la labor que desempeñan las mujeres en defensa de los derechos humanos en el país. Este acto contó con la participación de las entidades que integran el Plan de Acción del Programa, así como de la comunidad internacional.

- El pasado 10 de diciembre de 2019, en el evento de conmemoración del día internacional de los derechos humanos, el Ministerio del Interior realizó un acto de reconocimiento a la labor de defensa de los derechos humanos. Este evento fue acompañado por el Presidente de la República Iván Duque y más de 400 líderes y defensores, así como representantes de la comunidad internacional.

Para los mejores estudiantes de la Escuela de Formación de Líderes sociales de 2020, esta campaña pretende la realización de actos de reconocimiento, a través de las cuales se busca el fortalecimiento de las capacidades de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el territorio nacional, para ello, la Campaña #LiderEsColombia entregarán 55 de becas.

Escuela de Formación para Líderes sociales:

El Ministerio del Interior estructuró y lanzó la Escuela de Formación para Líderes sociales para los 32 de departamentos con un total de 12.833 líderes inscritos y matriculados por la UNAD.

- La Escuela de Formación de Líderes Sociales se enmarca en el tercer eje del PAO, eje de estrategia de comunicaciones y de capacitación, con base a lo anterior la Dirección de Derechos Humanos asumió un rol protagónico dentro de la Escuela de Formación de Líderes Sociales generando capacidades para defensores de derechos humanos a través de diplomados y también mediante acciones adicionales en el marco de esta escuela. **De los 12.833 inscritos a la escuela de formación de líderes sociales la dirección de DD. HH aportó 2.654, los cuales representan el 20,6% de los participantes. En este mismo sentido la dirección de DD. HH aportó 2.834 millones de pesos de los \$8.610.890.173 invertidos por el Ministerio del Interior, lo que corresponde al 33% de los recursos invertidos.**

- La escuela de formación de Líderes Sociales se desarrolló en los 32 departamentos del país, así mismo, la dirección de derechos humanos aportó inscritos para los 32 departamentos del país.

- Los departamentos con mayor número de beneficiarios de la Escuela de Formación de Líderes Sociales son: Cauca (1.79), Antioquia (882), Bogotá (839) y Nariño (825).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- La Dirección de Derechos Humanos desarrolló **15 foros territoriales** en las temáticas de Gestión Preventiva del Riesgo y de no estigmatización de los defensores de derechos humanos. **En dichos foros participaron 717 personas y tuvieron una inversión del orden de los \$217.000.000.**
- Se hicieron **dos talleres en Autoprotección y Autocuidado para Mujeres lideresas** en los departamentos de Chocó y Norte de Santander con la participación de **72 personas con un valor de \$10.000.000**
- **Se crearon dos MOOC (Cursos Online Masivos y Abiertos por sus siglas en inglés)** uno en Derechos Humanos y No estigmatización y otro en Reconciliación y Convivencia para los **que se inscribieron 397 personas las cuales se encuentran en proceso formativo por medio de una inversión de 90 millones de pesos.**
- La implementación del **Decreto 660** recibió un impulso por medio de la **creación de un diplomado** para impulsar la formación de los Defensores Comunitarios y de **una cartilla para la implementación de este.**

Conclusiones

El Plan de Acción Oportuna se vislumbra como la estrategia ideal para atender la difícil situación que atraviesa el país respecto a la vulneración de derechos de los líderes sociales, comunales, periodistas y defensores de derechos humanos.

En este mismo sentido, se han atendido las causas diagnosticadas como responsables de la ocurrencia de agresiones a los líderes sociales por parte del PAO, pues como se ha demostrado a lo largo de este documento **las entidades han hecho presencia en territorio, logrando una mayor fortaleza institucionalidad y aumentando la confianza entre los líderes y las comunidades.**

A pesar de los múltiples esfuerzos el ejercicio para el liderazgo social sigue en alerta y se presentan muchos riesgos especialmente cuando ese trabajo se desarrolla en territorios con presencia de grupos armados, economías ilegales y condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, se ha evidenciado el avance en otro punto neurálgico para el correcto desarrollo de la estrategia nacional para combatir las agresiones a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, pues **la consolidación de cifras referidas a las agresiones es importante para hacer un correcto diagnóstico y tomar medidas preventivas y no reactivas.**

Además, están los avances en la implementación de la **Política Pública Integral de Garantías en Materia de Prevención y Protección para Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas**, se ha logrado contar con el apoyo del DNP para la estructuración de esta y se escogió el CONPES como el mecanismo ideal para que esta sea estructurada pues este permitirá que tenga un presupuesto claro al igual que metas claras y medibles.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



A continuación, se presentan unos retos en el marco de la implementación del PAO para el año 2021:

- Integración de herramientas de información para la toma de decisiones dentro del PAO.
- Fortalecer presupuestal y técnicamente los instrumentos de prevención existentes,
- Fortalecer presupuestalmente la reingeniería de la Unidad Nacional de Protección,
- Voluntad política y profundización de la estrategia del PAO por parte de las entidades territoriales.

SISTEMA NACIONAL DE REACCIÓN INMEDIATA PARA EL AVANCE DE LA ESTABILIZACIÓN (SIRIE)

Por otra parte, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa, implementó el **Sistema Nacional de reacción inmediata para el avance de la estabilización (SIRIE)**, una estrategia con el fin de desarrollar actividades en pro de concentrar capacidades que permitieran controlar territorios en donde se presentaron asesinatos de líderes sindicales, líderes sociales y sindicalistas.

El **Sistema Nacional de reacción inmediata para el avance de la estabilización (SIRIE)**, tiene como finalidad monitorear, verificar y analizar los factores de inestabilidad en la seguridad regional para adoptar oportunamente las acciones pertinentes.

Así mismo con esta estrategia se ejecutan las siguientes actividades:

- Desarrollar operaciones Militares y operativos de Policía, para desarticular los grupos de crimen organizado
- Apoyar el trabajo de la Fiscalía General de la Nación
- Participar en las campañas en contra de la estigmatización y de prevención y autoprotección

Como complemento de la estrategia y siguiendo las instrucciones del Ministerio de Defensa, la **Policía Nacional** implementó una estrategia, con el fin de contrarrestar cualquier actividad delictiva en contra de los líderes sindicales, líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Para lo cual la institución creó un Cuerpo Élite con enfoque multidimensional, como respuesta inmediata del Estado para desarticular las organizaciones criminales que vienen atentando contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales y políticos.

Aunado a lo anterior, la Institución Policial desarrolló Directiva Operativa Permanente N° 013 DIPON INSGE "Parámetros de actuación policial de la Estrategia ESPOV", en la cual se fijan directrices y parámetros de actuación policial alineados a las recientes reformas normativas en materia de prevención y protección de personas, grupos y comunidades, en particular para líderes y defensores.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



GESTIONES EN POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS

Mesas de garantías:

Sea lo primero recordar que, después de casi dos años sin sesionar, el Ministerio del Interior promovió y propició la reactivación del Proceso Nacional de Garantías con la sesión de la Mesa Nacional de Garantías realizada el 30 de mayo de 2019². De igual manera, respetando la autonomía de las entidades del orden departamental para adelantar las Mesas Territoriales de Garantías, esta Cartera instó y acompañó los procesos de instalación, conformación y sesión de las Mesas Territoriales en los departamentos de Cauca, Chocó, Valle del Cauca y el Pacífico Nariñense.

Fecha	Mesa
31 mayo de 2019	Reactivación Mesa Territorial de Garantías del Cauca
19 de julio - 29 de noviembre de 2019	Sesiones Mesa Territorial Garantías del Chocó
19 septiembre de 2019	Reinstalación (después de 3 años) de la Mesa Territorial de Garantías del Valle del Cauca.
26 de noviembre de 2019	Reactivación de la Mesa Territorial de Garantías del Pacífico Nariñense.
10 al 12 junio de 2019	Sesión de la Submesa de Prevención y la Submesa de Protección del Cauca

En consecuencia, de los logros alcanzados en el 2019, el Ministerio del Interior propició durante el primer semestre de 2020, la realización de 4 reuniones con el Grupo de Apoyo. Resultado de la sesión preparatoria realizada el día 21 de mayo de 2020, se realizaron las coordinaciones pertinentes para el desarrollo de la sesión de la Mesa Nacional de Garantías la cual fue programada para el día 25 de junio de 2020. No obstante, por solicitud de las plataformas la sesión de la Mesa Nacional de Garantías se aplazó para el día 8 de julio de 2020.

Por su parte, en lo que respecta a las Mesas Territoriales de Garantías, se destaca que, con base en la priorización de las 19 regiones que se realizó en el año 2009, el Ministerio del Interior ha impulsado y participado en la realización de 8 Mesas Territoriales de Garantías. Sobre el particular se destaca que la Mesa Territorial de Arauca y Cauca fueron convocadas pero no sesionaron. La primera de ellas por asuntos de la entidad territorial y la segunda, debido a que no habían culminado los procesos de preparación del espacio.

² Las actas sobre las sesiones de diálogo territorial y nacional en las Mesas de Garantías reposan en la Secretaría Técnica ejercida por la Defensoría del Pueblo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Fecha	Mesa ³
1	5 de mayo de 2020	Mesa Territorial del Cauca* (sin concluir)
2	5 de junio de 2020	Mesa Territorial de Garantías de Antioquia
3	12 de junio de 2020	Mesa Territorial de Garantías de Córdoba (Instalación)
4	2 de julio de 2020	Mesa Territorial de Norte de Santander
5	8 de julio de 2020	Mesa Nacional de Garantías
6	28 de julio de 2020	Mesa Territorial de Sucre
7	20 de agosto de 2020	Mesa Territorial de Valle del Cauca
8	14 septiembre de 2020	Mesa Territorial de Arauca (reprogramada) pendiente segundo semestre del 2021
9	16 de septiembre de 2020	Mesa Territorial de Atlántico
10	17 de septiembre de 2020	Mesa Territorial del Pacífico Nariñense
11	3 de noviembre de 2020	Mesa Territorial de Santander
12	11 de marzo de 2021	Mesa Territorial de Putumayo

- FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Programa Integral de Seguridad para las comunidades y organizaciones en los territorios

El 17 de abril el Gobierno Nacional expidió el Decreto 660 de 2018, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones".

El Programa tiene como objeto definir y adoptar medidas de protección integral para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género en los territorios, así como la garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de comunidades y organizaciones en los territorios. Para ello, dispone la realización de 4 componentes así:

- Adoptar medidas de prevención orientadas a identificar los factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia contra comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



b. Adoptar medidas de seguridad y protección orientadas a prevenir la materialización o mitigar sus efectos, de riesgos excepcionales contra los derechos a la vida, libertad, integridad, la seguridad y las afectaciones a la convivencia de comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas en los territorios, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres.

c. Adoptar medidas orientadas a promover la reconciliación y la convivencia pacífica y democrática en los territorios, para la construcción de confianza entre entidades públicas y comunidades, a través de la articulación local y nacional.

d. Adoptar medidas orientadas a fortalecer la denuncia por parte de las organizaciones de Derechos Humanos en los territorios.

A efectos de cumplir con los términos establecidos en el Programa Integral de Seguridad para las comunidades y organizaciones en los territorios, de conformidad con el Decreto 660 de 2018, respecto de establecer mecanismos de protección a líderes de comunidades y organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos en los territorios, esta norma -en su artículo 2.4.1.7.1.6-, indica que la implementación del Programa en comento “responderá al resultado de la aplicación de los criterios de priorización definidos por los comités técnicos objeto de este programa” [énfasis agregado].

Con relación a las acciones desarrolladas para la puesta en marcha de los componentes del Programa, de conformidad con el “Artículo 2.4.1.7.6.17. Difusión del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios”, el equipo de Grupo de Gestión Preventiva del Riesgo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, socializó los instrumentos de prevención, incluyendo la apropiación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, así:

- ✓ Durante 2018, se acompañaron 144 municipios de 21 departamentos;
- ✓ En la vigencia 2019, 82 municipios de 21 departamentos.
- ✓ En la vigencia 2020 Con el fin de llevar a cabo procesos de acompañamiento a nivel nacional, la Dirección de Derechos Humanos construyó una caja de herramientas para guiar a las Entidades Territoriales en la incorporación del componente de prevención (Política Pública de Prevención Decreto 1582 de 2017 y entre otros el Programa Integral de Seguridad para las comunidades y organizaciones en los territorios) en sus planes de desarrollo. Esta herramienta fue compartida con todos los 32 departamentos y 1.103 municipios del país, adicionalmente dimos talleres semipresenciales en los siguientes:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Departamentos	Municipios
Antioquia	Departamental, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Segovia, Zaragoza
Arauca	Departamental, Fortul, Saravena, Tame
Atlántico	Departamental, Barranquilla Y Soledad
Bolívar	Departamental, San Pablo El Carmen.
Caquetá	Departamental, Cartagena Del Chairá, Puerto Rico, Doncello, San Vicente Del Caguán
Cauca	Departamental, Buenos Aires, Guapi, Patía, Santander De Quilichao, Argelia
Casanare	Departamental
Caldas	Departamental
Cesar	Departamental
Chocó	Departamental, Carmen Del Darién, El Litoral Del San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Alto Baudó, Riosucio, Medio Baudó, Bajo Baudó, Jurado
Córdoba	Departamental, Montelíbano, Puerto Libertador, San José De Ure, Tierralta
Guaviare	Departamental, San José Del Guaviare
Huila	Departamental, Pitalito, Algeciras
Magdalena	Departamental, Santa Marta, Ciénaga
Meta	Departamental, La Macarena, Mesetas, Puerto Rico, Vistahermosa, Villavicencio
Nariño	Departamental, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Andrés De Tumaco
Norte de Santander	Departamental, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Sardinata, San Calixto, Teorama, Tibú
Putumayo	Departamental, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo
Risaralda	Departamental
Quindío	Departamental
SUCRE	Departamental
Valle del Cauca	Departamental, Buenaventura, Trujillo

Fuente: Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, 2020.

Así mismo, continuamos adelantando el proceso de apropiación del Programa entre las Entidades Territoriales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Por otra parte, esta Cartera continúa adelantando acompañamiento a los colectivos priorizados durante 2018 y 2019 en dos sentidos: las organizaciones y comunidades que aún no cuentan con Plan Integral de Prevención reciben de parte del Ministerio del Interior asistencia en el proceso para culminar con su formulación. Por su parte, aquellas con las cuales se ha construido el Plan, son apoyadas por el Ministerio con acciones para la implementación de las medidas para mitigación de riesgos que son de su competencia, así como mediante el impulso para la realización de aquellas medidas que corresponden a otras entidades.

Componente No. 1: Plan Integral de Prevención y Autoprotección:

1. Comunidad de San Pedrito en la zona rural del Municipio de San José de Uré Departamento de Córdoba.
2. Asociación de Desplazados de Bocas de Napi ASODESBONA, Municipio de Guapi, Costa Pacífica del Departamento del Cauca.
3. Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, zona rural del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.
4. Juntas de Acción Comunal del Casco Urbano del Municipio de El Tarra Departamento de Norte de Santander.
5. FEDEMETAS - Meta
6. Ruta Pacífica de Mujeres del Valle del Cauca
7. Fedejuntas Valle
8. Marcha Patriótica regional Cauca.
9. Comunidad de Micoahumado. (Sur de Bolívar)
10. Fundación Cordoberxia (Córdoba)
11. Fundación Mujer con Valor (Cauca)
12. Ordeurca,
13. Joel Sierra,
14. JAC Cúcuta,

Además del acompañamiento descrito, en el segundo semestre de 2020, el Ministerio del implementó acciones de fortalecimiento comunitario a las 7 organizaciones realizando los diagnósticos de riesgo.

Fortalecimiento Comunitario 2020		
No.	DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN - JAC
1	PUTUMAYO	ASOCPUERTOASIS / ASOMAYO
2	VALLE DEL CAUCA	MOVICE
3	CASANARE	COSPACC
4	VALLE DEL CAUCA	AFRODES
5	BOLÍVAR	Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



6	CÓRDOBA	ASCSUCOR- ASOCIACIÓN DE CAMPEÑINOS DEL SUR DE CÓRDOBA
7	HUILA	Población excombatientes

Para la vigencia 2021, estamos en proceso de diagnóstico con las siguientes organizaciones:

- ✓ Congreso de los Pueblos Nacional
 - ✓ Población y líderes del sector de San Jorge, Sucre.
 - ✓ Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida- OT 187 -Putumayo.
 - ✓ Aheromigua
- Con apoyo de USAID:**
- ✓ Córdoba: Marcha Patriótica
 - ✓ Bajo Cauca Antioqueño: Cumbre Agraria
 - ✓ Cauca: Mujeres Constructoras de Paz. Pnis. Miranda-Cauca

Población Excombatiente

- ✓ Cauca: Santander de Quilichao
- ✓ Meta: Villavicencio

De estos procesos se destaca que, en algunos Planes Integrales de Prevención se identificó la necesidad de adelantar acciones en materia de prevención, en la vigencia 2020 se acompañó así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	TIPO DE INICIATIVA	SECTOR POBLACIONAL	INDICADOR	# DE BENEFICIARIOS
Córdoba	San Jose de Ure	CORPORACIÓN JOVEN URÉ	Iniciativa de danza folclórica con jóvenes de San Jose de Ure	Adolescentes y Jóvenes (entre los 12 y 28 años) afectados por el conflicto y por el contexto de la región	Se fortalecieron acciones del uso y aprovechamiento del tiempo libre, la gestión organizativa y las acciones de prevención con NNA	600

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	TIPO DE INICIATIVA	SECTOR POBLACIONAL	INDICADOR	# DE BENEFICIARIOS
Norte de Santander	El Tarra	ASOJUNTAS de El Tarra - Mujeres víctimas del conflicto (Comicata)	Dotación Para ASOJUNTAS - Adecuación de espacio para comercialización de productos	Miembros de ASOJUNTAS y mujeres víctimas del conflicto	Se promovieron acciones de formación en oficios técnicos, actividades culturales y acciones de prevención.	1200
Putumayo	Puerto Asís	Asopuertos y Asomayo	Proyecto de fortalecimiento de redes de comunicación	Hombres y mujeres campesinos	Se fortaleció a la organización, se promovieron las acciones de prevención y se realizó la entrega al sector poblacional	3040

Componente 2: protocolo de protección para territorios rurales

En la sesión del 27 de julio del año 2020, el Comité Técnico de los componentes de medidas integrales de prevención, seguridad y protección, y del protocolo de protección para territorios rurales aprobó la construcción del protocolo de protección en los siguientes colectivos:

- Juntas de Acción Comunal del Casco Urbano del municipio de El Tarra en el departamento de Norte de Santander.
- Comunidad Campesina del corregimiento de San Pedrito, las comunidades Indígenas Embera Katío y Zenu que habitan en la zona rural del municipio de San José de Uré departamento de Córdoba.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

- Asociación de Desplazados de Bocas de Napi ASODESBONA, municipio de Guapi, Costa Pacífica del departamento del Cauca.
- Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, zona rural del municipio de Tumaco, departamento de Nariño.
- Fundación Cordoberxia [Córdoba]
- FEDEMETAS.
- Marcha Patriótica (Cauca)

Para la vigencia 2021 adelantaremos los siguientes protocolos:

- RUTA PACIFICA DE MUJERES
- JAC - FEDEJUNTAS CÚCUTA
- Marcha patriótica
- ASCSUCOR- ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL SUR DE CÓRDOBA
- HUILA POBLACIÓN EXCOMBATIENTE
- COSPACC
- ASOCPUERTOASIS

Componente 3: Programa de Promotores (as) Comunitarios de Paz y Convivencia.

En la vigencia 2020, en el seno del Comité Técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia se aprobó el desarrollo de las siguientes actividades:

- I. Se priorizaron siete (7) departamentos (Putumayo, Cauca, Córdoba, Norte de Santander (zona Catatumbo), Bolívar (Zona sur de Bolívar), Nariño y Huila) para impulsar el componente de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia y Apoyo a la Actividad de Denuncia (Unidades Móviles de Acceso a la Justicia) en su primera.
- II. Se brindaron diplomados a los aspirantes a ser promotores comunitarios de paz y convivencia en temas como: Métodos alternativos de solución de conflictos y técnicas, habilidades para solucionar conflictos, habilidades para mejorar la convivencia comunitaria, derechos humanos y Seguridad Preventiva Rutas de Prevención y Autoprotección. Normatividad y buenas prácticas ambientales.
- III. Finalmente, contamos con 152 Promotor/a Comunitario/a de Paz y Convivencia, con calidades reconocidas en su territorio como mediador, líder, lideresa, defensor o defensora de derechos humanos y la convivencia pacífica, sin discriminación alguna, de característica no armada, que actuará de forma voluntaria, sin remuneración y contará con acreditación de la entidad competente. Los Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia, estarán encargados de impulsar los diferentes mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios, promover la defensa de los derechos humanos y estimular la convivencia comunitaria.

Construcción Política Pública de Reconciliación, tolerancia y no Estigmatización:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El Gobierno Nacional ha adquirido a través del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” el compromiso de elaborar una política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización en la que se desarrollarán estrategias para la construcción del tejido social a escala nacional con énfasis en los territorios más afectados por la violencia. Esta política tendrá como propósito impulsar el desarrollo social y productivo sostenible y promover la no estigmatización y no discriminación de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Igualmente, en el Documento CONPES 3931 de 2018, específicamente en la acción 2.5, señala que el Ministerio del Interior tiene el compromiso de "socializar y liderar la implementación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, diseñada con asesoría del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, donde se incluyan lineamientos pedagógicos que contribuyan a disminuir el riesgo de estigmatización e intolerancia entre las comunidades, los ex integrantes de las FARC-EP y las instituciones".

El 27 de octubre en sesión plenaria del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y convivencia, le fue entregado al señor Presidente de la República el documento que contiene los lineamientos y recomendaciones del Consejo Nacional de Paz, producto del proceso participativo realizado por estos en compañía de la Oficina del Alto Comisionado para la paz durante el año 2018 y 2019. Este documento de 31 páginas, da cuenta del proceso de participación realizado por el Consejo Nacional de Paz, en este se detallan 151 acciones propuestas por la sociedad civil como parte de los insumos que servirán para alimentar la formulación de la política pública.

Junto con la recepción de los insumos, el equipo técnico de la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior se reunió con el Comité Nacional de Paz a fin de identificar los aspectos más importantes de estos insumos y concertar una comisión redactora de la política pública que pueda consolidar los insumos entregados por el consejo y apropiarlos en el ejercicio realizado con anterioridad, para ello se acordó que la comisión redactora estaría conformada por miembros del Comité Nacional de Paz, el Ministerio del Interior y la oficina del Alto Comisionado para la paz.

Durante el mes de noviembre esta comisión redactora tuvo 4 sesiones de trabajo en las que se realizaron las siguientes actividades

Sesión 1: revisión de los enfoques aplicables a la política.

Sesión 2: revisión de los principios aplicables a la política.

Sesión 3: revisión de las definiciones de la política.

Sesión 4: revisión técnica de las acciones del eje de reconciliación.

Sesión 5: apropiación fiscal de la política.

Las cuales, se construyeron de manera participativa y conjunta con el Comité Nacional de Paz, para los insumos del documento final de la Política Pública de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Posterior a ello, en el transcurso de la quinta sesión el Ministerio del Interior manifestó las rutas de acceso a los recursos estatales para la política de reconciliación. Sin embargo, al no contar con un documento de política y un plan de acción para el mismo, aun no se tienen cifras concretas de la cantidad de dinero a destinar por el gobierno nacional para la política pública, por lo tanto, seguiremos en esta vigencia 2021 trabajando y con voluntad política de lograr como gobierno identificar las línea de acción de la política con sus respectivos presupuestos.

Teniendo en cuenta el cronograma de trabajo acordado con el Consejo Nacional de Paz, quedan faltando las siguientes sesiones, las cuales esperamos reiniciarlas a partir del mes de febrero:

Sesión 6: Estrategia de comunicación y pedagogía

Sesión 7: Definición de espacios de Participación para la implementación de la Política.

Sesión 8: Construcción de acciones y espacios de concertación interinstitucional.

Sesión 9: Definiciones de la dimensión territorial.

Sesión 10: Elaboración del Plan de acción

Sesión 11: Documento final de la política

En el mes de Diciembre se llevó a cabo el encuentro de saberes de la formulación de la política pública de reconciliación, en la ciudad de Cali, este encuentro fue una iniciativa de las delegadas del Consejo Nacional dePpaz, quienes pidieron recoger insumos de comunidades étnicas del pacifico, por lo que el encuentro contó con la participación de líderes y lideresas de los departamentos de Nariño, Cauca, Choco y Valle del Cauca, en este encuentro se recogieron insumos importantes para la formulación del plan de acción de la política.

Por último, se programó un evento nacional de que terminara de recoger más insumos para la elaboración del plan de acción de la política, la realización del mismo depende de las condiciones de salud pública decretadas por el gobierno nacional.

Y esperamos en el año 2021 culminar con el proceso de construcción de esta política en la cual debe incluir acciones para población excombatiente.

Política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, prevista en el Decreto 1581 de 2017:

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior conforme a las competencias que le han sido asignadas, recogidas en el Decreto 1066 de 2015, el Decreto 4800 de 2011 y la Ley 1448 de 2011, Decreto 1581 de 2017, ejecuta acciones para fortalecer la gestión institucional y el fortalecimiento comunitario en materia de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos, acciones que busca que las personas, grupos y comunidades no sean víctimas de violaciones, especialmente, a sus derechos a la vida, integridad, integridad, libertad y seguridad.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



A su vez, es un instrumento que nos ayuda a orientar la preparación y la acción de la institucionalidad nacional y territorial para adelantar la gestión del riesgo en tres dimensiones: prevención temprana, prevención urgente o protección y garantías de no repetición.

Es una apuesta del Gobierno Nacional en el proceso de promover una cultura de paz en la que los derechos humanos se construyan en el eje de la gestión nacional y territorial.

Estrategias de territorialización de la política:

1. Cultura de respeto de los derechos de la vida, integridad, libertad y seguridad.
2. Garantizar el acceso rápido, individual o colectivo, a las autoridades administrativas y judiciales para activar mecanismos efectivos de atención e investigación.
3. Lograr de manera rápida la protección jurídica y legal de los inmuebles rurales y urbanos de la población desplazada o en riesgo de desplazamiento forzado.
4. Generar acciones de prevención ante el surgimiento, persistencia y cambio de factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad
5. Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil y de las instituciones para la gestión de riesgos.
6. Fortalecer las capacidades de personas, grupos y comunidades vulnerables a posibles violaciones a sus derechos.
7. Promover iniciativas institucionales y sociales para contrarrestar las dinámicas sociales relacionadas con el tráfico de armas, la trata de personas y la minería criminal, que inciden de forma conjunta e independiente en el goce de los derechos objeto de protección de la política pública de prevención.
8. Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención tanto en el orden nacional como en el territorial.

Con los principales impactos en el 2020

- Se Impulsó en los departamentos de Putumayo, Cesar, Nariño, Atlántico, Casanare, Choco, Bogotá, Caquetá, Meta, Arauca, Valle del Cauca se dictaron diplomados de formación a los funcionarios, servidores públicos y líderes sociales en materia la política pública de prevención y de víctimas, incluyendo temas de prevención, con una participación total de 392 Inscritos.
- Bajo la estrategia de los Foros Virtuales “TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PREVENCIÓN” cumplieron el propósito de: desarrollar foros virtuales sobre la política pública de prevención y los retos en nuevos tiempos, que propicie un espacio de interlocución y discusión, con el propósito de avanzar en el aprendizaje y territorialización de la Política Publica de Prevención, llegar consensos que permitan dar origen a otras formas de entender la prevención mediante nuevas dinámicas sociales e institucionales para su conocimiento y manejo. Los Nueve (9) foros se llevaron a cabo con el grupo de prevención del riesgo, estos

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



se realizaron por departamentos: Nariño, Cauca, Norte de Santander, Arauca, Caquetá, Córdoba, Antioquia (bajo cauca), Montes de María, Putumayo, los foros fueron totalmente virtuales. Donde también se discutió acciones preventivas para población en proceso de reincorporación, con una participación total de 495 personas.

- Se fortalecieron los espacios de prevención en los Departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cesar, Tolima, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Huila, Sucre y Chocó, con el objeto que se logre una respuesta coordinada y articulada para prevenir la materialización de hechos victimizantes en población en riesgo o vulnerable (líderes y defensores de DDHH y población en proceso de reincorporación y reintegración)

Así, las gobernaciones y alcaldías municipales adelantan actividades en materia de protección y garantía de los derechos humanos el Ministerio del Interior, en concordancia con los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, ha asistido y acompañado técnicamente a entidades territoriales como Valdivia, Cantagallo, Córdoba, Sur de Córdoba, Meta, San José de Guaviare, Caquetá, Puerto Rico, Vista Hermosa, Villavicencio, Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Guaviare, Mesetas, Choco, Bojayá, Jurado, Istmina, Riosucio, Carmen Del Darién, Litoral De San Juan, Quibdó, Medio Atrato, Alto, Medio y Bajo Baudó, Antioquia, en la formulación territorial de las rutas de atención individual para los líderes y defensores de derechos humanos en sus regiones, la cual incluye a los Excombatientes. Estas rutas incorporan la identificación de datos de contacto de emergencia y competencias de entidades territoriales y del orden nacional para la atención de riesgos⁴.

PLAN DE DERECHOS HUMANOS Y EMPRESA

El PNA de Colombia hizo parte de la construcción de la **Política Pública Integral de Derechos Humanos**. En efecto, en 2012 y 2013 se puso en marcha un proceso participativo en el que se realizaron 32 foros departamentales contando con la participación de 19.000 líderes sociales y 9.000 organizaciones, en los que se abordaron las principales problemáticas en derechos humanos de los territorios y se establecieron las posibles acciones tendientes a dar solución integral a dichas dificultades. Como resultado de este proceso se obtuvo la **Propuesta de Política Pública Integral en Derechos Humanos** que recoge las principales consideraciones sobre este tema. Posteriormente en 2014 y con el objetivo de dotar a las entidades estatales de herramientas útiles y específicas para la adopción del enfoque basado en derechos dentro de sus acciones, el Estado Colombiano elaboró y publicó la **Estrategia Nacional de Derechos Humanos**⁵.

Como complemento a este proceso participativo, en 2014 se desarrollaron 7 talleres territoriales en los que se dieron a conocer los temas relacionados con Empresa y Derechos Humanos a

⁴ Decreto 2252 del 2017

⁵ Este documento puede ser consultado en el siguiente link http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2014/140815-estrategia_web.pdf

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



representantes de la sociedad civil, gobiernos locales y empresas de la región, y se debatieron los aspectos más relevantes de esta temática. Lo anterior permitió la construcción del documento de **Lineamientos para una política pública de Derechos Humanos y Empresa**, primer documento específico sobre este tema en Colombia⁶.

Con la expedición de este marco, Colombia se constituye en un referente en la implementación de la agenda global de derechos humanos y empresas, siendo el primer país no europeo en contar en 2015 con un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas. Los Planes de Acción son la figura internacionalmente aceptada para la puesta en marcha de los parámetros aprobados por Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos y representan a nivel nacional el instrumento de política pública que permite garantizar la coherencia entre las políticas de gobierno y los estándares internacionales sobre empresas y derechos humanos.

En 2015, luego de un proceso de trabajo liderado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y acompañado por representantes del Ministerio Público, iniciativas multiactor, cooperación internacional y miembros del Sistema de Naciones Unidas; el Estado Colombiano adoptó el **Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas 2015-2018**⁷.

El Plan contempló 11 líneas de acción y 86 acciones específicas con una vigencia de 3 años. Adicionalmente, con el fin de avanzar en la adopción de políticas públicas sectoriales, se priorizaron los sectores económicos de infraestructura, agroindustria y el minero energético, dada su importancia en la economía y potencial de generación de impactos sobre los derechos humanos.

Asimismo, creó dos órganos de gobernanza para orientar su implementación y el seguimiento de sus lineamientos, a saber: la Comisión Asesora, conformada por sociedad civil, gremios, la Defensoría del Pueblo y la comunidad internacional; y, el Grupo de Trabajo Interinstitucional integrado por entidades del Estado.

En el marco de la implementación del PNA 2015-2018, se resaltan los siguientes logros dentro del Pilar "**Proteger**": adopción de los lineamientos de derechos humanos del sector minero energético a cargo del Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 40796 de 2018; la directriz impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a todas las empresas de la Nación para que establezcan al más alto nivel directivo un compromiso de respeto por los derechos humanos; la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsables de Colombia Compra Eficiente, y la estrategia de empresa y niñez en alianza con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Igualmente, se destacan logros a nivel territorial en la implementación de la primera versión del Plan que permitieron, por un lado, que entidades territoriales como la Alcaldía de Cali⁸ elaboraran

⁶ Este documento puede ser consultado en el siguiente link http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/140815-estrategia_web.pdf

⁷ Este documento puede consultarse en el siguiente link <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-PNA-web.pdf>

⁸ Decreto 0760 de 14 de diciembre de 2018 por el cual se aprueba la Hoja de Ruta en materia de Derechos Humanos y Empresa de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



lineamientos propios a nivel local en materia de derechos humanos y empresas⁹, y que, en el departamento del Cesar se generaran espacios de diálogo entre empresas, Gobierno y sociedad civil para la construcción de confianza, la resolución de conflictos y la protección de poblaciones vulnerables. También es pertinente mencionar la elaboración de políticas públicas en derechos humanos con un componente de empresas y derechos humanos de la Alcaldía de Barrancabermeja y la Gobernación de Antioquia¹⁰.

De igual manera, en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, las Cámaras de Comercio de Arauca y Piedemonte, la Gobernación de Arauca, el auspicio de Occidental Petroleum (Oxy) y la facilitación de Trust Consultores, se desarrolló en 2017 un proceso de diálogo estructurado entre instituciones públicas, miembros de la sociedad civil y el sector productivo y empresarial, dirigido a construir las bases para poner en marcha la implementación del Plan Nacional de Acción en el Departamento de Arauca. Como resultado de este proceso se obtuvieron tres productos en 2018: una cartilla de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el territorio, un acuerdo de principios de relacionamiento y una agenda de trabajo futura.

Asimismo, en alianza con Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Gobernación de Arauca, las Cámaras de Comercio de Arauca y el Piedemonte, el auspicio de Occidental y la facilitación de Trust Consultores, se ha desarrollado desde el año 2017 un proceso de diálogo estructurado entre instituciones públicas, miembros de la sociedad civil y el sector productivo y empresarial araucano, dirigido a poner en marcha la implementación del Plan Nacional de Acción en el Departamento de Arauca. Como resultado de este proceso de diálogo se construyeron los Principios de Relacionamiento entre el sector público, la sociedad civil y el sector empresarial y productivo de Arauca, se definieron conjuntamente iniciativas para la implementación territorial y se incorporaron dos de estas en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) de Arauca bajo el liderazgo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Arauca, instancia de carácter territorial del del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

Frente al pilar “**Respeto**”, las iniciativas multiactor¹¹ como Guías Colombia en Derechos Humanos y DIH, el Comité Minero Energético en Seguridad y Derechos Humanos y la Red Local del Pacto Global en Colombia, se han fortalecido y convertido en escenarios necesarios para la materialización de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y empresas. También se han realizado apuestas innovadoras por nuevas formas de relacionamiento entre las empresas y el territorio, como la del Grupo de Trabajo de Carbón y Derechos Humanos y su compromiso con la defensa de la labor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en los departamentos del Cesar y La Guajira.

⁹ Durante 2017 se llevó a cabo un proceso de asistencia técnica con AECID-SUSTENTIA en el cual se desarrollaron diálogos multiactor que permitieron, por un lado, el fortalecimiento de capacidades en los asistentes, y por otro, identificar retos, oportunidades y brechas en la implementación de políticas públicas en derechos humanos y empresa en los territorios. Como resultado de estos diálogos se formularon documentos de recomendaciones, sobre los contenidos de los borradores de política pública y las estrategias de socialización para la Alcaldía de Cali y la Gobernación de Antioquia, y otro a, manera de guía de implementación del PNA en entidades territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) con base en la experiencia de Colombia.

¹⁰ Asamblea Departamental de Antioquia. Ordenanza 12 del 29 de mayo de 2019. Por la cual se adopta la política pública integral de derechos humanos de Antioquia 219234 y se crean mecanismos para su implementación.

¹¹ Información disponible en los siguientes enlaces: <http://www.ideaspaz.org/tools/guias-colombia>; <https://www.pactoglobal-colombia.org/>; <http://cmecolombia.co/>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

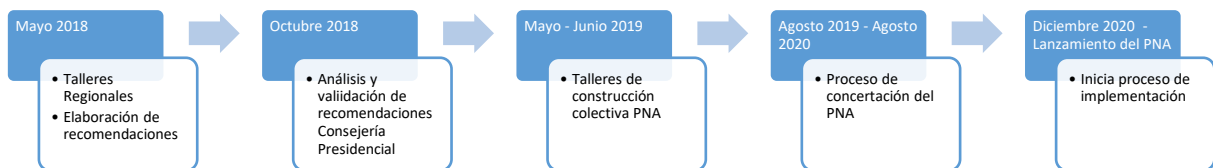
018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Respecto al pilar de “**Remediación**”, se ha trabajado desde diversos ángulos en el fortalecimiento del acceso a reparación judicial y no judicial; y hoy Colombia cuenta con una hoja de ruta para poner en marcha un sistema integral de reparación no judicial¹² elaborado por el Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER), con el apoyo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales y auspiciado por la Embajada del Reino Unido. También se ha fortalecido la labor del Punto Nacional de Contacto de Colombia para las Líneas Directrices de la OCDE. Desde agosto de 2018, el Gobierno Nacional ha aunado esfuerzos para fortalecer, en los territorios, la oferta de mecanismos de reparación no judicial, en casos de empresa y derechos humanos a través de las Casas de Justicia y Sistemas Locales de Justicia.

A continuación, se presenta la siguiente línea ilustrativa desde el proceso de construcción del presente PNA desde mayo de 2018:



Objetivos

El objetivo general del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos “*Juntos lo Hacemos Posible*” es el siguiente:

Garantizar que, durante la coyuntura ocasionada por el COVID-19, así como en la fase de reactivación económica y social para la superación de esta: el Estado **proteja** adecuadamente los derechos humanos, las actividades empresariales sean **respetuosas** de estos derechos y se permita a las víctimas de afectaciones a los mismos tener **acceso a una reparación efectiva**. Lo anterior como base fundamental para el desarrollo sostenible y la equidad en el país.

¹² Elementos de un Sistema Integral de Remedio No Judicial en Empresas y Derechos Humanos. CREER. 2018

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Así mismo, los objetivos específicos que desarrollarán el objetivo general arriba mencionado, son los siguientes:

- Fortalecer las políticas estatales que fomenten la protección a los derechos humanos en las empresas en el país.
- Incentivar el respeto de los derechos humanos en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en el contexto de la reactivación económica y social.
- Fomentar la adopción y apropiación de procesos de debida diligencia empresarial para efectos de fortalecer el respeto por los derechos humanos y eventual remediación de impactos adversos.
- Garantizar el acceso efectivo y diferencial a mecanismos de reparación en caso de vulneración a los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales.
- Generar espacios de diálogo a nivel nacional e internacional con el fin de que la política nacional de Empresas y Derechos Humanos se construya e implemente a partir de un proceso participativo de los actores involucrados.
- Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible.
- Implementar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Enfoque de Derechos Humanos

El PNA tiene como base un enfoque en derechos humanos, entendido como: “(...) *prestar atención consciente y sistemáticamente a los derechos humanos en todos los aspectos del desarrollo programático. Un EBDH es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano cuya base normativa son los estándares internacionales de derechos humanos y que operativamente está dirigido a promover y proteger los derechos humanos*”¹³

Así mismo, la presente política pretende contar con un enfoque diferencial que reconozca la importancia de generar políticas públicas con el imperativo ético de tener en cuenta las particularidades de grupos históricamente excluidos en razón de su raza, género, discapacidad o grupo etario¹⁴. Este enfoque permite al Estado crear políticas públicas o adoptar medidas específicas destinadas a reconocer las diferencias entre los individuos, con el fin de solucionar de acuerdo con las características particulares de cada grupo poblacional no sólo sus necesidades básicas sino también

¹³ ONU Mujeres. Training Centre. Glosario de Igualdad de Género.

¹⁴ Castells, 1997, citado por Baquero, M.I. 2009.)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales¹⁵. Este enfoque también debe predicarse de las acciones de las empresas¹⁶.

Por lo anterior, el Plan Nacional de Acción en Empresa y Derechos Humanos considerará enfoques diferenciales territoriales, de género, étnico, de niñas, niños y adolescentes, de personas con discapacidad y migratorio, así:

Enfoque Territorial: es el planteamiento de políticas, planes, programas y proyectos con orientación integral y diferenciada, basada en el reconocimiento de relaciones en las diferentes dimensiones del territorio, poblacional, espacial, económica, social, ambiental e institucional y de los atributos específicos de cada región o ámbito territorial¹⁷.

Enfoque con perspectiva de género: Un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) aplicado a las cuestiones de género revela cómo los temas de derechos humanos afectan a las mujeres y los hombres de diferente manera y cómo las relaciones de poder y las discriminaciones de género afectan el disfrute efectivo de los derechos por parte de los seres humanos. Asimismo, se tendrá en cuenta el documento “Perspectiva de Género de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos” y, en ese sentido, la importancia de entender que los impactos de las actividades empresariales varían entre hombres y mujeres¹⁸.

Enfoque étnico: es una forma de análisis y una guía de principios para la adopción e implementación de la política pública con grupos étnicos¹⁹. El enfoque diferencial étnico se desarrolla como un ejercicio de formulación y construcción participativa entre el Estado y las organizaciones y autoridades étnicas del orden nacional y territorial.

Enfoque niñas, niños y adolescentes: De acuerdo con *Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes*: “Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son derechos humanos e incluyen de manera específica el derecho al cuidado y asistencia especial. El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica que la sociedad modifique sus representaciones sobre ellos, que transforme sus relaciones y prácticas sociales y la construcción de condiciones para que todos los contextos de socialización de la infancia y la adolescencia se conviertan en entornos protectores, garantes y seguros que favorezcan el goce efectivo de sus derechos.²⁰”

¹⁵ El Enfoque Diferencial, Un Principio Transversal en la Materialización de los Derechos De Los Grupos Étnicos en su Condición De Víctimas. Defensoría del Pueblo. 2014

¹⁶ A modo de ejemplo, se incluye el enfoque diferencial implementado por la Empresa colombiana “Enel Codensa” la cual ha Ver ENEL Codensa. Construimos un futuro con enfoque diferencial. Disponible en: <https://www.enel.com.co/es/historias/a201708-enfoque-diferencial.html>.

¹⁷ Decreto 1581 de 2017 Art. 2.4.3.1.4. Política de Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades.

¹⁸ Ver Naciones Unidas. Perspectiva de Género de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/146/11/PDF/G1914611.pdf?OpenElement>

¹⁹ Revisar documento Enfoque Étnico- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- Enfoque Étnico Pueblos, y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo RROM. Consultar: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF> (Último ingreso 09/07/2019)

²⁰ Palacios, A. Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes con derechos amenazados o vulnerados- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018), pág. 9.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Enfoque de personas con discapacidad: En primer lugar, es importante entender que desde la Convención de personas en condición de discapacidad son: “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”²¹

El enfoque de discapacidad del Plan está basado en el modelo social de discapacidad el cual menciona que: La noción de persona con discapacidad desde este modelo se basa, más allá de la diversidad funcional de las personas, en las limitaciones de la propia sociedad. De este modo, se realiza una distinción entre lo que comúnmente se denomina “deficiencia” y lo que se entiende por discapacidad²².”

Enfoque migratorio: Es el planteamiento de políticas que cuenten con un enfoque que considere el fenómeno migratorio dados sus efectos en el contexto social, cultural, ambiental y económico²³. Para abril del 2020, Colombia ha recibido más de 1 millón 825 mil migrantes²⁴ el cual ha tenido un efecto directo en el mercado laboral y el ámbito empresarial en Colombia²⁵. Lo anterior conlleva a la necesidad de que el presente documento cuente con esta visión.

Por último, como sucedió con el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas “Colombia Avanza” (2015-2018) la implementación de esta política será gradual y progresiva. Esto, toda vez que las acciones a ejecutar serán evaluadas y monitoreadas conforme a las situaciones actuales y a través de las instancias creadas para tal fin.

SEGUIMIENTO SECTOR TRABAJO EN LA PAZ CON LEGALIDAD

Con la Política de Estabilización “Paz con Legalidad”, presentada al país en diciembre de 2018, el Presidente Iván Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente. Esta garantiza que se repare a las víctimas, y reconoce la trascendencia de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y con las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Además, define y dispone las acciones para que en los territorios más afectados por la violencia se inicie y se persista en el camino hacia la estabilización definitiva.

Con ello, se da un paso sin precedentes, en la vía en que en todo el territorio se pueda, en el mediano plazo, gozar de un futuro en el que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, al fin, exista equidad.

²¹ Artículo 1. Convención de personas en condición de discapacidad

²² El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. P. 122

²³ Ver Naciones Unidas. Migration and Human Rights. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/issues/migration/pages/migrationandhumanrightsindex.aspx>.

²⁴ Ver Migración Colombia. Más de 1 millón 825mil venezolanos estarían radicados en Colombia. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-1-millon-825-mil-venezolanos-estarian-ubicados-en-colombia#:~:text=Bogotá%20C%203%20de%20Abril%20de,corte%20al%2029%20de%20febrero.>

²⁵ Ver Fedesarrollo. Elementos para una política pública frente a la crisis de Venezuela. Disponible en: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3680>.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Al desarrollar la política, el Presidente se mantiene fiel al juramento que hizo el 7 de agosto, de gobernar para todos los colombianos. En este caso, también para los colombianos de las generaciones que vendrán. Es para ellos que debemos hacer todo lo que está en nuestras posibilidades y capacidades, a fin de que desaparezcan las condiciones de marginalidad que causan el atraso del campo y cuyas consecuencias hicieron violenta la vida en toda Colombia.

Los cambios legales en los que el Presidente cree, se han propuesto abiertamente y en la forma de acto legislativo, para que tengan efectos hacia futuro. Por ello, no afectará negativamente a ninguno de los que se mantengan fieles a la legalidad del proceso, en particular, no respecto de los derechos políticos adquiridos, no a las personas en proceso de reincorporación, no a las regiones más severamente afectadas por la violencia, no a las familias que se han vinculado al proceso de sustitución voluntaria de cultivos de coca y, definitivamente no a las víctimas.

En ese contexto, se ha propuesto que en lo sucesivo ni el narcotráfico ni el secuestro sean reconocidos como un delito conexo al delito político y que se revise el tratamiento para los delitos sexuales contra menores de edad. También creemos que los integrantes condenados por crímenes de lesa humanidad deben abandonar sus curules en el Congreso mientras cumplen sus condenas, haciendo claridad que su partido puede reemplazarlos para que no pierdan las curules que hoy ocupan; y que, quienes no hayan cumplido con todos los requisitos que se exige para los beneficios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), incluidos la entrega de todos los bienes mal habidos, con destino a la reparación de las víctimas, deberían perder la totalidad de los beneficios de la justicia transicional. Es nuestra creencia que, en todo el proceso, la participación de los colombianos y sus aportes serán invaluable.

En el presente documento se presentan los resultados de los 33 meses de la Administración del Presidente Iván Duque, de las líneas gruesas de la estrategia de implementación, la cual se realiza respetando y reconociendo las políticas de derechos humanos, las inclusivas de género y étnico, con amplio énfasis en las políticas orientadas a la mujer rural. Igualmente, se realiza en estrecha coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes.

Mujer y Género

El capítulo de Género del Plan Marco de Implementación plantea en 51 indicadores las estrategias de políticas, programas y planes para garantizar la superación de las brechas de género en el país. De los indicadores de género, nueve están cumplidos y 42 indicadores se encuentran en ejecución.

Indicadores de Género del PMI que fueron cumplidos:

Código	Indicador	Entidad	Estado
A.G.2	Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cumplido

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



A.G.10	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada	Agencia de Renovación del Territorio	Cumplido
B.G.6	Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final, elaborado	Departamento Nacional de Planeación	Cumplido
B.G.9	Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto	Registraduría Nacional del Estado Civil	Cumplido
D.G.2	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos	Cumplido
D.G.8	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	Ministerio de Justicia y del Derecho	Cumplido
O.G.1	Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Cumplido
O.G.2	Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Cumplido
O.G.4	Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborado	Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer	Cumplido

Alta Instancia de Género de Gobierno

La Alta Instancia de Género de Gobierno²⁶ es el órgano encargado de coordinar, armonizar, concertar, impulsar y hacer seguimiento a la implementación y la transversalización del enfoque de género en la

²⁶ Mediante el Decreto 1418 de 2018, se creó la “Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, la cual se denominó como Alta Instancia de Género de Gobierno. La Alta Instancia de Género de Gobierno está integrada por las siguientes entidades líderes de sector: 1. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, que preside la Alta Instancia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



ejecución del Plan Marco de Implementación (PMI). Hasta abril de 2021, se han llevado a cabo ocho sesiones plenarias con las entidades competentes del cumplimiento de los 51 indicadores de género del PMI. Estas sesiones han tenido diferentes objetivos, como la socialización de los avances, logros y las metas planteadas por las entidades, con el fin de impulsar y realizar seguimiento a las entidades, en especial sobre la transversalización del enfoque de género en sus acciones.

Desde enero de 2019, fecha en la que se instaló esta instancia, el equipo técnico de la Alta Instancia de Género de Gobierno ha realizado 119 sesiones técnicas con las 19 entidades responsables de los 51 indicadores, para prestar asesoría técnica, promover el fortalecimiento de las acciones e identificar sinergias requeridas para avanzar en el cierre de brechas de género. Durante el 2021 y hasta abril de este año, se realizaron 23 de estas reuniones técnicas con las 14 entidades responsables de las metas vigentes.

En el mes de febrero de 2020, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación publicó el primer informe histórico de resultados de la gestión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, el cual da cuenta de los avances cuantitativos y cualitativos de los 51 indicadores de género del PMI, así como los desafíos y retos identificados por las entidades para su cumplimiento. A partir de este momento, se han venido publicando de manera trimestral estos informes²⁷, con los reportes e insumos de las entidades responsables. En el mes de febrero 2021, se publicó la cuarta actualización trimestral de ese informe, con corte a diciembre 2020.

Principales avances en el cumplimiento de los 51 indicadores de Género del PMI:

En relación con el avance en el cumplimiento de los 51 indicadores de género del PMI, vale la pena señalar que el 100% cuenta con una planeación para el 2021. A continuación, presentamos los principales avances según el consolidado de la gestión de las entidades con reporte a abril 2021:

1. Desarrollo Rural Integral

1.1 Tierras

- 22.945 mujeres rurales han sido beneficiadas como titulares de la formalización y adjudicación de 358.405,06 hectáreas a abril de 2021 por la Agencia Nacional de Tierras.
- 452 familias en cabeza de mujeres rurales han sido beneficiarias de la adjudicación de Subsidios de Tierras, lo que representan el 50.1% de los beneficiarios, esta acción es desarrollada por la Agencia Nacional de Tierras.

funge como secretaría técnica; 2. Ministerio del Interior; 3. Ministerio de Hacienda. 4. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; 5. Departamento Nacional de Planeación; 6. Departamento Administrativo de la Función Pública. 7. Agencia de Renovación del Territorio; 8. Agencia para la Reincorporación y Normalización.

²⁷ <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1590/enfoque-de-genero-en-la-paz/>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 0000311 de 2019²⁸, por medio de la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1900 de 2018.
- 825 mujeres han sido beneficiadas con la entrega de 1.471,28 hectáreas a través del Fondo de Tierras según reporte de marzo de 2021.
- Durante 2020 se llevaron a cabo 26 sesiones de fortalecimiento para mujeres rurales de forma virtual y nueve sesiones de manera presencial por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En estas sesiones se brinda conocimiento e información sobre la oferta institucional en materia de acceso de tierras.

1.2 Financiamiento

- Las mujeres rurales de bajos ingresos cuentan con una Línea Especial de Crédito (LEC) para la compra de tierra con un subsidio adicional, acción desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Las mujeres productoras cuentan con una LEC para la producción con subsidio adicional de Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).
- 649.179 mujeres han tenido acceso a crédito blando (crédito en condiciones Finagro). 1.118.610 hombres han tenido acceso a crédito blando. Esto quiere decir que, del total de personas naturales que han accedido, el 36.7% corresponde a mujeres.
- 36.729 accedieron a la Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada y 5.852 a la Línea Especial de Crédito de Mujer Rural de Bajos Ingresos, durante el Gobierno del Presidente Duque.
- Se brindó educación financiera a 3.053 personas a nivel nacional, de las cuales el 52,8% corresponde a mujeres, es decir, 1.613 mujeres en el 2020. Esta acción fue desarrollada por Finagro.
- Se realizaron 1.250 socializaciones a distintos intermediarios financieros (garantizando la asistencia de mujeres) y 152 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, para las líneas de crédito blandas y especiales para la compra de tierra, con acceso a garantía Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Esta acción fue desarrollada por Finagro a 31 de diciembre de 2020.
- Se realizaron 404 reuniones de socialización sobre las líneas blandas a organizaciones y/o grupos de hombres y mujeres en las regiones, en las que se garantizó la asistencia de mujeres y resaltó las condiciones preferenciales para ellas. Esta acción fue desarrollada por Finagro.
 - De estas socializaciones han participado en total 1.116 personas, de las cuales 427 son mujeres (38,3%) y 689 son hombres (61,7%) hasta marzo de 2021.
- Se realizaron sesiones de articulación con la Dirección de Mujer Rural de MADR y con el Banco Agrario de Colombia para trabajar en el fortalecimiento de las capacidades

²⁸ Por medio de la cual se definen los términos de pobreza y marginalidad para la elegibilidad de las mujeres beneficiarias en la adjudicación de baldíos de la reforma agraria.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



económicas y financieras dirigidas a organizaciones de mujeres. Para ello, se realizaron tres socializaciones a grupos de asociaciones de mujeres rurales para el acceso al financiamiento, y también se realizaron 826 socializaciones a Intermediarios Financieros y 109 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, de la línea blanda y especial para compra de tierra, con acceso a garantía del Fondo Agropecuario de Garantías, en el 2020.

1.3 Extensión Agropecuaria

- 9.484 mujeres fueron atendidas con el servicio de extensión agropecuaria, lo cual representa el 33% sobre el total (29.510 personas)²⁹ a diciembre de 2020. Esta actividad fue desarrollada por la Agencia de Desarrollo Rural.
- 2.853 mujeres fueron atendidas con el servicio de extensión agropecuaria, que corresponde al 30% de los beneficiarios durante el año 2020. Esta actividad fue realizada por la Agencia de Desarrollo Rural.

1.4 Vivienda

- Se han entregado 4.471 viviendas nuevas³⁰ a mujeres, lo cual corresponde al 46.6% y 166 viviendas mejoradas, que corresponde al 36% de los beneficiarios³¹, durante el Gobierno del Presidente Duque, por medio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.5 Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos

- 45.276 mujeres fueron atendidas a través del Programa de Conciliación en Equidad en las Casas de Justicia, que responde al 60% de personas atendidas³². Este programa es del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 15.366 mujeres fungieron como convocantes en casos de conciliación extrajudicial reportados por las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, representando el 74% del total de beneficiarios (20.759), esto según el Ministerio de Justicia y del Derecho hasta marzo de 2021.
- 14.752 operadoras en conciliación en derecho son mujeres, lo que corresponde a 54.46% del total de operadores del Ministerio de Justicia y del Derecho, a marzo de 2021.

1.6 Economía solidaria³³

²⁹ Cifras a 30 de diciembre de 2020.

³⁰ La entrega se ha realizado en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas; Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada.

³¹ Cifras a marzo de 2021. Mide la entrega de viviendas de interés social rural mejoradas a mujeres rurales jefe de hogar, otorgadas entre las vigencias presupuestales 2010 – 2019 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

³² Cifras a marzo de 2021.

³³ Cifras a 31 de marzo 2021.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 233 organizaciones solidarias de mujeres han sido creadas o fortalecidas por la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias. 111 de estas en el marco del Programa Integral de Intervención en Municipios del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) a marzo de 2021.

1.7 Educación rural

- Se cuenta con una estrategia para la promoción, acceso y permanencia de las mujeres en carreras no tradicionales, en clave de trayectoria educativa. Esta estrategia es del Ministerio de Educación Nacional.
- 196 niñas y jóvenes de grado 9º, 10º participaron en el primer campamento STEAM+A superNova realizado en la ciudad de Medellín. Este campamento fue promovido por el Ministerio de Educación Nacional.
- Se registraron 90.898 mujeres en el marco de Generación E, Componente de equidad y excelencia. De ellas 9.499 se forman en carreras STEM³⁴. 18.202 provienen de zonas rurales y 14.322 provienen de municipios PDET. Esto según datos del Ministerio de Educación Nacional a marzo de 2021.
 - 86.558 mujeres formándose en el componente de Equidad del Programa Generación E y 4.340 mujeres formándose en el componente de Excelencia del Programa Generación E. Esto según datos del Ministerio de Educación Nacional a marzo de 2021.
- El Ministerio de Educación Nacional reporta que durante el cuarto trimestre de 2020 se avanzó en el posicionamiento de la estrategia de Orientación Socio Ocupacional “Proyecto-T”, que tiene como premisa replantear los estereotipos de género, que suelen transmitirse en el sistema educativo por medio de los materiales de estudio, las prácticas y las actitudes de los docentes, que refuerzan las desigualdades de género frente a la construcción de proyectos de vida.

1.8 Salud Rural³⁵

- 32 departamentos cuentan con la formulación, adopción e implementación del plan de acción en salud del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). Se contempló la formulación de un Lineamiento para la implementación de MAITE en el territorio. Durante el mes de enero de 2020, el Ministerio de Salud avanzó en la adopción de las observaciones y recomendaciones realizadas en la consultoría con Flacso Argentina en el marco de la Cooperación con EUROSOCIAL+, a los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el Ministerio y en el sector salud.

³⁴ Acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering and Maths, es decir, Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

³⁵ Cifras a 31 de marzo, 2020.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Adopción de la Resolución 1147 de 2020, por medio de la cual se amplía el plazo de formulación del Plan de Acción de MAITE.
- Revisión de 36 Planes de Acción en Salud (PAS) 2020 elaborados como parte del Plan Territorial de Salud 2020-2023 de departamentos y distritos. De los 36 PAS revisados, 27 (75%) incluyeron alguna acción relacionada con el enfoque de género o con intervenciones orientadas a su implementación por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El Ministerio de Salud y Protección Social desarrolló las siguientes acciones estratégicas en materia de género, las cuales contribuyen de manera transversal a la implementación del Modelo Especial de Salud Pública:
 - 15 asistencias técnicas con los territorios PDET en lo relacionado a la formulación del Plan de Acción en Salud 2021 (PAS) y Planes de Intervenciones Colectivas, como procesos clave de la gestión de la salud pública durante el primer trimestre de 2021.
 - 175.769 mujeres y 100.541 niñas beneficiadas del Proyecto Salud para la Paz de un total de 279.680 personas.
 - 5.823 mujeres atendidas, lo que corresponde al 60% de los beneficiarios (9.705 atenciones), en la implementación del esquema de salud en los AETCR.
 - Consolidación e implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud.
 - Capacitación en derechos sexuales y reproductivos a 515 profesionales en los 26 municipios priorizados.
 - 8.550 mujeres en condición de vulnerabilidad de los 170 municipios PDET recibieron insumos de autocuidado, higiene personal y protección personal para prevenir el Covid-19.
 - 40.072 atenciones por parte de los profesionales de la salud contratados para el proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020, de las cuales 98,3% corresponden a mujeres y el 52% corresponden a atenciones realizadas en las zonas rurales y rurales dispersas.

1.9 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación realizó un trabajo de clasificación y análisis de las 4.606 iniciativas con marca de Mujer y Género de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que fueron construidos en las 16 subregiones y que comprenden las iniciativas de los 170 municipios PDET.
- Se elaboró un documento que consta de 12 páginas que contiene este análisis y cuyo objetivo es impulsar la implementación de las iniciativas que buscan promover el

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



empoderamiento económico de las mujeres (pilar 6 del PDET) y el papel de la mujer en el marco del pilar de reconciliación, convivencia y paz (pilar 8 del PDET).

- 65.000 mujeres participaron en la formulación de las iniciativas PDET, en articulación de la Agencia de Renovación del Territorio.
- Se logró activar la ruta de gestión de 1.179 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 26% del total de las 4.606 iniciativas que quedaron plasmadas en el PATR, por medio de la Agencia de Renovación del Territorio a marzo de 2021.
- El mayor número de estas iniciativas se encuentran concentradas en el pilar de reactivación económica (389 iniciativas), seguido del pilar educación rural y primera infancia (200 iniciativas) y finalmente del pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz (135 iniciativas).
- Se ha trabajado para asegurar la implementación y sostenibilidad de las iniciativas de mujer rural y género logrando la inclusión de 1.458 iniciativas (32% del total de las iniciativas de mujer rural y género) en los planes de desarrollo municipal y de 192 iniciativas (4,1% del total de iniciativas de mujer rural y género) en los planes de desarrollo departamental, a diciembre de 2020. En el mismo sentido, se han incluido 1.301 iniciativas con marcación de mujer rural y género (28% del total de iniciativas de mujer rural y género) en los planes de trabajo de las mesas de impulso en articulación de la Agencia de Renovación del Territorio.

2. Participación Política y garantías de seguridad

- 2.337 mujeres participaron de los talleres realizados por el Ministerio del Interior sobre control social y conformación de veedurías ciudadanas en 27 municipios del país a marzo de 2021.
- El Ministerio del Interior implementó la Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos "Más Mujeres, Más Democracia" (mediante *call center* llegó a 7.493 candidatas, actualización portal web y mesa multipartidista de género) al 31 de diciembre de 2020.
- El Ministerio del Interior implementó la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto en los 32 departamentos.
- 3.430 mujeres fueron capacitadas en la implementación del Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, denominado "Escuelas de formación política para mujeres" tanto de manera presencial como virtual, brindada por el Ministerio del Interior.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Adopción del Decreto 0255 de 2019 por parte de la Gobernación de Putumayo³⁶.
- El 12 de febrero de 2020, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, impulsada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaría Técnica del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH. Instancia en la que se realizó la “Entrega del Plan de Acción del Programa Integral de Garantías (PIG) Mujeres, vigencia 2019-2022”. Esta jornada contó con la participación de las 28 entidades que hacen parte del Programa Integral de Garantías, organismos de cooperación internacional, representantes de las cuatro Plataformas Nacionales de Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, lideresas de los pilotajes de Putumayo y Montes de María, representantes del futuro piloto de Cauca y lideresas del departamento de Chocó. Asimismo, se ha avanzado en la implementación territorial del PIG, a través de pilotajes y mediante la inclusión de sus líneas estratégicas en cuatro Planes de Desarrollo departamentales: Sucre, Bolívar, Putumayo y Chocó.

3. Solución al problema de drogas ilícitas

3.1 Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

- Se elaboró la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia y procesamiento de datos acopiados para elaboración de estudio, realizado en convenio entre el DANE y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta encuesta incluye variables de género para su análisis. Presentación de los resultados preliminares de la encuesta a los medios de comunicación y población interesada. Publicación de boletín de resultados por parte del DANE.
- Se finalizó la elaboración del Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio.
- Han sido tratadas 20.531 mujeres y 43.255 hombres³⁷ por trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a 30 de diciembre de 2020³⁸.
- Se cuenta con la caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

³⁶ Por medio del cual “se adopta e implementa el Programa Integral de Garantías para las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en el departamento”.

³⁷ El Ministerio de Salud y Protección Social aclara que el reporte que arroja el sistema se compone de dos cifras: número de personas atendidas (el cual está reflejado en la viñeta) y número total de atenciones el cual a la fecha de reporte es de: 63.801 atenciones a mujeres y 410.566 atenciones a hombres.

³⁸ Es importante precisar que este indicador tiene un rezago 180 días, por lo tanto, el reporte oficial se actualizará en el mes de julio de 2021.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 4.532 mujeres de municipios con acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos PNIS recibieron atención y orientación (51.93%) por parte del Servicio Público de Empleo y 1.955 mujeres se emplearon (38%) desde el inicio de la implementación hasta el 31 de diciembre 2020

3.2 Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos

- 30.288 mujeres titulares de su núcleo familiar³⁹ se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, de un total de 99.097 familias beneficiadas, de las que su economía familiar ha dependido o se ha visto afectada por los cultivos ilícitos.
- Con relación a la asistencia alimentaria inmediata: 27.645 mujeres han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, de un total de 30.265 mujeres responsables de recibir el pago a las familias PNIS y 46.083 hombres (total: 82.242 familias titulares vinculadas como cultivadoras y no cultivadoras del PNI), reportado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio.
- 24.951 mujeres han recibido asistencia técnica integral, de un total de 69.124 familias en 56 municipios y 14 departamentos, con una inversión de \$93.831.644.500 (USD \$24,6M) por parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio.
- Con relación a la seguridad alimentaria se vienen ejecutando recursos mediante la suscripción de 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos para la implementación de los proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, por valor de \$132.296.160.801 (USD 34M) para la atención de 60.877 familias entre las que se encuentra 22.219 mujeres beneficiarias en 50 municipios, por parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio.
- 1.792 familias cuyas titulares son mujeres cuentan con proyectos productivos en implementación, lo cual corresponde al 47.8% de los proyectos estructurados (3.724 familias), por parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio a diciembre de 2020.
- 131 mujeres pertenecientes a 726 familias de los municipios de Cumaribo, Vichada y Briceño, Antioquia cuentan con proyectos productivos en implementación en las líneas de cacao, silvopastoril y café, por parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio.
- 1.528 recolectoras mujeres han ingresado a la ruta de intervención del programa: recolectores de hoja coca lo que corresponde al 27% del total de personas beneficiadas

³⁹ El número de mujeres y hombres responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS puede variar en el desarrollo del programa según el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las partes.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



(5.680 gestores comunitarios) del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio.

- Las instancias, de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS cuentan con 236 liderazgos femeninos, la participación de más de 400 mujeres y 72 organizaciones sociales y núcleos veredales.
- Se consolidó el informe que presentará información del monitoreo que realiza Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) con análisis del enfoque diferencial de género en la implementación del PNIS, a partir de datos recolectados en encuestas de percepción aplicadas a los beneficiarios y beneficiarias del PNIS seleccionados de forma aleatoria, en el marco de un ejercicio estadístico muestral de las familias vinculadas al Programa.

4. Reparación a víctimas

- 251.290 mujeres víctimas de violencia se han atendido en el PAPSIVI⁴⁰ en 29 departamentos del país, según reporte del Ministerio de Salud y Protección Social a marzo de 2021.
- Se han atendido 12.920 mujeres víctimas lo que corresponde al 80.6% del total de los beneficiarios (16.025), durante el primer trimestre de 2021, según reporte del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 52.210 mujeres accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal implementada por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV), con una inversión de \$7.770 millones de pesos (USD 2M) y 52.210 hombres beneficiados con una inversión de \$4.107 millones de pesos (USD 108M), lo cual corresponde a un total de 79.806 víctimas con una inversión superior a los \$11.877 millones de pesos (USD 3,1M).
- Se ha garantizado la participación de 2.810 mujeres equivalente a 43.95% y 3.583 hombres equivalente a 56.05%⁴¹ en los **398** espacios de toma de decisiones (comités de impulso, para sujetos colectivos no étnicos o grupos de apoyo, para sujetos colectivos

⁴⁰ Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

⁴¹ Es preciso advertir que las cifras en el número y porcentaje de participación de hombres y mujeres en los Comités de Impulso y Grupos de Apoyo puede variar en función de la dinámica propia de estos espacios participativos. Al respecto, cabe señalar que la creación tanto de Comités de Impulso como de Grupos de Apoyo es promovida por la Unidad para las Víctimas en la fase de alistamiento de la Ruta de Reparación Colectiva. En esta fase se invita a los integrantes de los Sujetos de Reparación Colectiva a conformar tales instancias buscando que tengan representatividad los diferentes grupos diferenciales y de género; sin embargo, en virtud de la autonomía de los sujetos, en cualquiera de las fases dispuestas en el programa de reparación colectiva pueden realizarse las actualizaciones que así decidan con relación al número y representatividad de quienes conforman dicho espacio de participación. Adicionalmente, cabe señalar que la Unidad para las Víctimas adelantó un ejercicio minucioso de validación y verificación de las cifras de vigencias anteriores de las instancias de participación de los sujetos de reparación colectiva y sus participantes, hombres y mujeres, con lo cual se obtuvo el registro desde el año 2012.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- étnicos) que se han conformado desde la implementación del modelo de reparación colectiva de la UARIV.
- En el año 2020 los espacios se llevaron a cabo en Quindío- Génova, Antioquia-Remedios y Turbo, Bolívar-San Jacinto, Choco-Riosucio; Bogotá, Risaralda-Pueblo Rico, Magdalena-Santa Marta, Santander-Simacota, y Valle del Cauca-Pradera, según reporte de la UARIV.
 - Se ha acompañado a 19 comunidades reubicadas o retornadas con enfoque territorial y de género. A 31 de diciembre de 2020, hay 13 planes de retorno y/o reubicación municipal aprobados con comunidades acompañadas con enfoque territorial y de género, según reporte de la UARIV.
 - Se logró implementar la Estrategia de Fortalecimiento del tejido social “Tejiéndonos” en 36 comunidades retornadas, reubicadas y/o en integración local, por parte de la UARIV.
 - Para el 2021 se han focalizado un número de 58 comunidades retornadas, reubicadas e integradas locamente en las que se implementará la Estrategia psicosocial de Fortalecimiento del Tejido Social.
 - En el marco del acompañamiento al retorno o reubicación de comunidades, se formó a 37 referentes psicosociales en la Estrategia de Fortalecimiento del tejido social, la cual cuenta con enfoque diferencial y de género. Se realizó la inclusión del seguimiento al enfoque de género de la Estrategia de Fortalecimiento del tejido social en la herramienta Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (MAARIV) con el fin de sistematizar los resultados de la implementación de la UARIV.
 - Se realizaron dos espacios de formación a los cuatro (4) profesionales del nivel nacional y diez (10) del nivel territorial sobre la implementación técnica de la Estrategia de Fortalecimiento del Tejido Social durante el primer trimestre de 2021.
 - 2.165 mujeres accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación con una inversión de \$2.643 millones (USD 695.643), sobre un total de 3.620 hogares con una inversión cercana a 4.418 mil millones (USD 1,16M) de la UARIV.

5. Seguimiento, Verificación y Refrendación

Acciones de articulación con la Instancia Especial de Mujeres para el Género en la Paz (IEM) de la CSIVI:

- Se establecieron espacios de diálogo mensuales con la Instancia Especial de Mujeres⁴² y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, como secretaria técnica de la Alta Instancia de Género de Gobierno⁴³ para socializar los avances en la implementación de

⁴² Instancia Especial de Mujeres: creada en el literal d. del punto 6.1 del Acuerdo Final con el objeto de contribuir al seguimiento del enfoque y garantía de los derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final.

⁴³ Alta Instancia de Género de Gobierno: creada mediante el Decreto 1418 de 2018 con el objeto de coordinar,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



los 51 indicadores de género del PMI, lo que permitió que puedan contribuir en el seguimiento de la implementación del enfoque de género. De igual manera, desde la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación se desarrollan sesiones técnicas con la IEM durante el año.

- **Durante el año 2019** se realizaron 15 encuentros entre la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y las mujeres de la Instancia Especial.
- En el año 2019, se realizaron 10 reuniones de seguimiento entre secretaría técnica de la Instancia Especial de Mujeres y 12 de las entidades que tienen a cargo de los indicadores de género del PMI.
- A finales del mes de noviembre de 2019, las mujeres entregaron a las secretarías técnicas del componente de Gobierno y de las FARC de la CSIVI el documento de propuesta de reglamento de elección y lo sustentaron el 18 de diciembre del mismo año. Esta propuesta de reglamento fue discutida y aprobada por la CSIVI en la sesión del 23 de enero de 2020.
- **Durante el año 2020**, se realizaron 13 encuentros entre la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y las mujeres de la Instancia Especial.
 - Durante los meses de febrero y marzo de 2020 se realizó el proceso de difusión de la convocatoria del proceso de elección de la Instancia Especial de Mujeres y se hizo la organización logística de los salones donde se llevarán a cabo las asambleas nacionales y territoriales. Debido a la emergencia sanitaria del Covid-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se aplazaron las elecciones.
 - En el mes de abril, 2020, se aprobó por parte del MPTF, la adición presupuestal para que la Instancia Especial de Mujeres pueda continuar operando con lo previsto para el año 2020. El valor adicionado corresponde a USD 106.920, equivalentes a más de \$400 millones.
 - La Instancia Especial de Mujeres presentó su primer informe de seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final ante la CSIVI, el 31 de julio del 2020.

armonizar, concertar, impulsar y hacer seguimiento a la implementación y transversalización del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final y en la ejecución del Plan Marco de Implementación, por parte de las entidades involucradas, cuyo presidente es el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la secretaria técnica es la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- **Durante el año 2021**, hasta abril se han realizado 9 encuentros entre la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y las mujeres de la Instancia Especial.
 - El pasado 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión entre la IEM y la CSIVI, en donde la IEM presentó los cambios al reglamento y al cronograma para el proceso de elecciones de las nuevas integrantes de la Instancia, el cual se ajustó como consecuencia de la emergencia sanitaria. El reglamento y el cronograma fueron aprobados por la CSIVI en dicho espacio. En un segundo momento de la sesión, la IEM presentó un informe sobre los avances de los 51 indicadores de mujer y género y sobre los 23 indicadores étnicos con enfoque de género. A su vez, la CPEC tuvo la oportunidad de socializar los avances hasta la fecha de los 51 indicadores de mujer y género.
 - Durante los meses de mayo, junio y julio se llevarán a cabo las elecciones para la conformación de la nueva Instancia Especial de Mujeres, a través de 32 Asambleas Territoriales y cuatro Asambleas Nacionales, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación viene apoyando a las mujeres de la Instancia Especial en esta labor.

Acciones en la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR):

- La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), conformada por Gobierno y FARC, tiene como objetivo impulsar, acompañar técnicamente y realizar seguimiento a la implementación de las 18 acciones de género del CONPES 3931 de 2018 y funciona de manera permanente. Desde el mes de abril 2019, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación tomó asiento en esta Mesa y acompaña sus reuniones.
- Desde el 2019, se han conformado grupos interinstitucionales de trabajo para la movilización de las acciones de género del CONPES 3931.
- **Durante el 2020**, la Mesa Técnica de Género trabajó en la socialización de la “caja de herramientas para incorporar el enfoque de género en los proyectos de reincorporación económica”, construida en articulación con Naciones Unidas. Específicamente, durante el 2020, se presentó esta herramienta en la mesa de proyectos productivos de la ARN. De igual forma, durante el 2020, la Mesa revisó y fortaleció la incorporación del enfoque de género en los proyectos productivos colectivos para la reincorporación económica en aprobación.
- Durante el mes de abril de 2020 se articularon acciones con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para garantizar la participación de mujeres jóvenes en proceso de reincorporación en la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática liderada por la Registraduría. El objetivo es fortalecer el liderazgo de estas mujeres y promover su participación en las próximas elecciones de los Consejos de Juventud. Esta articulación se enmarca en la acción 2.4 del Conpes 3931

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



“estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de FARC-EP para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y la promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional”.

- Durante el 2020, la Mesa construyó dos documentos para la inclusión del enfoque de género en el proceso de reincorporación. El primero, con “recomendaciones de la Mesa de Género del CNR sobre la emergencia del Covid-19 y su impacto en las mujeres”. El segundo, sobre “Lineamientos temáticos para la incidencia, sensibilización y formación en las entidades sobre la inclusión del enfoque de género en la política de reincorporación - CONPES 3931 de 2018”.
- En los meses de agosto y septiembre de 2020, se realizó el primer ciclo de Formación y Sensibilización en Enfoque Género en la Política de Reincorporación, en el cual participaron representantes de siete entidades públicas. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, se realizó el segundo ciclo y contó con la participación de cuatro entidades públicas. Con estos ciclos se apunta a la implementación de las acciones de género 1.7 y 1.8 del CONPES 3931 de 2018 relativas al fortalecimiento de capacidades en formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades y a la incorporación del enfoque de género en la oferta de servicios institucionales para la reincorporación.
- Se lanzó la campaña de comunicación “tus derechos no están en aislamiento”, la cual tiene como objetivo promover los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación en la pandemia ocasionada por el Covid-19.
- Durante el 2020 la Mesa Técnica de Género del CNR se reunió en 50 ocasiones para avanzar en el acompañamiento técnico de la implementación de las acciones del CONPES 3931 de 2018.
- Durante el 2021, la Mesa Técnica de Género del CNR se ha reunido hasta abril de 2021 en 23 ocasiones para lograr la articulación y planeación de las 18 acciones de género del CONPES 3931 con los equipos técnicos de ARN y de las diferentes entidades responsables de su implementación.

Étnico

El capítulo étnico del Plan Marco de Implementación plantea en 97 indicadores las estrategias de políticas, programas y planes para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades étnicas en el país. De los indicadores étnicos nueve están cumplidos, 84 indicadores se encuentran en ejecución y cuatro en proceso de planeación.

Indicadores étnicos del PMI que fueron cumplidos:

Código	Indicador	Entidad	Estado
--------	-----------	---------	--------

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



A.E.5	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cumplido
A.E.12	Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cumplido
A.E.18	Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cumplido
B.E.1	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.	Ministerio del Interior	Cumplido
B.E.3	Leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectan a los pueblos étnicos, consultadas	Ministerio del Interior	Cumplido
B.E.4	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.	Ministerio del Interior	Cumplido
B.E.12	Delegados/as del Pueblo Rrom participarán en el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia	Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	Cumplido
B.E.25	El Gobierno Nacional promoverá un ajuste en el proyecto de reforma para incluir dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Cumplido
F.E.2	Lineamientos para la inclusión de las variables de desagregación étnica en los instrumentos de captura y reporte de información de los sistemas de información de los sectores y del SIPO en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	Cumplido

1. Desarrollo Rural Integral

1.1 Tierras

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 16.817 hectáreas en zonas PDET (17 municipios) se han legalizado a través del registro y expedición de 15 acuerdos de ampliación y constitución de Resguardos Indígenas con un área legalizada de 13.268 hectáreas en beneficio de 1.952 familias, y el registro y expedición de siete títulos colectivos para Comunidades Negras con un área legalizada de 3.550 hectáreas en beneficio de 305 familias. Se han entregado del Fondo de tierras 3.026 hectáreas para Resguardos Indígenas beneficiando a 1.536 familias por parte de la Agencia Nacional de Tierras.
- La Agencia Nacional de Tierras ha avanzado en la formalización de 45 territorios de pueblos étnicos, que corresponden a 27 (de 35) Resguardos y cuatro (de 10) Consejos Comunitarios con cargo al Fondo de Tierras, beneficiando a un total de 2.604 familias, a través de los procedimientos de Constitución y Ampliación, así como la formalización que corresponde a 33.090 ha, de las cuales 3.246 fueron con cargo al fondo de tierras.
- 538 familias beneficiadas por la formalización de siete procedimientos de constitución de resguardos por parte de la Agencia Nacional de Tierras a diciembre de 2020.
- 181 familias beneficiadas por la formalización de 1.032 ha con cargo al Fondo de Tierras en seis Consejos Comunitarios con titulación colectiva culminadas a diciembre de 2020, con cargo al Fondo de Tierras en los departamentos de Cauca y Magdalena por parte de la Agencia Nacional de Tierras.
- 26 solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos con actos administrativos expedidos con aprobación del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, de los cuales ocho cuentan con registro en Oficina de Instrumentos Públicos a diciembre de 2020.
- 3 procedimientos de origen colonial en proceso Resguardo Colonial Yaguará, Resguardo Colonial Mokaaná, Resguardo Colonial Cañamomo y Lomaprieta, por parte de la Agencia Nacional de Tierras a diciembre de 2020.
- 8 procedimientos que se encuentran con avance en visita técnica de las 20 solicitudes de Protección de Territorios Ancestrales por parte de la Agencia Nacional de Tierras a diciembre de 2020.
- Expedición del Decreto Reglamentario del 31 de diciembre de 2020 por medio del cual se regula la clarificación de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas
- 841 familias beneficiarias con la aprobación de los acuerdos para la constitución de los resguardos indígenas Caña Brava y Tierra Nueva y para la ampliación de los resguardos indígenas de Rumiaco y Las Mercedes en el marco de las garantías a los derechos territoriales de estos pueblos, a marzo 2021.

1.2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Se definió la ruta diferencial étnica de participación activa y efectiva de las autoridades propias e instancias representativas de los grupos étnicos ubicados en los 170 municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017, por parte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- De los **115** pueblos indígenas reconocidos en Colombia el 50,4% participaron de manera directa o a través de sus instancias representativas en la definición de sus prioridades, traducidas en iniciativas y en la construcción de la visión de territorio consignados en los PATR y PDET. Se contó con la participación de 58 pueblos, de los cuales 28 están amparados por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 como pueblos en peligro de extinción física y cultural, en los escenarios dispuestos en la ART.
- La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios PDET se vieron vinculados y reconocidos en el proceso. Se logró establecer, diseñar y acordar con las autoridades étnicas y sus organizaciones, 116 rutas concertadas en el marco del Mecanismo Especial de Concertación (MEC), las cuales contaron con la participación de 1.232 actores étnicos (715 Cabildos Indígenas y 517 Consejos comunitarios), en los escenarios dispuestos en la ART.
- Para la formulación y diseños de los PATR-PDET a implementar por la Agencia de Renovación del Territorio, que contienen las demandas y peticiones en los pilares estructurales de los PDET, de las 32.808 iniciativas definidas en los 16 PATR, un 26 % corresponde a iniciativas endógenas o propias étnicas, un 28 % común étnicas y 47% corresponde a iniciativas no étnicas.⁴⁴
- 8.381 iniciativas endógenas o propias étnicas en los PATR-PDET son el resultado de la participación de las autoridades étnicas en el ejercicio de consulta de los PDET. Estas iniciativas son impulsadas por la ART.
- 30.459 familias asentadas en los lugares donde se desarrollan los 132 proyectos PDET, para los cuales se están ejecutando \$27.426 millones de pesos (USD 7,2M) reportados por la ART a diciembre 2020.
- 116 proyectos estratégicos con enfoque diferencial étnico se encuentran estructurados por la ART a agosto 2020.
- 64 proyectos fueron aprobados por la OCAD PAZ que involucran iniciativas étnicas, por un valor de \$506.635 millones (USD 133, 3M) a diciembre de 2020. Estos proyectos son impulsados por la ART.
- 2.470 iniciativas étnicas están en los planes de desarrollo municipales y departamentales, y 2.165 han sido priorizadas en las mesas de planeación a diciembre 2021 por la ART.
- 32.808 iniciativas PDET, 10.527 iniciativas están incorporadas en planes de trabajo 2020 – 2021, correspondiendo a: 1.831 iniciativas propias étnicas y 2.950 iniciativas comunes étnicas impulsadas por la ART a diciembre de 2020.
- La Subregión con mayor número de iniciativas propias étnicas incorporadas en este plan de trabajo es la Subregión de Arauca con 293 iniciativas PDET propias étnicas, seguida por la Subregión Putumayo con 274 iniciativas propias étnicas esto según la ART.
- 755 iniciativas PDET propias étnicas de las 1.831 iniciativas propias étnicas incorporadas en el Plan de trabajo 2020-2021, esto según la Agencia de Renovación del Territorio.

⁴⁴ Se destacan tres (3) categorías de iniciativas; las “Propias Étnicas”: aquellas propuestas autónomamente por las autoridades propias; las “Común Étnicas”: son las provenientes de los intereses generales de las comunidades y las “No Étnicas”.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 2.382 iniciativas PDET cuentan con ruta de implementación 242 son iniciativas propias étnicas y 687 comunes étnicas, esto según la ART a diciembre de 2020.
- Aproximadamente \$27.426 millones (USD 7,2M) han sido invertidos en los 132 proyectos de obras PDET, de acuerdo a la ART.
- 60 organizaciones comunitarias étnicas distribuidas en 12 Cabildos, 42 Consejos Comunitarios, dos Resguardos, tres Asociaciones Étnicas y una Organización Indígena se han fortalecido por la ART a diciembre de 2020.
- 31 proyectos PDET con enfoque étnico (indígenas y afro) en proceso de estructuración de proyectos de reactivación económica, productiva y ambiental por la ART a diciembre de 2020. El propósito de estos proyectos son el acceso a activos productivos, comercialización, establecimiento y sostenimiento, infraestructura productiva y emprendimientos no agropecuarios.
- 15 proyectos PDET con enfoque étnico (indígenas y afro) en proceso de estructuración de proyectos de Infraestructura rural, enfocados en energía alternativa, infraestructura vial e infraestructura fluvial según la Agencia de Renovación del Territorio a diciembre de 2020.

1.3 Catastro multipropósito

- En 2020 iniciaron los pilotos de catastro multipropósito en los municipios de Topaipí (Cundinamarca), Lebrija (Santander), San Carlos (Antioquia), Dibulla (La Guajira), Puerto Gaitán (Meta), Puerto Leguizamo (Putumayo) y Santa Marta (Magdalena). Su implementación permite plantear nuevos procesos, intervenciones más ágiles y eficientes en los territorios, la generación de lecciones aprendidas y buenas prácticas para el desarrollo del catastro multipropósito en el país. Así, se estableció la necesidad de vincular a las autoridades étnicas y territoriales en las diferentes etapas del catastro con enfoque multipropósito, proceso que desarrollara el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Se dará inicio al proceso de actualización de 41 municipios financiados por el crédito de banca multilateral (se inicia el proceso en diciembre de 2020 con la etapa de alistamiento, el trabajo de campo se realizará en 2021). Por su parte, en 17 de estos municipios se encuentran aproximadamente 45 resguardos indígenas y cinco territorios de comunidades negras. Estas actualizaciones se realizarán por parte del IGAC.
- Se definió el Formulario Único Catastral Multipropósito que incluye la variable étnica, en el marco de la actualización del Sistema Nacional de Información de Catastral. Se incluyó la lista de selección única de los grupos étnicos (asociada a los predios) en el instrumento de registro y/o captura de información en campo a emplearse en las herramientas móviles a través de las cuales se llevará a cabo el proceso de actualización catastral por parte del IGAC.
- 7 resguardos indígenas de los 1.543 que existen en el territorio nacional adelantaron la actualización catastral del Municipio de la Plata, Huila por parte del IGAC.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Se asoció la variable grupo étnico, (variable obligatoria) dentro de la herramienta de captura de información, para cada propietario y/o poseedor de un bien inmueble en el levantamiento del catastro multipropósito por parte del IGAC.
- Bajo el liderazgo del DNP, se está construyendo la Guía metodológica para la gestión catastral multipropósito en territorios étnicos, en la cual se establecerán los lineamientos para la inclusión del enfoque diferencial en la operación catastral, así como los diferentes escenarios de interlocución y participación de las comunidades. Esta guía, a su vez, será concertada con los pueblos étnicos por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Justicia

El Sistema de Justicia Transicional es parte de la rama jurisdiccional del poder público. En esa medida, la principal garantía por parte del Gobierno es asegurar la independencia. Dentro de la obligación constitucional de colaboración armónica, hemos puesto nuestra buena voluntad al éxito de la jurisdicción.

- \$26.500 millones (USD 8M) se han ejecutado para respaldar el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y para apoyar con la defensa adecuada de los excombatientes.
- Participación en varias reuniones de coordinación con la JEP, Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Desaparecidos.

Planeación, articulación y ejecución ordenada

En la experiencia internacional de estabilización, tanto en temas de desastres naturales, como en situaciones de violencia, el proceso de recuperación de las zonas debe estar focalizado, justamente donde ocurrieron las consecuencias. Se trata de lograr un balance entre la seguridad física y las intervenciones multidimensionales para asegurar la presencia del Estado y abordar las causas estructurales de la violencia. Es sobre esos territorios que se despliegan las acciones y mecanismos para estabilizarlos.

Es necesaria la articulación entre los Planes de Acción de los PDET, el Plan Marco de Implementación, los Planes de Acción del Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria (PNIS), los Planes Nacionales Sectoriales y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), en una Hoja de Ruta para los municipios en los que coincida su priorización.

- En las bases y en la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional del Desarrollo se incluyó la Hoja de Ruta Única, que permite articular los diversos instrumentos de planeación (Plan Marco de Implementación, Planes Nacionales Sectoriales, Planes de Acción para la Transformación Regional (PATRs), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), Planes

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y Planes de Retornos o Reubicaciones, para determinar el cronograma de las intervenciones públicas que se precisan en los 170 municipios más afectados por violencia y pobreza durante los siguientes 10 años. Igualmente es necesaria la articulación de los Planes de Desarrollo territorial con los lineamientos de la Hoja de Ruta Única. La Hoja de Ruta es un instrumento que incluirá las proyecciones demográficas que son particulares a esas regiones.

- En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz dando cumplimiento a la orden constitucional y especificando los recursos destinados para el cumplimiento de los acuerdos, por valor de \$37.1 billones.
- Se incluyeron indicadores de resultado para el cumplimiento de las metas para el cuatrienio⁴⁵:
- Formulación de **los Planes Nacionales Sectoriales (PNS)**.

Se efectuó el cierre técnico de los siguientes planes, lo que quiere decir que su etapa de formulación está terminada y están en proceso de adopción mediante de acto administrativo del ministerio a cargo:

- El Plan Nacional de Salud rural bajo el liderazgo del Ministerio de Salud.
- El Plan Especial de Educación Rural a cargo el Ministerio de Educación.
- El Plan Nacional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación bajo el liderazgo de la CISAN.
- Actualización del Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural a cargo del Ministerio de Vivienda. Con este proceso se actualizan las estrategias e intervención, inicialmente establecidas mediante la Resolución 179 de 2017 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

⁴⁵ 100% de Familias con proceso de sustitución finalizado (acuerdos individuales de sustitución firmados), se incrementarán las áreas de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución pasando de una línea base de 33.000 ha a 50.000 ha, se pasará de una línea base de 22.278 a 24.528 personas que culminan el proceso de reintegración, se incrementará de 68% a 80% el porcentaje de personas atendidas en los procesos de reincorporación, se aumentará el porcentaje de iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial, con viabilidad jurídica y técnica implementadas de un 43% a un 80%, se dará el mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública a través de 16 Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación, se aumentará la meta de Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en zonas afectadas de 1.476 a 9.000, se aumentará el porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP) de 65,41% a 81,46 %. Se mantendrá en un 100% el porcentaje de víctimas civiles de MAP y Municiones sin Explosionar (Muse) orientadas en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas, se aumentarán de 120 a 480 las intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de la AICMA, se implementará un nuevo mecanismo de seguimiento de la política de víctimas que tendrá información completa de los avances tanto a nivel nacional como territorial, se tendrá el 100% de las víctimas caracterizadas socioeconómicamente a través de la información del SISBEN IV, 420.000 víctimas individuales serán reparadas administrativamente, 140 sujetos de reparación colectiva habrán culminado su plan de reparación, 22 sujetos de reparación colectiva étnicos habrán sido indemnizados, 480.000 víctimas individuales habrán recibido atención y rehabilitación psicosocial, 1.513.000 víctimas de desplazamiento forzado habrán logrado retornarse, reubicarse o integrarse localmente, 1.000.000 de víctimas de desplazamiento forzado habrán alcanzado la estabilización socioeconómica, 30.400 víctimas habrán logrado engancharse laboralmente a través del Servicio Público de Empleo, 76 iniciativas de memoria histórica sobre la violencia acompañadas, 32 municipios PDET tendrán archivos de memoria preservados, 1.530 proyectos productivos serán ejecutados en el marco de la restitución de tierras y 3.255 predios serán entregados y/o compensados en el marco de la restitución de tierras.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- A la fecha se han adoptado por acto administrativo nueve PNS. Antes del 7 de agosto de 2018 se habían adoptado por acto administrativo los planes de: i) Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, a cargo del Ministerio de Transporte (Resolución interna No. 0003260 del 3 de agosto de 2018); y ii) Plan Nacional Sectorial de Electrificación Rural, a cargo del Ministerio de Minas y Energía (Resolución interna No. 0809 del 2 de agosto de 2018). Se precisa que si bien actualmente existe adoptado el iii) Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Resolución No. 179 de 2017). Este plan será actualizado por el Ministerio de Vivienda, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 1955 de 2019. por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.
- Durante el 2019, se adoptó el Plan Nacional de Conectividad Rural. Resolución interna No. 001722 de 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y durante la vigencia 2020 se han adoptado: i) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución Interna No. 0000006 de 2020); ii) el Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje (Resolución Interna No. 000091 de 2020); iii) Plan para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución Interna No. 000209 de 2020) a cargo del Ministerio de Agricultura; iv) Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES a cargo del Ministerio del Trabajo (Resolución No. 2950 de 2020); y v) Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales a cargo del Ministerio del Trabajo (Resolución No. 2951 de 2020).
- Durante el 2021 se adoptó el Plan Nacional Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante la resolución 0076 de 2021.
- Se está trabajando en los cierres técnicos de los Planes Nacionales Sectoriales de: i) Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación a cargo del Ministerio de Agricultura y ii) Plan para la Formalización de la Propiedad Rural a cargo del Ministerio de Agricultura, iii) Plan de Zonificación Ambiental a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- A abril de 2021 se cuenta con 13 planes nacionales sectoriales cerrados técnicamente y en proceso de implementación por parte de los sectores líderes de las políticas.

Seguimiento de Planes de Trabajo PMI

Debido a la importancia de adelantar un seguimiento exhaustivo del trabajo realizado por parte de todas las entidades involucradas con compromisos sobre el Acuerdo de Paz y, en particular, con responsabilidades en el cumplimiento de indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha emprendido una estrategia de planeación detallada de actividades en curso por parte de las entidades, en materia de Paz con Legalidad. Este trabajo responde a la necesidad impulsar el cumplimiento de las acciones de las

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



entidades con relación al PMI y el reporte de las mismas en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), y busca la detección temprana de dificultades, atrasos, cuellos de botella, y necesidades de las entidades en el cumplimiento de indicadores, para que desde la Consejería se puedan promover oportunamente soluciones y apoyos.

1. Planeación y articulación

- Con la aprobación de la Ley 1955 de 2019, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, realizó el cruce de los indicadores de los diferentes sectores del Gobierno Nacional establecidos en el Plan Marco de Implementación y el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en donde se resaltó que el universo de análisis para la alineación del PND – PMI es de 459 indicadores PMI. De los 42 indicadores restantes se identificó que están cumplidos o próximos a cumplirse. 288 indicadores del PMI están asociados en el Plan Nacional de Desarrollo (88 se encuentran asociados a la estrategia del Plan y 200 cuentan con un indicador asociado) y 171 se encuentran en gestión o apuesta sectorial.
- Durante 2019 se construyó una herramienta de planeación para los indicadores del Plan Marco de Implementación mediante la que se recolectaba la información sobre las actividades específicas que debía realizar cada entidad para el cumplimiento de los indicadores del PMI a su cargo. A su vez, se buscó que estas actividades definidas estuvieran articuladas con la planeación institucional interna de cada entidad. Esta herramienta de planeación buscó que por cada actividad específica se establecieran metas precisas de producto, cronograma, estado actual de avance, frecuencia de la actividad, dificultades encontradas, dependencia responsable dentro de la entidad, y entidades articuladores y corresponsables. Por indicador, la herramienta buscó tener información de presupuesto apropiado y ejecutado por fuente de los recursos (Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, Cooperación, otros). La información de la herramienta de planeación corresponde al cuatrienio 2019-2022.
- Se logró estandarizar el formato de la herramienta de planeación de los indicadores del Plan Marco de Implementación y alinearlos con los requerimientos del reporte anual que deben hacer las entidades para el Sistema de Rendición de Cuentas; específicamente con el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP), con el fin de que el diligenciamiento de la herramienta esté completamente conectado con las demás tareas de rendición de cuentas de las entidades.
- La Red de Enlaces para la estabilización se creó a principios del gobierno del presidente Iván Duque con el objetivo de articular y coordinar interinstitucionalmente desde el Gobierno Nacional las directrices y líneas de política que permitan la implementación del Acuerdo Final para lograr la estabilización y consolidación en los territorios intervenidos. Está conformada

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



por los representantes de las entidades con indicadores en el Plan Marco de Implementación ante la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

- A 30 de abril de 2021 se han realizado 13 sesiones de la Red de Enlaces para la Estabilización, en las cuales se han tratado temas como el avance del Plan Marco de Implementación y la construcción de planes de trabajo para su efectivo cumplimiento; el estado de avance del reporte y la construcción de fichas técnicas de los indicadores en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIPO, la identificación de partidas presupuestales destinadas a cumplir la implementación por cada una de las entidades responsables en el trazador de paz; el estado de avance en la formulación y adopción de los Planes Nacionales Sectoriales.
- También se han aprovechado estos espacios con los representantes de las entidades para presentar temas de interés nacional como son los avances en la Política de Paz con Legalidad, la presentación de la política de desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura; el lanzamiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y su metodología para los encuentros interinstitucionales en los territorios.
- De igual forma, las sesiones con la Red de Enlaces para la Estabilización son un espacio de diálogo donde los asistentes pueden manifestar sinergias, oportunidades de articulación y brindar aportes para apalancar la Implementación de los temas de paz durante este gobierno.
- La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha apoyado la realización de mesas sectoriales para la identificación de las partidas presupuestales, a través del trazador presupuestal de paz, que las entidades destinan para el cumplimiento de sus compromisos en el Plan Marco de Implementación y en especial aquellas que están destinadas a los PDET. Estas mesas están coordinadas por la Agencia de Renovación del Territorio con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El proceso de gestión y articulación de la oferta nacional y las partidas presupuestales destinadas para el cumplimiento de los temas de paz consta de cuatro rondas sectoriales en el año con cada una de las 52 entidades de gobierno que tienen compromisos en el Plan Marco de Implementación, en el Acuerdo de Paz y para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.
- En estas rondas se resalta la importancia de la focalización de los recursos a través del trazador de paz y la alineación que este debe tener con otros instrumentos de planeación. Específicamente se apoya la revisión de la focalización de recursos del Presupuesto General de la Nación en el trazador presupuestal frente al cierre financiero de las vigencias 2019 y 2020; se realiza una revisión de los proyectos potenciales y se asiste en la marcación efectiva

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



de recursos durante el 2021, por último, se fortalece el proceso para la marcación de recursos en el 2022.

2. Seguimiento

El Plan Marco de Implementación se compone de 516 indicadores cuya responsabilidad de reporte involucra a 52 entidades del Estado. Específicamente, 45 entidades que pertenecen al poder ejecutivo tienen a su cargo el reporte de 475 indicadores, cuatro entes de control se encargan de 14 indicadores⁴⁶, dos entidades autónomas de organización electoral deben reportar 15 indicadores⁴⁷ y una entidad del poder judicial da cuenta de 11 indicadores⁴⁸.

Los 475 indicadores a cargo del Gobierno Nacional tienen diferentes temporalidades y horizonte de cumplimiento, lo cual se evidencia en la Gráfica 1. Por ejemplo, a 2018 debían estarse cumpliendo 391 indicadores y dicha cifra se reducía a 368 en 2019. Los plazos de implementación y cumplimiento que estableció el Plan Marco de Implementación señalan que son 78 los indicadores asignados a entidades del Gobierno Nacional que debían estar finalizados entre 2017 y 2018 y 76 más los que tienen proyectado estar cumplidos entre 2019 y 2022, cuatrienio a cargo del Gobierno de Iván Duque y su política de Paz con Legalidad (Gráfica 2).

Gráfica 1. Línea del tiempo de indicadores Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional

⁴⁶ Auditoría General de la República (2), Contraloría General de la República (2), Defensoría del Pueblo (7) y Procuraduría General de la Nación (3).

⁴⁷ Consejo Nacional Electoral (4) y Registraduría Nacional del Estado Civil (11).

⁴⁸ Fiscalía General de la Nación (11).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

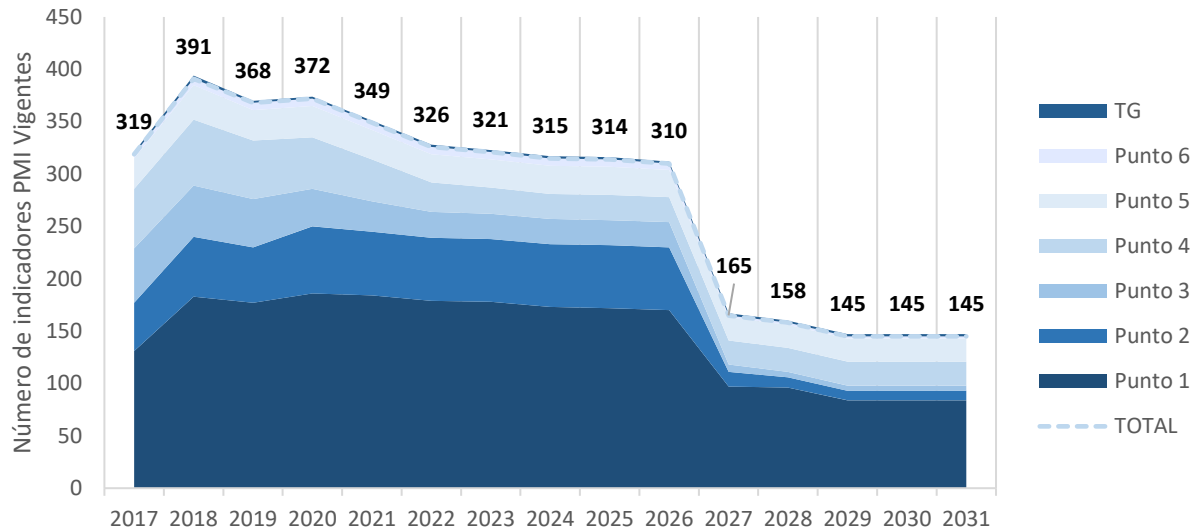
120

www.mintrabajo.gov.co



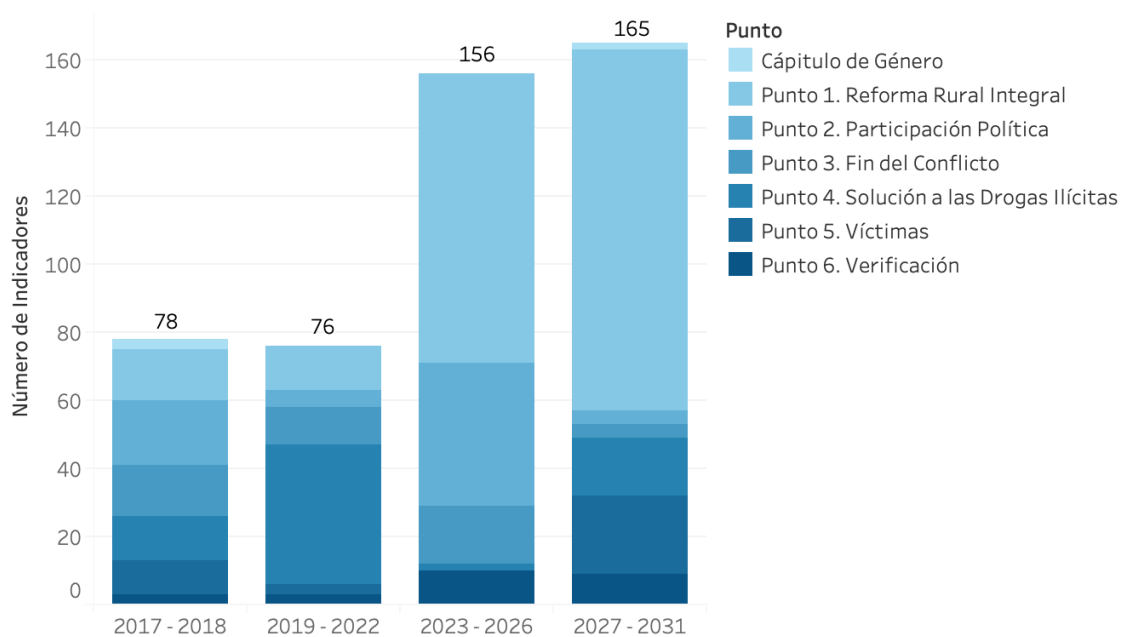
El empleo es de todos

Mintrabajo



Fuente: Elaboración propia con base en información SIPO

Gráfica 2. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional por fecha del fin del indicador



Fuente: Elaboración propia con base en información SIPO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

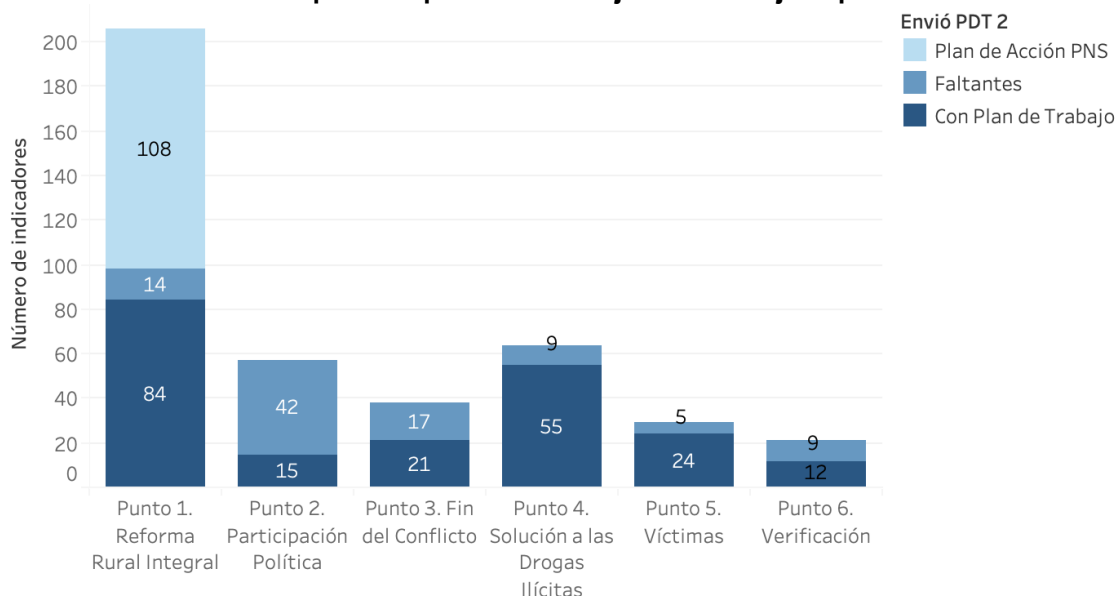


Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco del seguimiento del Plan Marco de Implementación, se está avanzando en la elaboración de los planes de trabajo para lograr el cumplimiento efectivo de los 475 indicadores del Gobierno Nacional, con especial atención en aquellos que finalizarán antes del año 2022.

La Consejería recibió planes de trabajo de 370 indicadores asignados a entidades del Gobierno Nacional para la vigencia del 2020; corresponden al 79,2% del total, siendo el capítulo de *Reforma Rural Integral* el que presenta el mayor avance en la formulación de los planes de trabajo, con 196 indicadores que representan el 93,3% del total de este capítulo.

En la actualización realizada de estos planes de trabajo para la vigencia 2021 se recibieron planes de trabajo para 211 indicadores correspondientes a 26 entidades del orden nacional, 108 indicadores más se encuentran incluidos en los 11 planes de acción formulados para los Planes Nacionales Sectoriales adoptados y con cierre técnico (Gráfica 3). Así, con los planes de acción y los planes de trabajo se está trabajando sobre 319 indicadores del Plan Marco de Implementación lo que implica que se tiene un avance sobre el 70% del total de compromisos vigentes⁴⁹.

Gráfica 3. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional con reporte de planes de trabajo a la Consejería para la Estabilización⁵⁰



⁴⁹ A 30 de abril de 2021, 61 indicadores del Plan Marco de Implementación se encuentran finalizados, por lo tanto, se encuentran vigentes 455 indicadores de las entidades del orden nacional.

⁵⁰ La Gráfica 3 muestra la distribución de los planes de trabajo que se tienen actualmente según punto del Acuerdo Final. Las barras azules oscuras indican cuántos de estos indicadores ya cuentan con un plan de trabajo estructurado.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

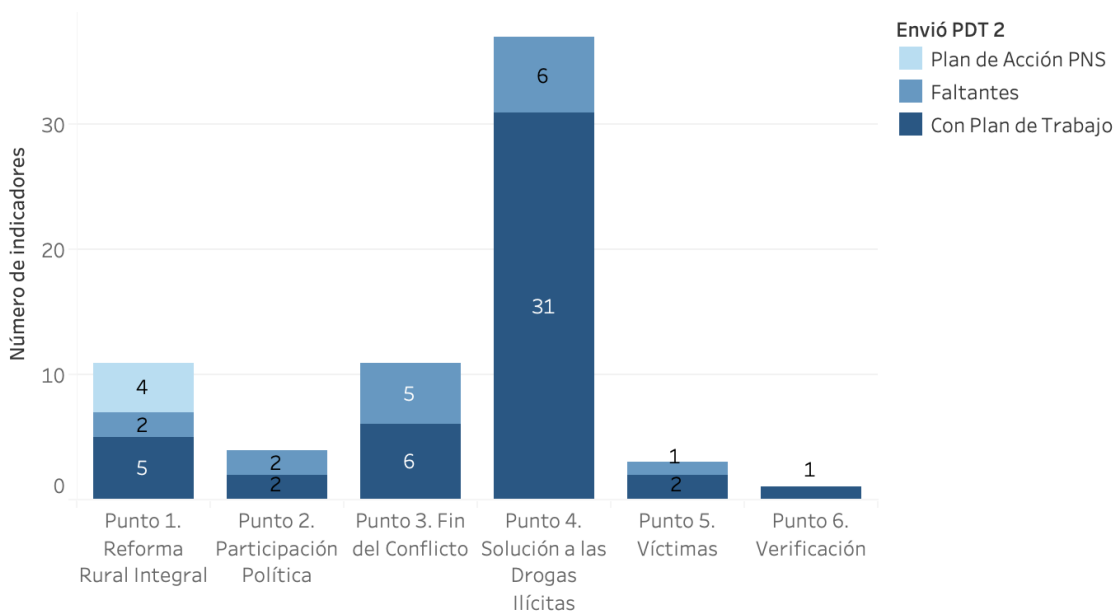
www.mintrabajo.gov.co



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, se evidencia que solo 76 indicadores a cargo de las entidades del orden nacional terminan su ciclo a lo largo del periodo presidencial 2019 - 2022, de los cuales 9 ya se encuentran finalizados y 51 ya cuentan con una herramienta de planeación estructurada para su desarrollo y efectivo cumplimiento (Gráfica 4).

Gráfica 4. Indicadores del Plan Marco de Implementación que corresponden a entidades del Gobierno Nacional y finalizan entre 2018 y 2022 con reporte de planes de trabajo a la Consejería para la Estabilización.



Fuente: Elaboración propia

Es pertinente mencionar que los 475 indicadores PMI del Gobierno se encuentran asignados a 52 entidades, y el 50% de estos está en responsabilidad de ocho entidades: Ministerio del Interior (47 indicadores), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (32), Ministerio de Salud y Protección Social (32), Ministerio de Educación Nacional (30), Ministerio de Justicia y de Derecho (27), Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (27), Agencia Nacional de Tierras (23) y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (22).

Por otra parte, el sector agricultura y desarrollo rural tiene a cargo 65 indicadores, que se agrupan en las siguientes temáticas: i) acceso y formalización de tierras; ii) adecuación de tierras; iii) vivienda rural; y iv) reactivación económica (comercialización, extensión agropecuaria y financiamiento). En 2019 se inició un proceso de revisión de los indicadores del PMI a cargo del

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



sector, conforme a las metas establecidas en el PND 2018-2022, la política sectorial “Un Campo para la Equidad” y los proyectos de inversión aprobados.

3. Seguimiento Sectorial

3.1 Sector Agricultura

Como lo establece no sólo el Acuerdo, sino reforzado por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se pretende “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.

El Sector Agricultura está a cargo de 62 indicadores del Plan Marco de Implementación, 24 de estos son clasificados como temáticos, 12 son PDET, dos corresponden a metas trazadoras, 10 corresponden al Enfoque de Género, y 14 pertenecen al Capítulo Étnico⁵¹. (Ver tablas 1 y 2).

Si bien la Unidad de Restitución de Tierras (URT) no tiene indicadores asociados al Plan Marco de Implementación, su compromiso con la Paz con Legalidad se ve reflejado en las acciones relacionadas con las solicitudes decididas en etapa administrativa e inscritas en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) para ser presentadas ante los jueces, el cumplimiento de órdenes judiciales a cargo de la URT, las demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados, y las solicitudes de protección o cancelación de protección de predios en el RUPTA.

Tabla 1: Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Agropecuario

⁵¹ El Plan Marco de Implementación clasifica los indicadores bajo cinco categorías: Temáticos, PDET (59 indicadores), Género (51 indicadores), Étnico (100 indicadores) y Metas Trazadoras (22 indicadores). Así, el clasificador temático permite evidenciar los indicadores de producto y de gestión que evidencian el avance en la implementación de acciones para dar cumplimiento a los compromisos generales pactados en el Acuerdo Final. El clasificador de Metas Trazadoras establece los indicadores orientados a resultados, contemplando la medición de las acciones más estratégicas contenidas en cada uno de los puntos del Acuerdo Final. El clasificador PDET por su parte, presta especial atención a las acciones o intervenciones que se desarrollan en los municipios focalizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET que están asociados principalmente al punto 1 de Reforma Rural Integral garantizando el enfoque territorial de las acciones planteadas en el Acuerdo.

Finalmente, en lo que respecta al enfoque diferencial, el Acuerdo establece la inclusión de un capítulo étnico y de género, los cuales cuentan con su respectiva batería de indicadores los cuales se identifican a través del clasificador respectivo. Así, los indicadores de Género del PMI permiten hacer seguimiento a la inclusión de acciones que conlleven al desarrollo de medidas afirmativas que permitan propiciar y garantizar la participación de las mujeres en los procesos de implementación reconociéndolas como víctimas de manera diferenciada. Por último, los indicadores étnicos están orientados a realizar el seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final de Paz con respecto a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, Indígena y Rrom. Los indicadores étnicos fueron concertados con representantes de los pueblos y comunidades étnicas atendiendo a los compromisos establecidos en el capítulo étnico del Acuerdo Final.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Indicador	Responsable
1	Mecanismos de prevención e impulso a solución a los conflictos entre vocación y usos del suelo, creados	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
2	Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido	
3	Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado	
4	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada	
5	Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, implementada en municipios PDET	
6	Viviendas mejoradas entregadas	
7	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	
8	Viviendas nuevas entregadas	
9	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	
10	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	
11	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	
12	Línea de crédito especial para la compra de tierra, ajustada	
13	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	
14	Líneas de crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando en municipios PDET	
15	Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada	
16	Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario en implementación	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



17	Sistema de información de precios consolidado e interoperable	
18	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	Agencia de Desarrollo Rural
19	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	
20	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	
21	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	
22	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	
23	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	
24	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	
25	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	
26	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	
27	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	
28	Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	Agencia Nacional de Tierras
29	Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras	
30	Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	
31	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	
32	Familias beneficiarias del subsidio integral	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



33	Planes de desarrollo de las ZRC ya constituidas y las que se constituyan con apoyo efectivo, con la participación de las comunidades y organizaciones agrarias que habiten en ellas	
34	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria	FINAGRO
35	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET	
36	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera	
37	Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET	
38	Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado	Instituto Colombiano Agropecuario

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Agropecuario

	Enfoque	Indicador	Responsable
39	Género	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR
40		Viviendas nuevas entregadas a mujeres	
41		Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada	
42		Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando	
43	Étnico	Proyecto de Ley de tierras, consultado y concertado, presentado para modificar el artículo asociado al Fondo de Tierras e incluir una subcuenta específica de acceso para comunidades NARP	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



44		Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida	
45	Género	Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras	Agencia Nacional de Tierras - ANT
46		Mujeres beneficiarias del subsidio integral	
47		Hectáreas formalizadas para mujeres rurales	
48	Étnico	Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos de los pueblos indígenas	
49		Porcentaje de las solicitudes priorizadas de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación y medidas de protección resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras	
50		Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas formalmente a los pueblos y comunidades NARP para la titulación colectiva	
51		Porcentaje de las solicitudes priorizadas de titulación colectiva resueltas efectivamente con cargo al Fondo de Tierras.	
52		Porcentaje de implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra	
53		Porcentaje de hectáreas del Fondo de Tierras entregadas gratuitamente a las 11 Kumpaño de Colombia	
54		Porcentaje de subsidios integrales entregados al pueblo Rrom para adquisición de tierras	
55		Porcentaje de resguardos indígenas constituidos, ampliados y saneados, y títulos colectivos expedidos	
56	Porcentaje de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados		

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



57		Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación	
68		Porcentaje de hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas	
59		Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	
60	Género	Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras.	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO
61		Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando	
62	Género	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	Agencia de Desarrollo Rural - ADR

3.1.1 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

3.1.1.1 Vivienda Rural

A pesar de que la política de vivienda rural pasó del Ministerio de Agricultura al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Duque, a continuación, se reportan los resultados del Ministerio de Agricultura, mientras culmina la ejecución de los proyectos iniciados por este sector:

- Entre agosto de 2018 y septiembre de 2020, se han entregado un total de 8.348 soluciones de vivienda, a lo largo del territorio nacional: 490 mejoramientos y 7.460 viviendas nuevas. El 28% de las entregas de vivienda nueva fueron realizados en 63 municipios PDET, correspondientes a 2.228 soluciones.
- Se realizaron entregas a 3.676 a mujeres rurales: 136 mejoramientos y 3.364 viviendas nuevas, en el mismo periodo.
- Se otorgaron 6.140 subsidios de vivienda (recursos vigencias 2018-2019) en municipios PDET: 3.227 para mejoramiento de viviendas existentes y 2.913 para construcción de vivienda nueva. Una inversión de \$197.900 millones (USD 52, 08 M). Con una cobertura en el 76% del total de municipios PDET.
- Para los subsidios adjudicados en la vigencia 2018: El 23% de, se encuentran en diagnóstico, 56% en proceso de estructuración, 21% en ejecución de obra y el 1% terminado.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



- Para los subsidios adjudicados en la vigencia 2019: el 51% se encuentra en proceso de contratación, 43% en diagnóstico integral, 4% en estructuración y 2% en ejecución.

3.1.1.2 Actividades productivas y de generación de ingresos⁵²

A través del Programa “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales” del Ministerio de Agricultura, durante las vigencias 2018 y 2019 se han apoyado 1.367 grupos familiares rurales mediante la cofinanciación y acompañamiento de proyectos productivos con una inversión directa de \$54.160 millones (USD 14,25M) para la cofinanciación de planes de negocios, beneficiando a 16.446 personas. En este programa se han priorizado 71 municipios PDET.

- Para la convocatoria 2020 se focalizaron 69 municipios de los cuales 68 son municipios PDET y se estima contar con una inversión de \$46.737 millones (USD 12,29 M) y se proyecta cofinanciar alrededor de 2.541 proyectos productivos, capacitar 747 formas organizativas y beneficiar 6.485 familias. La convocatoria tuvo apertura el 7 de mayo de 2020 y finalizó el 21 de julio de 2020. Con el fin de lograr una articulación completa entre el Programa y las iniciativas PDET, el MADR y la ART suscribieron un Memorando de Entendimiento con el objeto de “unir esfuerzos para establecer un protocolo de acciones conjuntas para la difusión y acompañamiento de la Convocatoria 2020 del Proyecto “Campo Emprende” en aras de apoyar el desarrollo y la reactivación económica de los pobladores de los municipios.
- La convocatoria del Proyecto Alianzas Productivas para la Vida tuvo apertura el pasado 13 de abril, 2020, la cual busca fortalecer agronegocios de pequeños productores agropecuarios, esta convocatoria contará con un presupuesto de \$41.000 millones (USD 10.79 M) y beneficiará a 6.840 productores a través de 171 alianzas en todo el territorio nacional. El programa prioriza la participación de las mujeres y jóvenes rurales, con el objetivo de garantizar la participación de estas poblaciones y disminuir la migración del campo a la ciudad, buscando beneficiar a pequeños productores rurales y sectores afines a la producción agropecuaria.

3.1.1.3 Comercialización

- En el marco de la estrategia de Agricultura por Contrato, se avanza a 30 de septiembre de 2020 con 84.000 productores con acuerdos comerciales suscritos, de los cuales, el 63% son hombres y 37% son mujeres de 32 departamentos del país. Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 693 aliados comerciales por un valor aproximado de 936 mil millones de pesos, lo cual ha significado mejores precios, mercados seguros, venta segura y reducción de intermediación para los productores. Particularmente, se han beneficiado 18.369 productores en municipios PDET.

⁵² Cifras a mayo 31, 2020

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



En la etapa de ajuste de la estrategia de comercialización agropecuaria “El Campo A Un Clic”, se avanza en:

- El Ministerio suscribió 15 compromisos de trabajo conjunto⁵³ con igual número de plataformas de comercio electrónico en la fase inicial del Campo A Un Clic”.
- Más de 40.000 usuarios registrados que interactúan en las 15 plataformas de comercio electrónico. De estos, 6.948 hacen parte de El Campo a Un Clic (corte a 15 de julio de 2020).
- Las plataformas comercio electrónico ofrecen 4.000 potenciales compradores.
- Más de 55% de aumento de tráfico de usuarios desde la firma del acuerdo de trabajo conjunto.
- 28 departamentos con inscripciones de nuevos usuarios.
- 25% de tráfico de la página del Ministerio, al ingresar al micrositio de El Campo a Un Clic.
- En alianza estratégica con el Servicio Nacional De Aprendizaje—SENA, hemos avanzado con el “Campo a Un Clic”, de la siguiente manera:
- Equipo SENA que ha sido formado en uso y manejo de las 15 plataformas de comercio electrónico para acompañar la inscripción de productores agropecuarios: 390 instructores y 130 aprendices: 520 en total.
- El SENA ha sensibilizado a 545 organizaciones sobre el Campo a un Clic.
- Asimismo, con el apoyo del SENA 495 organizaciones ya se encuentran inscritas en plataformas.
- 30 secretarías cuentan con acta de articulación con SENA y con Plan de trabajo.
- Asimismo, avanzamos en proceso de coordinación interinstitucional para potenciar “El Campo A Un Clic” y capacitación en el uso y manejo de las 15 plataformas virtuales con:
- 32 secretarías de Agricultura departamentales y sus equipos, a la Dirección de Abastecimiento del Distrito Capital, así como a las UMATA de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá.
- Las entidades de la Alta Conserjería para la Estabilización que apoyan la implementación de la política Paz con Legalidad (ANT, ART, URT, UARIV).
- 32 regionales del Departamento de Prosperidad Social—DPS.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible—MADS con las Corporaciones Autónomas Regionales—CAR y sus ventanillas de Negocios Verdes.
- Entidades
- Sectoriales (ADR, AUNAP, ART y URT).
- Desde la perspectiva de la demanda en las plataformas de comercio virtual, se avanza en articulación con la Asociación Nacional de Industriales—ANDI para que las industrias, grandes superficies, redes de tenderos, sector hoteles, restaurantes y cafeterías—HORECA, entre otros que representan, puedan realizar compras a través de estos canales de comercio virtual; así, se logran mejores precios al minimizar el canal de intermediación.
- En el marco de la estrategia “Unidos Somos Más País”, market place de la ANDI, se avanza en la identificación de las necesidades de la demanda a nivel nacional⁵⁴.

⁵³ Ver plataformas B2B y B2C más adelante.

⁵⁴ Ver: <http://www.andi.com.co/Home/Evento/48-unidos-somos-mas-pais-market-place->

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Articulación con ANDI para que de los 150.000 tenderos, de los cuales el 30% son del sector FRUVER que hacen parte del proyecto de “Abastecimiento Responsable”, se espera vinculación a El Campo A Un Clic de nueve plataformas B2C, de las cuales cuatro hacen parte de la articulación con la ANDI.
- Cuatro (4) plataformas B2C de ANDI con El Campo A Un Clic.
- Adicionalmente, se han invitado a más de 100 empresas las cuales han estado vinculadas a la estrategia de Agricultura por Contrato para que realicen sus acercamientos de compra a través de estas plataformas.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales, el Senado aprobó el proyecto de Ley de Compras Públicas Locales impulsado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS: “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”. Esta Ley permite que los operadores institucionales de alimentación destinen como mínimo el 30 % de su presupuesto para abastecerse de manera local con organizaciones de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria—ACFC.
- Finalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizará diez (10) jornadas de negocios virtuales con compradores privados.

3.1.1.4 **Fortalecimiento cadenas productivas en municipios PDET**

- Desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR se ha contribuido al desarrollo de 23 municipios PDET, a través de los diferentes convenios y programas de fortalecimiento a los eslabones de las cadenas productivas.
- Hasta junio de 2019 se implementaron 27 proyectos junto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), beneficiando a 2.404 productores, a través del establecimiento de sistemas de producción agroforestales (plátano–cacao–maderables); la implementación de esquemas de buenas prácticas agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM) con miras al logro de certificaciones de calidad; así como la habilitación de infraestructura para la transformación de frutas, caña panelera y cacao, en aras de dinamizar la comercialización sectorial.
- Se beneficiaron 307 productores en la zona del Ariari del departamento del Meta mediante el Programa de Reactivación Económica para Productores de Frutas y Hortalizas del Meta, con la entrega de insumos agrícolas (agroquímicos y herramientas), acompañados de labores de formación, tanto para su aplicación como para el manejo integrado de plagas y enfermedades, que garantizan la efectiva recuperación de la productividad y el fortalecimiento de la capacidad de los agricultores.
- Estos productores fueron beneficiados con ruedas de negocio dirigidas a dinamizar la absorción de frutas y hortalizas del departamento a través de circuitos cortos de comercialización, con empresas privadas y públicas de la región, capaces de establecer

oferta#compradoresagro

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



contratos de abastecimiento que perduren en el tiempo y permitan la solidez de los ingresos de los productores agrícolas de la zona.

- Dada la importancia del cultivo de plátano para el sector agropecuario y en virtud de las afectaciones climáticas que sufrió éste a lo largo de 2019, el MADR apoyó la recuperación de la actividad económica en las diferentes regiones, a través de programas de entrega de insumos para cultivos de plátano y capacitación en temas de fertilización y manejo del recurso hídrico. Dichos programas fueron ejecutados en los municipios PDET del Carmen del Darién (Chocó) en donde se beneficiaron 1.240 productores y en el Municipio de Puerto Libertador (Córdoba) con 119 productores.

3.1.1.5 **Apoyo al transporte de productos perecederos agrícolas y pecuarios para la comercialización**

- El MADR con el objetivo de apoyar la comercialización de los productos perecederos en el país, lanzó el programa de Apoyo al Transporte de Productos Perecederos Agrícolas y Pecuarios, por medio de cual se benefician pequeños y medianos productores que realicen transacciones comerciales de frutas, hortalizas, tubérculos y plátanos, ganado bovino, pollo en pie, porcinos en pie y pescado refrigerado, de forma individual o asociativa, que transporte los productos a una distancia como mínimo de 40 km entre municipios. La convocatoria al programa se abrió el 3 de junio y cierra convocatoria el 14 de agosto de 2020.
- Para promover la inscripción de productores en los municipios PDET el MADR realizó la socialización del programa en las mesas institucionales del pilar 6 que se realizaron en el mes de junio y julio. Además, se realizó la socialización con los equipos territoriales de la ART, URT, UARIV y ARN.
- A 23 de julio se encontraban inscritos 1.165 productores de municipios PDET en el programa.

3.1.2 **Agencia de Desarrollo Rural—ADR**

3.1.2.1 **Comercialización**

- 10 mercados Campesinos en Florencia-Caquetá
 - \$155.367.650 Ventas directas
 - 3 organizaciones Participantes
 - 165 productores vinculados a la estrategia
 - 114 mujeres rurales participantes
 - Articulación de la ADR: Apoyo logístico de prelistamiento, recepción de pedidos y recopilación de ventas
- 1 Rueda ECPL – PDET SUR DEL TOLIMA – CHAPARRAL
 - 21 acuerdos firmados
 - \$161.610.542 Valor acuerdos firmados
 - 46 organizaciones participantes

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 13 productores emprendedores
- Articulación Mesa Nacional de Compras Pública Locales
- **Transferencias del Modelo de Atención y Prestación de Apoyo a la Comercialización**, se han realizado en los departamentos Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, y Sucre, en articulación con las gobernaciones, secretarías de agricultura, CAR, Umatas, alcaldías entre otros aliados estratégicos del territorio.

3.1.2.2 **Adecuación de tierras**

- Mediante el PND 2018-2022 se modificó el Fondo de Adecuación de Tierras para financiar estudios, diseños y construcción de las obras de riego, reposición de maquinaria y actividades complementarias para mejorar la productividad agropecuaria. Adicionalmente, se aprobó el bloque de artículos relacionados con el servicio público de adecuación de tierras (artículos 256-262), bajo el cual se define la estructura tarifaria, sistema y método, así como su reglamentación en materia de inspección, vigilancia y control. Asimismo, incluimos el subsidio de energía para distritos de riego (artículo 227) que permitirá que las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras garanticen la sostenibilidad de sus distritos.
- Se adelanta la formulación del Plan Nacional de Riego 2019-2038 que busca mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado con el servicio de adecuación de tierras.
- Se avanzó en la reforma a la Ley 41/1993 con el objetivo de regular la construcción de obras de adecuación de tierras, y así mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias. La reforma busca:
 - Incluir Alianzas Público - Privadas para que se adelanten proyectos de riego.
 - Establecer al MADR como organismo rector de adecuación de tierras.
 - Fortalecer el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras.
- Se encuentra en ejecución el Contrato 481-2019, suscrito entre el Consorcio Distritos Nacionales y la ADR, para la identificación de 17 proyectos de Adecuación de Tierras (AdT) de pequeña escala, en un área de estudio de 5.389 has. por un valor de \$1.173 millones (USD 308,000).
- Así mismo, en octubre, 2019, se inició la ejecución de cinco contratos, para obras de rehabilitación de 46.580 has, pertenecientes a 22 distritos de propiedad de la ADR.
- En municipios PDET a 31 de diciembre 2019, se han realizado inversiones por \$47.238 millones (USD 12,47M) en estudios y diseños, rehabilitación y administración, operación y mantenimiento de proyectos de adecuación de tierras en 42.922 hectáreas, beneficiando a 4.428 productores.
- Específicamente en este Gobierno, se han realizado inversiones por \$24.884 millones (USD 6,54M) en estudios y diseños, rehabilitación y administración, operación y mantenimiento de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



proyectos de adecuación de tierras en 12.934 hectáreas, beneficiando a 969 productores en municipios PDET.

- En 2019, la Agencia de Desarrollo Rural realizó inversiones por \$52.992 millones (USD 13,94M) en estudios y diseños, rehabilitación y administración, operación y mantenimiento de proyectos de adecuación de tierras en 52.392 hectáreas, beneficiando a 6.284 productores. Es preciso señalar que en el periodo 2018 – 2019, la Agencia de Desarrollo Rural en esta materia ha realizado inversiones por \$38.362 millones (USD 10,01M) en estudios y diseños, rehabilitación y administración, operación y mantenimiento de proyectos de adecuación de tierras en 23.238 hectáreas, beneficiando a 3.123 productores.
- Se estructuró el Manual de Especificaciones Técnicas para Sistemas de Riego Completos a Nivel Predial en PIDAR.
- Con relación al recaudo de cartera a 31 de diciembre de 2019 se ha cumplido con el 46% de la meta del cuatrienio \$4.213 millones (USD 1,11M).
- Se adjudicaron \$34.058 millones (USD 8,96M) para la rehabilitación de 21 distritos de riego y un proyecto de riego con los que se intervienen 46.580 hectáreas, cumpliendo así el 49% de la meta del cuatrienio.
- Se contrató la identificación de 17 proyectos de adecuación de tierras de pequeña escala con un área de estudio de 5.398 hectáreas por un valor de \$1.173 millones (USD 308.000).

3.1.2.3 *Extensión Agropecuaria*⁵⁵

- En abril de 2019 sesionó por primera vez el Consejo Superior del SNIA y se constituyeron los Comités Técnicos de los tres subsistemas que conforman el SNIA los cuales han venido sesionando de manera periódica.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural, elaboró y publicó para conocimiento de la ciudadanía el Manual Operativo y la herramienta para el registro y clasificación de usuarios del servicio de extensión agropecuaria.
- La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) expidió la resolución No. 422 de 2019 por medio de la cual se define el procedimiento y requisitos de habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria—EPSEA (artículo 33 de la Ley SNIA). A la fecha se han habilitado 93 EPSEA.
- En el año 2019, como resultado del proceso de acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, desde la Agencia de Desarrollo Rural, se financió la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos de Casanare, Bolívar, Guainía, Magdalena y Nariño.
- En estos departamentos, se logró atender a 3.057 usuarios pertenecientes a 23 municipios PDET, cuya distribución se presenta a continuación:

⁵⁵ Cifras a 31 de julio, 2020

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Usuarios atendidos municipios PDET 2019

Subregión PDET	Departamento	Municipio PDET	Número de Usuarios
Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera	Magdalena	Aracataca	11
		Ciénaga	170
		Fundación	21
		Santa Marta	48
Alto Patía y Norte del Cauca	Nariño	Cumbitara	233
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	El Charco	150
		Francisco Pizarro	126
		La Tola	118
		Mosquera	152
		Santa bárbara	128
		Magüí	164
Montes de María	Bolívar	Córdoba	133
		El Carmen de Bolívar	164
		El Guamo	133
		María La Baja	224
		San Jacinto	157
		San Juan Nepomuceno	115
		Zambrano	108
Sur de Bolívar	Bolívar	Morales	134
		Arenal	140
		San Pablo	105

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



		Santa Rosa del Sur	156
		Simití	167

- En 2019, se efectuó la adjudicación de la Licitación No. 006 de 2019 para la prestación del servicio de extensión de la siguiente manera para los cinco departamentos que, dentro de un primer grupo, cuentan con Plan Departamental de Extensión Agropecuaria:

Departamento	No. Beneficiarios	Presupuesto
Bolívar	5.552	\$ 4.143.190.824
Casanare	4.456	\$ 3.291.874.456
Guainía	2.511	\$ 1.858.767.750
Magdalena	2.954	\$ 2.160.112.500
Nariño	4.527	\$ 3.378.246.929
TOTAL	20.000	\$14.832.139.459

- De esta forma, se cubren los 20.000 productores beneficiados del servicio de extensión agropecuaria que se programaron para 2019.
- En la vigencia 2019, tres (3) PDEA, más fueron financiados con recursos de la ADR a través de convenio de cooperación internacional con FAO (Antioquia, Boyacá y Tolima); para un total de ocho PDEA cofinanciados; por su parte, el PDEA del Departamento de Santander se aprobó por ordenanza a inicios del mes de diciembre, no obstante, a lo anterior, no fue posible acceder a recursos de cofinanciación.

Departamento	Usuarios	EPSEA Contratada	Valor Adjudicado (Millones de pesos)	Líneas Productivas	Número de Municipios
Antioquia	3.000	Fundación Onix AVC	\$2.160	Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos y plátano	46
Boyacá	3.000	Fundación Onix AVC	\$2.141.	Caña, cereales y leguminosas,	29

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



				frutales y ganadería	
Tolima	3.000	Agrotolima	\$2.139	Café y cacao	4
Total	9.000		\$4.282		79

- El MADR viene avanzando en la reglamentación y operativización del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA), el cual se espera tener en funcionamiento en diciembre de este año para tener una mayor cobertura en el servicio de extensión agropecuaria.
- A 30 de septiembre 2020, los treinta y dos departamentos del país han adelantado la formulación de su Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y 17 departamentos lo han adoptado mediante ordenanza por parte de la Asamblea Departamental, los cuales son Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Casanare, Cesar, Guainía, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Santander, Sucre, Vichada y Magdalena. Producto de dicho acompañamiento, en la vigencia 2020, por parte de la Dirección de Asistencia como parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva, se está adelantando un proceso de licitación pública para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los nueve (9) departamentos que hasta el momento cuentan con Proyecto de extensión producto del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria adoptado por las respectivas Asambleas Departamentales.
- En la vigencia 2020, de los 17 Planes Departamentales de extensión Agropecuaria - PDEA, con los que se cuenta hasta el momento, los siguientes se encuentran en las Subregiones PDET:

Subregión	Departamento	Municipio
Alto Patía y Norte del Cauca	Cauca	Argelia
		Balboa
		Buenos Aires
		Cajibío
		Caldono
		Caloto
		Corinto
		El Tambo
		Jambaló
		Mercaderes

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



		Miranda
		Morales
		Patía
		Piendamó
		Santander de Quilichao
		Suárez
		Toribío
	Nariño	Cumbitara
		El Rosario
		Leiva
Los Andes		
Policarpa		
Catatumbo	Norte Santander de	Convención
		El Carmen
		El Tarra
		Hacarí
		San Calixto
		Sardinata
		Teorama
		Tibú
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Huila	Algeciras
Montes de María	Bolívar	Córdoba
		El Carmen de Bolívar
		El Guamo
		María La Baja
		San Jacinto

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Sucre	San Juan Nepomuceno
		Zambrano
		Chalán
		Coloso
		Los Palmitos
		Morroa
		Ovejas
		San Antonio de Palmito
		San Onofre
		Tolú Viejo
Pacífico Medio	Cuaca	Guapi
		López
		Timbiquí
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Barbacoas
		El Charco
		Francisco Pizarro
		La Tola
		Magüi
		Mosquera
		Olaya Herrera
		Ricaurte
		Roberto Payán
		San Andrés de Tumaco
Santa Bárbara		
Sierra Nevada - Perijá - Zona Bananera	Cesar	Agustín Codazzi
		Becerril

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



		La Jagua de Ibirico
		La Paz
		Manaure
		Pueblo Bello
		San Diego
		Valledupar
Sur de Bolívar	Bolívar	Arenal
		Cantagallo
		Morales
		San Pablo
		Santa Rosa del Sur
		Simití

- La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha estructurado 11 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)⁵⁶, en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Boyacá, Caldas, Cesar, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Tolima y en el Distrito Especial de Buenaventura, con una inversión de \$5.350 millones (USD 1,4M). De los PIDARET estructurados, ocho se encuentran en departamentos con subregiones PDET. Los departamentos de Nariño, Cesar, Caldas, Tolima, Antioquia, Huila y Magdalena, han adoptado el PIDARET por Ordenanza Departamental. Se exceptúa el PIDARET especial que se estructuró para el Distrito Especial de Buenaventura con ocasión del paro y que está pendiente de entrega⁵⁷.
- La Agencia de Desarrollo Rural continúa en la etapa de estructuración de cinco nuevos PIDARET en los departamentos del Cauca, Chocó, La Guajira, Putumayo y Valle del Cauca, para lo cual ha realizado una inversión de \$1.780 millones (USD 468.000).⁵⁸

⁵⁶ Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), son el instrumento que vincula la política de desarrollo agropecuario y rural, desde la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas sectoriales y las necesidades territoriales, que deberán reflejarse en los Planes Departamentales de Desarrollo, Promoverá el desarrollo de bienes y servicios sociales, financieros y productivos (agropecuarios y no agropecuarios) en los nodos de las subregiones de manera articulada con los Planes Regionales de Competitividad, para así generar un ecosistema propicio que cuenten con el capital humano y los servicios que atraen la inversión privada de una manera eficiente y ordenada.

⁵⁷ Cifras a febrero 29, 2020.

⁵⁸ Cifras a febrero 29, 2020.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.1.3 Agencia Nacional de Tierras—ANT

3.1.3.1 Fondo de Tierras.

En el actual gobierno se han ingresado 1.089.286 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 7.845 predios, para un total de 1.316.116 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 83% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

- Desde la creación del fondo, se han dispuesto en 138 municipios PDET un total de 734.684 hectáreas.
- Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 231.892 hectáreas en beneficio de 8.599 familias.
- Para comunidades étnicas se han entregado 229.636 hectáreas a través del Fondo Tierras en beneficio de 1.169 familias, de las cuales 13.041 son mujeres. Para población campesina se han entregado 2.257 hectáreas a través del Fondo de Tierras en beneficio de 1.169 familias, de las cuales 668 son mujeres con títulos otorgados a su nombre.

3.1.3.2 Formalización de Tierras.

En el marco del compromiso de siete millones de Hectáreas Formalizadas, en el actual gobierno se avanzó en la regularización de 630.957 hectáreas a través de 23.578 títulos expedidos y registrados en beneficio de 33.855 familias. Durante este gobierno, se ha regularizado en 114 municipios PDET un total de 230.086 hectáreas en beneficio de 12.091 familias.

- 152.687 hectáreas de tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando 24.014 familias, a través de la entrega y registro de 23.509 títulos en 29 departamentos.
- De éstas, 60.450 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 12.889 mujeres rurales titulares.
- En el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada cinco familias, dos estaban en cabeza de mujeres rurales.
- 478.271 hectáreas de tierras formalizadas a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 69 títulos beneficiando a 9.841 familias en 15 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 17.092 mujeres étnicas representando el 50% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 34.498 personas.
- Se han adjudicado **Subsidios de Tierras** a 588 familias, por valor de \$34.014 millones (USD 8,95M). Del total de subsidios formalizados, 339 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 51% del total.
- El MADR ha venido trabajando con el Ministerio de Justicia y del Derecho para poner en marcha una jurisdicción agraria que garantice el acceso a la justicia en áreas rurales dispersas y genere más eficiencia en la distribución de las tareas entre los jueces y la ANT.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.1.3.3 Catastro Multipropósito

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgaron al país un crédito de USD 150 millones para **Catastro Multipropósito**⁵⁹, a través del cual se adelantará la intervención de los 79 municipios, 38 de estos PDET; y se incluye como meta obtener 65.000 títulos de propiedad, de los cuales 26.000 estarán en cabeza de mujeres rurales.

El Catastro es hoy un servicio público no una función pública, gracias a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Además, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi abandonó el monopolio catastral en Colombia, dado que su gestión no ha permitido la formación catastral del 28,32% del área nacional y sólo había facilitado la actualización del 2,8% del área colombiana.

El presidente Iván Duque tiene el compromiso para que, al terminar el cuatrienio, 650 municipios incluyendo la totalidad de municipios PDET cuenten con el Catastro, permitiendo que el municipio pueda cobrar el impuesto a la tierra como una nueva fuente de recursos.

- El 13 de septiembre de 2019 se firmó el Acuerdo Interinstitucional para la ejecución del crédito del catastro multipropósito entre las entidades ejecutoras: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el cual se establecieron las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes implementarán el proyecto, requisito fundamental para el inicio de la ejecución del Proyecto. Actualmente dentro de los 79 municipios, se tienen priorizados 13 con fines de ordenamiento social de la propiedad, para los cuales es la ANT la entidad responsable de las intervenciones. Dichos municipios corresponden a: Mahates y María la Baja en el departamento de Bolívar y a Balboa, Almaguer, Caloto, Convención, Mercaderes, Miranda, Morales Patía, Piamonte, Piendamó y Sucre en el Departamento del Cauca.

⁵⁹El art. 80 de la Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022) incorporó a la ANT como gestor catastral, lo que le permitirá levantar los componentes físico y jurídico del catastro multipropósito.

La actualización del catastro será un insumo fundamental para alimentar el Fondo de Tierras y, por esta vía, dotar a sujetos de ordenamiento sin tierra o con tierra insuficiente. En el marco de la implementación de la estrategia de catastro se logró la estructuración de un Formulario Predial Único, que va a levantar la totalidad de las variables físicas requeridas por la ANT para el desarrollo de las labores de formalización de la propiedad. Lo anterior tiene un alto impacto en términos de costos, no sólo porque el levantamiento predial es uno de los componentes más costoso, sino porque permitirá a la ANT adelantar procesos masivos de formalización fuera de las zonas focalizadas, a partir de la información oficial levantada por los demás gestores catastrales.

La implementación de la estrategia de catastro ha estado acompañada, de forma paralela, de un ejercicio de simplificación de variables y de procesos (pasando de 150 a 19) en materia de regularización de la propiedad, teniendo un impacto directo en los tiempos, costos y eficiencia de los procesos de la ANT. De la misma forma y como consecuencia, se han disminuido los tiempos de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad en un 70%.

Para alinear los procedimientos operativos de la ANT se han expedido las Resoluciones 7622 y 12096 de 2019, ambas modificatorias de la Resolución 740 de 2017, con el fin de facilitar y agilizar las intervenciones de la entidad. Así mismo, el MADR ha venido trabajando con sus entidades adscritas y vinculadas para el ajuste de la metodología de barrido predial con fines de formalización masiva.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Previsto como el piloto del catastro multipropósito, en Ovejas (Sucre) la Agencia Nacional de Tierras realizó la entrega de títulos más grande de la historia del país, como parte de la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad: 1.058 títulos para adjudicación de 753 predios baldíos y 295 formalizaciones de predios privados.
- Para alinear los procedimientos operativos de la ANT se han expedido las Resoluciones 7622 y 12096 de 2019⁶⁰.
- A mayo, 2020, todos los documentos (MOU, Crédito, Conpes, Acuerdos del CSAOSR) plantean la necesidad de simplificar las variables y las especificaciones para los levantamientos de información del catastro multipropósito y la formalización, sin poner en riesgo la calidad y buscando mayor efectividad a menor costo. Para esto se desarrollaron numerosas mesas técnicas sectoriales (MADR-ANT) e interinstitucionales (IGAC, DNP, SNR, ANT, MADR), en donde se logró la disminución de las variables que se levantaban en catastro, pasando de 150 a 19. Estas 19 contienen la información requerida del catastro, registro y la formalización de la propiedad, y la estructuración de especificaciones para levantamientos prediales catastrales únicos para gestores catastrales, incluida la ANT en el ejercicio de procesos de ordenamiento social de la propiedad.
- Con relación a las disposiciones incorporadas en la Ley 1955 del 29 de mayo de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, el MADR apoyó técnicamente la incorporación del artículo 80 relativo a la descripción de la gestión catastral a cargo de la ANT, entidad que de acuerdo con los estándares y las especificaciones técnicas determinadas por el IGAC, levantará los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional priorizados por el MADR. El proceso de concertación del Decreto se realizó a instancias de Presidencia de la República con la participación de las cabezas de sector relacionadas con los procesos de catastro y formalización. El rol de la ANT se encuentra articulado con lo establecido en el documento Conpes 3958 de 2019: Estrategia Nacional de Catastro.
- Hoy se está haciendo la formación y actualización catastral de la zona rural del municipio más grande de Colombia, Cumaribo, en el Vichada, cuya extensión supera la de países como Holanda o Bélgica. Son 6,5 millones de hectáreas donde encontramos 30 resguardos indígenas y alrededor de 8.000 predios de los que ahora tendremos información sobre su uso, propiedad y valor.
- A diciembre de 2020 el nuevo modelo catastral ha permitido que:
 - Haya 23 gestores catastrales en el mercado rompiendo con el monopolio del IGAC.
 - A diciembre del año 2020 el país cuenta con 18,16 millones de hectáreas actualizadas de las cuales 6,9 millones de hectáreas fueron actualizadas exclusivamente por el

⁶⁰ Ambas modificatorias de la Resolución 740 de 2017, con el fin de facilitar y agilizar las intervenciones de la entidad. Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- ha venido trabajando con sus entidades adscritas y vinculadas para el ajuste de la metodología de barrido predial con fines de formalización masiva.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



IGAC; ese avance implica un cambio revolucionario en la gestión catastral del país dado que en los últimos 10 años el IGAC sólo había actualizado un promedio anual de 3,8 millones de hectáreas.

- El cambio de función pública a servicio público implicó que el país termina el año 2020 actualizado en un 15,92% del territorio nacional lo cual representa un 27% de la meta del cuatrienio.
- Para el año 2021 la meta es actualizar el 35,1% del territorio nacional para lo cual se actualizarán 40 millones de hectáreas de las cuales ya 27.11 millones se encuentran fondeadas representando el 24% del territorio nacional.
- La meta del Plan Nacional de Desarrollo implica la actualización del 60% del territorio Nacional con catastro multipropósito.

3.1.4 FINAGRO

3.1.4.1 Aseguramiento

- Entre agosto 2018 y diciembre 2018 se destinaron \$29.999 millones (USD 7,9 M) para el incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando cosechas por \$610.804 millones (USD 160,7M) en 82.836 hectáreas.
- Entre enero y diciembre de 2019 se destinaron \$29.553 millones (USD 7,8 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando cosechas por \$932.860 millones (USD 245,5M) en 160.956 hectáreas.
- Entre enero y diciembre de 2020 se destinaron \$45.006 millones (USD 11,8 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando actividades agropecuarias por \$1,03 billones (USD 270,9M) en 167.414 hectáreas y 2.711 toneladas de pescado.
- Entre enero y abril de 2021 se han destinado \$15.874 millones (USD 4,2 M) para el Incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando actividades agropecuarias por \$502 millones (USD 132,2M) en 53.729 hectáreas; 1.044 toneladas de pescado y 26.923 animales bovinos y porcinos.
- Entre agosto 2018 y abril de 2021 se han otorgado \$120.434 millones (USD 31,7 M) para el incentivo a la prima del Seguro Agropecuario, asegurando actividades agropecuarias por \$3,07 billones (USD 809,4 M) en 464.935 hectáreas, 3.755 toneladas de pescado y 26.923 animales bovinos y porcinos.
- Para municipios PDET, entre agosto y diciembre de 2018 se adjudicaron 1.177 pólizas del ISA, asegurando 27.412 hectáreas en 25 municipios. Con ello, se otorgaron subsidios sobre las primas por valor de \$17.009 millones (USD 4,5M).
- Para municipios PDET durante el periodo enero-diciembre de 2019 se registraron 1.684 pólizas que representaron una cobertura en 35.850 hectáreas; el subsidio a las primas de riesgo registró un total de \$6.842 millones (USD 1,8 M) en 43 de estos municipios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Para municipios PDET durante el periodo enero-diciembre de 2020 se registraron 5.891 pólizas que representan una cobertura de 42.575 hectáreas; el subsidio a las primas de riesgo registró un total de \$13.114 millones (USD 3,45M) en 69 de estos municipios.
- Para municipios PDET entre enero y abril de 2021 se han registrado 339 pólizas que representan una cobertura de 17.766 hectáreas y 17 pólizas que cubren 6.428 animales; el subsidio a las primas de riesgo registró un total de \$7.978 millones (USD 2,1M) en 34 de estos municipios.
- Entre agosto de 2018 y abril de 2021 se han registrado 9.108 pólizas con el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), asegurando 123.604 hectáreas y 6.428 animales en 74 municipios PDET. Con ello, se otorgaron subsidios sobre las primas por valor de \$44.944 millones (USD 11,8M).

3.1.4.2 Financiamiento

- Entre agosto y diciembre 2018 se otorgaron 183.799 créditos en condiciones FINAGRO a nivel nacional por un valor de \$6,7 billones (USD 1,75 MM). Específicamente se otorgaron 31.383 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$690,27 mil millones (USD 181,6 M).
- Entre enero y diciembre de 2019, se otorgaron 413.733 créditos en condiciones FINAGRO a nivel nacional por un valor de \$19,2 billones (USD 5,02M). Específicamente, se otorgaron 63.480 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$1.240,5 mil millones (USD 326,4 M).
- Entre enero y diciembre de 2020, se otorgaron 513.237 créditos en condiciones FINAGRO a nivel nacional por un valor de \$24,21 billones (USD 6.371,3 M). Específicamente, se otorgaron 84.336 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$1,74 billones (USD 458,03 M).
- Entre enero y abril de 2021, se han otorgado 150.731 créditos en condiciones FINAGRO a nivel nacional por un valor de \$9,61 billones (USD 2.527,8 M). Específicamente, se han otorgado 26.316 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$593,6 mil millones (USD 156,2 M).
- Entre agosto y diciembre de 2018 se otorgaron 63.049 créditos en condiciones FINAGRO a mujeres, lo que equivale al 35,4% del total de créditos otorgados a personas naturales (178.108). Específicamente se otorgaron 11.373 créditos a mujeres en municipios PDET, lo que equivale al 36,6% del total de créditos otorgados a personas naturales (31.040) en estos municipios.
- Entre enero y diciembre de 2019 se otorgaron 139.582 créditos en condiciones FINAGRO a mujeres, lo que equivale al 35,1% del total de créditos otorgados a personas naturales (398.229). Específicamente se otorgaron 22.770 créditos a mujeres en municipios PDET, lo que equivale al 36,3% del total de créditos otorgados a personas naturales (62.656) en estos municipios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Entre enero y diciembre de 2020 se otorgaron 174.515⁶¹ créditos en condiciones FINAGRO a mujeres, lo que equivale al 35,2% del total de créditos otorgados a personas naturales (495.636). Específicamente se otorgaron 29.233 créditos a mujeres en municipios PDET, lo que equivale al 35,1% del total de créditos otorgados a personas naturales (83.238) en estos municipios.
- Entre enero y abril de 2021 se han otorgado 53.390 créditos en condiciones FINAGRO a mujeres, lo que equivale al 36,91% del total de créditos otorgados a personas naturales (144.663). Específicamente se otorgaron 10.093 créditos a mujeres en municipios PDET, lo que equivale al 38.9% del total de créditos otorgados a personas naturales (25.922) en estos municipios.
- Entre enero y diciembre de 2019, 4.740 productores contaron con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, de los cuales 1.362 corresponden a municipios PDET.
- Entre enero y diciembre de 2020, 8.212 productores contaron con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, de los cuales 1.682 corresponden a municipios PDET.
- Entre enero y abril de 2021, 5.547 productores han contado con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera, de los cuales 556 corresponden a municipios PDET.
- Con respecto a la Línea de Crédito de Mujer Rural de Bajos Ingresos, entre agosto y diciembre de 2018 se otorgaron 1.028 créditos, en 2019 se otorgaron 3.292 créditos, en 2020 se otorgaron 9.816 créditos y entre enero y abril de 2021 se han otorgado 8.568 créditos a través de esta línea.
- De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, mediante Resolución 2 de 2020, FINAGRO por medio de la Circular Reglamentaria P27 de junio 1 de 2020, reglamentó la modificación temporal de las condiciones financieras de las líneas de microcrédito agropecuario y rural en cartera de redescuento para los créditos nuevos que otorgaran los Intermediarios Financieros, con el fin de mejorar el margen de redescuento a las entidades microfinancieras y así, éstas redujeran la tasa de interés a sus clientes, permitiendo promover la inclusión financiera de los microempresarios. La tasa de redescuento del microcrédito agropecuario y rural presentó una reducción en un punto y medio (1,5) porcentual efectivo anual, quedando en la tasa de Deposito a Terminio Fijo (DTF) + 1% efectivo anual o la tasa del Indicador Bancario de Referencia (IBR) + 0,9% nominal para los intermediarios que accedieran a esta línea y de la misma forma los intermediarios debían reducir la tasa a cobrar al beneficiario en por lo menos cinco puntos porcentuales. La transitoriedad de dicha circular fue hasta el 31 de diciembre de 2020.

⁶¹ La variación de las cifras anteriores se da por la actualización de la información del género de los beneficiarios realizada por FINAGRO en su bodega de datos, basados en cruce de información suministrada por la Registraduría Nacional.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.1.4.3 Líneas Especiales de Crédito (LEC):

- En 2019, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, con la Resolución 4/19 del 8 de mayo, aprobó la LEC para la compra de tierra de uso agropecuario, con la cual se otorgan mayores beneficios a los pequeños productores y mujeres rurales de bajos ingresos y el 18 de diciembre del mismo año, con la Resolución 18/19 se aprobaron nueve (9) LEC con tasas subsidiadas para pequeños, medianos productores, mujer rural de bajos ingresos y gran productor, las cuales se relacionan a continuación:
 - LEC Agricultura por Contrato
 - LEC Afectados Heladas – Reactivación Económica.
 - LEC A Toda Máquina e Infraestructura
 - LEC Compra de Tierras
 - LEC Forward Anticipo
 - LEC Inclusión Financiera
 - LEC Sectores Estratégicos (Bolsa General, Bolsa Retención de vientres Bovinos y Bufalinos y Bolsa Actividades Complementarias Cafeteros)
 - LEC Sostenibilidad Pecuaria
 - LEC Bioseguridad y Control de enfermedades
- Por la emergencia económica, social y ambiental producida por el COVID 19, en marzo 31 de 2020, la CNCA mediante Resolución 1 de 2020, aprobó la LEC Colombia Agro Produce, con el fin de apoyar a los productores para afrontar tal situación.
- Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Comité Administrativo No. 14 del Contrato No. 2020040, suscrito entre el– MADR y FINAGRO, y la Resolución No. 6 de 2020 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, se adiciona a la Línea Especial de Crédito el Segmento "LEC para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras" que aplica a partir del 3 de agosto de 2020.
- Por otra parte, Las Resoluciones No. 19 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario—CNCA y No. 51 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, y en atención a las instrucciones impartidas por el MADR con relación al manejo de las certificaciones que acreditan el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para el cultivo de banano y plátano, y la inclusión del banano de exportación como cultivo *clúster*, FINAGRO expide la Circular Reglamentaria P-44 el 6 de agosto, donde adicionalmente se realizan modificaciones al Instructivo Técnico – Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).
- La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, con la Resolución 7 del 19 de agosto de 2020, modificada por la Resolución 9 del 17 de septiembre de 2020 y con la Resolución 8 del 19 de agosto de 2020, creó el Plan de LEC Emergencia, para apoyar a las personas naturales y jurídicos que hacen parte de los eslabones de la cadena de valor del sector de los alimentos que se hubieren visto afectados como consecuencia del coronavirus y hacer frente

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



a las contingencias derivadas de la pandemia, aprobando las LEC Emergencia “El Campo no Para” y “LEC FORWARD ante la emergencia”.

- El 21 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, expidió la Resolución 5 de 2021, con la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para esta vigencia, donde se aprobaron las siguientes Líneas Especiales de Crédito - LEC:
 - **Líneas De Emprendimiento**
 - LEC A Toda Máquina E Infraestructura Sostenible
 - LEC Sectores Estratégicos
 - LEC Retención De Vientres Bovinos Y Bufalinos
 - LEC Bioseguridad, Inocuidad Y Control De Enfermedades
 - LEC Agricultura Por Contrato
 - LEC Agricultura Por Contrato Forward
 - LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes
 - LEC Reactivación Económica
 - **Líneas De Equidad**
 - LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario
 - LEC Inclusión Financiera Rural
 - LEC NARP – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
 - LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Estas últimas cuatro Líneas especiales de crédito de Equidad cuentan con un presupuesto de \$25.281.067.238 para apalancar créditos mediante subsidios a la tasa de interés.

Además, FINAGRO, mediante Circular Externa No. 9 de 2021 informó el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2021 de la CNCA y teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 20210347 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, por el cual se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios. Lo dispuesto en la mencionada circular entró en vigencia a partir del 17 de marzo de 2021.

- El pasado 20 de abril, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA expidió la Resolución 6 de 2021, con la cual se modifica el artículo 15 de la Resolución 5 de 2021, que estableció la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes. Las modificaciones aplican a los siguientes numerales del mencionado artículo:
 - Numeral 2, trata de las Actividades Financiables de la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes que corresponden a las inversiones para mejorar la

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



sostenibilidad ambiental de los sistemas de producción agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia y pesqueras y para el desarrollo de actividades rurales exclusivamente de turismo rural y ecológico.

- Numeral 4, que dispuso que con cargo a los recursos del MADR se establece el esquema de otorgamiento de subsidio a la tasa final al productor, por dicha LEC.
- Entre agosto y diciembre de 2018 se otorgaron 5.535 créditos a través de las LEC a nivel nacional por un valor de crédito de \$96.503 millones (UDS 25,4 M) y de subsidio de \$8.359,8 millones (USD 2,2 M). Específicamente se otorgaron 612 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$9.862,4 millones (USD 2,6 M) y de subsidio de \$1.021 millones (USD 0,27 M).
- Entre enero y diciembre de 2019, se otorgaron 50.188 créditos a través de las LEC a nivel nacional por un valor de crédito de \$1,04 billones (USD 273,5 M) y de subsidio de \$107,7 mil millones (USD 28,3 M). Específicamente, se otorgaron 4.676 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$97,54 mil millones (USD 25,6M) y de subsidio de \$11,61 mil millones (USD 3,06M).
- Entre enero y diciembre de 2020, se otorgaron 68.713 créditos a través de las LEC a nivel nacional por un valor de crédito de \$1,58 billones (USD 416,5M) y de subsidio de \$150,4 mil millones (USD 39,6M). Específicamente, se otorgaron 8.519 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$177,6 mil millones (USD 46,7M) y de subsidio de \$19,2 mil millones (USD 5,1M).
- Entre enero y abril de 2021, se han otorgado 13.206 créditos a través de las LEC a nivel nacional por un valor de crédito de \$313.535 millones (USD 82,5M) y de subsidio de \$27.646 millones (USD 7,3M). Específicamente, se han otorgado 2.188 créditos en municipios PDET, por un valor de crédito de \$37.506,1 millones (USD 9,9M) y de subsidio de \$4.581 millones (USD 1,2 M).
- Entre agosto de 2018 y abril de 2021, 43.433 mujeres han accedido a las LEC con tasa subsidiada, de las cuales 4.781 pertenecen a municipios PDET.
- Entre enero y diciembre de 2020, se otorgaron 138 créditos a través de la LEC para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP a nivel nacional por un valor de crédito de \$1.461 millones (USD 384.443) y de subsidio de \$269 millones (USD 70.660).
- Entre enero y abril de 2021, se han otorgado 100 créditos a través de la LEC para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP a nivel nacional por un valor de crédito de \$973 millones (USD 256.039) y de subsidio de \$193 millones (USD 50.838). En el archivo [LEC NARP](#), se puede identificar el detalle por departamento – municipio y género.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.1.5 Instituto Colombiano Agropecuario—ICA

3.1.5.1 *Promoción y protección de semillas nativas*

- Agrosavia en conjunto con la ART viene formulando la propuesta de desarrollo y consolidar en proceso de reincorporación dación de “Núcleos de Innovación Local en Semillas”, que su primera fase debió iniciar el primer semestre de 2020 y se espera que implemente acciones en cinco municipios. Adicionalmente, se proyecta que a finales de 2020 se esté replicando esta estrategia en 27 municipios de cinco subregiones PDET. En cada municipio, de acuerdo con los “Planes Maestros de Reactivación Económica” se priorizarán acciones sobre cuatro especies agrícolas.
- Se espera conectar el desarrollo de las actividades de consolidación de núcleos con otras iniciativas complementarias como Coseche y Venda a la Fija y con el servicio de extensión agropecuaria que implemente la ADR.
- En paralelo y bajo la estrategia del “Plan Nacional de Semillas” se vienen formulando iniciativas de trabajo con la ONIC, con el propósito que organizaciones indígenas productoras de semillas fortalezcan la capacidad local en cuanto al rescate y uso de semillas nativas y avancemos en establecer, de manera conjunta, una metodología para formular agendas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) con perspectivas multiculturales.

3.1.5.2 *Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas nativas y criollas*

- El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en conjunto con AGROSAVIA y el MADR, consolidó el documento: “Plan de Acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas nativas y criollas”, cuyo objetivo principal es: Promocionar el uso, la conservación e intercambio de semillas nativas y criollas cumpliendo con los parámetros de calidad, así como la protección de bancos de semillas nativas.
- A partir de noviembre de 2019, se avanzó en la estrategia para la vinculación de organizaciones de pequeños productores en especies priorizadas, para esto se llevaron a cabo jornadas de trabajo interno para la construcción de los lineamientos para la vinculación de organizaciones. Se realizaron cuatro (4) socializaciones sobre el Plan Nacional de Semillas, dirigida a las organizaciones interesadas en convertirse en productores de semillas de calidad, en los Centros de Investigación de Palmira (Valle del Cauca), Nataima (Tolima), La Selva (Antioquia) y Turipaná (Córdoba).
- AGROSAVIA en el año 2020, dio inicio al proceso de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores: Se diseñaron los términos de invitación a organizaciones; se construyó la metodología de evaluación, formación, aliados y acompañamiento para organizaciones.
- AGROSAVIA avanzó en la formulación de proyectos para las especies priorizadas por su importancia para la seguridad alimentaria: caña de azúcar para panela, plátano, maíz, frijol, chontaduro, aguacate, arroz, papa y arveja.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En el mes de julio, 2020, AGROSAVIA en conjunto con el ICA, iniciaron las socializaciones virtuales para invitar a las organizaciones interesadas en consolidarse en productores de semillas de calidad.
- Se realizaron ocho socializaciones, una por cada una de las especies priorizadas en el Plan Nacional de Semillas, como son: Caña panelera, aguacate, frijol, papa, arroz, maíz, chontaduro y arveja.
- En total se contó con la participación de 2.900 asistentes virtuales, de 24 departamentos del país.
- Entre julio y septiembre del 2020, se realizó el proceso de convocatoria, para la inscripción de las organizaciones interesadas en consolidarse como productoras de semillas de calidad.
- Tras el proceso de convocatoria, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Inscripción de organizaciones por especie

Especie	No. De organizaciones inscritas
Arroz	2
Maíz	22
Papa	40
Caña	16
Aguacate	21
Chontaduro	7
Fríjol	12
Arveja	13
Total	133

Tabla 2. Inscripción de organizaciones por departamento

Departamento	No. De organizaciones inscritas
Antioquia	8
Atlántico	1
Bolívar	8
Boyacá	24
Caquetá	1
Cauca	5

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Cesar	1
Córdoba	10
Cundinamarca	11
Huila	1
Magdalena	3
Meta	2
Nariño	22
Norte de Santander	5
Putumayo	3
Risaralda	1
Santander	5
Sucre	8
Tolima	11
Valle del Cauca	3
Total	133

- Después de surtir el proceso de selección se admitieron 59 organizaciones, las cuales se encuentran ubicadas en 19 departamentos del país y se van a realizar las acciones con ocho especies priorizadas.
- Se formuló la metodología para el perfil y la caracterización de organizaciones que trabajaran en el Plan Nacional de Semilla 2.0, igualmente se socializó con los investigadores para iniciar la publicación de los resultados obtenidos.
- Se han realizado 49 ejercicios de perfilamiento con las organizaciones que participan en el Plan Nacional de Semillas y 9 planes de trabajo construidos junto a las organizaciones.
- De los beneficiarios que participan en el Plan Nacional de Semillas, el 25 % son mujeres. Se cuenta con dos organizaciones de mujeres: la Asociación de Mujeres Independientes Awá, Asminawá de Ricaurte- Nariño y la Asociación De Mujeres Unidas de San Isidro, AMUSI, del Carmen de Bolívar – Bolívar.

Departamento y municipio	Número de mujeres participantes en PNS	Número de hombres participantes den PNS
ANTIOQUIA	90	177

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El Carmen de Viboral	3	16
El Peñol	0	15
Frontino	2	19
La Unión	8	22
Marinilla	63	27
Nechí	7	10
Yolombó	7	68
ATLANTICO	16	14
Malambo	16	14
BOLÍVAR	122	313
Cicuco	71	154
El Carmen de Bolívar	24	4
San Jacinto	27	155
BOYACÁ	89	304
Boyacá	3	27
Monguí	18	16
Toca	2	20
Tunja	39	100
Tutaza	6	37
Umbita	3	46
Ventaquemada	18	58
CAQUETÁ	33	76
Florencia	33	76
CAUCA	43	121
El Tambo	30	46
Guachené	5	17
Popayán	8	58
CESAR	32	28
Valledupar	32	28
CÓRDOBA	21	9
San Bernardo del Viento	21	9
CUNDINAMARCA	95	248
El Peñón	78	130
La Calera	3	7
Útica	14	111
MAGDALENA	4	7
Zona Bananera	4	7

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

META	0	167
Vista Hermosa	0	167
NARIÑO	133	202
Contadero	19	81
Córdoba	10	11
Ipiales	20	7
Potosí	7	11
Pupiales	22	33
Ricaurte	22	3
Samaniego	8	28
Tumaco	25	28
NORTE DE SANTANDER	8	286
El Carmen	6	63
Labateca	2	223
PUTUMAYO	99	189
Sibundoy	15	35
Villagarzón	84	154
RISARALDA	15	75
Pueblo rico	15	75
SANTANDER	3	198
Cerrito	3	164
El Carmen	0	34
SUCRE	15	49
Caimito	5	11
Majagual	5	23
San Marcos	5	15
TOLIMA	48	135
Herveo	22	49
Mariquita	6	19
Murillo	7	36
Ortega	13	31
Valle del cauca	40	130
Roldanillo	11	27
Versalles	29	103
Total general	906	2728

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Una organización del Plan Nacional Semilla presento su retiro Voluntario. Por lo tanto, el Plan Nacional Semilla tiene 58 organizaciones activas.

3.1.5.3 Fortalecimiento de la comercialización de productos en la estrategia de Compras Públicas Locales en *municipios* PDET

- El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en conjunto con el INVIMA y la UAEOS, realizaron los días 5, 6, 7 y 8 de mayo, cuatro socializaciones virtuales para las organizaciones que participan en la estrategia.
- Las socializaciones se dirigieron a los 32 departamentos del territorio nacional y su objetivo principal era el fortalecimiento de conocimientos de los requisitos sanitarios que el ICA e INVIMA tienen para la producción primaria y de alimentos.
- Se contó con la participación de más de 4.000 asistentes virtuales.

3.1.6 Unidad de Restitución de Tierras

La Unidad de Restitución de Tierras—URT, ha adelantado acercamientos con los diferentes gremios productivos en el país como la Federación Nacional de Cafeteros, Fedecacao, Fedegán, y Exportadores privados, entre otros, con el propósito de identificar puntos de articulación comercial para las líneas productivas en curso. Es así como a la fecha ya se cuenta con 167 aliados comerciales y 1.963 productores en Agricultura por contrato con acuerdos comerciales (681 corresponden a mujeres) superiores a los \$24.645 millones (USD 6,53M), en 18 departamentos del país.

En lo corrido del año 2021, la Unidad ha gestionado y apoyado a los beneficiarios del Programa de Proyectos Productivos en la suscripción de 629 acuerdos comerciales de los cuales el 37% son mujeres, que ascienden a la suma de cerca de \$10 mil millones (USD 2,6M) en el marco de la estrategia de Agricultura por contrato. Durante la vigencia se destacan los siguientes elementos:

- Acuerdos de comercialización con la empresa Agropanela del Cauca S.A.S. en el departamento del Cauca con la atención de 145 productores de panela.
- Con la empresa exportadora de Café Cóndor, se consolidó el acuerdo con la inclusión de 132 nuevos contratos de comercialización, en los municipios de Policarpa y Tablón de Gómez en Nariño, con beneficios por más de \$335 millones de pesos.
- En el eje cafetero, se establecieron 11 acuerdos comerciales sobre aguacate Hass, como producto apuesta del Gobierno Nacional
- 35 líneas productivas atendidas bajo Agricultura por contrato según dinámicas de mercado local.
- Fue aprobado el proyecto presentado ante el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz en Colombia, con el objeto de: promover la sostenibilidad de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



los Proyectos Productivos mediante el acompañamiento técnico integral a los beneficiarios del proyecto, con énfasis especial en mujeres, personas mayores de 60 años y jóvenes. Fortaleciendo sus capacidades técnico-productivas, comerciales, sociales y ambientales. Aportando los conocimientos, herramientas, equipos, insumos, transferencia de tecnología, para su sostenibilidad, dejando capacidad instalada y asegurar su permanencia en el campo. Buscamos mejorar la calidad de vida de la población rural atendida con un enfoque transversal de desarrollo rural integral potencializando las economías locales, generando ingresos y empleos en la implementación de estos proyectos. El proyecto pretende impactar directamente un total de 712 personas de las cuales se estima 367 sean mujeres. De igual forma, la población a impactar de manera indirecta se calcula en un total de 2.785 personas de las cuales 1.426 se espera sean mujeres.

- Se concretó bajo el marco del Memorando de Entendimiento suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, un apoyo a la comercialización de 55 productores cafeteros en el Valle del Cauca con la inversión de 100.000 dólares en activos productivos cafeteros. URT-FNC-Mitsui Ajinomoto.
- Trabajo conjunto con la Consejería presidencial para la Estabilización y la Consolidación, con el objeto de realizar trabajos conjuntos con el ICA, INVIMA, SAC, Alimentos Polar, Federación Nacional de Cafeteros, Mincomercio, Superintendencia Financiera y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.
- **Proyectos productivos para restitución.** Se ha atendido a 1.575 familias, con un total de recursos invertidos superiores a \$51.200 millones (USD 13,47M). Así, un total de 596 familias son representadas por mujeres y cuentan con una inversión total de más de \$9.299 millones (USD 5,07M).

3.2 Sector Estadística

El Sector Estadística tiene a su cargo tres indicadores del Plan Marco de Implementación que le pertenecen al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, dos de estos indicadores son étnicos y uno es temático:

Tabla 1. Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Estadística

	Enfoque	Indicador	Responsable
1	Temático	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
2	Étnico	Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	
3		Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP

El documento CONPES 3958 del 26 de marzo de 2019 plantea una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, que permita la prestación de un servicio oportuno, permanente e ininterrumpido, para lo cual propone pasar de una función pública, a un servicio público y de esta manera poder contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable y consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, que sirva de insumo a entidades públicas y privadas en la planeación y ejecución de proyectos y brinde la posibilidad a los ciudadanos de contar con información de calidad, eficiente y oportuna. Para estos efectos, la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en el artículo 79, estableció la gestión catastral como un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados.

A fin de lograr una prestación del servicio público catastral, eficiente y oportuno y lograr una actualización catastral del 60% del país al 2022 compromiso del presidente Iván Duque y del 100% al 2025, fue creada la figura de gestores catastrales, a través de la cual, las entidades públicas del orden nacional, territorial y los esquemas asociativos territoriales, luego de surtir un proceso de habilitación ante el IGAC, tienen a su cargo la administración de la gestión catastral de su territorio.

Al terminar el cuatrienio, 650 municipios incluyendo la totalidad de municipios PDET deben contar con el Catastro actualizado, cuya información debe facilitar la toma de decisiones en el territorio con relación a la priorización para la atención de programas puntuales o masivos de legalización de la tenencia, conformación de portafolios ambientales, fenómenos de informalidad y la liquidación, cobro y recaudo efectivamente el impuesto predial, dentro del marco de su autonomía, como una posibilidad de reactivación y movilización de las finanzas públicas.

Para lo anterior, los esfuerzos institucionales se han concentrado de la siguiente manera:

- El 13 de septiembre de 2019 se firmó el Acuerdo Interinstitucional para la ejecución del crédito del catastro multipropósito entre las entidades ejecutoras: Departamento Nacional de Planeación (DNP), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el cual se establecieron las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes implementarán el proyecto, requisito fundamental para el inicio de la ejecución del Proyecto. Actualmente dentro de los 79 municipios, se tienen priorizados 10 con fines de ordenamiento social de la propiedad, para los cuales es la ANT la entidad responsable de las intervenciones. Dichos municipios corresponden a: Mahates, María la Baja y San Juan de Nepomuceno en el

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



departamento de Bolívar; Palmito en el departamento de Sucre y Almaguer, Mercaderes, Morales, Piamonte, Piendamó y Cajibío en el Departamento del Cauca.

- A mayo, 2020, todos los documentos (MOU, Crédito, Conpes, Acuerdos del CSAOSR) plantean la necesidad de simplificar las variables y las especificaciones para los levantamientos de información del catastro multipropósito y la formalización, sin poner en riesgo la calidad y buscando mayor efectividad a menor costo. Para esto se desarrollaron numerosas mesas técnicas sectoriales (MADR-ANT) e interinstitucionales (IGAC, DNP, SNR, ANT, MADR), en donde se logró la disminución de las variables que se levantaban en catastro, pasando de 150 a 19. Estas 19 variables contienen la información requerida del catastro, registro y la formalización de la propiedad, así como la estructuración de especificaciones para levantamientos prediales catastrales únicos para gestores catastrales, incluida la ANT en el ejercicio de procesos de ordenamiento social de la propiedad.
- Ahora bien, como resultado de la gestión adelantada por el Gobierno Nacional, se ha logrado la financiación de algunos municipios del país para efectos de implementar un sistema catastral multipropósito que fortalezca la seguridad en la tenencia y facilite el acceso a la información predial, a través de: i) crédito de la banca multilateral del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo -BID, ii) recursos de donación del Reino Unido, iii) Fondo Biocarbono, iv) Agencia Francia de Desarrollo – AFD y v) USAID; lo anterior, con una priorización, a partir de criterios relacionados con informalidad de la propiedad, desactualización catastral, deforestación y disponibilidad de insumos. Con estas fuentes de financiación, se han priorizado 115 municipios, que representan en terreno 28'923.332,87 hectáreas aproximadamente. Por su parte el IGAC con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y Recursos Propios, tiene programada la intervención entre 2019 y 2022, de 24 municipios con un área de 11.941.901,99 Has.
- Con recursos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el IGAC, de manera articulada se intervendrán (área rural y urbana respectivamente) 3 municipios con un área de 302.672,57 hectáreas.
- Con recursos de la ANT se intervendrán 5 municipios con un área de 496.505,11 hectáreas.
- En el año 2020 se realizó la formación catastral de la zona rural del municipio más grande de Colombia, Cumaribo, en el Vichada, cuya extensión supera la de países como Holanda o Bélgica; correspondió a 6,5 millones de hectáreas con la existencia de 30 resguardos indígenas y alrededor de 8.000 predios de los que ahora se tiene información sobre su uso, propiedad y valor catastral actualizado.

El nuevo modelo catastral a marzo de 2021 ha permitido que:

- Entrega de la caracterización cartográfica, agrológica, geodésica y catastral requeridas para la estructuración del proyecto tipo y apoyo en la formulación del presupuesto para la ejecución la formación o actualización catastral con enfoque multipropósito para 68 municipios PDET.
- 15,39% millones de hectáreas actualizadas en el 2020, de las cuales 6,9 millones de hectáreas fueron actualizadas exclusivamente por el IGAC; ese avance implica un cambio

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



revolucionario en la gestión catastral del país dado que en los últimos 10 años el IGAC sólo había actualizado un promedio anual de 3,8 millones de hectáreas.

- Fortalecimiento de las herramientas de atención al ciudadano a través de la disposición de línea telefónica fija a nivel nacional, número celular y la Ventanilla Integrada Virtual del IGAC – VIVI, para la radicación en línea y seguimiento a los trámites de manera transparente en el año 2021.
- Habilitación de la solicitud de certificado catastral en línea a nivel nacional, facilitando así el acceso a información a los ciudadanos, todo enmarcado en el proceso de modernización e innovación que está desarrollando la institucionalidad para dar respuesta adecuada a los interesados.
- Asistencia técnica a municipios PDET que han continuado en su interés de ajustar proyectos relacionados con catastro, estructurados en el 2020, que recibieron observaciones y requieren actualización de cálculos a partir de la modificación de la guía metodológica de este proyecto tipo, para su presentación ante OCAD PAZ o a nivel departamental o local.
- 24 gestores catastrales habilitados a la fecha, generando multiplicación de esfuerzos a nivel nacional, para lograr la meta propuesta de actualización del país.

3.3 Sector Ambiente

El sector Ambiente tiene a su cargo cuatro indicadores temáticos del Plan Marco de Implementación: dos le corresponden al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y dos a Parques Nacionales Naturales (PNN).

Tabla 1 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Ambiente

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.	
3	Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental	Parques Nacionales Naturales
4	Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración	

3.3.1 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.3.1.1 El Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa

- Entre 2018 y 2019 se obtuvo la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de las 16 subregiones y 170 municipios de PDET incluidas las Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA que contienen. Basada en la determinación del estado de oferta de 10 servicios ecosistémicos de la biodiversidad y en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE 2012, y de los procesos de participación institucional y comunitaria llevados a cabo y en función de los propósitos y objetivos del plan de zonificación ambiental en el marco de la Reforma Rural Integral (punto 1.1.10) y del decreto 902 de 2017.
- En 2019 se dio cumplimiento al 100% del Indicador representado en la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de los tres ámbitos subregionales de los PDET, la cual *servió de soporte* a la formulación del Plan de zonificación ambiental (Indicador A.E.18).
- Durante 2020 se adelantó actualización y ajuste del Plan de zonificación ambiental en sus componentes estratégico, operativo (Plan de Acción) y técnico (zonificación ambiental indicativa a escala 1:100.000), en particular las categorías ambientales de uso y los lineamientos asociados para el ordenamiento ambiental subregional y local, en el marco de la concertación con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural: MINAGRICULTURA, UPRA, ANT, ADR, y con la ART, para el Cierre técnico del Plan de zonificación ambiental.

3.3.1.2 **Plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, que no incluyen a los territorios de los pueblos étnicos**

- Entre 2019 y 2020 se formuló el Plan de zonificación ambiental, el cual es un instrumento de planificación y gestión territorial, que contiene una zonificación ambiental indicativa (Indicador A.17) de escala 1:100.000 y establece un marco estratégico y un plan de acción que involucra autoridades ambientales, territoriales y sectoriales de nivel nacional, regional y local, para armonizar los procesos de ordenamiento ambiental, social y productivo de las subregiones de PDET y orientar programas, planes y acciones institucionales en el marco de la implementación de la Política de Estabilización: Paz con Legalidad.
- En 2020 se avanzó con el proceso de Cierre técnico del Plan de Zonificación Ambiental: Concertación con el sector de Agricultura y Desarrollo Rural y con la ART. Los componentes estratégico, operativo y técnico del plan fueron concertados con las entidades del sector de Agricultura y Desarrollo Rural y con la ART.
En 2021 se ha avanzado en el análisis y la estimación detallada del costo de las actividades por parte de ambos sectores (Ambiente y sector Agricultura), su correspondencia con una real disponibilidad presupuestal en 2021 y 2022 así como la identificación del presupuesto por

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



financiar. El cierre técnico culminará con la concertación presupuestal, la adopción del Plan de zonificación ambiental mediante acto administrativo del Ministerio de Ambiente y la inclusión del Plan de Acción en la Hoja de Ruta de las Subregiones PDET y en el SIPO para el seguimiento de su implementación.

3.3.1.3 **Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.**

- De acuerdo con el reporte de 2020, el Programa de Generación de Negocios Verdes (PGNV) realizó el proceso de verificación de 257 Negocios Verdes. De estos, 106 (42%) se encuentran en jurisdicción de zonas PDET, los cuales reportan como socios y empleados a 7.753 personas y 8.926 familias beneficiadas, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del indicador para el año 2020, serán equivalentes al número de familias beneficiadas con opciones de generación de ingresos de la actividad productiva del Negocio Verde Verificado en municipios PDET con AEIA. Para este mismo periodo se reportan 8.926 familias beneficiadas en negocios que iniciaron proceso de verificación de criterios de Negocios Verdes ubicados en municipios PDET con AEIA.
- En el marco de la estructuración de la estrategia del PGNV, en el año 2021, se dio inicio al proceso de identificación y priorización de Negocios Verdes, de manera articulada con las Autoridades Ambientales; en esa medida, se establecieron como criterios para priorización de nuevos Negocios Verdes a ser verificados, que se encuentren en municipios PDET, en núcleos de deforestación (NAD) y en áreas de especial interés ambiental en las que se adelanten procesos de reconversión productiva.

Con base en lo anterior, el avance del indicador para esta vigencia fue del 100%: (8.926 familias beneficiadas con Negocios verdes + 639 familias beneficiadas con acuerdos PSA / 8.926 familias identificadas con negocios verdes que inician el proceso de verificación + 639 familias identificadas para firmar acuerdos PSA) *100”.

Para el caso de Pagos por Servicios Ambientales—PSA, según el análisis de la información consolidada por la ONVS, se contabilizaron 8.600 hectáreas y 639 familias identificadas con acuerdos firmados de PSA ubicados en 12 municipios PDET con AEIA, esto de acuerdo con el reporte presentado por las autoridades ambientales, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.9.8.3.3 del Decreto 1070 de 2018 a corte de diciembre 2019 y reportada en 2020.

- Desde el Programa Nacional de PSA y de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) se cuenta con un plan de trabajo a 2021 para avanzar en la formulación de cinco proyectos los cuales encuentran ubicados en el departamento de Cauca (2), Nariño (1), Caquetá (1) y Antioquia (1); y buscan impactar 17 mil hectáreas y 1.953 potenciales beneficiarios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Adicionalmente se avanzó en la formalización de 111 acuerdos de conservación en el marco de Contratos de Conservación Natural con el fin de impactar 400 hectáreas en conservación en el municipio de Tierralta, Córdoba.
- Junto con lo anterior, se avanza en la implementación del sistema de registro de proyectos de PSA, el cual permitirá la recolección de información de las autoridades ambientales y ampliará el alcance del análisis de esquemas de PSA diseñados e implementados en el territorio nacional y en municipios PDET, para lo cual se efectuaron capacitaciones a 16 autoridades ambientales y Visión Amazonia durante el mes de febrero.

3.3.2 Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- Se cuenta con 550 acuerdos para la conservación en 13 Parques Nacionales Naturales o en zonas colindantes a ellos, ubicados en 20 municipios PDET. Los acuerdos suscritos con campesinos están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de las Áreas protegidas como son: Restauración Ecológica Participativa, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Ecoturismo.

3.4 Sector Transporte

El Sector Transporte tiene dos indicadores temáticos y un indicador PDET dentro del Plan Marco de Implementación, estos tres indicadores le corresponden al Ministerio de Transporte.

Tabla 24 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Transporte

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento	Ministerio de Transporte
2	Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	
3	Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	

- De acuerdo con los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se formuló y adoptó el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional mediante Resolución del Ministerio de Transporte No. 3260 de 2018.
- A 30 de abril de 2021, el Gobierno nacional ha mejorado y mantenido 965 kilómetros de la meta cuatrienio de 16.355 km y se encuentran en ejecución las obras objeto de los convenios suscritos con presupuesto General de Nación y con otras fuentes de financiación como

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



ISAGEN, Obras por impuestos y Regalías, por lo que se tiene previsto que en la presente vigencia se mejoren y mantengan 5.498 km.

- En municipios PDET, se han mejorado y mantenido 324 kilómetros de los cuales 3,1 km se financiaron con recursos de ISAGEN, 68,4 km por Obras por Impuestos y 252,3 km por Regalías y 0,4 km PGN- Colombia Rural.
- En el presente año, se logró la aprobación de \$400 mil millones de pesos mediante vigencias futuras 2022 para la atención de corredores rurales productivos, con actividades de mejoramiento y mantenimiento.
- Se suscribió el convenio marco de cooperación 1509 de 2020 entre el Instituto Nacional de Vías y Ejército Nacional para la intervención de vías terciarias con el apoyo de la maquinaria de los 17 batallones de ingenieros que se encuentran a nivel nacional. Para la primera fase se tiene estructurado la suscripción de cuatro convenios con los departamentos de Norte de Santander, Quindío, Huila y Nariño en los cuales se proyectan la atención con seis batallones de ingenieros militares: el Batallón de Ingenieros N° 23 Cr. Agustín Angarita Niño y BICON 52 en el Departamento de Nariño, BICON 53 en el Departamento del Huila, con el Batallón de Ingenieros N° 8 Cr. Francisco Javier Cisneros en el Departamento de Quindío y los batallones de Ingenieros N° 30 Bg. José Salazar Arana y BICON 50 del Departamento de Norte de Santander.
- Para la vigencia 2021 se han destinado por Presupuesto General de la Nación \$600.000 millones para el programa Colombia Rural, \$416.435 millones por el sistema general de regalías, \$32,734 millones por Obras por Impuestos y \$17.567 millones por la Fundación Buffet.
- En cuanto a Juntas de Acción Comunal -JAC- en los proyectos de vías terciarias; a la fecha se han contratado 38 JAC para la realización de mantenimiento rutinario.
- El INVÍAS ha ejecutado proyectos fluviales para la integración de los territorios en PDET:

3.4.1 Municipio de Carmen de Darién:

- **Vigencia 2019:** Mantenimiento Río Jiguamiandó: (Destronque y Limpieza) con una inversión de \$962.970.660 (USD 253.413). Finalizó 15 de diciembre de 2019.
- **Vigencia 2020:** Construcción de Muelle Curbaradó: Muelle Flotante y pasarelas de accesos, con una inversión de \$1.542 millones (USD 40.789), finalizó el 15 de junio de 2020. Las obras de mantenimiento y limpieza del río Jiguamiandó para recuperar la transitabilidad interrumpida por emergencia a finales del mes de abril, terminaron el 30 de septiembre de 2020 con una inversión alrededor de \$ 93,15 millones (USD 24.513). Se suscribió contrato de obra 1260 de 2020 para de intervención de mayor alcance por valor de \$758 millones (USD199.621) y se suscribió contrato de interventoría 1320 de 2020 por valor por valor \$129,012 millones (USD33,95).
- **Vigencia 2021:** Las obras de mantenimiento y limpieza del río Jiguamiandó (contrato de obra 1260 de 2020), se encuentra en ejecución, se realizó el ajuste a los diseños y los

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



levantamientos topobatimétricos. El contratista adelanta el traslado de la maquinaria al sitio de las obras. Se prevé fecha de terminación el 18 de mayo 2021.

3.4.2 Municipio de Riosucio:

- **Vigencia 2020:** Mantenimiento y limpieza Rio Chintadó, las obras terminaron el 30 de septiembre de 2020, con una inversión alrededor de \$103,6 millones de pesos (USD 27.263). Se suscribió contrato de obra 1257 de 2020 por valor de \$660,9 millones (USD173.921) y se suscribió contrato de interventoría 1319 de 2020 por valor \$121,21 millones (USD 31,89). Orden de inicio 20 de noviembre.
- **Vigencia 2021:** Mantenimiento y limpieza Rio Chintadó (contrato de obra 1257 de 2020) se encuentra ejecución, Se realizaron los levantamientos topobatimétricos y se iniciaron los trabajos el 30 de marzo, se espera su finalización el 19 de mayo de 2021. Avance: 59%

3.4.3 Municipio Francisco Pizarro:

- **Vigencia 2020:** Dragado y mantenimiento de tres esteros, se suscribió convenio 1043 de 2020 con el Inviás en el municipio de Francisco Pizarro, por un valor de \$ 545,15 millones (USD 143.460). Se suscribió contrato de interventoría 1340 de 2020 por un valor de \$154,81 millones (USD 40.7). El municipio adelantó la contratación de las obras y se está en ejecución. Orden de inicio 14 de diciembre y prorrogado hasta el 31 de marzo.
- **Vigencia 2021:** Dragado y mantenimiento de tres esteros, se finalizó la etapa de estudios y se determinó mayores cantidades de obras, por lo que se adicionó el convenio en 468 millones y prórroga del convenio e interventoría hasta el 31 de agosto de 2021. Se prorrogó suspensión del contrato derivado de obra e interventoría hasta el 05/06/2021, mientras se resuelven inconformidades de las comunidades por compromisos que no les ha cumplido el Municipio de Francisco Pizarro.

3.4.4 Municipio de Puerto Asís:

- **Vigencia 2020:** Obras de mantenimiento del muelle La Esmeralda, con una inversión de \$276.896.634 (USD 72.867), finalizó el 15 de enero de 2020. Se suscribió contrato 1405 de 2020 para Obras de mantenimiento del muelle La Esmeralda por valor 308,77 millones (USD 81,05), se suscribió contrato de interventoría 1198 de 2020 por valor de \$24,11 millones (USD 6,34).
- **Vigencia 2021:** Obras de mantenimiento del muelle La Esmeralda, contrato 1405 de 2020 se encuentra suspendido mientras que Corpoamazonía autorice los permisos ambientes, se tiene previsto fecha de terminación el 3 de junio de 2021.

3.4.5 Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé:

- **Vigencia 2019 y 2020:** Obras de protección en el municipio de Iscuandé, Nariño.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Se suscribió contrato 2406/2019 por valor de \$2.468,77 millones y contrato 2421 de 2019, por \$531,43 millones, incluido adicional por \$157 millones. Contrato en ejecución, con un avance del 64%. En trámite adición del contrato de obra por valor de \$513,76 millones y adición del contrato de interventoría por \$116 millones, prórroga de tres meses hasta el 09/08/2021.

3.4.6 Municipio de Bojayá y Sipi. Chocó.

- **Vigencia 2020 y 2021:** Construcción de muelles fluviales. Contrato de obra No. 1814/2020 por valor de \$ 6.263.750.355 de los cuales se asignaron para el muelle de Bojayá y muelle de Sipi el valor de \$ 2.505.500.142 y contrato de interventoría No. 2053/2020, por valor de \$ 1.475.214.541, de los cuales se le asignaron a estos dos muelles \$ 327.825.454. Actualmente, se adelanta la fase de estudios y diseños para la implantación de los muelles en los sitios seleccionados. El contrato se inició el 03 de marzo de 2021 y fecha de terminación el 01 de octubre de 2021.

3.4.7 Municipio de Puerto Asís, Putumayo (Comunidades Indígenas de Piñuña Blanco y Buenavista):

- **Vigencia 2020 y 2021.** Construcción de muelles: Se suscribió el contrato 1822/2020, por valor de \$ 5.842.582.508 de los cuales se asignaron a estos dos muelles la suma de \$ 2.571.763.476 y contrato de interventoría No. 2053/2020, por valor de \$ 1.475.214.541, de los cuales se asignaron a los dos muelles la suma de \$ 327.825.454. Actualmente, se adelanta la fase de estudios y diseños. Así mismo, se adelantan las gestiones con el Ministerio del Interior para adelantar la consulta previa con las comunidades, en caso de requerirse. El contrato se inició el 03 de marzo de 2021 y fecha de terminación el 01 de octubre de 2021.

3.5 Sector Vivienda

El sector vivienda tiene responsabilidad de reporte en seis indicadores temáticos, cinco PDET y dos indicadores transversales. Estos 13 indicadores a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se señalan a continuación:

Tabla 34 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Vivienda

	Indicador	Responsable reporte
1	Viviendas mejoradas entregadas	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
2	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	
3	Viviendas nuevas entregadas	
4	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	
5	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



6	Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	
7	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	
8	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	
9	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	
10	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	
11	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	

Tabla 42 Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Vivienda

Enfoque		Indicador	Responsable reporte
12	Género	Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
13		Viviendas nuevas entregadas a mujeres	

3.5.1 Indicadores PDET vivienda rural

La Dirección de Vivienda Rural (DVR) del MVCT desarrollar mesas técnicas de diferente tipo:

- Mesas técnicas de tipo 1: tiene como objetivo explicar el proceso de focalización de potenciales beneficiarios, las tipologías definidas y la estructuración del proyecto.
- Mesas técnicas de tipo 2: busca la identificación de dos (2) o tres (3) tipologías de las seis (6) presentada por la DVR. Además, establece el equipo técnico por parte de la entidad territorial, municipal y departamental, que acompaña el proyecto
- Mesas técnicas de tipo 3: profundiza en temas técnicos como el diligenciamiento de los formatos, resolución de inquietudes, entre otros. No necesariamente se realizar en todas las entidades territoriales.

A corte 30 de abril de 2021, el MVCT, ha realizado, 46 mesas técnicas de tipo 1, 2 y 3, en 18 departamentos que tienen municipios PDET. Algunos de los departamentos donde se han desarrollado las mesas de trabajo son: Arauca, Bolívar, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Sucre.

3.5.2 Indicadores PDET agua potable y saneamiento básico

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Para avanzar en el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco Implementación, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, el MVCT:

- Benefició a 6.949 nuevas personas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en la zona rural.
- Benefició a 13.491 nuevas personas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento básico, particularmente en la zona rural de los municipios PDET.

De manera que, los siguientes son los avances del gobierno del presidente Iván Duque en cuanto a los compromisos del Plan Marco de Implementación:

- En la zona rural 265.531 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua. En particular, en zona rural de los municipios PDET 18.297 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas de acceso a agua.
- En la zona rural 225.219 nuevas personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento. En particular, en zona rural de los municipios PDET 17.933 nuevas personas se beneficiaron con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento

A lo largo de 2021 el MVCT se emitió un (1) Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) favorable por 9.001 millones, que beneficia a comunidades afrodescendientes en el municipio de Acandí Chocó, a través de la construcción de 300 unidades sanitarias para mejorar el manejo de las aguas residuales domésticas. Por otro lado, se brindaron 52 asistencias técnicas en la estructuración de proyectos, los cuales serán presentados en los próximos meses.

- Los departamentos beneficiados con las asistencias técnicas fueron:
 - Arauca (Araucita, Saravena, Fortul y Tame)
 - Bolívar (Carmen de Bolívar, El Guamo)
 - Nariño (Policarpa)
 - Antioquia (Nechi, Chigorodó, Turbo, Amalfi, Necoclí, Yondó, Cáceres)
 - Cesar (Pueblo Bello, La Paz, Manaure, La Jagua de Ibirico, San Diego)
 - Cauca (Patía)
 - Chocó (Riosucio, Condoto)
 - Córdoba (Valencia)
 - Caquetá (Paujil, Morelia, Solita, Cartagena del Chairá)
 - Magdalena (Ciénaga, Fundación)
 - Huila (Algeciras)
 - Sucre (Los Palmitos, San Onofre)
 - Guaviare (San José de Guaviare, El Retorno)
 - Meta (Vista Hermosa)
 - Putumayo (Puerto Asís)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.5.3 Indicadores transversales género

Como parte de la formulación de la Política de Vivienda Rural se realizó un ejercicio de diagnóstico participativo con una intervención determinante de las mujeres. En este ejercicio participaron 2.320 líderes campesinos y étnicos, de los cuales el 43% eran mujeres. Esto permitió recolectar información respecto a sus necesidades y sus expectativas frente a la distribución espacial de la vivienda, teniendo en cuenta el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En el marco de la Política de Vivienda Rural, se han establecido diferentes acciones con enfoque de género: (i) la metodología de focalización contempla que los hogares con jefatura femenina son prioritarios para la implementación de los subsidios de vivienda rural; (ii) la estrategia de diálogo y acompañamiento social contempla promover la participación de lideresas rurales en la conformación de espacios de control social e incentivar la participación de las mujeres en la ejecución de los proyectos de vivienda, ya sea en contratación de mano de obra o de suministro de bienes y servicios⁶².

3.6 Sector Minas y Energía

El Sector Minas y Energía tiene tres indicadores temáticos y tres indicadores PDET dentro del Plan Marco de Implementación, estos seis indicadores le corresponden al Ministerio de Minas y Energía.

Tabla 1: Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Minas y Energía

	Indicador	Responsable reporte
1	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	Ministerio de Minas y Energía
2	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	
3	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las Zonas No Interconectadas—ZNI	
4	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	

⁶² Incentivar la contratación de mano de obra femenina implica tener horarios flexibles para que las mujeres puedan acudir al trabajo y atender el trabajo de cuidado dentro del hogar y contar con una guardería o contratar los servicios de una madre comunitaria, para que cuide de los hijos de aquellas mujeres que serían contratadas para obras o suministro de bienes y servicios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



5	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras	
6	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET	

- En el marco de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se formuló y adoptó el Plan Nacional de Electrificación Rural y también se estructuró el Plan de Capacitación a la comunidad, orientado a divulgar el conocimiento sobre los aspectos de uso adecuado de la energía y eficiencia energética, como factor de sostenibilidad. Entre el año 2019 y marzo de 2021, han sido capacitados para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras, un total de **19.829 usuarios**, de los cuales **7.007** se encuentran en municipios PDET
- El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a 48.677 nuevos usuarios en 23 departamentos y 1445 municipios de los cuales 60 son PDET; 19.881 beneficiarios fueron energizados en 2019, y 7.844 en 2018⁶³.
- El Ministerio de Minas y Energía y el Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), han gestionado la implementación de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país.
- Se ejecutaron proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país, beneficiando a 1.419 familias con el servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas de los municipios de Fonseca - La Guajira, Tame y Puerto Rondón (Arauca), Puerto Libertador (Córdoba), Aracataca (Magdalena), Puerto Asís (Putumayo), Hato Corozal (Casanare) y Puerto Inírida (Guainía), con una inversión \$28.019 millones (USD 7,37 M).
- En abril de 2020 entró en operación el proyecto de generación de energía mediante sistemas fotovoltaicos individuales en el Municipio PDET de San Vicente del Caguán beneficiando a 1.086 nuevos usuarios, para llegar a un total de 6.270 nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica entre 2019 y lo transcurrido de 2020, en 14 departamentos y 20 municipios. De estos, 4.254 nuevos usuarios se ubican en 11 municipios PDET de la Colombia No Interconectada. Con una inversión \$120.767.888.902 (USD \$ 31,7M).
- En junio de 2020 entraron en operación los proyectos de generación de energía mediante sistemas solares fotovoltaicos individuales en los municipios de Carurú y Mitú en el departamento del Vaupés y en las zonas no interconectadas de los municipios PDET de Ciénaga, Magdalena y Ovejas, Sucre; beneficiando a un total de 1.723 nuevos usuarios, llegando a un total de 7.993 nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica entre 2019 y junio de 2020, de los cuales 4.619 nuevos usuarios se ubican en 13 municipios PDET de la Colombia no interconectada. Con una inversión \$ 148.234.084.474 (USD 39M). Así pues, aumentó la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR),

⁶³ Cifras a 31 de marzo del 2021

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



en 1,084 kWp, para una capacidad total instalada de 5.618 kWp, de los cuales 3.333 kW (FN CER), han sido instalados en municipios PDET.

- Se han beneficiado un total de **14.555** nuevos usuarios, en las Zonas No interconectadas del país, para el período comprendido entre agosto de 2018 y marzo de 2021; del total de los usuarios, **8.579** (59%) nuevos usuarios han sido beneficiados en municipios PDET.
- Con la implementación de los proyectos de generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FN CER en las zonas no interconectadas del país, desde agosto de 2018 a marzo de 2021, se cuenta con una capacidad total instalada **14.071** kWp, de la cual **6.920** kWp, han sido instalados en las Zonas No Interconectadas de los municipios PDET.
- Para la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural—PNER, se estructuró el Plan de Capacitación a la comunidad orientado a divulgar el conocimiento sobre los aspectos de uso adecuado de la energía y eficiencia energética, como factor de sostenibilidad. Entre el año 2019 y marzo de 2021, se han beneficiado con la capacitación un total de **19.829 usuarios**, de los cuales **7.007 usuarios** se encuentran en municipios PDET.

3.7 Sector Educación⁶⁴

El Sector Educación tiene responsabilidad de reporte en 17 indicadores temáticos, 10 PDET, dos metas trazadoras y un indicador transversal; en total, 30 indicadores están a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 1: Indicadores Temáticos a cargo del Sector Educación

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	Ministerio de Educación Nacional
2	Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	
3	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	
4	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	
5	Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados	

⁶⁴ Cifras a 30 de abril, 2021

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



6	Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados
7	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente
8	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente
9	Tasa de analfabetismo rural
10	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan
11	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales
12	Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET
13	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales
14	Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET
15	Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios PDET
16	Sedes rurales construidas y/o mejoradas
17	Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET
18	Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada
19	Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad
20	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad
21	Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad
22	Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural
23	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada
24	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



25	Personas mayores de 15 años alfabetizadas en las zonas rurales de municipios PDET
26	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales
27	Erradicación del analfabetismo rural
28	Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados
29	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Educación

	Enfoque	Indicador	Responsable
30	Género	Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	Ministerio de Educación Nacional

- En el marco de la **Atención Integral a la Primera Infancia**, en 2020 se atendieron 396.552 niños y niñas en zonas rurales con 6 o más atenciones⁶⁵, lo que lleva a un avance de meta de 41,6%⁶⁶. Respecto al compromiso de cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales, 484.844 niños y niñas de la ruralidad accedieron a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en 2019; mientras en 2020 la cifra correspondió a 512.745⁶⁷.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha procurado acatar las recomendaciones emitidas por MSPS, y se implementó el trabajo académico en casa, mediante el acompañamiento y fortalecimiento de las familias en su rol de cuidado, crianza, protección y educación de los niños y las niñas. Para ello se entregaron guías como “Juntos en casa lo lograremos muy bien”, “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19” y “Familias que cuidan y protegen”.

⁶⁵ Cifras preliminares reportadas por el MEN, a septiembre de 2020.

⁶⁶ El denominador es la cifra de niños y niñas registrados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI).

⁶⁷ Cifras preliminares reportadas por el MEN, a septiembre de 2020.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Partiendo del alcance y propósito del Ministerio de Educación Nacional⁶⁸, se avanza en la implementación de las siguientes acciones que permiten el fortalecimiento de la oferta actual de la educación preescolar en el marco de la atención integral en los contextos rurales y las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):

- Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país: 27 Secretarías de Educación tienen municipios priorizados por los PDET y en ruralidad, en los cuales se desarrollan acciones para el cumplimiento del Plan Marco de Implementación- PMI del Acuerdo Final de Paz. Con estas secretarías se han desarrollado acciones que buscan movilizar la atención integral, contribuyendo al desarrollo de una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan
- Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información: con el fin de fortalecer el análisis y toma de decisiones pertinentes para la orientación de la atención integral a la primera infancia en los territorios, se han incorporado variables que permiten caracterizar la población sujeto de atención y así promover no solamente el acceso al sistema educativo, sino también la movilización de acciones intersectoriales a través del trabajo articulado entre las Secretarías de Educación Certificadas y las demás instancias que representan los sectores en el territorio, partiendo de sus competencias y misionalidad, a la luz de la normativa vigente y clave de trayectorias educativas completa.
- Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas: esta estrategia busca lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de las niñas y niños, además de sus contextos y la zona que habitan, para que susciten experiencias retadoras que promuevan acciones inclusivas que beneficien su desarrollo integral y aprendizaje.
- Desarrollo de capacidades de maestros y maestras: con el fin de fortalecer las prácticas y saberes de las maestras, enriqueciendo sus capacidades y habilidades para que de esa manera generen experiencias pedagógicas planificadas, intencionadas y pertinentes a partir de las características, ritmos de desarrollo y aprendizaje, de las particularidades y contextos socioculturales y territoriales de las niñas y los niños y sus familias.

⁶⁸ El Ministerio de Educación Nacional es el responsable del reporte en SIPO, pues consolida la información de las atenciones brindadas por cada entidad que hace parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), es decir, que los datos dependen de la información remitida por cada entidad integrante de esta instancia que finalmente es la responsable del indicador. Es dicha instancia la coordinadora de las acciones implementadas para la atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016. Para ampliación de las acciones en el marco de la atención integral sugerimos revisar el informe de gestión de la Política De Estado Para El Desarrollo Integral De La Primera Infancia.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Desarrollo de la Alianza Familia- Escuela: esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida, partiendo de sus particularidades y contextos socioculturales
- Mesa de Niñez y Estabilización: bajo la coordinación de la Consejería para la Niñez y Adolescencia se ha realizado la Mesa técnica de Niñez y Estabilización, que permite organizar de manera intersectorial las acciones requeridas para la implementación del Acuerdo de Paz y potenciar la materialización de las políticas de niñez. Para responder al CONPES 3931, se construyó un cronograma de actividades para el desarrollo de la ruta de reincorporación, en el cual las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia – CIPI plantearon acciones para vincular a la atención de la primera infancia a los niños y niñas menores de 5 años, hijos e hijas de personas en reincorporación.
- Trayectorias educativas completas en la ruralidad: en 2020 el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la construcción de desarrollos técnicos para contar con estrategias educativas rurales pertinentes, siendo la focalización territorial para la implementación prioritariamente municipios PDET. Se están terminando los documentos de lineamientos técnicos para la cualificación de las trayectorias educativas de la población en la ruralidad que incluye lo relacionado con gestión curricular, gestión institucional y articulación interinstitucional y comunidad, además de una estrategia de acogida, bienestar y permanencia para la ruralidad.

Durante el primer trimestre de 2021, se ha avanzado en los procesos contractuales para dar continuidad a las acciones anteriormente mencionadas, así como la definición de la focalización de las sedes a beneficiar con cada uno de estos procesos, dentro de los cuales se incluyen sedes rurales y de municipios PDET.

- Con el objetivo de fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la **Media Técnica Agropecuaria**, el MEN a la fecha ha dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje de 65 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 43 municipios PDET del país, a través del diseño de guías metodológicas para la implementación de estrategias educativas en zonas rurales; asistencia técnica y dotación de ambientes especializados de aprendizaje que se estructuraron de la siguiente manera: 1. Agrícola, 2. Agropecuario - Bovino, 3. Agropecuario - Especies menores, 4. Agroindustrial, acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo

Durante el primer trimestre de 2021 se vienen adelantando acciones para la Convocatoria Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM) 2020 – II, con este proceso se ofrece asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el propósito de promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, competencias socioemocionales, junto con procesos de orientación ocupacional, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: “Más y mejor educación rural”, “Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” y “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”.

La atención está dirigida a: Secretarías de Educación, directivos docentes y docentes de 100 establecimientos educativos, 83 de ellos tienen media técnica agropecuaria y 17 tienen carácter académico o media técnica en otra especialidad. Actualmente 37 de ellos se encuentran en Jornada Única.

- Con el objetivo de que **los establecimientos educativos cuenten con referentes de formación para la ciudadanía implementados**, en 2020, se beneficiaron 1.733 establecimientos educativos con kits de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato ubicados en los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Con estas acciones, se cuenta con un 89,0% de establecimientos educativos de municipios PDET con apropiación e implementación de referentes para la formación para la ciudadanía un proceso que se alcanzó de la siguiente manera: 71,8% de cobertura correspondiente a las acciones realizadas en el año 2020, 10,9% correspondiente a las acciones realizadas en la vigencia 2019 y 6,4% a las acciones de la vigencia 2018.

El Indicador finalizó en el año 2020 con cumplimiento de meta frente a lo propuesto y actualmente, se lleva a cabo el proceso de verificación para cierre con el Departamento Nacional de Planeación.

- El MEN garantiza que los establecimientos educativos oficiales cuenten con los recursos necesarios para financiar los costos asociados de la exención del pago de derechos académicos y demás servicios complementarios sobre la matrícula que se atiende. El giro se realiza directamente a los Fondos de Servicios Educativos en el marco de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2001. Desde 2017, se reporta el cumplimiento **del pago de derechos académicos y servicios complementarios garantizando la exención del 100%**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Es así como en 2020, se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a estudiantes atendidos en 7.004 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país con una matrícula oficial rural de 2.026.443 (número de estudiantes). Con relación a los municipios PDET el número de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales es 1.866 y una matrícula de 531.314. Para esto se giraron recursos por un valor de \$ 421.212 millones (USD 120,3 M) financiados a través de recursos del Sistema General de Participaciones. De estos \$ 65.665 millones (USD 18,8M) se asignan a municipios PDET.

En el primer trimestre de 2021, para el cumplimiento de estas acciones se completaron las siguientes actividades:

- Identificar los Establecimientos Educativos beneficiarios de los recursos de calidad gratuidad 2021
 - Establecer, socializar y aprobar la metodología de distribución de recursos
 - Realizar el giro de los recursos asignados del Sistema General de Participaciones por concepto de Calidad Gratuitad 2021 mediante resoluciones a los Fondos de Servicios Educativos, las cuales son socializadas en el siguiente enlace <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350490.html>
- En relación con los avances en Infraestructura educativa, para la vigencia 2020 se construyeron y/o mejoraron 1.271 sedes educativas ubicadas en zonas rurales, de las cuales 480 sedes corresponden a obras de infraestructura educativa y 791 corresponden a sedes educativas dotadas con mobiliario escolar y/o menaje cocina - comedor y/o elementos de residencias escolares.

El avance acumulado entre 2018 y 2020 es de 2.742 sedes educativas construidas y/o mejoradas ubicadas en zonas rurales, de las cuales, 1.899 se encuentran en zonas rurales de municipios PDET. Estas sedes educativas contemplan diferentes fuentes de financiación tales como; Ley 21 - MEN, Ley 21 - FFIE, Regalías, ART, Fondo de Adaptación e Inviás - Cancillería, OXI, BID y recursos propios.

El Ministerio de Educación Nacional continua en el año 2021 con la ejecución de obras de infraestructura educativa y sedes educativas dotadas con una meta para la vigencia de 2.049 sedes en zonas rurales, de estas 1.299 ubicadas en municipios PDET. Adicionalmente el Ministerio de Educación abrió una nueva Convocatoria para postular establecimientos educativos oficiales para el mejoramiento de infraestructura rural en los territorios, la cual estará abierta para postulación de las Entidades Territoriales Certificadas hasta el 01 de junio de 2021.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Frente a la **Erradicación del analfabetismo**, en 2019 la tasa de analfabetismo nacional para centros poblados y rural disperso fue de 10,9%, para la vigencia 2020 se situó en 9.8%⁶⁹, lo que significa un avance positivo en la meta de reducción del analfabetismo en las zonas rurales del país. En 2020, se avanzó en la atención a 1.587 personas adultas analfabetas del sector rural matriculados en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT, atención que se realizó a través de alianzas suscritas por el MEN y acciones realizadas por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en educación de manera autónoma. En esta vigencia, el MEN continuó priorizando las zonas rurales, donde se revisa el proceso de descentralización de la estrategia nacional de alfabetización a fin de contar con una prestación oportuna y pertinente, el fortalecimiento de las fuentes de financiación y el afianzamiento de las alianzas con las instituciones de educación superior y el sector privado.

Entre 2018 y 2020, han sido atendidos 29.370 personas adultas analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT, de estos, 21.268 personas fueron atendidas a través de recursos de inversión del MEN.

Para 2021 se prevé atender a 18.100 personas mayores de 15 años analfabetas en todo el país, mediante 21 proyectos territoriales que fueron priorizados en 2020 pero que no pudieron comenzar. Con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos y el desarrollo de las estrategias; de tal manera que se garantice que los estudiantes, logren las competencias requeridas en el proceso de alfabetización, los contratos que no se lograron en ejecutar se prorrogaron hasta el 31 de diciembre de 2021.

- Con el objetivo de fortalecer las instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles - MEF implementados, en 2020, en conjunto fueron beneficiadas 2.363 sedes educativas ubicada en zonas rurales, 16 contaron con capacitación de docentes, dotación de textos y material educativo, mientras las demás con una o dos de estas acciones. En 2019 se dotaron 519 sedes rurales y se contaba con un porcentaje de cumplimiento acumulado de la meta de 5,57%⁷⁰.

Para la vigencia 2021, se tiene proyectada la dotación de 174 sedes educativas ubicadas en zonas PDET de las Entidades Territoriales Certificadas de Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño y Norte de Santander, al respecto en enero se realizó y aprobó la focalización de las sedes educativas a ser dotadas con elementos pedagógicos como laboratorios, deportivos y artísticos para la implementación de los Modelos Educativos Flexibles.

⁶⁹ DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

⁷⁰ Se encuentra en proceso de revisión la información para definir la meta definitiva de cumplimiento 2020 conforme a la medición del indicador.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



En el mes de febrero, se avanzó en el ajuste de las fichas técnicas que establecen los criterios de calidad de cada uno de los elementos a ser entregados, y en la elaboración de los términos de referencia y anexos técnicos necesarios para el proceso contractual.

En el mes de marzo, se avanzó en el proceso de contratación de la compra de los elementos para la dotación pedagógica se encuentra en fase de aprobación por parte del comité de contratación del ministerio y en la emisión de la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo quien financiara el proceso, para proceder a la etapa de solicitud de cotizaciones con las cuales se elaborará el estudio de mercado de los elementos que constituyen el kit de elementos pedagógicos a ser entregados.

- En cuanto a la estrategia de **transporte escolar contratado en las zonas rurales del país**, se avanzó en el seguimiento a las Entidades Territoriales Certificadas—ETC, frente al proceso de contratación del servicio de transporte escolar; a través de correo electrónico y por vía telefónica y en el fortalecimiento del programa a través de las siguientes acciones:
 - La Expedición del Decreto 746 del 28 de mayo de 2020 que brinda a las Entidades Territoriales, la posibilidad de constituirse temporal y transitoriamente como zonas diferenciales de tránsito y transporte, promoviendo la formalización del servicio de transporte, que puede ser por municipio o por grupo de municipios, donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la prestación del servicio de transporte público en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: 1. Vocación rural y 2. Características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas y otras propias del territorio.
 - En ese sentido, se orientó a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y no certificadas del País, a través de un proceso de capacitación en el que participaron 255 municipios, entre los que se encuentran 154 municipios PDET, sobre los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito, la normatividad vigente en materia de transporte escolar, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, orientadas por los Ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
 - En 2019, 85 ETC en educación reportaron la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en la ruralidad. En 2020, 55 ETC, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, ya que se estaba asegurando el trabajo académico desde casa y no fue necesario contratar transporte escolar rural.

Durante el primer trimestre de 2021 se implementó una encuesta para ser diligenciada por las entidades territoriales certificadas, con el fin de conocer la intención de contratación de transporte escolar y las necesidades de asistencia técnica de las entidades en el 2021, de acuerdo con el plan de alternancia formulado previamente por cada una. La encuesta fue

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



diligenciada por 93 ETC, en donde 76 ETC, tienen establecido el llevar a cabo la implementación de la estrategia de transporte escolar para el año 2021, 37 ETC tienen contemplado que algún municipio o grupo de municipios de su ETC se postule como zona diferencial para el transporte escolar, por otro lado 65 ETC manifiestan que requieren asistencia técnica en Normatividad de transporte escolar, 42 en fuentes de financiación, 57 en Acuerdo Marco de Precios en transporte escolar y 75 en Bioseguridad Transporte Escolar.

- A través de estrategias como el Programa Todos Aprender, Modelos Educativos Flexibles, Bilingüismo, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Primera Infancia y Media, 22.073 sedes educativas ubicadas en zonas rurales, de estas 203 sedes ubicadas en municipios PDET, se beneficiaron en 2019 con **dotación de material pedagógico (útiles y textos)**. Para el año 2020, cerca de 10.072 sedes educativas en zonas rurales y 4.150 sedes en municipios PDET recibieron dotación de material pedagógico.

Estos elementos contemplan guías y manuales propios de los modelos educativos flexibles, textos educativos correspondientes a los diversos programas impulsados por el Ministerio de Educación Nacional, bibliotecas básicas, centro de recursos para el aprendizaje, laboratorio básico de ciencias, material fungible, entre otros, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula de clase. Estas acciones representan una cobertura superior al 60% de las sedes educativas en zonas rurales y 40% en municipios PDET.

En el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional sumó acciones y recursos de distintas dependencias que aportaron a este indicador, por esta razón, la medición del indicador está en proceso de modificación. De manera adicional, a través de gestión del MEN otras fuentes de recursos de regalías y obras por impuestos contribuirán a la financiación de esta meta.

Para la vigencia 2021, se ha proyectado la entrega de 2.702.042 materiales pedagógicos en 10.734 sedes educativas rurales del territorio nacional. De estas sedes rurales 4.166 están ubicadas en municipios PDET y se entregarán 1.021.568 de materiales pedagógicos. En la actualidad el Ministerio de Educación Nacional está ejecutando el contrato interadministrativo con la Imprenta Nacional de Colombia, a través del cual se realizará la impresión, almacenamiento y distribución de estos materiales. Se tiene previsto que la entrega se inicie en mayo de la actual vigencia.

- Con el objetivo de brindar **alimentación escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales del país**, se han adelantado las siguientes acciones:
 - Se acompañó e hizo seguimiento a cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en educación que tienen sedes educativas rurales (95⁷¹ ETC), para

⁷¹ El universo de ETC para el PAE rural corresponde a 95 debido a que la ETC Barranquilla no se incluye

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



favorecer el inicio oportuno de la prestación del servicio, en zonas rurales, del Programa de Alimentación Escolar -PAE- con el calendario escolar. Se realizó un seguimiento especial y plan de contingencia especial para el PAE indígena.

- Debido a la situación de emergencia económica y social, decretada en el país, se realizó acompañamiento y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) a través de los canales virtuales dispuestos por el MEN y la UApA, con el fin de favorecer la prestación del servicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de manera regular y en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica establecido en el Decreto 417 de 2020 y teniendo en cuenta la continuidad del aprendizaje en casa, así como lo contemplado en Decreto 470 de 2020, Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 de la unidad Administrativa Especial de Alimentos Escolar - Alimentos para Aprender UApA y demás documentos y circulares emitidas en atención a dicha Emergencia.
- El 100% de las ETC reportan atención del Programa de Alimentación Escolar y priorización de sedes educativas en zona rural. En 2019, se garantizó la atención a 1.872.907 niños y niñas y en 2020, la atención fue para 1.924.729 niños y niñas ubicados en zonas rurales del país.

En 2021⁷² conforme con el seguimiento realizado por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UapA, se tiene reporte de 95 Entidades Territoriales Certificadas - ETC con sedes educativas en zonas rurales que iniciaron calendario académico (es importante indicar que no se incluye en el reporte a la ETC Barranquilla, ya que todas sus sedes educativas están ubicadas en zona urbana). De éstas, 89 ETC han reportado inicio operación del PAE, quedando pendiente 6 ETC por reportar fecha de inicio de atención. De las 89 ETC que han reportado inicio de atención PAE, se evidencia que se inició con la implementación de las modalidades establecidas en la Resolución 007 de 2020, así: Ración para Preparar en Casa - RPC, el 89%, con Ración Industrializada - RI el 6%, realizan una operación entregando RPC y RI el 3%, realiza entrega Bono Alimentario - BA el 1% y entregan RPC y BA el 1%.

- Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se adelantó el **concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes** en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó el 21 de marzo de 2019, contó con un total de 121.113 inscritos, para las 6.564 vacantes ofertadas. En 2020, se llevó a cabo el cargue de documentos por parte de los aspirantes que superaron las pruebas escritas, para efectos de adelantar la etapa de verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes y en el último

porque no cuenta con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.

⁷² Con corte a 30 de marzo de 2021

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



trimestre de ese año, se efectuó la publicación de resultados consolidados y se conformaron las correspondientes listas de elegibles, mismas que en su gran mayoría cobraron firmeza, permitiendo de esta forma programar el desarrollo de las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo en el mes de enero y febrero de 2021.

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional avanza en la reglamentación de un concurso docente con condiciones especiales para las zonas rurales del país, que permita la provisión de 10.600 vacantes rurales a nivel país y se surtan los trámites de expedición del decreto reglamentario, el cual se encuentra en proceso de estructuración. Este concurso definirá las condiciones especiales a aplicar por única vez para realizar un proceso de selección o concurso especial para docentes y directivos docentes de todas las zonas rurales, seleccionando a personas de altas calidades y gran compromiso con el contexto particular de la ruralidad y así contribuir con docentes en carrera que continúen aportando al mejoramiento de la calidad de la educación rural y a una adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas.

- Entre 2019 y 2020 se avanzó en una (1) estrategia de promoción, acceso y permanencia para la **formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada en clave de trayectoria educativa**, apuesta por el desarrollo de acciones que promuevan trayectorias educativas completas, y en esa vía poder reconocer que los procesos de elección de su formación en educación superior, aunque cuenten con herramientas como la orientación sociocupacional que desarrolle un enfoque de género y que promueve para el caso de las mujeres la formación en STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas) o carreras no tradicionales para ellas, requiere reconocer esfuerzos que el sector desarrolla en los distintos niveles (primera infancia, preescolar, básica y media).

La Estrategia comprende seis líneas de trabajo, entre 2019 y 2020 se llevaron a cabo los siguientes avances:

- Línea 1 Incorporar en los procesos de formación y acompañamiento que lidera el Ministerio dirigidos a educadores:
 - A diciembre de 2020, de las 48 ETC se logró formar y acompañar a 1949 educadores de 305 establecimientos educativos. Como complemento a la formación, recibieron orientaciones de uso pedagógico de los materiales y copia de estos para incentivar su incorporación en la planeación y práctica de aula.
- Línea 2. Promoción de estrategias de divulgación que destacan los aportes de las mujeres a la construcción de la nación y de las metas educativas.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En el marco del Foro Educativo Nacional 2019 “bicentenario: historia, ética y ciudadanía en Colombia, la historia de nuestra diversidad”, el Ministerio de Educación Nacional propició un espacio de conversación y diálogo para que las comunidades educativas analicen y discutan el significado histórico y social que esta conmemoración representa para nuestro país. De igual manera, permita deliberar sobre los retos que en materia educativa se plantean para la construcción del futuro de Colombia.
- Línea 3. Desarrollo de una Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional que además de concebir la orientación como un proceso de interacción permanente con el entorno social, político, cultural y económico en el que se desenvuelve el estudiante, permita contribuir a superar las creencias e imaginarios alrededor de los estereotipos de género y a las ocupaciones, específicamente las relacionadas con áreas STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas).
 - Con relación a básica y media se cuenta con el desarrollo de espacios de aprendizaje de ciencia y tecnología en espacios no convencionales para niñas y jóvenes de educación básica y media, como parte del fortalecimiento del papel de las jóvenes dentro del marco de trayectorias completas.
 - Desde Educación Superior se consolidaron materiales para fortalecer los procesos de orientación sociocupacional para las mujeres: Infografías con las claves para elección de carrera, estrategias de financiación y programa Generación E. Miniserie WEB para romper con los estereotipos de género y fomentar la educación de mujeres en STEAM. (estas acciones competen a la línea 1, 2 y 3)
- Línea 4. Trabajar en la definición de lineamientos para que las Instituciones de Educación Superior promuevan procesos de equidad.
 - Como resultado a 2020 se finalizó el desarrollo de los lineamientos de prevención, detección y atención a las Violencias basadas en género para que las Instituciones de Educación Superior (IES) puedan avanzar en la construcción de rutas y protocolos, con el objetivo de fortalecer las acciones en pro de la equidad de género en la educación superior.

Este proceso cuenta con la articulación de las distintas Instituciones de Educación Superior y el acompañamiento de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, ONU Mujeres, y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), para el desarrollo de talleres y jornadas de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



socialización, que permitieron realizar un proceso participativo de los lineamientos con el sector.

Es así que como resultado del compromiso del Ministerio de Educación en el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior, se cuenta con el documento de lineamientos de prevención, detección y atención a las violencias basadas en género, como orientaciones, para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, inter seccional y de acción sin daño para su implementación.

- Línea 5: Fortalecer las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E
 - Se han beneficiado a diciembre de 2020, como parte de las acciones de acceso y permanencia a la educación superior y en desarrollo del Programa Generación E, a 86.849 mujeres que han ingresado a este nivel de formación en los componentes de Equidad y Excelencia. Del total de mujeres estudiantes 8,92773 se encuentran formándose en carreras STEM, 13,928 provienen de municipios PDET y 17,529 de zonas rurales⁷⁴.
- Línea 6: Construir un plan de Mentorías para jóvenes rurales en el marco del programa Generación E, como estrategia de permanencia en la educación superior.
 - Se diseñó e inició el programa de mentorías, que brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. Este programa se trabaja en articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoya en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a

⁷³ Se tomó la información de programas STEM por núcleo básico del conocimiento (NBC)

⁷⁴ El dato de ruralidad se realizó sin priorizar municipios PDET en caso de doble condición.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización y brindar orientación.

En 2020, participaron más de 2.800 estudiantes de todo el país al programa de mentorías de Generación E, de los cuales 1.293 estudiantes se formaron en el rol de mentores y 1.590 estudiantes recibieron mentoría distribuidos en las 75 IES que hicieron parte del programa. Desde el inicio del proceso de convocatoria la participación de las mujeres ha sido de más del 50%.

- El 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo una sesión de consolidación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Asuntos de Mujer, Género, Víctimas y Etnias de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para estructurar el plan de trabajo del indicador de PMI de género a cargo de la entidad, con el fin de definir la meta, identificar el presupuesto, retos y posibles sinergias para cumplir con los logros propuestos para este año. Actualmente se cuenta con un plan de trabajo estructurado y en ejecución para el indicador de género del PMI a cargo del Ministerio.
- El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. En 2019 fueron transferidos a las IES públicas \$512.459 millones adicionales del Presupuesto General de la Nación y en 2020 fueron girados \$675.5422 millones más. En el marco de dichas acciones se fomentó que las IES públicas contribuyeran con una mayor presencia para la atención de la población rural, y promovieran la creación de oferta y estrategias para el acceso de la población rural y de municipios PDET a la educación superior.

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la financiación para el acceso y permanencia de los jóvenes a la Educación Superior, a través del programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia, se han beneficiado a 2020, 44.932 jóvenes de los cuales 24.447 provienen de municipios PDET (zona urbana y rural) y 20.385⁷⁵ provenientes de zonas rurales. Del total de beneficiarios, 25.418 son mujeres y 19.514 hombres. Por tipo poblacional, 1.636 corresponden a población indígena, 3.507 población afrocolombiano y 359 población con discapacidad⁷⁶.

También, se ha brindado apoyo a proyectos asociados al fortalecimiento de la regionalización y educación rural en 5 Instituciones de Educación Superior: Universidad de Caldas,

⁷⁵ La información de la población rural no incluye municipios PDET debido a que esta se mide el indicador A.61P que hace referencia a los municipios PDET en su totalidad.

⁷⁶ La identificación de la población con discapacidad y afrocolombianos se da de acuerdo con lo que el estudiante beneficiario señaló en el formulario.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Universidad de la Amazonía, Universidad de Los Llanos, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Pamplona. A su vez, y con el fin de **posibilitar la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas rurales**, entre 2018 y 2020 se han otorgado 11 registros calificados o acreditación de alta calidad de programas académicos que han participado en las estrategias de regionalización de educación rural⁷⁷.

En 2019 se crearon 4.270 **nuevos cupos en el nivel técnico, tecnológico y universitario habilitados en las zonas rurales**, de estos 2.512 corresponden a cupos habilitados en municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Actualmente, se encuentra en consolidación la información y validación de registros para conocer los nuevos cupos para la vigencia 2020.

Se continúa con las acciones para fortalecimiento de las estrategias de fomento a la educación rural en el marco del fortalecimiento de educación pública, y la promoción en el marco de los planes de fomento, en el primer trimestre de 2021, se viene desarrollando seguimiento a los procesos implementados por las IES en 2020.

3.7.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET

Con las acciones del Ministerio de Educación Nacional presenta las siguientes acciones para el pilar 1.8. planes de acción para la transformación regional.

- 130.242 niños y niñas provenientes de municipios PDET con 6 o más atenciones, en el marco de la atención integral para la primera infancia en 2019; en 2020 la cifra correspondió a 102.217 niños y niñas⁷⁸.
- A la fecha, se cuenta con 65 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 43 municipios PDET⁷⁹ del país.

⁷⁷ Programas relacionados con administración agroindustrial, técnico profesional en administración agropecuaria, tecnología agroindustrial, zootecnia, medicina veterinaria, técnico profesional en manejo de aguas y suelos, técnico profesional en producción agroecológica de cultivos, técnico profesional en producción ganadera de carne y leche, medicina veterinaria y zootecnia.

⁷⁸ Cifras preliminares reportadas por el MEN, a septiembre de 2020.

⁷⁹ Corresponde a los siguientes municipios: Mutatá, Necoclí (Antioquia); Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Zambrano (Bolívar); Cartagena del Chairá, Florencia, Milán, San Vicente del Caguán (Caquetá); Mercaderes, Santander de Quilichao, Timbiquí (Cauca); San Diego, Valledupar (Cesar); Riosucio, Sipí (Chocó); El Retorno (Guaviare); Dibulla (La Guajira); Aracataca, Santa Marta (Magdalena); Barbacoas, El Charco, Magui, Olaya Herrera, Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán, San Andres de Tumaco (Nariño); Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú (Norte de Santander); Los Palmitos, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo (Sucre) y Rioblanco (Tolima).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En 2020, 1.733 establecimientos educativos oficiales ubicados en los 170 municipios de PDET fueron fortalecidos con kits de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato
- se garantizó la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios a 531.314 estudiantes atendidos en 1.866 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET.
- En el año 2020 se construyeron y/o mejoraron 736 sedes educativas rurales ubicadas en 72 municipios PDET⁸⁰, de las cuales: 275 sedes corresponden a obras de infraestructura educativa y 461 corresponden a sedes educativas dotadas con mobiliario escolar y/o menaje cocina - comedor y/o elementos de residencias escolares. El avance acumulado entre 2018 y 2020 es de 1,899 sedes educativas construidas y/o mejoradas ubicadas en zonas rurales de municipios PDET.
- Entre 2018 y 2020, a través de recursos de inversión del MEN, han sido atendidas 9.837 personas mayores de 15 años analfabetas provenientes de municipios PDET en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI)-1
- En 2020, en conjunto fueron beneficiadas 2.363 sedes educativas ubicada en zonas rurales, 16 contaron con capacitación de docentes, dotación de textos y material educativo, mientras las demás con una o dos de estas acciones. En 2019 se dotaron 519 sedes rurales y se contaba con un porcentaje de cumplimiento acumulado de la meta de 5,57%⁸¹.
- 203 sedes ubicadas en municipios PDET se beneficiaron en 2019 con dotación de material pedagógico (útiles y textos), en 2020, se beneficiaron 4.150 sedes educativas oficiales.
- A través del programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia, se han beneficiado a 2020, 24.447 jóvenes provenientes de municipios PDET (zona urbana y rural).
- Se crearon 2.512 nuevos cupos en 2019 para el nivel técnico, tecnológico y universitario habilitados en municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

3.7.2 Plan Especial de Educación Rural

El 18 de diciembre de 2020 en sesión convocada y presidida por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Normalización se llevó a cabo la reunión de “Cierre técnico” del Plan Especial de Educación Rural” a través de la cual se aprobó y dio paso a la adopción formal de este Plan. Esto fue posible gracias a que durante 2020 un equipo técnico liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) y la participación de

⁸⁰ Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca

⁸¹ Se encuentra en proceso de revisión la información para definir la meta definitiva de cumplimiento 2020 conforme a la medición del indicador.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), definió la ruta de formulación del Plan y concertó la versión final.

En la actualidad se encuentra en trámite el acto administrativo (Resolución) a través del cual el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) en representación de las demás entidades participantes, realizarán su adopción y posterior implementación.

El PEER, se ha estructurado teniendo en cuenta los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial del Ministerio de Educación Nacional, así como con los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) formulados entre finales del año 2018 y el primer semestre de 2019 en las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El Plan constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo y tiene en cuenta las definiciones y compromisos del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031.

El documento del Plan Especial de Educación Rural (PEER) tiene como objetivo, brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”, incluye como componentes: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas al aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

Dentro de este plan quedaron propuestos 32 indicadores que involucran la participación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con 27 indicadores, de integrantes de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia – CIPI (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional) con cuatro indicadores y del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con un indicador.

Costo plan especial de educación rural

CONCEPTO	MONTO
Costo Plan Especial de Educación Rural- PMI ⁸²	\$48,3 Millones
Otros indicadores PEER ⁸³	\$1,1 Millones

Fuente: MEN-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CIPI), 2020

Durante el primer trimestre de 2021 el Ministerio de Educación Nacional elaboró y presentó para aprobación del Departamento Nacional de Planeación el Plan de acción del PEER conformado por 5 estrategias:

- Atención integral a la primera infancia
- Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media
- Acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales
- Apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad
- Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas

Presupuesto Plan de Acción del PEER 2021

FORMULACIÓN			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PUNTO	PILAR	APROPIACIÓN INICIAL EN PESOS
Presupuesto General de la Nación- Inversión	1	1.4	\$1.457.668.213.149
Presupuesto General de la Nación- Funcionamiento	1	1.8	\$1.982.707.250.436

Fuente: MEN-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CIPI), 2021

Actualmente está en proceso de elaboración el informe de avance del primer trimestre de 2021 para posterior publicación en SIPO.

⁸² Corresponde a los recursos estimados para el cumplimiento de las estrategias PMI del Plan Especial de Educación Rural.

⁸³ corresponde a los recursos estimados para el cumplimiento de las estrategias dirigidos a otras metas trazadas NO PMI.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.8 Sector Inclusión Social

El Sector Inclusión está a cargo de 18 indicadores del Plan Marco de Implementación, repartidos entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El DPS tiene cuatro indicadores temáticos, dos indicadores PDET y dos metas trazadoras a su cargo (para un total de ocho indicadores). Por su parte, el ICBF es responsable de 10 indicadores, de los cuales cinco son temáticos, tres son PDET y dos son de enfoques transversales.

Tabla 54 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Inclusión Social

Indicador		Responsable reporte
1	Pobreza extrema en el ámbito rural	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
2	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales	
3	Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET	
4	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan	
5	Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET	
6	Índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural	
7	Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural	
8	Reducción en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural	
9	Acto administrativo para la creación del Consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional, expedido	ICBF
10	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	
11	Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados	
12	Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	
13	Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	
14	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil	
15	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET	
16	Política Integral para el adulto mayor implementada	

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Prosperidad Social.

Enfoque		Indicador	Responsable
17	Étnicos	Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren	ICBF ⁸⁴
18		Medidas de fortalecimiento y garantías para los sistemas propios de protección de pueblos NARP, indígenas y Rrom implementadas	ICBF ⁸⁵

En cuanto al compromiso de las metas trazadoras de erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural y disminución en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural, a 2031 es relevante tener en cuenta lo siguiente:

3.8.1 Disminución en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural

El DANE estableció que la pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso (IPM rural) fue en 2019 de 34.5%, presentando una reducción de 4.1 puntos porcentuales respecto a 2018. El IPM rural 2018 ajustado con el nuevo marco muestral del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) fue de 38.6%. De esta manera en 2019, 615 mil personas superaron la pobreza multidimensional, 413 mil de ellas pertenecientes a la zona rural. A nivel nacional las mayores

⁸⁴ El responsable del indicador es el Ministerio del Interior, pero son vinculados por el Plan Marco de Implementación para su desarrollo.

⁸⁵ El responsable del indicador es el Ministerio del Interior, pero son vinculados por el Plan Marco de Implementación para su desarrollo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



reducciones se presentan en las dimensiones de educación, salud, y niñez y adolescencia. El IPM de 2020 será publicado por el DANE en 2021.

En abril de 2021 Prosperidad Social adelantó las siguientes acciones que contribuyen a disminuir la pobreza multidimensional en zonas rurales:

Familias en Acción: Se continuó con la entrega de incentivos del primer pago del ciclo ordinario de Familias en Acción 2021, el cual benefició a 2.203.038 familias, por una inversión por \$329.325 millones de pesos (USD 86,66M). Este programa contribuye a disminuir las privaciones de inasistencia a los sistemas de salud y escolar de niños, niñas y adolescentes, incluyendo las familias en zonas rurales.

Jóvenes en acción: Se continuó con la entrega de incentivos correspondientes al primer ciclo ordinario de Jóvenes en Acción. En 2021 y con corte a 30 de abril, se han otorgado 35.879 nuevas inscripciones. Este programa aumenta la posibilidad de acceder, a futuro, a trabajo formal, a los jóvenes beneficiarios que se encuentran en educación superior. El programa beneficia a jóvenes que provienen a hogares de zonas rurales.

Dado que la pobreza multidimensional presenta como una de sus dimensiones vivienda y servicios públicos, Prosperidad Social avanzó en la realización de mejoramientos de vivienda directos, incluyendo zonas rurales.

Finalmente, se avanzó en las intervenciones de inclusión productiva a través de los programas de Familias en su Tierra, dirigido a hogares de población desplazada retornada o reubicada en zonas rurales y de IRACA, programa que beneficia a hogares de grupos étnicos. En el caso FEST se avanzó en la entrega de incentivos del componente de proyecto productivo a hogares participantes de la intervención VII FEST. Estos programas aportan a la disminución de las privaciones de la dimensión trabajo del índice de pobreza multidimensional en zonas rurales.

3.8.2 Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural

En cuanto a pobreza extrema rural, en octubre de 2020 el DANE publicó las cifras de pobreza extrema rural para 2019. Al respecto es importante explicar que el DANE indicó que la construcción de las líneas de pobreza se realiza a partir de las encuestas de gasto de los hogares, y para el caso colombiano, hasta el año 2018, la fuente de información de la estructura de gasto era la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007.

Esta metodología fue propuesta por Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Desde el año 2020 el país cuenta con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, que provee la información requerida para actualizar las líneas de pobreza, incorporando los nuevos patrones de consumo de los hogares

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



colombianos. Por esta razón, entre 2018 y 2020, el Comité de Expertos en Pobreza llevó cabo un proceso de actualización de la metodología de cálculo de las líneas de pobreza.

Por tanto, a partir de 2020, las publicaciones de la DANE corresponden a las nuevas cifras oficiales de pobreza del país, que en efecto resultan de la implementación de ajustes metodológicos (nuevas líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria). Estas cifras no son comparables con las cifras de la serie MESEP. Con el objetivo de facilitar la consulta y análisis de cifras de pobreza, teniendo en cuenta estas dos metodologías, el Comité de Expertos en Pobreza recomendó al DANE:

- Publicar resultados de pobreza monetaria y pobreza extrema, considerando las líneas de pobreza actualizadas a partir de la ENPH 2016-2017, para un período de tiempo entre 2012 y 2019.
- Mantener la serie correspondiente a las canastas de la metodología de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) durante un período de dos años, con el objetivo de permitir la comparabilidad del cambio de nivel en la serie debido a la actualización metodológica.

Por tanto, con fundamento en Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017 y a partir de los datos GEIH de 2019 se puede afirmar que en 2019 la pobreza extrema en centros poblados y rural disperso fue de 19,3% a partir de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2019. En 2018 la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,8 veces la incidencia en las cabeceras (16,2% frente a 5,8%); en 2019 esta relación se mantuvo en 2,8 (19,3% frente a 6,8%).

Por su parte, con fundamento en la metodología la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) y teniendo como fuente igualmente la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2019. La incidencia Pobreza Monetaria Extrema Rural fue de 18.8%

Además, en abril de 2021 el DANE publicó las cifras oficiales de pobreza monetaria y extrema de 2020. Según dato oficial de DANE a cierre de 2020 la pobreza monetaria extrema rural se reduce en 1.2 p.p. para ubicarse en 17.6% con metodología MESEP. Esta situación se debe a un menor efecto de la crisis económica y mayor proporción de ayudas institucionales en lo rural.

A fin de evitar un mayor aumento en la pobreza extrema rural, en abril de 2021 Prosperidad Social implementó las siguientes acciones:

Familias en Acción: Se continuó con la entrega de incentivos del primer pago del ciclo ordinario de Familias en Acción 2021, el cual benefició a 2.203.038 familias, por una inversión por \$329.325 millones de pesos (USD 86,66M), Familias en acciones beneficia a hogares de zonas rurales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Jóvenes en acción: Se continuó con la entrega de incentivos correspondientes al primer ciclo ordinario de Jóvenes en Acción, En 2021 y con corte a 30 de abril, se han otorgado 35.879 nuevas inscripciones. El programa beneficia a jóvenes que provienen de hogares de zona rurales.

Compensación del IVA:

El programa Compensación del IVA inició el primer ciclo operativo referente a la vigencia del 2021 el día 22 de abril y terminará el 11 de mayo. Para el primer ciclo operativo, Prosperidad Social estableció como beneficiarios a 2 millones de hogares que cumplen con los criterios de focalización, lo cual corresponde al máximo número de beneficiarios establecido para el programa para cada ciclo. Esta dispersión equivale a \$152.000 millones de pesos (USD 40M) a través de transferencias monetarias que recibe cada hogar por un valor de \$76.000. El programa incluye hogares de zona rurales.

Colombia mayor: El programa Colombia Mayor tiene actualmente 1.722.334 cupos asignados en todo el territorio nacional, de los cuales luego del proceso de liquidación y pagos recibieron la transferencia del programa en el mes de abril 1.614.407 con un valor cobrado total por valor de \$264.707.145.000 (USD 69,65M).

3.8.3 Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales

Para el cumplimiento del compromiso del Acuerdo de Paz sobre promoción de mercados locales y regionales, Prosperidad Social adelantó la rehabilitación de dos plazas de mercado en municipios no PDET correspondientes a Pacho en Cundinamarca y Natagaima en Tolima. Esto fue efectuado en vigencias anteriores. Además, se avanza en las obras de: Santa Cruz de Lórica, San Antero, Chinú y Ciénaga de Oro en Córdoba, Calamar en Bolívar, El Tablón de Gómez, La Llanada y Sandoná, en Nariño, La Virginia, Risaralda y Sevilla, Valle del Cauca. Estas obras se encontraban continúan su implementación en 2021.

Del mismo modo, Prosperidad Social ha aprobado la construcción o rehabilitación de cuatro plazas de mercado en municipios PDET. Las obras en las plazas de mercado Toribío, Cauca, Chaparral, Tolima, Buenaventura en Valle del Cauca, ya fueron entregada a los entes territoriales para su administración. Por su parte, Fundación, Magdalena, obra que a abril de 2021 presentó un avance físico superior al 91% y continúa ejecutándose en la actualidad.

Estas obras estuvieron suspendidas hasta mayo de 2020, y en junio de 2020 reiniciaron actividades gracias al diseño e implementación de protocolos de bioseguridad.

Es importante comunicar que el Prosperidad Social realiza acompañamiento técnico a los municipios en la formulación de los proyectos de construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales. El proceso general para estos proyectos de infraestructura

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



social y productiva inicia con la identificación de las necesidades por parte de los municipios, la presentación de un proyecto, el acompañamiento técnico por parte de Prosperidad Social y finalmente los estudios y diseño finales que fundamentan la aprobación y viabilidad técnica del proyecto. Con fundamento en estos estudios y diseños, Prosperidad Social expide concepto de aprobación, a partir del cual, según el caso, se puede proceder a la construcción o re-habitación correspondiente.

Igualmente, se precisa que la aprobación de solicitudes para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado no implica su financiamiento por parte de Prosperidad Social. El financiamiento de las obras dependerá del alcance y recursos presupuestales de los proyectos de inversión que estén a cargo de Prosperidad Social en cada vigencia fiscal. El financiamiento de estas obras aprobadas en su componente técnico puede ser realizado por otras entidades públicas del Gobierno Nacional o de las entidades territoriales de acuerdo con los criterios técnicos y presupuestales de las mismas.

Adicionalmente es relevante indicar que Prosperidad Social efectuó la convocatoria 001 de 2020 que estuvo dirigida a la presentación de iniciativas de departamentos, municipios, comunidades étnicas y resguardos indígenas. Inicialmente, la convocatoria dada a conocer el 31 de enero de 2020 tenía un cierre previsto para el 30 de junio de 2020. Igualmente, y, teniendo en cuenta el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional - "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional", así como las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional que se han decretado durante la emergencia sanitaria, Prosperidad Social, con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes para la participación de las Entidades Territoriales, grupos étnicos y resguardos, modificó el plazo previsto y se amplió el término para presentar los proyectos hasta el día quince (15) de octubre del 2020.

En esta convocatoria se establecieron ocho (8) líneas para la presentación de proyectos, donde está contemplado financiar o cofinanciar proyectos de plazas de mercado que se alleguen a la convocatoria. Es importante anotar que Prosperidad Social conforme a lo establecido en la Convocatoria 001-2020, realizó la recepción de iniciativas e inició la verificación de requisitos, viabilidad técnica y priorización luego del cierre en el mes de octubre del 2020, los cuales deberán superar completamente la revisión para poder optar a financiación a través del programa. Por consiguiente, solo hasta que se cumplan las etapas descritas y que las iniciativas cumplan con los requisitos establecidos, se realizará el proceso de priorización de iniciativas a aprobar. Este proceso se encuentra en trámite a 30 de abril de 2021.

3.8.4 Prácticas agroecológicas

En 2020, Prosperidad Social continuó con la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos a través de los programas FEST, IRACA, ReSA y Manos que

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Alimentan, en sus intervenciones para el periodo 2019 – 2020 beneficiando 86 municipios PDET⁸⁶ y 101 municipios no PDET. Lo anterior permitió que, a 31 de diciembre de 2020, Prosperidad Social beneficiara con prácticas agroecológicas a 29.352 hogares de municipios PDET y 16.774 hogares de municipios no PDET.

A pesar de los retrasos por la emergencia sanitaria, a partir del 30 de abril de 2020, estos programas incorporaron lineamientos metodológicos para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que permitan desarrollar actividades de vinculación, visitas o encuentros con los hogares étnicos a través de medios virtuales (teléfono, radio, videoconferencias) y que cumplan el Protocolo de Bioseguridad de la entidad. A continuación, se resumen los avances en de estos programas en materia de prácticas agroecológicas.

3.8.5 Intervenciones Rurales Integrales – IRACA

Con corte 31 de diciembre de 2020 en la ejecución del programa IRACA se realizó la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos en el departamento del Cesar (zona 4), en el marco del convenio 236 de 2019, el cual llegó a un cumplimiento del 100% para 591 hogares. Mientras que en el convenio 187 de 2019, zona 2 se logró la implementación de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos en 1.097 hogares. Lo anterior, genera un total de 1.688 hogares con prácticas agroecológicas. Para las otras zonas, se ha culminado la etapa de formulación y asignación de recursos de proyectos del componente de seguridad alimentaria para los 13.891 hogares programados.

3.8.6 Familias en su Tierra – FEST

El componente de seguridad alimentaria en la intervención VII de FEST avanzó en las actividades de acompañamiento técnico y en la entrega de insumos para unidades productivas para el autoconsumo, reportando a 31 de diciembre de 2020 la entrega de insumos a 35.338 hogares que cumplieron los requisitos para su entrega, de los cuales 25.950 insumos se entregaron a hogares retornados en municipios PDET (73%) y 9.388 insumos (27%) a hogares participantes ubicados en municipios No PDET.

3.8.7 Red de Seguridad Alimentaria – ReSA

A diciembre de 2020 se han entregado los insumos a 9.100 hogares para el establecimiento de unidades productivas de autoconsumo. En este sentido se reporta la entrega del 100% de los insumos para el montaje de unidades agrícolas (6.255 hogares) e instalación de cuyeras (295 hogares). Así mismo, se realizó el 100% de la entrega del material para la instalación de los bancos de forrajes, así como la entrega de chivos a 2.550 hogares de las comunidades Wayuu

⁸⁶ Municipios PDET pertenecientes a los departamentos: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



para el montaje de sus unidades productivas de autoconsumo. Por otro lado, con la intervención ReSA piscícola se ha entregado el 95% del material para el montaje de sus tanques zamoranos, así como los peces e insumos a 700 hogares participantes. Para este contrato no se culminó el cargue final de datos en el sistema de la Entidad dispuesto para tal fin, por ende, no se realiza el reporte de estos 700 hogares.

3.8.8 Manos que Alimentan – Unidades Productivas de Autoconsumo Express

En el mes de septiembre de 2020 se inició la ejecución del proyecto piloto denominado Manos que Alimentan, modelo de producción de alimentos de autoconsumo de intervención de corto plazo como medida de emergencia por el Covid-19, dirigido a hogares étnicos (indígenas y afrocolombianos) focalizados en 35 municipios de 10 departamentos, con una inversión total de \$11.836.593.153 (USD 3.11M).

Para manos que alimentan se prevé en dos oportunidades la entrega de insumos: Agrícolas y especies menores. En este sentido se ha realizado la contratación de la proveeduría de insumos agrícolas (hortalizas, aromáticas, frutales arbustivos, cereales, leguminosas) y de especies menores. Por otro lado, se ha realizado la entrega de semillas de hortalizas, aromáticas y/o medicinales, frutales arbustivos, cereales, leguminosas a algunos participantes, al igual que la poli sombra, malla de cerramiento y Tapabocas.

De esta manera, en cuando a prácticas agroecológicas Prosperidad Social da continuidad a las intervenciones iniciadas con anterioridad y proyecta nuevas intervenciones para el periodo 2021 – 2022. A continuación, la gestión a 30 de abril 2021:

Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional: Con el ReSA piscícola se ha entregado el 100% del material para el montaje de tanques zamoranos, así como los peces e insumos a 750 hogares participantes. Esta atención no ha culminado el cargue en el sistema de la entidad, por ende, no se ha realizado el reporte total y cierre de esta atención.

Manos que Alimentan: La instalación de unidades de producción para autoconsumo se realiza de acuerdo con la ruta una vez se desarrollan los encuentros motivacionales y la asistencia técnica, con el suministro de 2 entregas de insumos (agrícolas - especies menores). Se han entregado insumos así: Convenio 748 de 2020: Se han entregado insumos agrícolas (hortalizas, aromáticas, frutales arbustivos, cereales, leguminosas) a 5082 de 6170 hogares. Convenio 834 de 2020:

Proyecto terminado, implementación de unidades productivas de autoconsumo para 600 hogares de comunidades étnicas de Antioquia Contrato 896 de 2020: Se han entregado semillas de hortalizas, aromáticas y/o medicinales, frutales arbustivos, cereales, leguminosas a 599 participantes, al igual que la poli sombra, malla de cerramiento y Tapabocas. Aves ponedoras,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



vacunas, concentrado, comedora y bebedero avícola a 449 participantes. Cuyes, semillas de forraje, y cuyera a 150 participantes dentro de la intervención directa realizada por GITSA de Prosperidad Social. Convenio 931 de 2020: Se han entregado insumos agrícolas (hortalizas, aromáticas, frutales arbustivos, cereales, leguminosas) a los 200 hogares participantes. Entrega de insumos especies menores frutales a 200 hogares. Convenio 894 de 2020: Se han entregado insumos agrícolas (hortalizas, aromáticas, frutales arbustivos, cereales, leguminosas) a los 300 hogares participantes. Se realizó contacto individual o colectivo agrícola a 300 hogares.

Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional: El programa IRACA continúa avanzando en la implementación de prácticas agroecológicas las cuales se reportarán al final de 2021 en SIIPO. Además, se realizó el rediseño de la ruta operativa para la intervención VI de IRACA, ajustando el tiempo de intervención el cual pasa de 18 a 11 meses. De la misma forma se ajustaron las etapas y temáticas que se implementarán en la ruta operativa, adicionalmente se está realizando el ejercicio de focalización territorial para definir el número de departamentos y municipios a atender en la presente intervención.

Implementación de intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad a nivel nacional: Se aprobó ruta operativa para la intervención VIII del programa Familias en su Tierra-FEST que se implementará a partir de la vigencia 2021, la cual tendrá una duración esperada de 9 meses y espera vincular 27.526 hogares nuevos. Se espera iniciar la atención del componente de seguridad alimentaria en el último trimestre de 2021.

Para finalizar es importante indicar que, de manera acumulada a diciembre de 2020, Prosperidad Social comprometió los recursos presupuestales que se indican a continuación a través de sus intervenciones en municipios PDET:

Recursos comprometidos exclusivamente PDET a diciembre de 2020	\$ (Pesos)	Dólares (USD Millones)
Familias en Acción (recursos ordinarios)	471,593,784,660	124.10
Familias en Acción (recursos extraordinarios FOME)	507,274,925,400	133.49
Jóvenes en acción (recursos ordinarios)	75,097,676,000	19.76
Jóvenes en Acción (recursos extraordinarios FOME)	84,524,368,000	22.24
Ingreso Solidario	404,377,600,000	106.42
Compensación IVA	93,737,625,000	24.67
Colombia Mayor.	451,373,529,034	118.78
Familias en su tierra - FEST	89,117,576,569	23.45
IRACA	40,668,143,108	10.70

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Mi negocio - emprendimiento Colectivo - Tiendas para la gente	21,903,483,863	5.76
ReSA - Manos que alimentan	6,318,814,567	1.66
Política de Seguridad Alimentaria - CISAN	900,000,000	0.24
Infraestructura Social y productiva	46.946.544.454	12.3
Mejoramiento De Vivienda	3.067.497.608	0.8

Fuente: Prosperidad. Acumulado diciembre de 2020

Los recursos presupuestales indicados en la anterior tabla corresponden a la totalidad de recursos presupuestales comprometidos por los programas de la Entidad para los municipios PDET y por lo tanto supera los recursos marcados específicamente con el trazador paz y que el año 2020 correspondieron exclusivamente a los indicadores del Plan Marco de Implementación de aprobación de solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado e implementación de prácticas agroecológicas a cargo de Prosperidad Social.

3.8.9 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

En el Plan Marco de Implementación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) debe reportar el cumplimiento de seis (6) indicadores que ya tienen ficha técnica aprobada en el Plan Marco de Implementación, cuatro (4) relacionados con trabajo infantil y dos (2) de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). Así mismo, el Instituto contribuye desde su competencia en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A continuación, se presentan los principales avances:

3.8.9.1 Indicadores de prevención del trabajo infantil

- A cierre de 2020, se implementaron acciones en 96 municipios (3 más que la meta priorizada) para prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador, mediante los programas de Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) y Generaciones Étnicas, lo cual implicó la atención de 33.048 niños, niñas, adolescentes y sus familias y la realización de acciones correspondientes al fortalecimiento técnico de los Comités Interinstitucionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con 50 actividades de acompañamiento. Adicionalmente, se llevaron a cabo aproximadamente 79 asistencias técnicas, las cuales contaron con la participación de enlaces regionales de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, en articulación con los Equipos Móviles de Protección Integral EMPI de la Dirección de Protección, orientadas a los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- En 2020 la meta fue realizar acciones en 31 municipios PDET, la cual se cumplió al 100%, correspondiendo con la atención de 16.625 niñas, niños y adolescentes, quienes hicieron

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



parte de procesos para el fomento de sus capacidades en el marco de la prevención del trabajo infantil, a través de las modalidades “Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0)” y “Generaciones étnicas”.

- Para la vigencia 2021, en el marco de la Línea de Política para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Dirección de Infancia del ICBF tiene como meta atender a 28.775 niñas y niños entre los 6 y 13 años, a través de los distintos programas y servicios como son: programa EXPLORA para la promoción del desarrollo de niñas y niños (en sus modalidades urbana y rural); estrategia KATÜNAA para la prevención de riesgos; programa Generaciones étnicas; y una modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias. En este caso, se implementarán acciones efectivas de prevención y erradicación del trabajo infantil en 96 municipios temáticos y 36 municipios PDET, los cuales son priorizados en el marco del modelo predictor del ICBF como territorios con alto riesgo de presentar esta problemática. Para el periodo de enero o a abril de 2021, este programa avanzó en la priorización de los municipios en los que se implementará dicha oferta, y continúa trabajando en las orientaciones técnicas y logísticas requeridas para la actualización de la modalidad y en su estructura de costos, comprendiendo para este momento su fase de prelistamiento.

3.8.9.2 Indicadores relacionados con la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil

- A corte 31 de diciembre de 2020, fueron atendidos en los programas especializados el 100% de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en situación de trabajo infantil. Lo cual correspondió a 1.050 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y 275 en municipios PDET. Con dichos ingresos, se llegó a un total de 2.783 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor atendidos en los programas de atención especializada dispuestos para el restablecimiento de derechos.
- Para la vigencia 2021 se tiene como meta atender, en las modalidades de atención especializada, a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil identificados por Defensorías de Familia con sus derechos amenazados o vulnerados. En este sentido, a corte 31 de marzo de 2021, se han atendido en los programas especializados el 100% de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en situación de trabajo infantil, lo cual correspondió a 365 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y 34 en municipios PDET. Con dichas atenciones se llegó a un total de 2.251 niñas, niños y adolescentes con PARD abierto a su favor atendidos en los programas de atención especializada dispuestos para el restablecimiento de derechos, de los cuales 496 corresponden a municipios PDET.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- El ICBF, a través de la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) – Trabajo Infantil, en el periodo de enero a diciembre de 2020, realizó 940 jornadas de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Estas jornadas se realizaron en articulación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en diversos puntos críticos de 95 zonas (76 municipios y 19 localidades de la ciudad de Bogotá).
- Para la vigencia 2021, el ICBF dispuso de 48 Equipos EMPI, integrados por 144 profesionales, ubicados en las Direcciones Regionales. Para el periodo de enero a marzo, los profesionales elaboraron las fichas diagnósticas de los 32 departamentos y la ciudad capital, igualmente, las fichas diagnósticas de los 171 municipios priorizados para la atención, entre ellos 53 municipios PDET. Igualmente, se elaboraron los planes de acción que serán propuestos a las Alcaldías, para lograr procesos coordinados y articulados. En este ejercicio se identificaron las particularidades de los territorios para focalizar las acciones, de manera importante, las situaciones que exponen a las niñas, niños y adolescentes al trabajo infantil y otras situaciones de vulneración a sus derechos.

3.8.9.3 Indicadores que están a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)⁸⁷

- Para la vigencia 2020, en relación con el Pilar 1.7 de Garantía progresiva del derecho a la alimentación y dando respuesta al indicador “*Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados*”, se logró contar con cuatro (4) Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los departamentos de Norte de Santander, Sucre, Antioquia y Cauca. Adicionalmente, se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades a seis (6) Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (no PDET): Atlántico, Casanare, Santander, Quindío, Risaralda y Caldas, con el fin de avanzar en la formulación, implementación y seguimiento de sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Para el indicador “*Porcentaje de municipios PDET con planes (municipales o regionales) de seguridad alimentaria y nutricional elaborados y/o reformulados*”, el ICBF realizó el fortalecimiento de capacidades de cuatro (4) Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDET): Tolima, Nariño, Magdalena y Putumayo, en temas relacionados con la política pública de Derecho Humano a la Alimentación, con el fin de avanzar en la formulación, implementación y seguimiento de sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

⁸⁷ El ICBF realiza el reporte de estos indicadores debido a que ejerce la secretaría técnica de la CISAN.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Para la vigencia 2021, desde la CISAN se ha planteado como meta llegar al 75.8% de territorios del país (departamentos y Distrito Capital), buscando que tengan sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) elaborados y/o actualizados. Esto implica avanzar en el proceso de fortalecimiento técnico a los Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la elaboración y/o actualización de ocho Planes y llegar a un acumulado de veinticinco territorios con su respectivo PDSAN (10 entidades territoriales de la línea base, tres entidades territoriales de 2019, cuatro de 2020 y ocho para 2021).
- Por otro lado, respecto a los PDSAN en departamentos con municipios PDET, la meta acumulada a 2021 es de 94.7%, correspondiente a dieciocho (18) de diecinueve (19) departamentos con municipios PDET con Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional elaborados y/o actualizados (cuatro de la línea base, dos entidades de la vigencia 2019, cuatro de 2020 y ocho para 2021).
- En el mes de abril de 2021, se avanzó en la articulación con agencias de cooperación internacional para la asistencia técnica territorial relacionada con la implementación del derecho humano a la alimentación (DHA) en los planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), con el fin de trabajar en tres (3) líneas de acción: 1. Comités de SAN-DHA activos y con capacidad de gestión, 2. Planes de SAN-DHA actualizados y vigentes y 3. Sociedad civil organizada que participa en la gestión territorial hacia la garantía del derecho a la alimentación.
- Así mismo, se desarrolló el tercer encuentro nacional de Comités Territoriales de SAN, con el fin de socializar el Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, el cual parte del cumplimiento del compromiso del Plan Marco de Implementación y se concibe como un instrumento de planificación que coordina las acciones de las entidades que conforman la CISAN, y otras entidades relacionadas con el sistema alimentario. Adicionalmente, se brindaron orientaciones para la formulación e implementación de los planes departamentales de SAN con enfoque en derecho a la alimentación.

3.8.9.4 Aporte en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)⁸⁸

Respecto al aporte del ICBF en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en 2020 el ICBF atendió a 578.890 usuarios⁸⁹ con 503.263 cupos en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

⁸⁸ La oferta que se presentará en esta sección permite atender también a iniciativas comunitarias PDET.

⁸⁹ Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión - Metas Sociales y Financieras - Ejecución corte 31 de diciembre 2020.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 334.521 cupos que atendieron a 337.888 usuarios en los 170 municipios PDET, mediante diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- 58.222 cupos que atendieron a 63.767 usuarios en 146 municipios PDET, mediante estrategias de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, Mil Días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- 85.304 cupos en 169 municipios PDET, con estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos que buscan empoderar a niñas, niños y adolescentes entre los seis y 17 años, ayudándolos a desarrollar sus talentos y consolidar sus proyectos de vida, mediante distintas modalidades de la Dirección de Niñez y Adolescencia hoy, Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud).
- 21.000 familias atendidas en 85 municipios PDET, mediante modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, las cuales buscan fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario y las capacidades socio-organizativas de las comunidades indígenas.
- 4.216 cupos que atendieron a 10.668 usuarios en modalidades y servicios de la Dirección de Protección para los proyectos de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

En 2021 el ICBF tiene proyectados 355.714 cupos para atender a 372.603 usuarios⁹⁰ en los municipios PDET, con la siguiente oferta:

- 337.918 cupos en los 170 municipios PDET, en las diferentes modalidades de atención a la primera infancia.
- 330 cupos en ocho municipios PDET, para la atención de niñas y niños entre los seis y 13 años en condición de discapacidad de la Dirección de Infancia.
- 4.097 cupos en 22 municipios PDET, para la atención de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años en condición de discapacidad y que hacen parte del programa Generaciones Sacúdete.
- 8.470 cupos para atender a 18.035 usuarios en 157 municipios PDET, que hacen parte de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda (Bienestarina, Centros de Recuperación Nutricional, 1.000 días para Cambiar el Mundo), apostándole a disminuir la mortalidad por esta condición.
- 4.899 cupos para atender a 12.223 usuarios en 78 municipios PDET, en modalidades y servicios de atención de la Dirección de Protección para los proyectos de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

Adicionalmente, se han brindado las siguientes atenciones⁹¹:

⁹⁰ Fuente: ICBF - Dirección de Planeación y Control de Gestión - Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 30 de abril de 2021.

⁹¹ Acciones realizadas por demanda, para las cuales no se programan coberturas.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 4.395 usuarios atendidos en 21 municipios PDET por las Unidad de Búsqueda Activa (UBAs), equipos interdisciplinarios que tienen por objeto fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional.
- 23.418 usuarios atendidos en 96 municipios PDET por las Unidades Móviles (UM), equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a los niños, niñas, adolescentes y a su grupo familiar que se han visto afectadas por diferentes problemáticas en el territorio.
- Finalmente, y en pro de la financiación de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, se solicitó al Fondo Colombia en Paz (FCP) apoyo para la creación de una subcuenta que sirva de instancia para la ejecución dos (2) líneas de acción: (i) construcción, adecuación y dotación de Centros Sacúdete en municipios PDET y (ii) acompañamiento a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía en municipios PDET. La creación de la Subcuenta “ICBF- Sacúdete” fue aprobada por el Consejo Directivo del FCP No. 35 el pasado 25 de febrero de 2021. Actualmente se adelantan los trámites necesarios para la contratación por parte del Consorcio del Fondo Colombia en Paz.

3.9 Sector Cultura

El Sector Cultura tiene dos indicadores y están a cargo del Ministerio de Cultura, uno de ellos es temático y el otro indicador es PDET.

Tabla 64 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Cultura

	Indicador	Responsable reporte
1	Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando	Ministerio de Cultura
2	Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando	Ministerio de Cultura

El indicador “Territorios definidos en el respectivo plan con infraestructura de bibliotecas, operando”, fue cumplido en un 100% en diciembre de 2018, por tal razón no se continúa adelantando acciones frente a dicho indicador.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



2019

En cuanto al cumplimiento del indicador “Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas operando”, el Ministerio de Cultura (MinCultura) en el 2019 adelantó las siguientes acciones:

- 1 biblioteca pública construida en Pueblo Bello – Cesar, en el resguardo indígena de Simonora.
- 151 municipios registraron los asistentes a las bibliotecas por medio del sistema Llave del Saber del Ministerio de Cultura.
- 200 bibliotecas de 168 municipios recibieron acompañamiento técnico y formativo para fortalecer la gestión y la oferta de servicios de acceso a la información, el conocimiento y la cultural local y la promoción de la lectura para los diferentes grupos poblacionales (primera infancia, infancia, jóvenes, adultos y adultos mayores) mediante la estrategia de promotores y la estrategia de tutores. A través de los procesos formativos en promoción y mediación de la lectura en los territorios se contó con 3.224 asistencias de agentes de la comunidad, de los cuales 1.331 fueron asistencias de personas vinculadas como lectores voluntarios.
- AdCon el fin de favorecer las condiciones de acceso a la información y la lectura en diversos soportes y formatos; 175 bibliotecas públicas de 149 municipios PDET, cuentan con servicio de conectividad, 106 por la Entidad Territorial, seis por Mintic y 63 bibliotecas de 61 municipios PDET beneficiarias por Mincultura. Los 59 restantes de 21 municipios no cuentan con viabilidad técnica.
- 231 bibliotecas en 169 municipios PDET y 33 bibliotecas rurales itinerantes fueron dotadas con actualizaciones bibliográficas (65.571 ejemplares). La entrega de las dotaciones BRI se realizó en diciembre de 2019 y las actualizaciones se entregarán en el primer semestre de 2020.
- En los seminarios de formación especializados para el diseño e implementación de proyectos de lectura con primera infancia, jóvenes y articulación con la Escuela se vincularon 64 bibliotecarios y maestros de 32 municipios PDET.
- Para promover la extensión de los servicios bibliotecarios a las zonas rurales, realizó la implementación de 33 proyectos bibliotecarios rurales articulados a las bibliotecas públicas municipales en el marco del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes. Así mismo, se han registrado en las diferentes actividades dirigidas a la comunidad 2.668 asistencias de 2.208 personas.
- Con el fin de promover el encuentro entre escritores nacionales y lectores en las diferentes regiones del país se realizaron 13 encuentros con escritores en las bibliotecas públicas de 10 municipios PDET con la participación de 970 personas.
- Con relación a la población atendida durante 2019, de acuerdo con las personas registradas en el sistema Llave del Saber, encontramos 1.354.419 beneficiarios de los cuales el 51% son mujeres, el 48% son hombres y el 1% no respondió. Así mismo, la población registrada por edades se comporta así: 3% población de primera infancia, 35% niños y niñas entre los 7 y 12 años, 25% adolescentes entre los 13 y 17 años, 15% jóvenes entre los 18 y 25 años, 20% adultos entre los 26 y los 60 años y 2% adultos mayores. Adicionalmente, es preciso señalar

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



que el 0,92% de las asistencias registradas corresponden a personas que se reconocen como ROM, Indígenas o NARP.

2020

Así mismo, para el cumplimiento del indicador “Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas operando”, en la vigencia 2020 se han realizado las siguientes acciones:

- Para promover la extensión de los servicios bibliotecarios a las zonas rurales, fueron seleccionadas mediante convocatoria, con asignación de puntaje adicional a municipios PDET en el proceso de evaluación, 42 bibliotecas y comunidades rurales ubicadas en igual número de municipios, para la implementación de proyectos bibliotecarios rurales articulados a las bibliotecas públicas municipales en el marco del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes. Las 42 comunidades rurales vinculadas al PNBI, resultaron beneficiadas con un incentivo destinado a fortalecer sus proyectos bibliotecarios rurales, que se integrará a la maleta de recursos bibliográficos, tecnológicos y de material didáctico que fue adquirido, procesado y alistado en 2020 y que se entregará en el mes de enero de 2021. Así mismo, de estos 42 municipios, 38 bibliotecas públicas y 38 comunidades rurales vinculadas al Programa participaron en el acompañamiento técnico y formativo de manera remota ofrecido por las Estrategias Regionales de la BNC, logrando avances significativos en la formulación de los proyectos bibliotecarios de cada comunidad. Las cuatro bibliotecas y comunidades restantes recibirán acompañamiento presencial en 2021.
- Con el fin de promover el encuentro entre escritores nacionales y lectores en las diferentes regiones del país se realizaron cuatro encuentros con escritores en las bibliotecas públicas de cuatro municipios con la participación de 204 personas.
- 57 bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional ubicadas en 49 municipios PDET recibieron el beneficio de conectividad con recursos del Ministerio de Cultura para garantizar el acceso gratuito a internet en la oferta de servicios de las bibliotecas, dicho beneficio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. Es importante mencionar que las bibliotecas priorizadas bibliotecas, cumplieron con los requisitos de contar con un bibliotecario contratado, prestación de servicios al público través de canales digitales, se encontraban en zonas rurales con la posibilidad de dar acceso Wifi a la comunidad y/o se encontraban en proceso de reapertura de sus servicios presenciales.
- 188 asistentes vinculados a los procesos de formación: 122 bibliotecarios de 89 municipios PDET participaron en el proceso de inducción a nuevos bibliotecarios a través de las Estrategias Regionales, 77 bibliotecarios de 44 municipios PDET participaron en los programas de formación del Aula Virtual y 23 bibliotecarios se vincularon a los seminarios y clubes de lectura bibliotecarios como parte del programa de Formación de la Biblioteca Nacional para la vigencia 2020. Cabe señalar que tres bibliotecarios corresponden a bibliotecarios de comunidades étnicas. Dos de resguardos indígenas (Resguardo del Papayo,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Litoral de San Juan, Chocó y Resguardo de Mingueo en Dibulla, La Guajira) y uno de Consejo Comunitario Afro (La Toma, Suárez, Cauca).

- 159 municipios PDET son atendidos a través de las Estrategias Regionales con acompañamiento técnico virtual y remoto, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la Covid-19, así: 98 bibliotecas en 78 municipios PDET recibieron acompañamiento y asesoría técnica para la gestión y fortalecimiento de los servicios bibliotecarios en el marco de la emergencia sanitaria y el cierre presencial de los servicios, así como en orientaciones y lineamientos para la aplicación de los protocolos de bioseguridad y lineamientos de apertura gradual de los servicios presenciales y las instalaciones físicas, a través de la Estrategia de Tutores Departamentales. Por otra parte, 104 bibliotecas en 82 municipios PDET contaron con asesoría y acompañamiento formativo en proyectos de promoción de lectura en medios digitales y remotos, así como en la integración de estas iniciativas a las programaciones permanentes de las bibliotecas, a través de la Estrategia de Promotores de Lectura Regionales. Además, nueve bibliotecas atendidas corresponden a comunidades étnicas: (i) Pueblo Nuevo, Caldon, Cauca; (ii) La Toma, Suárez, Cauca, (iv) Atanquez, Valledupar, Cesar, (v) Papayo, El Litoral de San Juan, Chocó, (vi) Taparalito, El Litoral de San Juan, Chocó, (vii) CCA San José de Uré, Córdoba, (viii) Mingueo, Dibulla, La Guajira y (ix) el Diviso, Barbacoas, Nariño Palenque El Congal, Buenaventura, Valle del Cauca
- Con relación a los 10 municipios PDET no atendidos en modalidad remota, que no fueron priorizados en esta vigencia por no contar con condiciones de conectividad o de contratación del bibliotecario, se priorizarán para visita presencial ocho (8) municipios: Vigía del Fuerte y Anorí (Antioquia), Pueblo Bello (Cesar), Santa Marta (Magdalena), San Andrés de Tumaco y Los Andes (Nariño), Villagarzón (Putumayo) y Rioblanco (Tolima) durante el mes de enero de 2021 y dos (2) municipios: Mocoa (Putumayo) y Apartadó (Antioquia) durante el mes de febrero de 2021, dependiendo de las condiciones de cada municipio en relación a la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Se adquirieron dotaciones de actualización bibliográfica para 232 bibliotecas en 167 municipios PDET, que se entregarán en el primer semestre de 2021. Cada dotación de actualización tiene un promedio de 145 libros y otros materiales de apoyo. Así mismo, se realizó la adquisición, procesamiento técnico y físico y alistamiento de una dotación básica de 2.300 títulos para el distrito de Santa Marta, con el fin de promover la apertura de la Biblioteca Distrital y garantizar el servicio de biblioteca pública, el cual actualmente no existe, esta dotación se entregará en el mes de enero de 2021. De éstas, 11 bibliotecas en comunidades étnicas fueron dotadas con colección de actualización:
 - Pueblo Nuevo, Caldon, Cauca.
 - La Toma, Suárez, Cauca
 - Atanquez, Valledupar, Cesar
 - Papayo, El Litoral de San Juan, Chocó
 - Taparalito, El Litoral de San Juan, Chocó
 - CCA San José de Uré, Córdoba
 - Mingueo, Dibulla, La Guajira

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- El Diviso, Barbaçoas, Nariño
 - Palenque El Congal, Buenaventura, Valle del Cauca
 - Agua Negra, Morales, Cauca
 - Nabusimake, Pueblo Bello, Cesar
 - Simonorwa, Pueblo Bello, Cesar
 - Potedo, Istmina, Chocó
 - Palomino, Dibulla, La Guajira
- 122 municipios registraron los asistentes a las bibliotecas por medio del sistema Llave del Saber del Ministerio de Cultura⁹².
 - Con relación a la población atendida al 31 de diciembre 2020, de acuerdo con las personas registradas en el sistema Llave del Saber, encontramos 239.499 asistencias a los servicios bibliotecarios, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres⁹³. El 1,29% de las asistencias registradas corresponden a población que se reconoce como indígena o NARP.

2021

Por otra parte, para el cumplimiento del indicador “Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas operando”, en la vigencia 2021 se han realizado las siguientes acciones:

- Durante los meses de enero y febrero de 2021 se programaron 10 visitas presenciales de acompañamiento técnico para la reactivación de los servicios bibliotecarios en los municipios de Vigía del Fuerte, Apartadó y Anorí (Antioquia), Pueblo Bello (Cesar), Santa Marta (Magdalena), San Andrés de Tumaco y Los Andes (Nariño), Villagarzón y Mocoa (Putumayo) y Rioblanco (Tolima). A partir de estas visitas se adelantaron reuniones con las administraciones locales y los bibliotecarios y se realizó un diagnóstico de la prestación de los servicios bibliotecarios y se dieron las recomendaciones para su mejoramiento y/o reapertura, de acuerdo con lo definido por los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Salud y los lineamientos de la BNC.
- En el mes de enero se realizó la apertura de la convocatoria del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes para la vigencia 2021, la cual da puntaje adicional a los municipios PDET con el fin de promover la priorización de estos municipios en la extensión de los servicios bibliotecarios en zonas rurales. Al cierre de la convocatoria en el mes de febrero se evaluaron y seleccionaron 23 bibliotecas en municipios PDET.

⁹² Es importante precisar que la información registrada durante este año no incluye en la mayoría de los casos la atención de usuarios a través de servicios virtuales y remotos, implementados como contingencia ante las medidas por la Covid-19, reportándose un subregistro de la atención a la comunidad, esencialmente a través de servicios presenciales.

⁹³ Debido a la emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19 este dato no registra la población atendida a través de la prestación de servicios bibliotecarios por medio de canales digitales y remotos desplegados por el cierre presencial de las bibliotecas públicas en el marco de las disposiciones de aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 190 bibliotecas ubicadas en municipios PDET se encuentran registradas y tienen acceso a la plataforma de contenidos audiovisuales Cinescuela.
- 216 bibliotecas ubicadas en municipios PDET tiene acceso al sistema de información nacional Llave del saber para el registro y caracterización de usos y usuarios de los servicios bibliotecarios.
- Se iniciará la implementación del Proyecto “Bibliotecas Públicas Rurales para la Paz” en los municipios de Teorama y Sardinata en Norte de Santander, con financiación del Ministerio de Cultura y el programa Territorios de Oportunidad de USAID.

2019 Expedición Sensorial

Finalmente, para dar cumplimiento a diferentes iniciativas dentro del Plan Marco de Implementación y en articulación con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Ministerio de Cultura viene desarrollando el programa Expedición Sensorial⁹⁴ se desarrolla en municipios PDET, para 2019 se realizó:

- En la región de Montes de María, en la vigencia 2019 se realizó la implementación de las líneas de acción 1 y 2, luego de tres años de ejecución del proyecto en la región. Las principales apuestas de Expedición Sensorial en la región hacen referencia a la continuidad de los procesos artísticos y culturales que se han fortalecido en el desarrollo de la Expedición.
- Se ha dado continuidad a los procesos de formación artística en 36 corregimientos y los Laboratorios de Creación - Gestión en siete municipios con el fin de lograr cobertura del total de municipios desde este componente.
- Se realizó en la Feria del Libro de Bogotá y en la Escuela Lucho Bermúdez en el municipio de Carmen de Bolívar, la presentación de la producción discográfica Maestros y Juglares de los Montes de María, producida a finales de 2018.
- Se realizó la circulación de la obra de creación colectiva Mako: Retorno sin fuego en el Magdalena Fest de la ciudad de Honda.
- Con el total de acciones adelantadas en Montes de María, se logró beneficiar a 2.414 personas.
- La región del Catatumbo afronta una compleja situación política, social y económica; causada por fenómenos como la presencia de grupos armados ilegales, cultivos ilícitos, migración de venezolanos, entre otros. No obstante, en la región se destaca el proceso asociativo de las alcaldías municipales a través de Asomunicipios; entidad que operó el componente de formación del programa durante el 2019.
- Las principales apuestas de Expedición en la región hacen referencia a la continuidad de los procesos artísticos y culturales que se han fortalecido en el desarrollo de la Expedición. De

⁹⁴ Estrategia que revitaliza los saberes y activos culturales de las comunidades, especialmente de aquellas que habitan en zonas rurales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



esta manera, se dio continuidad a los procesos de formación artística en 33 corregimientos y los Laboratorios de Creación - Gestión en ocho municipios de los 15 priorizados.

- Con el desarrollo de las actividades en Catatumbo en la vigencia 2019, se logró beneficiar a 2.229 personas.
- Las regiones del Pacífico Sur y Medio se han determinado como la tercera y cuarta región en la cual se implementa Expedición Sensorial. En 2019 se realizó un ejercicio de acercamiento y diagnóstico de estas regiones dónde por primera vez se va a implementar el Programa. Estas representan un reto para el modelo de trabajo establecido teniendo en cuenta las características del territorio, principalmente lo referente a la situación de orden público y de movilidad de las comunidades, tanto desde cabeceras como desde los corregimientos⁹⁵.

2020 Expedición sensorial

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2018-2022, durante el año 2020 el MinCultura continuó desarrollando el Programa Expedición Sensorial en las regiones PDET: Catatumbo, Montes de María, Pacífico Sur-Nariñense y Pacífico Medio.

Se presentan a continuación los principales resultados de las acciones realizadas a través del convenio 2728-20 con el cual el Programa garantizó la cobertura a las cuatro regiones PDET priorizadas y cuyo objeto fue: *Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades de gestión y crecimiento de proyectos artísticos y culturales de municipios en las regiones PDET Montes de María, Catatumbo, Pacífico Sur-Nariñense y Pacífico Medio.*

- Socialización a los entes territoriales, responsables de cultura y agentes culturales de los 45 municipios que conforman las cuatro subregiones PDET priorizadas de las nuevas acciones y sus respectivas convocatorias, invitaciones a inscribirse o sintonizarse con las actividades ofertadas desde el Programa Expedición Sensorial en el 2020.
- Desarrollo de la acción de **Mentorías en Gestión Cultural Comunitaria a iniciativas locales** cuyo objetivo fue aportar conocimientos y fortalecer las capacidades en gestión cultural comunitaria, como un ejercicio piloto de acompañamiento a la medida y personalizado a 44 iniciativas culturales y artísticas de organizaciones culturales constituidas y colectivos o agrupaciones en los corregimientos y cabeceras municipales de Montes de María, Catatumbo, Pacífico Sur-Nariñense y Pacífico Medio. Las mentorías iniciaron con un ejercicio de diagnóstico para identificar las temáticas a abordar con cada iniciativa y definir un plan de trabajo conjunto, posteriormente cada Mentoría se desarrolló con una intensidad horaria personalizada semanal de encuentro virtual y digital con cada participante.

⁹⁵ Indicador: Las Bibliotecas públicas por las veredas y los caminos de la paz recorrerán las zonas rurales del posconflicto llevando actividades de promoción de lectura y escritura, cine foros, talleres de producción de contenidos locales y servicios bibliotecarios con maletas viajeras a más de 200 comunidades que históricamente han tenido poca atención del Estado en temas culturales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Regiones y municipios de las iniciativas beneficiarias:

- Catatumbo: Ábrego, El Carmen, El Tarra, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, Convención, San Calixto, Villa Caro y Tibú.
- Montes de María: María la Baja, Córdoba, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Zambrano, El Carmen de Bolívar, Los Palmitos, Ovejas, y San Antonio de Palmito.
- Pacífico medio: Buenaventura, Guapi y López de Micay.
- Pacífico sur - nariñense: Barbacoas, Francisco Pizarro-Salahonda, Ricaurte, Roberto
- Payán, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Tumaco y Santa Bárbara Iscuandé.
 - Fueron en total 44 iniciativas (20 de organizaciones sin ánimo de lucro y 24 de colectivos culturales y artísticos) y 158 personas vinculadas a estas, de las cuales 81 son mujeres. Las iniciativas fueron acompañadas en temas como liderazgo cultural, fortalecimiento organizativo, etapas de los proyectos culturales, fuentes de financiación, redes de trabajo, comunicación cultural, estructura organizacional, formalización organizativa, acompañamiento a presentación de convocatorias-becas, entre otros temas.
 - Para las Mentorías se contó con la vinculación de un equipo interdisciplinar y de región de 10 personas, quienes asesoraron y acompañaron durante tres meses de manera permanente, personalizada y a la medida de cada una de las iniciativas.
 - Cada iniciativa tuvo un apoyo financiero en especie por un valor de \$2.500.000 para invertir en acciones que apoyarán el fortalecimiento de su iniciativa. Algunas de las acciones en las que se invirtió el recurso fueron: fase 1 de proyectos de investigación, creación de páginas web y demás redes sociales, como parte de estrategias de comunicación y visibilización, portafolio digital y audiovisual, eventos, encuentros, procesos de formación y cualificación, producción de podcast, planes de gestión 2021, realización e impresión de cartillas, grabación de canciones, vídeos, realización de fotografías profesionales, entre otros.
- Desarrollo de la **Acción de Mantenimiento y Reparación de Instrumentos de Música Tradicional** cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades locales para la formación en músicas tradicionales a través del mantenimiento y reparación de instrumentos. Se realizó apertura de la convocatoria a las organizaciones que desarrollan procesos de formación en música tradicional del 31 de agosto al 11 de septiembre. En esta participaron y se seleccionaron 30 iniciativas de base, entre organizaciones y escuelas comunitarias, que demostraron realizar procesos de formación en música tradicional ⁹⁶.
- A 30 de diciembre de 2020, la acción finalizó con un total de 568 instrumentos reparados pertenecientes a las 30 organizaciones beneficiarias de la convocatoria, de las cuales siete son lideradas por mujeres (dos de Guapi, una de López de Micay y una de Timbiquí en el

⁹⁶ Acta de resultados en: <https://corpoelite.org.co/resultados-de-la-convocatoria-mantenimiento-y-o-reparacion-de-instrumentos-musicales-tradicionales-lutheria/>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Cauca, una de El Carmen de Bolívar y una de San Juan Nepomuceno en Bolívar, una de Buenaventura en el Valle del Cauca). Las 30 organizaciones se encuentran ubicadas en 26 municipios diferentes.

- El desglose de impacto y resultados de instrumentos reparados por región y el número de organizaciones beneficiarias fue:
 - Catatumbo: 240 instrumentos reparados de siete organizaciones
 - Montes de María: 142 instrumentos de 10 organizaciones
 - Pacífico Sur Frontera Nariñense: 80 instrumentos de seis organizaciones
 - Pacífico Medio: 106 instrumentos de siete organizaciones
- Para la realización de las intervenciones (reparaciones y mantenimientos) fueron contratados en total 12 artesanos locales (luthieres), lo que representó un avance en términos de reactivación y alivio económico para dichos agentes de la cadena y sus talleres que debido a la pandemia se encontraban inactivos. El número de luthieres contratados por región fue:
 - Catatumbo: dos luthieres locales vinculados.
 - Montes de María: tres luthieres locales vinculados.
 - Pacífico Sur Frontera Nariñense: tres luthieres locales vinculados.
 - Pacífico Medio: cuatro luthieres locales vinculados.
- Desarrollo de una oferta de formación no formal de tres **Cursos Virtuales Tutorizados** con el objetivo de fortalecer a los agentes culturales de las cuatro regiones PDET priorizadas por el programa en conocimientos prácticos sobre:
 - Formulación de Proyectos Culturales Comunitarios
 - Producción de Eventos Culturales Comunitarios
 - Estrategias digitales de Formación Artística
- Para esto se diseñaron contenidos pedagógicos especializados para cada uno de los cursos ajustados a los contextos sociales de la población objetivo de la acción. Se realizó convocatoria a inscribirse entre el 11 de septiembre y el 3 de octubre contando con la inscripción de más de 230 agentes culturales de todo el país, sin embargo, se realizó la selección y notificación de bienvenida a los cursos a los 160 agentes culturales inscritos habitantes de los municipios y regiones PDET priorizadas por el Programa Expedición Sensorial. El número de inscritos por curso fue: 33 para Estrategias Digitales de Formación Artística, 44 para Producción de Eventos Culturales Comunitarios, y 83 para Formulación de Proyectos Culturales Comunitarios. La implementación de las actividades de formación de cada curso dio inicio con la vinculación de ocho tutores expertos en las temáticas para realizar la facilitación de la formación de los 160 inscritos distribuidos en nueve grupos de entre 15 y 20 personas máximo. Lo anterior ya que, para garantizar el enfoque diferencial del Programa, ha comprendido que el acompañamiento personalizado y el uso de estrategias metodológicas y didácticas aterrizadas a los contextos territoriales de las personas es lo que garantiza que

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



los contenidos temáticos y saberes puedan ser apropiados y aprovechados de manera significativa.

- A diciembre 2020, culminó todo el proceso de formación garantizando a cada uno de los beneficiarios el acompañamiento personalizado de un tutor experto en el tema, el envío a domicilio de los contenidos pedagógicos del curso (Cartilla) y en formato digital en USB, acceso e inscripción a la Plataforma Virtual para las Artes y la participación en los eventos virtuales de socialización de resultados. El número de participantes que finalizó el proceso y reciben constancia fue de 130. De estos 130, se autoidentificaron en el formulario de inscripción a los procesos de formación, seis personas de comunidades indígenas (cinco de Sucre y una de Nariño), 65 personas de comunidades NARP (cinco de Bolívar, 16 de Cauca, 37 de Nariño, una de Norte de Santander, una de Sucre, cinco de Valle del Cauca) y 55 mujeres que representan el 42.3% del total de la población atendida con procesos de formación.
- Desarrollo y difusión de Programas Radiales en Formulación de Proyectos Culturales Comunitarios. Fueron producidos ocho programas radiales de 25 minutos cada uno abarcando diferentes temas relacionados con la formulación y desarrollo de proyectos culturales. Estos se difundieron del 24 de noviembre al 4 de diciembre a través de 36 emisoras (28 comunitarias y ocho comerciales) que garantizaron la cobertura en los 45 municipios priorizados. También se desarrolló un análisis de audiencia de los ocho programas radiales del curso con un promedio de alcance de audiencia estimada registrada de 396.241 oyentes. Se aplicaron dos encuestas digitales, la primera a una muestra de 127 radioescuchas de las emisoras que difundieron los programas y la otra, aplicada a 26 directivos de dichas emisoras. Los resultados cuantitativos de la acción a su finalización en el mes de diciembre fueron:
 - Número de programas radiales producidos y difundidos: ocho.
 - Número de emisoras vinculadas a la difusión de los programas: 36 (26 comunitarias, ocho comunitarias, una de interés público).
 - Número de municipios cubiertos con la estrategia: 45 municipios de las cuatro regiones PDET Montes de María, Catatumbo, Pacífico Sur Frontera Nariñense, Pacífico Medio.
 - Audiencia estimada registrada: 396.241 oyentes.
 - Porcentaje de participación por departamento:
 - Cesar: 5%
 - Sucre: 5%
 - Cauca: 15%
 - Nariño: 15%
 - Norte de Santander: 25%
 - Bolívar: 35 %
- Adicional a las acciones desarrolladas en el marco del Convenio, el Programa también realizó otras gestiones y acciones afirmativas durante el 2020 que representan un importante avance

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



en el fortalecimiento de la vida cultural de las comunidades y en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de las regiones PDET priorizadas.

- En el marco del Programa Nacional de Estímulos se ofertó un nuevo estímulo en el Portafolio de la Fase II 2020 con la creación de las “Becas para el Fortalecimiento de Proyectos Artísticos Comunitarios de Expedición Sensorial”. Estas otorgan 13 becas de ocho millones de pesos (\$8.000.000) c/u equivalentes a un total de ciento cuatro millones de pesos (\$104.000.000). En noviembre fueron seleccionados los 13 proyectos ganadores de un total de 44 proyectos participantes en la convocatoria y para la selección y deliberación se conformó y reconoció un comité de tres mujeres jurados con trayectorias artísticas relevantes. Así mismo, de los 13 proyectos ganadores cinco fueron presentados por mujeres, lo que representa el 38,4% del total de participantes. En diciembre se realizó el seguimiento parcial a los proyectos ganadores que hasta febrero 2021 podrán llevar a cabo sus actividades. Luego de la revisión de informes parciales que viabilizan el desembolso del 60% del monto de las becas, se constató que estos proyectos se están realizando a conformidad y generando actividad cultural en las regiones PDET priorizadas.

2021 Expedición Sensorial

Los avances del Programa Expedición Sensorial a febrero de 2021 se orientan a la definición y aprobación de acciones a realizar en la presente vigencia con un presupuesto de \$680 millones.

El plan de acción de Expedición Sensorial para el año 2021 contempla la realización de un Diplomado de metodologías de creación artística inter y transdisciplinar que espera certificar a 50 docentes de artes de las cuatro subregiones PDET priorizadas (Montes de María, Catatumbo, Pacífico Medio y Pacífico Frontera Nariñense); ocho Laboratorios de investigación creación, cuatro de ellos con niños y cuatro con jóvenes; un proyecto de investigación documentación sobre los sabedores de las músicas tradicionales del Catatumbo con una producción discográfica de 15 temas y una publicación; 20 mentorías a mujeres jóvenes artistas de música, danza, teatro, literatura y artes visuales; cuatro encuentros virtuales subregionales; un laboratorio de investigación creación para 30 jóvenes del archipiélago de San Andrés como aporte al Plan de Reconstrucción; un laboratorio de investigación creación para 50 jóvenes de San Miguel en el Cauca y una cualificación disciplinar de expresiones artísticas y una asesoría técnica para la realización de dos encuentros de intercambio de saberes, de los indígenas del resguardo Cuti de los Embera Katio de Unguía en el Chocó. Estos dos últimos procesos se desarrollarán en cumplimiento de los compromisos del Ministerio de Cultura con los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC.

Así mismo, se acompañó a los 13 ganadores de la “Beca para el Fortalecimiento de Proyectos Artísticos Comunitarios de Expedición Sensorial” ofertada en el marco de la convocatoria Fase II 2020 del Programa Nacional de Estímulos. En el mes de febrero fue efectuado el primer desembolso, desde el Ministerio de Cultura, correspondiente al 20 % del valor total del estímulo. Debido a situaciones de orden público, de baja conectividad y de brotes de COVID

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



en varios de los municipios y corregimientos donde se desarrollan los procesos artísticos vinculados a la Beca, 11 de los 13 ganadores solicitaron prórroga de tiempo para la entrega de informe final. En consulta con la Directora de Artes y la Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulo a la Creación, la Investigación y la Actividad Cultural, se estableció como fecha límite para entrega de informe, el 25 de abril de 2021. Esta decisión fue notificada a los ganadores mediante comunicado enviado el 19 de febrero.

Desde lo administrativo, se elaboraron los Estudios Previos y se avanzó en la preparación de los anexos técnicos para la contratación de los recursos.

Los avances al mes de marzo de 2021 en el Programa Expedición Sensorial se orientan a:

- Elaboración de los anexos técnicos y el desglose de presupuesto para cada uno de los proyectos del Programa los cuales hacen parte del convenio de Enfoque Territorial de la Dirección de Artes, cuyo proceso competitivo cerró el 29 de marzo con la participación de cinco entidades (Fundación Tejido Social, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá, Corporación de Desarrollo Social Elite, Fundalectura y Corporación Social Incluyamos).
- Se adelantó reunión con Educación Artística de la Dirección de Artes para planeación del diseño de las pautas u orientaciones del Diplomado de Metodologías de Creación Artística Inter y Transdisciplinar.
- Socialización con el asesor Edgar Tobar de la Dirección de Poblaciones de las actividades que adelantará el Programa Expedición Sensorial para aportar al cumplimiento de dos acciones de los Planes Integrales de Reparación Integral Colectiva.
- Actualización de la “Beca CREARPAZ para el Fortalecimiento de Proyectos Artísticos Comunitarios de Expedición Sensorial” con el propósito de su inclusión en la oferta del portafolio 2021 del Grupo de Fomento y Estímulo a la Creación, la Investigación y la Actividad Artística.
- Seguimiento y acompañamiento a los 13 becarios de la Beca para Fortalecer Proyectos Artísticos Comunitarios del Programa Expedición Sensorial de la Fase II del Programa Nacional de Estímulos 2020. Asesoría individual para la presentación del informe final, uso y manejo de imagen del Ministerio en piezas y productos audiovisuales.
- Preparación y entrega del informe de acciones desarrolladas en el 2020 por Expedición Sensorial para incluir en el Informe de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.

3.10 Sector Deporte

El Sector Deporte tiene dos indicadores y están a cargo del Ministerio del Deporte, uno de ellos es temático y el otro indicador es PDET.

Tabla 74 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Deporte

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Indicador	Responsable reporte
1	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	Ministerio del Deporte
2	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	

- Los programas del Ministerio se enfocan en deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, todo esto articulado con la infraestructura recreo deportiva, cuyos indicadores están estipulados en el PMI en la Reforma Rural Integral, de la siguiente manera: escenarios deportivos construidos y mejorados en territorios definidos. En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio del Deporte, ha invertido en convenios terminados \$ 166.868.235.067 (USD 43.912.693,44) para construir, mejorar y adecuar 70 escenarios deportivos⁹⁷ que hacen posible la interacción de las comunidades en espacios que fomentan la práctica deportiva y el sano esparcimiento de las comunidades.
- A la fecha el Ministerio del Deporte ha comprometido en convenios en ejecución \$67.016 millones (USD 17,63M) para construir, mejorar y adecuar 32 escenarios deportivos⁹⁸ que hacen posible la interacción de las comunidades en espacios que fomentan la práctica deportiva y el sano esparcimiento de las comunidades.
- Específicamente el Ministerio del Deporte en la vigencia 2020 comprometió \$28.250 millones (USD 7.434.212,10) para construir, mejorar y adecuar 22 escenarios deportivos que permitan fortalecer la interacción de las comunidades, vigencias 2020- 2021⁹⁹.
- Estos 22 convenios impactan directamente a 16 municipios PDET, ubicados en ocho departamentos, como se puede ver en detalle a continuación:

Departamento

Municipios

Convenios

⁹⁷ Urabá Antioqueño (5); Arauca (1); Montes de María (5); Ciénaga del Caguán y Piedemonte Caqueteño (6); Pacífico Medio (3); Alto Patía y Norte del Cauca (6); Sierra Nevada del Perijá Zona Bananera (9); Chocó (2); Sur de Córdoba (6); Macarena Guaviare (1) y Pacífico Frontera Nariñense (1).

⁹⁸ Urabá Antioqueño (5); Arauca (1); Montes de María (5); Ciénaga del Caguán y Piedemonte Caqueteño (6); Pacífico Medio (3); Alto Patía y Norte del Cauca (6); Sierra Nevada del Perijá Zona Bananera (9); Chocó (2); Sur de Córdoba (6); Macarena Guaviare (1) y Pacífico Frontera Nariñense (1).

⁹⁹ Bolívar (María la Baja), Caquetá (Solita, Belén de los Andaquíes, El Doncello, La Montanita), Cesar (Becerril, Valledupar, La Jagua de Ibirico), Córdoba (Valencia), Magdalena (Aracataca, Fundación), Antioquia (Apartado, Dabeiba, Turbo, Zaragoza), Nariño (Mosquera, Tumaco).

⁹⁹ Bolívar (María la Baja), Caquetá (Solita, Belén de los Andaquíes, El Doncello, La Montanita), Cesar (Becerril, Valledupar, La Jagua de Ibirico), Córdoba (Valencia), Magdalena (Aracataca, Fundación), Antioquia (Apartado, Dabeiba, Turbo, Zaragoza), Nariño (Mosquera, Tumaco).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Antioquia	Apartadó, Dabeiba, Turbo	8
Bolívar	María La Baja	1
Caquetá	Belén de los Andaquíes, El Doncello, La Montañita, Solita	4
Cesar	Becerril, La Jagua de Ibirico, Valledupar	4
Córdoba	Valencia	1
Magdalena	Aracataca, Fundación	2
Nariño	Tumaco, Mosquera	2
TOTAL		22

- Como estrategia de acompañamiento a los municipios PDET, el Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, ha realizado capacitación a 143 municipios en la formulación y presentación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, bajo los lineamientos técnicos de la Resolución 601 de 2020 de MinDeporte.
- Al 31 de diciembre del 2020 la Dirección de Fomento y Desarrollo invirtió \$9.076.139.024 millones de pesos (USD 2.388.457,63), logrando 50.886 participaciones en los diferentes programas ofertados.
- Juegos Intercolegiados beneficia a 98 municipios PDET, con 8.943 inscritos y una inversión de \$3.801.515.024 millones de pesos (USD 1.000.398,69).
- El grupo de Deporte Escolar con el programa Escuelas Deportivas para Todos el cual busca fomentar competencias socioemocionales a través de la iniciación deportiva en 4.306 niños y adolescentes residentes de 89 municipios PDET, para lo cual invirtió \$2.390.083.445 millones de pesos (USD 628.969,32).
- El grupo de Recreación logra impactar 63 municipios PDET buscando a través de espacios lúdicos la promoción al derecho al juego y vínculos afectivos seguros, logrando 15.120 participaciones con una inversión de \$970.086.037 millones de pesos (USD 255.285,79).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- El Programa Deporte+ del grupo de Deporte Social Comunitario ha beneficiado a la población de 83 municipios, este programa busca fomentar valores a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones para una sana convivencia logrando 7.410 participaciones y con una inversión de \$1.064.777.140 millones de pesos (USD 280.204,51).
- 61 municipios PDET se ven beneficiados de los programas del grupo de Actividad física el cual invierte \$849.677.377 (USD 223.599,30) logrando 22.107 participaciones.
- Con el fin de brindar una excelente preparación a nuestros atletas e ir forjando este semillero deportivo, el Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Posicionamiento bajo la nueva iniciativa llamada “TALENTOS EN EL RING”, ha logrado impactar durante lo corrido de la vigencia 2021 a seis municipios PDET: Carepa, Chigorodó, Becerril, Acandí, Tierra Alta y Santa Marta. A estos municipios el Ministerio los benefició con un Ring de boxeo y la inversión total fue de \$ 541.692.534, (USD \$ 142.550,40).
- Con la finalidad de detectar las nuevas promesas del deporte colombiano y de seguir impactando los Municipios más vulnerables, el Ministerio del Deporte con el apoyo del operador actual del programa, llegó con 17 disciplinas Deportivas a nueve departamentos y 16 municipios PDET del país con una inversión de \$ 414.600.001 (USD \$109.105,263).
- El Centro de Desarrollo Deportivo Regional (CENDER) ha sido un programa de apoyo a los deportistas del país, mediante el cual el Ministerio del Deporte hace entrega de las herramientas necesarias para incentivar y promover el desarrollo exponencial de los deportistas en sus diferentes áreas con la finalidad de obtener mejores resultados.
- A la fecha los departamentos y municipios PDET beneficiados con entrega de Implementación Deportiva son: Antioquia: Chigorodó, Carepa, Apartado y Turbo, Chocó: Istmina, Valle del Cauca: Buenaventura, Cesar: Valledupar, San Andrés: San Andrés con una Inversión total de Implementación en CENDER \$7.727.966 (USD \$ 71.770,51).

3.11 Sector Salud

El Sector Salud es responsable de 32 indicadores del Plan Marco de Implementación, de los cuales 17 son indicadores temáticos, cinco son indicadores PDET y 10 son transversales; todos están a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla 84 Indicadores temáticos y PDET a cargo del Sector Salud

	Indicador	Responsable reporte
1	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en territorios definidos en el respectivo plan	Ministerio de Salud y Protección Social

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



2	Porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET	
3	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan	
4	Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET	
5	Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local	
6	Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET	
7	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	
8	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales dispersas	
9	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con modelo especial de salud pública para zonas rurales	
10	Porcentaje de municipios PDET con modelo especial de salud pública para zonas rurales	
11	Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad y oportunidad de la atención, implementado	
12	Porcentaje de integrantes de las FARC-EP acreditados, con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto, que acceden a la ruta integral de atención (RIA) correspondiente Proyectos	
13	Proyecto(s) de cooperación para cubrir los costos que excepcionalmente se generen de la atención de enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto de los miembros acreditados de las FARC-EP, presentados en especial en los primeros 36 meses.	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



14	Porcentaje de territorios afectados por cultivos de uso ilícito con brigadas de salud realizadas a solicitud	
15	Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas expedido	
16	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas creado y en funcionamiento	
17	Documento de Política frente al consumo de drogas ilícitas actualizado, con participación de la comunidad	
18	Porcentaje de departamentos acompañados en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas	
19	Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo, diseñado y en funcionamiento	
20	Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas	
21	Plan Nacional de Rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición, implementado	
22	Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados	

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Salud

	Enfoque	Indicador	Responsable
23	Género	Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas	Ministerio de Salud y Protección Social
24		Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



25		Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI
26		Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados.
26		Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas
28		Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos
29		Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.
30	Étnico	Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.
31	Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, implementada garantizando un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.
32	Porcentaje de víctimas indígenas, NARP y Rrom que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 en el marco de los módulos étnicos y la ruta de atención integral en salud para víctimas indígenas

- De acuerdo con los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, se formuló y dio cierre técnico el 12 de diciembre de 2019 al Plan Nacional de Salud Rural. Se construye e implementa de un Modelo Especial de Salud acorde a las características de población y territorios.
- El 78% de las Entidades Territoriales actualizo el Análisis de Situación de Salud, se encuentran en proceso de ajuste los Departamentos de Atlántico, Casanare, Caquetá, Vaupés, Vichada y el Distrito de Buenaventura, sin respuesta administrativa alguna los Distritos de Cartagena, Mompo y Tumaco.
- 32 departamentos cuentan con los planes de acción de Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el cual tiene como objetivo acercar el Ministerio de Salud y Protección Social a las regiones. Frente a la meta nacional, a la fecha, 20 departamentos han cumplido con esta meta (22%). Adopción de la Resolución 1147 de 2020 por medio de la cual se amplía el plazo de formulación del Plan de Acción de MAITE.

¹⁰⁰ Quindío, Guaviare, Caldas, Nariño, Atlántico, Risaralda, Putumayo, Meta, San Andrés, Santander, Chocó, Sucre, Arauca, Amazonas, Caquetá, Cauca, Vaupés, Cesar y Huila.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Frente la formulación de los Planes Territoriales de Salud, 170 municipios PDET cuentan con el 100% del Plan cargado.

3.11.1 Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud en el campo colombiano

- El Ministerio de Salud y Protección Social realizó en la vigencia 2020 transferencias por \$ 37.287.758.341 para la cofinanciación de 52 proyectos que tienen como objeto la adquisición de ambulancias, mejoramiento de infraestructura hospitalaria y dotación que beneficiaran a los hospitales de 35 municipio priorizados por el PNSR. De este recurso, \$ 24.939.844.545 corresponde a la inversión realizada en municipios PDET para la cofinanciación de 34 proyectos que tienen como objeto la adquisición de ambulancias, mejoramiento de infraestructura hospitalaria y dotación que beneficiaran a los hospitales de 27 municipio PDET. Con el apoyo de Colombia Transforma se han implementado 33 acciones de respuesta rápida relacionadas con salud en 30 municipios PDET de Arauca, Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Putumayo
- Colombia Transforma ha apoyado con sus actividades 61 iniciativas PDET relacionadas con salud, por valor de USD 883.461 (\$ 3.180 millones).
- La inversión de USD 1.7 millones (\$6.378 millones de pesos) en actividades de respuesta rápida en salud de Colombia Transforma, ha beneficiado a 778.522 habitantes de municipios PDET.
- El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, en el mes de marzo de 2021 realizó asesoría y asistencia técnica a siete iniciativas -proyectos presentados por las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) de Miraflores (Guaviare), San José Guaviare (Guaviare), Caloto (Cauca), Fundación (Magdalena) y Saravena (Arauca) priorizadas en PDET y PNSR; y Quibdó (Chocó) en PNSR.
- Con ocasión de la emergencia sanitaria en los territorios rurales y rurales dispersos que conforman el Plan Nacional de Salud Rural se han entregado **390 ventiladores a 23 municipios** de territorios rurales y rurales dispersos, **de estos 275 fueron entregados a municipios PDET.**
- De acuerdo con lo consignado en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de salud-REPS con corte a 30 de marzo de 2021, se registran **102 sedes de prestadores** de servicios de salud (públicas) que **ofertaban 585 servicios bajo la modalidad** de telemedicina en **75 municipios priorizados en el Plan Nacional de Salud Rural** En esa medida se contaba con **78 sedes de prestadores de servicios de salud** (públicas) que ofertaban **399 servicios bajo la modalidad de telemedicina en 57 municipios PDET.**
- Mediante las Resoluciones 753 y 1017 de 2020 se **asignaron \$ 74.062.0981.000 a ESE de 175 municipios PDET.** Esto fortalece la liquidez y capacidad de oferta de los hospitales públicos en las zonas rurales del país y evita que se generen barreras a la atención derivadas de la situación fiscal de dichas instituciones.
- Reactivación de Ai Hospital Contigo en Vichada y en el distrito de Tumaco, en este último con la dotación de 42 equipos POCT para tamizaje cardiovascular y metabólico, 44 Kits

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



comunitarios, dos equipos de crioterapia y un equipo para el procesamiento de ADN VPH y tuberculosis (300 mil dólares de OPS) a entregar en diciembre.

- A través de los procesos de Servicio Social Obligatorio se han designado 1339 plazas de servicio social obligatorio en municipios priorizados por el PNSR, en el que también se incluyen municipios PDET; estas fueron distribuidas de la siguiente manera: 829 médicos, 206 de enfermería, 174 plazas de odontología y 130 plazas de bacteriología
- Con relación al número de Personas inscritas en Rethus por perfil que en el transcurso de 2020 que realizaron aportes a Seguridad Social en Salud a través de la Planilla integral de Liquidación de Aportes Pila Indicando como Municipio donde realizaron los aportes un municipio Rural o PDET fueron:
 - 35.673 auxiliares en enfermería
 - 186 auxiliares en salud pública
 - 2.967 bacteriólogos
 - 9.543 profesionales en enfermería
 - 14.240 profesionales en medicina
 - 3.172 profesionales en odontología
- La propuesta del proyecto de resolución de adopción del documento “Organización y funcionamiento de los Equipos multidisciplinares para la Salud” se encuentra a consideración del Viceministro para trámite de aprobación.
- **El 66% de las IPS habilitadas en municipios del PNSR** cumplió con el reporte de indicadores de calidad del Sistema de Información para la Calidad.
- Entrega de los cinco refrigeradores solares (combinados con congelador de paquetes fríos para el fortalecimiento de las zonas rurales dispersas sin interconexión eléctrica) a las Direcciones Territoriales de Salud Departamentales (Nariño, Antioquia, Córdoba, Magdalena, Cauca).
- Se realiza el traslado de recursos de donación a los entes gestores, resolución de transferencia 2014 del 9 de noviembre de 2020 al Departamento de Chocó \$1.779.553.124, Distrito de Buenaventura \$598.909.715 y al Instituto Departamental de salud de Nariño \$571.541.605, con la respectiva incorporación de recursos a los presupuestos de las Entidades. Se suscribió convenio 1038 de 2020 con el Instituto Nacional de Salud por valor de 1.028.239.413.
- El Ministerio de Salud y Protección Social realizó entrega de Toldillos Impregnados de Larga Duración (TILD) a los territorios IREM, 39.000 al Departamento de Chocó de los cuales se han instalado en el municipio de Medio Atrato 3.740 y en el Municipio de Riosucio 100. Al Distrito de Buenaventura 15.500 de los cuales se han instalado 774 y al departamento de Nariño 30.000 de los cuales se han instalado 1.500 en el municipio de Tumaco.

3.11.2 Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Durante el primer trimestre del año 2021, el avance de la Ruta se orientó hacia el perfeccionamiento de su formulación desde una perspectiva de resultados, para lo cual se realizó una revisión de literatura sobre este particular que orientará con base en la evidencia el establecimiento de resultados con criterios de calidad, de acuerdo con las orientaciones de la OCDE. Este proceso se realizó a través de jornadas de trabajo permanentes, en las cuales se revisó y ajustó de forma integral el Lineamiento técnico de la RIAS y el proyecto de resolución asociado. Adicionalmente, se determinó la necesidad de priorización de 28 indicadores de resultado.

3.11.3 Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

- Adopción de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, mediante Resolución 089 de 16 de enero de 2019.
- Con corte a 31 de diciembre fueron atendidos 63.801 mujeres y 410.566 hombres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento, es importante precisar que este indicador tiene un rezago 180 días, por lo tanto, el reporte oficial se realizará el en mes de julio de 2021.
- Se elaboró el borrador del documento para la **atención integral en Adolescentes y Jóvenes del Sistema Responsabilidad Penal adolescente con énfasis en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.**
- Curso virtual en Actualización en Herramientas para el Tratamiento Del Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el objetivo de aumentar y mejorar los conocimientos y competencias de los profesionales que prestan servicios de tratamiento a personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas, por medio de un proceso pedagógico organizado y sistemático, con diferentes herramientas basadas en la evidencia científica. Se contó con la inscripción de 235 profesionales inscritos al proceso formativo virtual. La mayor participación en el Curso la obtuvo el departamento de Cundinamarca con un 12,3%, seguida del departamento de Valle de Cauca con un 8,9%. El departamento de Bolívar se ubica en tercer lugar con mayor cupo de participantes, alcanzando un 6,8% y le siguen los departamentos de Córdoba y Santander con un porcentaje de inscritos del 6% y 6,4% respectivamente.
- Durante la vigencia se han asistido técnicamente el 100% de las secretarías de salud departamentales en la formulación del componente de consumo de Sustancias Psicoactivas del Plan de Acción en Salud. En el último trimestre se realizaron:
 - **13 asistencias técnicas bajo la modalidad “Tu asistencia, Mi asistencia:** Orientada a mejorar las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias en el ámbito territorial (departamentos, distritos y municipios) para contribuir al logro de la gestión territorial y los resultados en salud esperados”, con la participación de **960 referentes y profesionales territoriales de salud mental y consumo de sustancias de sustancias psicoactivas.**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Se realizaron **dos espacios de Diálogos Nación Territorio** en donde se abordaron temas relevantes para la implementación de las Políticas con **la asistencia de 153 referentes territoriales**.
- Se encuentran en funcionamiento 22 Consejos Departamentales de Salud Mental
- Se realizaron seis sesiones del Consejo Nacional de Salud Mental
- En el marco de la articulación con el Ministerio de Justicia se ha realizado acompañamiento para la inclusión de la política ruta futuro Pilar 1 (Corresponde a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas), Implementación de la Política integral para la prevención y la atención en el consumo de sustancias psicoactivas y CONPES de salud Mental haciendo incidencia para incorporar estas acciones en los planes de desarrollo territorial, al corte de se ha acompañado:
 - Entre julio y septiembre se pasó de cinco a 19 departamentos en donde se realizó el Consejo Seccional de Estupefacientes.
 - Tres departamentos en donde solo se había realizado el comité departamental avanzaron hacia la realización del consejo seccional
 - Tres departamentos pendientes de gestionar la primera sesión del Consejo Seccional de estupefacientes y Comités Departamentales de Drogas.
- A través de la Línea 192, opción 4, de Teleorientación en el marco de la Pandemia para el cuidado de la salud mental se han atendido: 6332 casos, de los cuales el 57,96% son mujeres; 31,76% hombres, 9,97% no define su sexo.
- Lanzamiento del premio nacional "Buenas prácticas de reducción de consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19".
- Elaboración de la Versión final del documento "Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas."
- Socialización de la herramienta de **caracterización en la implementación de Dispositivos Comunitarios y Rehabilitación Basada en Comunidad**, como estrategias sociales en salud basadas en comunidad, orientadas a generar empoderamiento, apropiación y liderazgo de la comunidad, (organizada, educada y capacitada) y la movilización social para potenciar la promoción y prevención de la salud, especialmente en salud mental, reducción y prevención de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de ir recogiendo la información territorial que alimente el sistema de Monitoreo y seguimiento.
- Emisión de las alertas por nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes.
- Emisión de boletines epidemiológicos dirigidos a la comunidad en general y el talento humano en salud.
- Revisión de medicamentos empleados en contexto psicoactivo e implicados en casos de intoxicaciones individuales y colectivas.
- Revisión, estructuración y emisión del documento titulado: "Guía para la gestión integral de sustancias sometidas a fiscalización y productos que las contengan en un contexto de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



minimización de riesgos en salud asociados a su comercialización, uso y consumo" y proyección de la propuesta para su socialización.

- En el marco de la pandemia el Ministerio de salud y Protección social, ha emitido documentos de recomendaciones orientaciones y línea a técnica a los diferentes actores del SGSSS para la atención de las personas que consumen sustancias psicoactivas.
 - Boletín Orientaciones para el abordaje del consumo de alcohol en el marco de la emergencia sanitaria.
 - Boletín Orientaciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en familias.
 - Lineamientos Atención telefónica en salud mental: pautas generales para su implementación y funcionamiento en el contexto de la pandemia por Covid-19.
 - Lineamientos Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de grupos de apoyo, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
 - Lineamientos ¿Cómo cuidamos la salud mental de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por Covid-19?
 - Lineamientos para la prevención, contención y mitigación del Covid-19 en adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.
 - Lineamientos para la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y con dependencia a opioides en mantenimiento con metadona durante la emergencia sanitaria por COVID – 19.
 - Lineamientos para la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y con dependencia a opioides en mantenimiento con metadona durante la emergencia sanitaria por COVID – 19.
 - Lineamientos para las estrategias de reducción de daños con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por Covid-19.
 - Resolución 507 de 2020, sobre recursos de la salud pública del Sistema General de Participaciones. Intervenciones colectivas en salud mental, violencias y consumo de sustancias psicoactivas.
- Realización de conversatorio "Personas de los sectores sociales LGBTI y derecho a la atención en salud durante la pandemia" con la participación de 105 profesionales de entidades territoriales de salud y de los sectores sociales.
- Se realizó la gestión con Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la organización Unidad Indígena Del Pueblo Awá (UNIPA) para la contratación del equipo técnico (médico general y médico tradicional) que participarían del proyecto para la adaptación intercultural de la guía mhGAP para problemas y trastornos mentales, que hace parte de la estrategia de atención de los problemas, trastornos mentales y consumo de Sustancias Psicoactivas contemplado en la Política Nacional de Salud Mental.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Se realizó asistencia técnica a los departamentos de Sucre, Cesar, Córdoba, Guainía, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Nariño, Cauca, Arauca, Amazonas, Meta, Casanare, Guainía, Boyacá, Santander, Huila, Norte de Santander y Bolívar frente a la implementación del "Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas en el marco del SISPI", así como de las recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote del Covid-19 en población indígena.
- Se realizó asistencia técnica a la entidad territorial de Vaupés para dar respuesta intersectorial a la conducta suicida en población indígena
- Se realizó la socialización de la propuesta de abordaje de la salud mental con enfoque diferencial étnico para población NARP desde la experiencia de una de las organizaciones no gubernamentales que aborda este tema. Esto se llevó a cabo en el espacio de asistencia técnica nacional de los jueves
- Se realizó asistencia técnica a los departamentos de Tolima; Huila; Boyacá, Cundinamarca de la región central y Córdoba frente a la implementación del "Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas en el marco del SISPI", así como de las recomendaciones para la promoción de la convivencia y la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental) durante el brote del Covid-19 en población indígena.

3.11.4 Rehabilitación psicosocial

- El Ministerio de Salud publicó el proyecto de Decreto a través del cual se adopta el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.
- En relación con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, frente a las cuales el Ministerio avanza en su ejecución, se destaca las siguientes acciones desarrolladas:
 - **Línea 1. ARTICULACIÓN CON LOS MECANISMOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN.**
El MSPS recibió y atendió oportunamente un total de ocho **solicitudes, especialmente provenientes del Grupo de Protección a víctimas, testigos e intervinientes de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz**, y celebró con varios miembros de dicho grupo, reunión donde se socializó información relacionada con la operatividad del PAPSIVI.
 - **Línea 2. MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN EMOCIONAL INDIVIDUAL**
Durante la vigencia 2020 se beneficiaron a través de la implementación de PAPSIVI el siguiente grupo poblacional:
 - 97.153 personas atendidas a través de componente psicosocial de PAPSIVI, se estos, alrededor del 17% (16.730) manifestaron pertenecer a un grupo étnico.
 - 7.581.620 víctimas se encontraron afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- 14.758 víctimas recibieron rehabilitación física y 18.
- **Línea 3. MEDIDAS DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA Y COLECTIVA**
El Ministerio adelantó la estructuración del análisis del sector, con el fin de identificar las organizaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro con experiencia en procesos de rehabilitación psicosocial en comunidades y pueblos étnicos. A partir de este análisis se estructura la forma de contratación para la implementación de los módulos diferenciales de PAPSIVI. Se continuó las acciones de coordinación interinstitucional con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la priorización y selección de los sujetos de reparación colectiva. Adicionalmente y con el apoyo de cooperación internacional, se continua la implementación de la Ruta de atención integral en salud para pueblos y comunidades indígenas, en dos comunidades del departamento de Caquetá.
 - En el segundo semestre luego de la finalizar los desarrollos técnicos que dieron lugar a la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, realizados con el apoyo de equipos consultores de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y Heartland Alliance International—HAI, se inició una fase de pre-alistamiento para el desarrollo de un pilotaje de esta estrategia, el cual será implementado con el apoyo de la OIM.
 - Durante el mes de diciembre fue socializada la Estrategia con la Secretaría departamental de Salud de Bolívar, y con las secretarías de salud municipal de San Jacinto y San Juan de Nepomuceno, con quienes se establecieron acuerdos para la implementación de la estrategia en estos territorios; y adicionalmente, se socializó con las entidades en el nivel nacional: ARN, ART, Unidad para las Víctimas y CNMH, con el fin de reactivar las acciones de articulación en el marco del Plan Nacional de Rehabilitación y la entrada en operación de la estrategia en los territorios definidos.

3.11.5 Salud para la Paz

- Con ocasión de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, iniciamos la ejecución de una adición de USD 4.6 millones por parte del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz al proyecto Salud para la Paz. Esto está siendo ejecutado por parte de OIM, OPS y UNFPA, bajo el apoyo técnico, coordinación y contrapartida del Minsalud. Con la adición ya empezamos a fortalecer capacidades en territorios PDET en cuatro (4) ejes:
 - Iniciamos el proceso de compra de 210.330 unidades de Elementos de Protección Personal para personal de salud en 170 municipios rurales que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), priorizados en el Acuerdo de paz. Lógica: en zonas rurales la densidad de talento humano en salud es baja, protegerlos del Covid-19 es la máxima prioridad para no interrumpir los servicios de atención primaria.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Iniciamos el proceso de compra de una dotación básica de 26 hospitales de baja y mediana complejidad en zonas PDET, para fortalecer los servicios de hospitalización y atención del parto. A esto se suma distribución de métodos anticonceptivos de larga duración para beneficiar a 20.500 mujeres en 170 municipios PDET. Lógica: impedir que la respuesta al Covid-19 genere la interrupción de servicios básicos de salud, en particular de salud sexual y reproductiva.
- Realizamos la contratación de equipos de vigilancia epidemiológica en 26 municipios PDET que, a su vez, contienen 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (zonas donde se concentra población excombatiente): en los 26 municipios ya se contrataron equipos conformados por un epidemiólogo, un profesional psicosocial, un profesional de enfermería y dos gestores comunitarios. Lógica: estos equipos permitirán una detección oportuna de casos (sospechosos) Covid-19 y facilitarán la adherencia a protocolos de cuidado y autocuidado.
- Teleapoyo a profesionales de salud: para mejorar la calidad y capacidad resolutoria de los médicos desplegados en territorios PDET, se ha contratado un profesional de Salud Sexual y Reproductiva, un profesional de salud infantil, un psiquiatra y un psicólogo, para que brinden orientación especializada. Lógica: la emergencia sanitaria aumenta significativamente la presión sobre el escaso personal médico en zonas rurales que se benefician de un apoyo técnico permanente

3.11.6 Reincorporación

- \$\$2.399.033.333 transferidos a 21 Empresas Sociales del Estado que cubren 24 municipios¹⁰¹ con antiguos ETCR en 2019.
- \$ 1.932.550.000 transferidos a 21 Empresas Sociales del Estado que cubren 24 municipios¹⁰² con antiguos ETCR en 2019.
- Más de 11.740 atenciones y 553 evacuaciones a través del Esquema de Salud en los antiguos ETCR en 2019¹⁰³

A través de los esquemas de salud señalados se han brindado 4381 atenciones en lo corrido de 2020, de los cuales 74% ha sido a comunidades aledañas y 26% a personas en proceso de reincorporación.¹⁰⁴ De este modo se consolida lo que inicialmente empezó como una

¹⁰¹ San José de Guaviare /Colinas, San José de Guaviare, Charras, Remedios, Arauquita, Tibú, Buenos Aires, Vistahermosa, La Macarena, Mesetas, Patía, Puerto Asís, Tumaco, Dabeiba, Miranda, Caldon, Anorí, La Montañita, San Vicente del Caguán, La Paz, Riosucio, Fonseca, Ituango, Icononzo y Planadas.

¹⁰² San José de Guaviare /Colinas, San José de Guaviare, Charras, Remedios, Arauquita, Tibú, Buenos Aires, Vistahermosa, La Macarena, Mesetas, Patía, Puerto Asís, Tumaco, Dabeiba, Miranda, Caldon, Anorí, La Montañita, San Vicente del Caguán, La Paz, Riosucio, Fonseca, Ituango, Icononzo y Planadas.

¹⁰³ Cifras a diciembre 31, 2019.

¹⁰⁴ Según la base de datos elaborada por Minsalud con reportes de las Empresas Sociales del Estado en municipios con AETCR.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



apuesta de reincorporación, convirtiéndose en un mecanismo de fortalecimiento de la salud rural. También es de destacar que 60% de las atenciones se han dirigido a mujeres, lo que deriva de cuidado priorizado que se da a gestantes y lactantes.

A esto se suma la realización de jornadas extramurales adicionales de salud oral, visual, sexual, nutricional, entre otros en ETCR y veredas aledañas: por esta vía se han reportado al menos 1542 atenciones adicionales.

3.12 Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es responsable de 12 indicadores temáticos, dos indicadores PDET, una meta trazadora, y nueve indicadores del Capítulo Étnico todos a cargo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ver tablas 1 y 2).

Tabla 1: Indicadores temáticos, PDET y metas trazadoras a cargo del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Indicador		Responsable reporte
1	Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2	Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	
3	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes, ubicados en territorios definidos en el respectivo plan, con acceso comunitario a internet	
4	Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	
5	Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado	
6	Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género	
7	Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



8	Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora	
9	Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	
10	Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando	
11	Emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	
12	Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados	
13	Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas * 52 semanas * 2 años)	
14	Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	
15	20 emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	

Tabla 2: Indicadores del Capítulo Étnico a cargo del sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Indicador		Responsable reporte
16	Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
17	Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



18	Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.	
19	Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	
20	Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	
21	Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	
22	Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	

- Siendo uno de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, el sector de las telecomunicaciones expidió la resolución 1722 del 12 de julio de 2019 con la cual se formalizó el Plan Nacional de Conectividad Rural.
- Para el cumplimiento de la meta del cuatrienio de llevar a todas las cabeceras municipales del país conexión a Internet de alta velocidad, de 1.122 cabeceras municipales en el país, **1.108** se encuentran conectadas a internet de alta velocidad en la actualidad (**98.8%**)¹⁰⁵.
- Las **170** cabeceras de los municipios PDET están conectadas a redes de transporte de alta velocidad a través de los Proyectos Nacionales de Fibra Óptica y de Conectividad de Alta Velocidad dando un cumplimiento del **100%**.
- Para el mes de abril de 2021, continuaron en operación las **321** soluciones de acceso comunitario a Internet instaladas en las vigencias 2019 y 2020 en centros poblados de 92 municipios PDET, mediante el Proyecto de Acceso Universal Sostenible¹⁰⁶ y el Proyecto Zonas Digitales Rurales¹⁰⁷, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al **50%** sobre la meta de 639 centros poblados a ser atendidos que establece el Plan Nacional de Conectividad Rural. La inversión de estas soluciones de acceso comunitario a Internet asciende a \$17.464.307.856 COP (\$4.595.870 USD)

¹⁰⁵ Cifras a marzo 31, 2019.

¹⁰⁶ Contrato de Aporte No. 618 de 2019

¹⁰⁷ Contrato Interadministrativo No. 808 de 2020.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Con el propósito de identificar las **comunidades étnicas** ubicadas en los centros poblados beneficiados con las 321 Zonas Digitales Rurales instaladas en municipios PDET, se tomó como fuente de información la base del DANE denominada “*Grupos Étnicos por Centros Poblados y Rural Disperso*” del año 2020, en la cual se identifican los centros poblados formalmente reconocidos por el DANE y, para los cuales, se cuenta con información del número de habitantes Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Como resultado de este ejercicio, se identificaron **174 centros poblados** que reportan habitantes Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. En la siguiente tabla se presenta el número de centros poblados beneficiados, por grupo poblacional, los cuales no son excluyentes de un tipo de comunidad étnica a otra, pues se identifican centros poblados en donde cohabitan ambos tipos de comunidades:

POBLACIÓN NARP (FUENTE DANE, 2020)	TOTAL
No. DE CENTROS POBLADOS CON ZONAS DIGITALES RURALES	155
No. DE HABITANTES NARP	70.718

POBLACIÓN INDÍGENA (FUENTE DANE, 2020)	TOTAL
No. DE CENTRO POBLADOS CON ZONAS DIGITALES RURALES	119
No. DE HABITANTES INDÍGENAS	7.539

- Finalmente, la oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET, se complementará con el **Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales**, el cual, luego de adelantado el proceso de Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fueron seleccionados los contratistas COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. como ejecutor de la Región A¹⁰⁸ del proyecto, y la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS 2020, como ejecutor de la Región B¹⁰⁹, quienes adelantarán las actividades de instalación de los Centros Digitales desde marzo de 2021 hasta julio de 2022.

Con la aprobación del Plan de Instalación y Puesta en Servicio propuesto por los contratistas, se han determinado las fechas tentativas para llevar a cabo las actividades de instalación de los Centros Digitales de los departamentos y municipios que progresivamente serán beneficiados. Para el mes de abril de 2021, se ha reportado la instalación del 156 Centros

¹⁰⁸ Conformada por los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

¹⁰⁹ Conformada por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Digitales en municipios PDET, los cuales se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Interventoría del Proyecto.

- **Finalización de la convocatoria pública No. 001 de 2019**, cuyo resultado fue la declaratoria de viabilidad para el otorgamiento de la licencia de concesión de 188 propuestas para la operación de emisoras comunitarias seleccionadas viable en 185 municipios a nivel nacional, incluidos municipios de zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC) y PDET.

El Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, mediante oficio No. 2020360050211 de mayo 22 de 2020, consideró viable el cierre de reportes y categorizar como “Finalizado” el indicador “Convocatorias abiertas de radio comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado” teniendo en cuenta que MinTIC realizó las acciones establecidas en la ficha técnica para garantizar el indicador, las cuales hacían referencia a la apertura de una (1) convocatoria para la adjudicación de emisoras comunitarias en el año 2019, evidenciando así el cumplimiento del 100 % del indicador.

- **Apertura de convocatoria para emisoras comunitarias con enfoque étnico.** Entre el 19 de mayo y el 3 de julio de 2020 se llevó a cabo la etapa de manifestaciones de interés, en desarrollo de la cual participaron 671 interesados. Una vez obtenido dicho resultado, se inició la etapa de análisis de disponibilidad de espectro. la cual se desarrolló con el apoyo de la Agencia Nacional del Espectro—ANE. El Ministerio hizo las definiciones requeridas con base en los estudios de disponibilidad de espectro radioeléctrico realizados por la agencia Nacional del Espectro, a fin de establecer los canales radioeléctricos en municipios a ofertar.
- El pasado 12 de noviembre de 2020 la ministra TIC anunció la publicación del borrador de los términos de referencia iniciando las actividades de desarrollo de la convocatoria que está dirigida exclusivamente a comunidades étnicas organizadas, debidamente reconocidas por el Ministerio del interior.
- Desde el 12 de noviembre y hasta el 21 de diciembre de 2020 las comunidades étnicas organizadas interesadas en participar pudieron consultar el borrador de términos de referencia en la página web www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas y lograron enviar sus aportes, sugerencias y comentarios a lo contenido en dichos términos, en el siguiente enlace <https://cutt.ly/UgMMNab>.
- Una vez terminada la fase de recepción de comentarios por parte de los interesados al documento borrador de términos de referencia publicado desde comienzos de noviembre, se prepararon y revisaron las respuestas a las observaciones recibidas y se publicaron en marzo en el micrositio dispuesto para la divulgación de la convocatoria: www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas.
- El pasado 12 de marzo de 2021, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió y publicó la Resolución 532 de 2021 mediante la cual ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2020 cuyo objeto es la selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los términos de referencia. El proceso ha puesto a disposición 240 canales en 239 municipios y áreas no municipalizadas en 31 departamentos.

- Según el cronograma establecido en el artículo 2 de la Resolución 532 de 2021 y los términos de referencia publicados, las comunidades organizadas étnicas (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros y Rom) sin ánimo de lucro y debidamente certificadas por el Ministerio del Interior, podrán presentar sus propuestas para obtener la viabilidad para el otorgamiento de una licencia de concesión de emisoras comunitaria desde el 23 de marzo hasta el 16 de abril de 2021 ampliada hasta el 7 de mayo de 2021, mediante la adenda 001 de 2020. Se prevé que la convocatoria finalice con la expedición del acto que declare la viabilidad el 31 de agosto de 2021, momento en el cual se conocerán las comunidades organizadas étnicas que resulten beneficiadas con la viabilidad para el otorgamiento de la licencia de concesión.
- Financiamiento del espacio audiovisual denominado “Mimbre, tejiendo Paz” en el Canal Institucional por un valor total aprobado de \$9.636 millones de pesos (USD 2.53 M) por FONTV, FONDOPAZ y FONDO DE TIC (\$1.467 en 2017, \$5.628 en 2018 y \$2.540 en 2019, millones de pesos) que sirvió de herramienta para hacer pedagogía de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Se produjeron y emitieron en total de 104 capítulos, equivalentes a 156 horas (desde el 13 de enero de 2018 hasta el 21 de marzo de 2020) de contenido pedagógico de paz por la pantalla del Canal Institucional, dando con ello cumplimiento total al punto 6.5.1.1. del Acuerdo Final de Paz relacionado con el espacio para realizar pedagogía de Paz y mostrar los avances de su implementación.
- Puesta en operación de cinco emisoras, clase “C” en Chaparral, Ituango, San Jacinto, Fonseca y Convención; dichos municipios son PDET. Implementación culminada de cuatro emisoras (estaciones más estudios) de radio más en Arauquita, Algeciras, Florida y Bojayá. Implementación culminada de dos estudios de radio en El Tambo y Puerto Leguizamó. RTVC ya inició la fase precontractual (RFI y estudios previos) para la contratación de las estaciones de El Tambo y Puerto Leguizamó, y para la solución integral (estación más estudio de emisión) para Mesetas, locación aprobada por la CSIVI en el mes de febrero de 2021. El proceso contractual se publicará en el mes de abril, y su adjudicación se estima para el mes de mayo de 2021.
- RTVC a través de sus emisoras realizado durante el primer trimestre de la vigencia 2021 la producción y divulgación de cinco (5) contenidos en sus espacios a través de los servicios de radio difusión sonora destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales:
 - Programa correspondiente al 3 de febrero- Panorama de los líderes en el 2021:
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/panorama-de-los-lideres-2021-parte-01>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/panorama-de-los-lideres-2021-parte-02>
- Programa correspondiente al 2 de marzo- Grandes lideresas
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/grandes-lideresas-parte-01>
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/grandes-lideresas-parte-02>
- Programa correspondiente al 8 de marzo- Mujeres y liderazgo
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/mujeres-liderazgo-parte-01>
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/mujeres-liderazgo-parte-02>
- Programa correspondiente al 24 de marzo- Desplazamiento interno en Colombia.
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/desplazamiento-interno-colombia-parte-01>
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/desplazamiento-interno-colombia-parte-02>
- Programa correspondiente al 23 de marzo- Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/dia-internacional-del-derecho-a-la-verdad-parte-01>
 - <https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/dia-internacional-del-derecho-a-la-verdad-parte-02>
- RTVC a través de sus emisoras realizado durante el primer trimestre de la vigencia 2021 la producción y divulgación de 39 espacios producidos sobre temas de interés para los étnicos, a través de las plataformas aire y digital de Radio Nacional de Colombia y Radiónica:
 - Nuestra lengua Nasa
<https://www.radionacional.co/noticia/nuestra-lengua-nasa-huila>
 - Guardia Chiraka Matata de Caldas
<https://www.radionacional.co/noticia/cridec-caldasGuardia Indígena del Territorio>
 - Ancestral San Lorenzo
<https://www.radionacional.co/noticia/territorio-san-lorenzo>
 - Guardia Indígena Escopetera y Pirza
<https://www.radionacional.co/noticia/resguardo-escopetera-pirza>
 - Guardia Indígena del Resguardo Colonial Cañamomo Lomapieta
<https://www.radionacional.co/noticia/resguardo-canamomo-lomapieta>
 - Guardia Mafala, en voz de una mujer

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- <https://www.radionacional.co/noticia/cabildo-montana-guardia-mafala>
- Medicina Tradicional de las comunidades indígenas de Caldas
<https://www.radionacional.co/noticia/nuestras-voces-caldas>
- Espiritualidad
<https://www.radionacional.co/noticia/medicina-ancestral-san-lorenzo.caldas>
- Médico tradicional Mauricio Gañán
<https://www.radionacional.co/noticia/podcast-risaralda-nuestras-voces>
- Médico tradicional Jorge Elí Bueno
<https://www.radionacional.co/noticia/medicina-tradiconal.%C3%BAbelos-ind%C3%ADgenas-caldas>
- Médico tradicional Alexander Largo
<https://www.radionacional.co/noticia/medicina-ancestral-aldas-2>
- Los Jaibanás de la Albania, Risaralda, Caldas
<https://www.radionacional.co/noticia/los.jaibanas>
- Medidas de cuidado en la parcialidad de La Trina y Ambacheque
<https://www.radionacional.co/noticia/covid-cabildo-7>
- Flor de Palma
<https://www.radionacional.co/noticia/flor-de-palma-nuestras-voces>
- Semillas tradicionales
<https://www.radionacional.co/noticia/emillas-tradicionales-caldas>
- Propiedades de las plantas medicinales
<https://www.radionacional.co/noticia/propiedas-plantas-medicinales>
- Médica del Resguardo de La Montaña
<https://www.radionacional.co/noticia/medica-ancestral-caldas>
- Entrega especial de la medicina tradicional
<https://www.radionacional.co/noticia/medicina.ancestral-2>
- Relevo generacional de la Guardia Indígena
<https://www.radionacional.co/noticia/nuevas-generaciones-cabildos-caldas>
- Sikuris Ibanajai
<https://www.radionacional.co/noticia/san-lorenzo-resguardo>
- Sikuris Ibanajai 2
<https://www.radionacional.co/noticia/sikurus-caldas>
- Los Primos
<https://www.radionacional.co/noticia/tlos-primos-nuestras-voces>
- Los Primos 2
<https://www.radionacional.co/noticia/los-primos-2-nuestras-voces>
- Músicas Indígenas: Diversidad de diálogos
<https://youtu.be/mElk8CnrvR4>
- Músicas originales: El sonido de la tierra | Músicas Indígenas |
<https://youtu.be/6pJFcnXrxAg>

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Tierra sonora: El paso de las generaciones | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/QFG27UY-WqQ>
 - Máscaras del valle: Tallar la tradición | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/pbSRG8oyFZA>
 - Emisora Waishanya: El guardián de un mensaje | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/FUZuPN5ysDU>
 - Nuevos cantos: encuentros sonoros | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/YWthKY5K788>
 - Fusiones ancestrales: Tambores, gaitas y cultura | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/DqGExeAOnzM>
 - El sonido de la naturaleza: Pitos y Tonadas | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/oG6KxMk5v7Q>
 - Otro instrumento: Un nuevo arte en el Chicote | Músicas Indígenas | https://youtu.be/yslwMn2_LZc
 - Conciencia del espíritu: Cantos y danzas | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/7I7XjQEBEAk>
 - Katanzama: encuentro de dos mundos | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/C56uFAkEHg0>
 - Instrumentos ancestrales: El sonido del universo | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/a5-S0b51mLw>
 - La búsqueda del sonido: Chiflos, cantos y lenguas | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/AZAAF-GrwAU>
 - Perpetuando un legado: a través de los sonidos | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/oX-KK-Lk7cl>
 - Sonidos ancestrales: escuchando desde la urbe | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/VDaQ4Jbhdwk>
 - Cantos de la ciudad: Resistencia en el asfalto | Músicas Indígenas | <https://youtu.be/WFfIRPn2Nwk>
- Computadores para Educar, en la vigencia 2020 se entregaron 29.497 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 135 municipios PDET, con una inversión de \$21.208.021.676 (USD 5.58 M). Asimismo, de la cifra anterior, 15.716 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 110 municipios PDET con una inversión de \$11.256.024.446 (USD 2.96 M). Asimismo, en las zonas PDET se entregaron 4.867 equipos de cómputo en sedes educativas étnicas.
 - Para la vigencia 2021 con corte al 30 de abril, se han entregado 9.490 equipos de cómputo a las sedes educativas públicas de 69 municipios PDET, con una inversión aproximada de \$7.239.095.370 (USD 1.905 M). De la cifra anterior, 5.420 equipos de cómputo fueron entregados en las zonas rurales de 58 municipios PDET con una inversión aproximada de \$4.134.446.460 (USD 1.088 M). Asimismo, se entregaron 2.365 equipos de cómputo en sedes

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



educativas étnicas de 30 municipios PDET con una inversión aproximada de \$1.804.052.745 (USD 474 M).

3.13 Sector Trabajo

El Sector Trabajo está compuesto por 33 indicadores en el Plan Marco de Implementación, de los cuales 16 indicadores son temáticos y 13 son indicadores PDET, todos a cargo del Ministerio del Trabajo; y cuatro son indicadores transversales, tres que están a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS, y un indicador está a cargo de la Unidad Administrativa Servicio Público de Empleo - UASPE

Tabla 1: Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Trabajo

	Indicador	Responsable reporte
1.	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	Ministerio del Trabajo
2.	Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	
3.	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	
4.	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales	
5.	Municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	
6.	Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral	
7.	Sistema de inspección, vigilancia y control fijo, fortalecido	
8.	Sistema de inspección vigilancia y control fijo fortalecido en municipios PDET	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



9.	Porcentaje de municipios con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales
10.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de inspección Móvil del trabajo en áreas rurales
11.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura de las rutas de empleo
12.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura de las rutas de empleo
13.	Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales
14.	Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
15.	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada
16.	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET
17.	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas
18.	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET
19.	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas
20.	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



21.	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo	
22.	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo en municipios PDET	
23.	Campañas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, implementadas	
24.	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales	
25.	Personas vinculadas a BEPS en zonas rurales de municipios PDET	
26.	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales	
27.	Personas con Microseguros BEPS en zonas rurales de municipios PDET	
28.	Asesoría jurídica y técnica del Gobierno para la constitución de ECOMUN, realizada	
29.	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Trabajo

	Enfoque	Indicador	Responsable
30	Género	Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres	Unidad Administrativa Servicio Público de Empleo - UASPE

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



31	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS
32	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	
33	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	

- El Ministerio de Trabajo ha otorgado 752 mil cupos de formación para el trabajo en los 170 municipios PDET.
- 330 mil personas se han vinculado al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos- BEPS en zonas rurales.
 - Más de 55 mil personas se han vinculado a BEPS en 169 municipios PDET.
 - 45 mil personas son beneficiarios de seguros de vida grupo BEPS en zonas rurales para amparar los riesgos de la actividad laboral de los trabajadores con un ingreso inferior al salario mínimo legal mensual vigente.
 - Cinco mil personas han sido beneficiarios de seguros de vida grupo BEPS en 162 municipios PDET.
- Se implementó el programa de capacitación y divulgación en materia de derechos fundamentales del trabajo, diálogo social con enfoque del trabajo decente, cuyo fin es evitar toda forma de discriminación laboral, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la violación a los derechos de asociación, libertad sindical y negociación colectiva. Para ello, 145 municipios con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas han sido beneficiados con el programa de capacitación y divulgación en materia de obligaciones y derechos laborales.
 - En 83 municipios PDET cuentan con trabajadoras y trabajadores capacitados, superando así la meta de 60 municipios establecida para 2019.
- 111 municipios rurales (41 municipios PDET) se han intervenido con el sistema de inspección móvil. 35 de ellos con el modelo de intervención integral y 76 con el modelo de brigadas de inspección para implementar un mecanismo dinámico y programado a través del cual el Ministerio del Trabajo lleve la oferta de servicios en Inspección, Vigilancia y Control.
- Para ampliar la cobertura de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de la tercera edad en extrema pobreza el Ministerio de Trabajo ha asignado 41 mil nuevos cupos del Programa Colombia Mayor.
 - 661 mil cupos asignados a municipios rurales.
 - 278 mil cupos asignados en municipios PDET.
- Se han asignado 30 mil cupos de formación rural en los 170 municipios PDET.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



3.13.1 *Economía solidaria*

- En el marco de la implementación también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común—Ecomún. Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP110.
- La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 miembros de las FARC durante el periodo 2017 a 2019. En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria, se expidieron 36 certificados para la conformación de Ecomún. En la vigencia 2019 se impartieron 15 cursos básicos de economía solidaria en Mesetas, Macarena y Vistahermosa (Meta), Bucaramanga (Santander), Montañitas y Miravalles (Caquetá), Tumaco (Nariño), Buenos Aires, Caldon y Miranda (Cauca), Icononzo y Planadas (Tolima), Carmen de Bolívar (Bolívar), Anorí, Dabeiba, Remedios e Ituango (Antioquia), Tierralta (Córdoba) y La Paz (Cesar) beneficiando directamente a 443 personas pertenecientes a población reincorporada.
- El 2019 se fortalecieron tres (3) organizaciones de Ecomún en Cauca y Cesar, con 54 beneficiarios directos y 194 personas beneficiadas de las cuales se reportaron 20 mujeres, 29 personas se reportan pertenecientes a comunidades étnicas, las tres organizaciones están ubicadas en los municipios de la Paz (Cesar) y Caldon (Cauca). En vigencia 2020 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Cesar, beneficiando a 45 personas de los cuales 11 son mujeres y 12 pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado “Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinsertada a Nivel Nacional.
- En el año 2019 se capacitó, asesoró y orientó en economía solidaria a 19.936 personas víctimas de la violencia nivel nacional a través del trabajo realizado por 28 gestores regionales dispuestos por la UEOS y ubicados estos en los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y en las oficinas del Ministerio de Trabajo. Durante la vigencia 2020, se fortalecen dos organizaciones conformadas con población en proceso de reincorporación en el departamento de Bolívar.
- Durante la vigencia 2019, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, encabezó las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)¹¹¹, uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

¹¹⁰ Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

¹¹¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 y 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Alberto del departamento del Cesar y San Bernardo del Viento, Montelíbano¹¹² y San Antero del departamento de Córdoba
 - En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarios directos de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
 - De las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos, su ubicación corresponde a: 16 organizaciones en Montelíbano, Córdoba, 18 organizaciones en San Antero, Córdoba, 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, Córdoba, 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.
- Se dinamizaron en vigencia 2019, 34 emprendimientos solidarios conformados por población víctima mediante la implementación del Programa Integral de Intervención en los departamentos Antioquia, Bolívar, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, contribuyendo a la generación de ingresos, trabajo digno y decente y mejoramiento de condiciones de vida a más de 2.236, personas víctimas asociadas directamente a estas organizaciones solidarias, de las cuales 416 son mujeres y 33 personas pertenecen a comunidades indígenas y 294 a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Se implementó el Programa integral de Intervención en 189 organizaciones solidarias en municipios rurales. Programa que busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan el mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional
- De las 189 organizaciones se fomentaron 96 organizaciones en 35 municipios PDET. La UAEOS implementó el Programa Integral de Intervención; asesoró y brindó asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo socioeconómico, de generación de ingresos y de autonomía financiera de cada organización.
- Se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres; 38 fortalecidas y ocho nuevas organizaciones solidarias; 20 de estos emprendimientos solidarios de mujeres se encuentran en municipios PDET.
- Como uno de los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, mediante Resolución 2590 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES. La ejecución del PLANFES es liderada por la

la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.

¹¹² El municipio de Montelíbano no logró ser intervenido en el año 2019 por inconvenientes de orden público, por lo que su estado actual de intervención en la vigencia 2020 se encuentra en fase tres (3).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia.

- Para la vigencia 2020, la estrategia de Compras Públicas Locales se implementó de manera virtual por la contingencia del Covid-19 y para dar cumplimiento al indicador A93 del DNP, en los siguientes departamentos Tolima, Putumayo, Nariño, Arauca, Sucre, Meta, Norte de Santander, Bolívar, Boyacá, Risaralda, Caldas, Quindío. A la fecha se han realizado 12 Ruedas De Negocios virtuales donde se han firmado 256 acuerdos comerciales con 255 operadores, (ICBF, PAE, FFMM-Armada, Privados) y 409 productores por un valor de \$4.382.609.596 (USD 1.153).
- Para el año 2020 la Unidad contó con 16 gestores territoriales para realizar formación, asesoría y capacitación a población víctima; de los cuales seis gestores se encontraron en centros Regionales de Atención a víctimas. De igual forma, se fomentó la economía solidaria para dinamizar 40 emprendimientos de población víctima a través del Programa Integral de intervención en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Vigencia 2021

- Dando cumplimiento al CONPES 3931 de 2018, en articulación con la Agencia de Reincorporación y Normalización y la UAEOS se dictará curso básico remoto de economía solidaria a población en proceso de reincorporación. En el mes de febrero se iniciará el curso con tutores de la
- Los mercados campesinos solidarios que la UAEOS ha articulado con entidades de orden nacional y territorial frente a la contingencia Covid-19 permitió a las organizaciones y sus productores campesinos comercializar sus productos de manera directa sin intermediación contribuyendo al abastecimiento local y regional de productos del campo a su mesa, de acuerdo con los siguientes resultados. Se comercializaron en la vigencia \$ 3.350.431.069, 46.780 mercados entregados a domicilio, 241 jornadas realizadas, 14.335 familias beneficiadas, 248 organizaciones beneficiadas. Mercados Campesinos Solidarios en Bogotá, Cundinamarca (Fusagasugá), Norte de Santander (Ocaña), Tolima en (Ibague, Chaparral, Icononzo, Planadas, Mariquita, Falan, San Luis, Rovira) Santander (El Playón), Caquetá (Florencia), Huila (Neiva), Guaviare (San José de Guaviare), Meta (Vista Hermosa), Sucre (Sincelejo), Bolívar (Carmen de Bolívar), Córdoba (Montelíbano).
- La UAEOS apoyó técnicamente al Ministerio de Trabajo como secretaria técnica de la Comisión Intersectorial del sector de la Economía Solidaria. Se apoyó en la construcción de la política pública y se continuará con la labor de la confección de la política pública de economía solidaria actualizada para el país.
- La UAEOS continuará apoyando la estrategia de asociatividad y comercialización en los territorios PDET. Después de surtido el proceso de contratación de los operadores que harán las labores de fomento y fortalecimiento, se seleccionarán las organizaciones a trabajar en la vigencia 2021, donde la variable PDET es fundamental para la selección de organizaciones.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Con autorización del Ministerio de Trabajo se modificó el alcance de la matriz de reincorporados en el marco del CONPES 3931 de 2018, en el sentido de registrar la población beneficiada de la gestión de la UAEOS con este grupo poblacional.
- En el mes de marzo la UAEOS inició con las tutorías al curso básico de economía solidaria para 260 reincorporados preinscritos. El curso básico tiene una duración de 20 horas y será dictado 100% de manera remota.
- En articulación con la ARN, la ADR y la UAEOS se fortalecerán organizaciones de reincorporados en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Huila y Tolima.
- Desde la Consejería para la Estabilización y la Normalización nos informan del cumplimiento en verde de los indicadores de género trabajados desde la UAEOS.
- A 31 de marzo de 2021 se reporta el proceso inicial de implementación del PLANFES en 150 municipios, de los cuales 42 son municipios PDET, se fortalecerán 256 organizaciones de las cuales 94 se encuentran en municipios PDET y se encuentran en proceso de creación 39 organizaciones de las cuales 15 se encuentran en municipios PDET.
- La UAEOS ha realizado 40 jornadas de capacitación en las regiones PDET en los pilares 6 y 7 a funcionarios públicos de los entes territoriales y población de las comunidades participantes.
- La UAEOS participó en la octava sesión de la Alta Instancia de Género presidida por la Vicepresidenta de la República y el Consejero para la Consolidación y la Estabilización. La entidad viene cumpliendo con la ejecución de los indicadores de género plasmados en el PMI.
- Se está preparando proyecto para presentar a DNP con el objetivo de fomentar organizaciones de economía solidaria en los municipios PDET más afectados por la pandemia, con énfasis en población joven y mujeres.
- La UAEOS continúa cumpliendo las acciones del Conpes 3931 de 2018 (Reincorporación) en articulación con el Ministerio de Trabajo, la ARN y la Consejería para la Consolidación y la Estabilización, especialmente el fomento de dos organizaciones en Bolívar y el curso básico de economía solidaria para población reincorporada.
- Se inició el curso básico de economía solidaria a 235 personas pertenecientes a población reincorporada en el marco de las acciones en conjunto con la Agencia para la Reincorporación y Normalización.
- Se han adelantado reuniones con la Consejería para la Estabilización y Consolidación, la ADR, la ART y la UAEOS para avanzar en el reporte de los indicadores PMI relacionados con el apoyo a organizaciones de economía solidaria que administren centros de acopio a nivel nacional. El objetivo es dinamizar los indicadores cruzando bases de datos de las entidades.

Servicio Público de Empleo

- La Unidad del Servicio Público de Empleo durante el mes de abril de 2021, cuenta con cobertura permanente en municipios PDET en los cuales se tienen centros de empleo autorizados y que prestan los que se prestan los servicios de gestión y colocación a los buscadores de empleo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En la Unidad del Servicio Público de Empleo en el mes de abril se inició con el diseño de los lineamientos y acciones a implementar por parte de los prestadores del Servicio Público de Empleo para dar cumplimiento a las metas establecidas.

3.14 Sector Comercio

El Sector Comercio está compuesto de ocho indicadores del Plan Marco de Implementación repartidos entre Artesanías de Colombia y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Artesanías de Colombia tiene un indicador temático y un indicador PDET, estos ya se encuentran cumplidos. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene tres indicadores temáticos y tres indicadores PDET.

Tabla 1: Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Comercio

	Indicador	Responsable reporte
1	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia	Artesanías de Colombia
2	Beneficiarios atendidos por Artesanías de Colombia en municipios PDET	
3	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	
5	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
6	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	
7	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	
8	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	

Acciones 2019:

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hizo alianza con las Cámaras de Comercio de Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Medellín para Antioquia y Putumayo, con el objetivo de desarrollar minicadenas locales, proveedurías y alianzas comerciales, fortalecer las cadenas de valor de empresas agroindustriales de población víctima, sus capacidades en agregación de valor, transformación o comercialización para lograr avances en sostenibilidad y/o

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



formalización, y fortaleció productiva y comercialmente, mediante asistencia técnica a la medida, acceso a activos productivos y gestión comercial, 232 empresas/asociaciones agroindustriales y minicadenas locales, ubicadas en 47 municipios PDET, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, Sucre y Tolima.

- En alianza con Artesanías de Colombia, durante 2019, fortaleció productiva y comercialmente, mediante asistencia técnica, entrega de insumos productivos y gestión comercial que incluye el apoyo para la participación en plataformas comerciales, nueve iniciativas artesanales de población víctima de la violencia perteneciente a grupos étnicos (Indígenas y Negros, Afrocolombianos, Raizales o Palenqueros -NARP-), ubicadas en ocho municipios PDET, en los departamentos de Bolívar, Caquetá, Cesar, Magdalena, Putumayo y Sucre.

La Estrategia de Turismo y Artesanías (2020)

- La estrategia desarrollada por el Viceministerio de Turismo en los territorios PDET es el Programa de Turismo y Paz¹¹³.
 - Determinación e implementación del modelo de gestión cocreado del programa de Turismo y Paz para nuevos destinos o regiones: Fortalecimiento de procesos de planificación turística en nueve departamentos con los siguientes productos: estrategia de turismo y planes de acción con visión 2021 y 2023, esquemas de gobernanza creados y en proceso de dinamización, documentos con guiones turísticos, perfiles de proyectos formulados y material audiovisual y fotográfico de los destinos. Inversión: \$2.637 millones (USD \$693.947). Antioquia; Chocó; Magdalena; Meta; Putumayo; Cauca; Caquetá y Bolívar. A mayo, 2020, ejecutado.
 - Acompañamiento técnico a emprendimientos y destinos para su desarrollo turístico mediante contratación de personal para ocho departamentos. Informes mensuales de gestión con resultados en dinamización de turismo de cinco departamentos. Inversión: \$760.097.546 (USD \$200.000). Antioquia; Chocó; Magdalena; Meta; Putumayo; Cauca; Caquetá; Bolívar y Guaviare. A mayo, 2020, en ejecución.
 - Implementación de Ruta de Turismo para la Reincorporación, Reconciliación y Desarrollo Territorial. Jornadas de capacitación y formación del curso "Cátedra de turismo" con material de apoyo. Diseño y producción de la cartilla "Cátedra de turismo". Definición, estructuración y elaboración de Planes de Negocios con perfil turístico. Inversión: \$1.081.363.395 (USD \$284.473). La Guajira; Cesar; Meta; Antioquia; Caquetá; Guaviare, Nariño; Tolima; Valle del Cauca; Cundinamarca; Putumayo; Sucre; Boyacá; Norte de Santander, Córdoba y Arauca. A mayo, 2020, ejecutado.
- En la línea de reactivación económica de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR se identificaron 257 iniciativas de turismo a nivel nacional.

¹¹³ El cual es implementado a través de proyectos financiados con recursos de esta entidad administrados por el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Una vez se tuvo conocimiento de las iniciativas en turismo de los PATR, el Viceministerio de Turismo realizó una valoración de la vocación turística de los 170 municipios PDET identificando y focalizando para su intervención a 52 municipios PDET, de los cuales se priorizaron para atención 2020 desde el mes de enero a 21 de ellos en el Programa Turismo y Paz el cual busca acompañar a las regiones afectadas por la violencia en su proceso de desarrollo turístico para mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas integrándolas a la cadena de valor del sector así como la construcción del tejido social. Los recursos para la atención de estos 21 municipios ascienden a valor de \$1.078 millones (269.500 USD).
- Se realizó el diseño de producto turístico¹¹⁴, planes de negocio y de comercialización para municipios de seis subregiones PDET: Alto Patía – Norte del Cauca, Urabá Antioqueño, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes de María, Macarena - Guaviare. El valor para las subregiones corresponde a \$1.402.916.000 (USD \$350.729). En ejecución desde noviembre de 2018.
- Por parte del sector turismo, se han generado las siguientes herramientas para las entidades territoriales:
 - Estrategias de turismo con visión 2021 y 2023 para municipios de ocho subregiones PDET: Alto Patía – Norte del Cauca, Urabá Antioqueño, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes de María, Macarena – Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá.
 - Guiones turísticos para municipios de ocho subregiones PDET: Alto Patía – Norte del Cauca, Urabá Antioqueño, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes de María, Macarena – Guaviare, Putumayo, Sierra Nevada – Perijá.
 - Caja de herramientas para el sector turismo, cobertura general.
 - Cuadernillo ABC del Turismo
 - Formación virtual: Programa de Formación Exportadora en Turismo.
- El acompañamiento técnico a destinos turísticos mediante cogestores territoriales del Programa Turismo y Paz finalizó para los departamentos de Magdalena, Chocó, Putumayo, Caquetá, Cauca y Bolívar. Se relacionan los resultados de esta gestión:
 - Empresas y base comunitaria capacitadas en turismo: 1408 personas.
 - Alianzas estratégicas con el sector público, privado y de la cooperación, para el desarrollo de las estrategias de turismo: 90 instituciones.

¹¹⁴ El proyecto es ejecutado a través de licitación pública del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) por parte de la Cámara de Comercio de Quindío. Los documentos de diagnóstico y valoración turística fueron aprobados y entregados. En ajuste se encuentran los documentos de conceptualización de producto y planes de negocio y en construcción, los planes de comercialización. Actualmente y debido a la pandemia ocasionada por Covid-19, el contrato se encuentra suspendido.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Implementación de las estrategias de turismo, visión 2021: 67%
- Implementación de las estrategias de turismo, visión 2023: 38%
- Emprendimientos de turismo acompañados y fortalecidos: 132
- Proyectos formulados y prestados para las regiones: 14
- Nuevas empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo (RNT): 34
- Esquemas de gobernanza dinamizados y oficializados: 10 en 10 destinos turísticos.

En el mes de septiembre, 2020, se efectuó la contratación de los cogestores para el departamento del Meta, Vichada y Guaviare por un lapso de tres meses. El objetivo del acompañamiento fue gestionar, coordinar, articular e implementar las estrategias de turismo definidas para los municipios priorizados en el Programa de Turismo y Paz de los departamentos en mención, con el fin de consolidar el proceso de desarrollo del sector turismo. los resultados de estos tres contratos que finalizaron ejecución en diciembre de 2020 fueron los siguientes:

Resultados	Sierra de La Macarena (Vistahermosa, La Macarena y Mesetas) *	Guaviare (San José del Guaviare)	Vichada (NO PDET)
Empresas y base comunitaria capacitadas en turismo: 90 personas.	50 personas	18 personas	22 personas
Alianzas estratégicas con el sector público, privado y de la cooperación, para el desarrollo de las estrategias de turismo: 12 instituciones.	8 instituciones	1 alianza comercial entre 4 empresas (instituciones): Manatú, Villa Lilia, Econare y Coomacol	Ninguna
Implementación de planes de trabajo para 3 destinos: 95%	100%	95%	90%
Emprendimientos de turismo acompañados y fortalecidos: 3	1 emprendimiento	1 emprendimiento	1 emprendimiento
Nuevas empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo (RNT): 13	4 empresas	1 empresa	8 empresas
Esquemas de gobernanza dinamizados y oficializados: 3 en 3 destinos turísticos.	Mesa Departamental Ruta Sierra de La Macarena	Consejo Consultivo de Turismo en Guaviare	Subcomisión de Turismo – Comisión Regional de

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



			Competitividad e Innovación
*Las cifras no están disponibles por municipio			

- Durante el mes de septiembre, se realizaron las jornadas de validación y socialización del proyecto de diseño de producto turístico, planes de negocio y de comercialización en siete destinos del Programa Turismo y Paz (Antioquia, Chocó, Meta, Vichada, Cauca, Caquetá y Bolívar), que hacen parte de seis subregiones PDET: Alto Patía – Norte del Cauca, Urabá Antioqueño, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes de María, Macarena – Guaviare; luego de la reactivación del contrato suscrito con la Cámara de Comercio de Quindío mediante el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR).

Los entregables derivados del proyecto, son los siguientes documentos para cada uno de los siete destinos:

- Diagnósticos del sector turismo.
- Análisis de vocación turística.
- Conceptualización de productos turísticos.
- Planes de negocio.
- Planes de comercialización.
- Cartilla para la implementación de los planes de acción.
- Folletos promocionales.

Finalmente, se presentan los resultados de las jornadas de validación y socialización, por destino:

Subregión	Municipio	Fecha	Número de participantes
Alto Patía – Norte del Cauca	Puracé – Coconuco (presencial)	16 de septiembre	17
Urabá Antioqueño	Apartadó (presencial)	12 de septiembre	34
	Necoclí (presencial)	14 de septiembre	26
	Turbo (presencial)	15 de septiembre	26
Chocó	Acandí (presencial)	16 de septiembre	13

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Virtual	23 y 30 de septiembre	96
Montes de María	San Juan Nepomuceno (presencial)	23 de septiembre	49
Macarena – Guaviare	Virtual	23 de septiembre	74
TOTAL			335

En el mes de abril de 2021, el Viceministerio de Turismo realizó diferentes mesas de trabajo con la Agencia de Renovación de Territorio, la Agencia de Reincorporación y Normalización, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad de Víctimas y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, para construir planes de acción conjuntos, en beneficio de las subregiones PDET y en contribución a la Política de Paz con Legalidad. En el mes de mayo, se concretarán estos planes de acción de turismo para la estabilización.

Así mismo, el Viceministerio de Turismo asistió técnicamente la formulación del proyecto de turismo del AETCR (Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación) de El Oso, ubicado en el municipio de Planadas, Tolima. Este acompañamiento se realizó en conjunto con la ARN y la Dirección de Turismo de la Gobernación del Tolima. El Viceministerio continuará acompañando la formulación y puesta en marcha del proyecto en las líneas relacionadas con el diseño de productos turísticos, una vez sea presentado por el colectivo FARC a la Gobernación del Tolima con el apoyo de FUDESCO.

BANCOLDEX ha desembolsado recursos, entre agosto de 2018 y abril de 2021, por \$533.705 millones (USD 140,45 M) a través de 61.929 operaciones beneficiando a 54.921 empresas ubicadas en 159 municipios de 19 departamentos priorizados PDET.

El acceso a estos créditos ha permitido el desarrollo de la economía cooperativa, microempresarial y asociativa solidaria, así como el de las formas propias de producción desarrolladas en los municipios PDET.

- **ARTESANÍAS DE COLOMBIA** prestó la atención a 378 artesanos, como parte de su compromiso en la Implementación con un cumplimiento del 100%, para impulsar el desarrollo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



social y económico. En la vigencia 2019 se atendieron integralmente a 367 artesanos en los municipios PDET¹¹⁵.

- Para lograr una mejor atención integral de beneficiarios, la entidad realizó una convocatoria a nivel nacional, donde los artesanos que querían ser parte de los proyectos regionales tenían que inscribirse y así poder ser beneficiarios activos de cada una de las actividades a desarrollar en terreno. Esta convocatoria se desarrolló entre el 6 y 26 de febrero y cubrió los 15 municipios PDET y las cinco iniciativas PATR focalizadas por la entidad para la vigencia 2020:
 - Los municipios PDET para atender son: Segovia (Antioquia), Ataco (Tolima), San Jacinto (Bolívar), Carmen de Bolívar (Bolívar), Mocoa (Putumayo), Morroa (Sucre), San Onofre (Sucre), Colosó (Sucre), Buenaventura (Valle del Cauca), Patía (Cauca), Tumaco (Nariño), Necoclí (Antioquia), Ciénaga (Magdalena), Milán (Caquetá), Bojayá (Choco).
 - Las iniciativas PATR se focalizaron en los municipios de: Mocoa (Putumayo), Milán (Caquetá), Morroa (Sucre), Toribío (Cauca) y Sardinata (Norte de Santander).
 - Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y abril del 2020 y debido a la actual crisis sanitaria que vive el país por cuenta del Covid-19, Artesanías de Colombia se vio en la necesidad de cambiar su modelo de atención utilizando herramientas TICs para ello. Por esto se vienen creando diferentes capacitaciones y talleres en los componentes de Desarrollo Humano y Social, Diseño y Comercialización de forma virtual para llegar a la mayor cantidad de artesanos posible.
- Entre los meses de enero y mayo de 2020, Artesanías de Colombia ha logrado atender por medio de herramientas Tics a 140 artesanos de los municipios PDET focalizados para 2020, de la siguiente manera: Segovia – Antioquia (45 beneficiarios), Ataco – Tolima (4 beneficiarios), Ciénaga – Magdalena (3 beneficiarios), Carmen de Bolívar – Bolívar (3 beneficiarios), San Jacinto – Bolívar (34 beneficiarios), Morroa – Sucre (8 beneficiarios), San Onofre – Sucre (2 beneficiarios), Tumaco – Nariño (12 beneficiarios), Buenaventura – Valle del Cauca (10 beneficiarios), Patía – Cauca (4 beneficiarios), Mocoa – Putumayo (2 beneficiarios), Bojayá – Chocó (13 beneficiarios). Los municipios de Colosó en Sucre y Milán en Caquetá aún no reciben atención debido a que se han presentado dificultades para la transmisión de los contenidos debido al poco acceso a internet que tienen los artesanos. Esperamos a partir del mes de junio llegar a la mayor cantidad de artesanos posible en dichos municipios.
- Artesanías de Colombia avanzó en la atención remota, a través de herramientas Tics a 282 artesanos de los municipios PDET focalizados para 2020, a corte de 31 de octubre de la siguiente manera:

¹¹⁵ Segovia (Antioquia); Algeciras (Huila); Carmen de Bolívar (Bolívar); Coloso (Sucre); San Onofre (Sucre); Morroa (Sucre); Buenaventura (Valle del Cauca); Tumaco (Nariño); Mocoa (Putumayo); Milán (Caquetá); Abrego (Norte de Santander) y Ocaña (Norte de Santander).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Segovia (Antioquia): 45 beneficiarios.
 - Ataco (Tolima): cinco beneficiarios
 - Ciénaga (Magdalena): 10 beneficiarios
 - Carmen de Bolívar (Bolívar): tres beneficiarios
 - San Jacinto (Bolívar): 53 beneficiarios
 - Morroa (Sucre): 31 beneficiarios
 - Colosó (Sucre): 18 beneficiarios
 - San Onofre (Sucre): siete beneficiarios
 - Tumaco (Nariño): 14 beneficiarios
 - Buenaventura (Valle del Cauca): seis beneficiarios
 - Patía (Cauca): cinco beneficiarios
 - Bojayá (Chocó): 33 beneficiarios
 - Mocoa (Putumayo): 38 beneficiarios
 - Necoclí (Antioquia): dos beneficiarios
 - Milán (Caquetá): 12 beneficiarios.
- Esto corresponde al 66% de la meta total para esta vigencia y se han ejecutado \$300.674.718 (USD 77.778) correspondiente al 68% del presupuesto total asignado. Esto en relación con los 15 municipios PDET y cinco iniciativas PATR.
 - En la vigencia 2020, para la selección de estos municipios e iniciativas, el equipo de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal realizó un diagnóstico mixto, en el que tuvo en cuenta criterios tales como, alta vocación artesanal, un número considerable de artesanos para la atención, disponibilidad de recursos, acceso a territorio, entre otras. En este sentido se planificó la atención de 425 artesanos con una asignación presupuestal de \$340.624.122 (USD 89.637) para los 15 municipios priorizados.
 - En lo referente al presupuesto establecido para el Trazador: “Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional”, asignado desde el proyecto de Inversión: “Fortalecimiento de la Actividad Artesanal como alternativa de Desarrollo de la Actividad Artesanal 2019-2023” BPIN 2018011000249 cabe decir que el presupuesto asignado corresponde a las acciones que Artesanías de Colombia ejecutará en temas de Construcción de Paz, no solo para los 15 municipios PDET, sino para aquellas otras poblaciones y comunidades de vocación artesanal que fueron afectadas por la violencia.
 - En consecuencia, al mes de junio, 2,020 la entidad ha adelantado la siguiente ejecución presupuestal:

Categoría	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
-----------	---------------------	---------------------	-------------	--------------	-------

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Reforma Rural Integral					
1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional	\$1.633.638.540,00 USD 429.904,88	\$1.633.638.540,00 USD 429.904,88	\$1.250.795.445,00 USD 329.156,69	\$357.482.130,00 USD 94.074,24	\$357.482.130,00 USD 94.074,24

Fuente: SPI

- Artesanías de Colombia (ADC) durante el mes de julio, 2020, avanzó en las siguientes acciones:
 - Bojayá (Chocó): Se realizó el taller de Simbología y taller de referente a un grupo de 10 artesanos.
 - Ataco (Tolima): Se realizaron dos reuniones junto con Organizaciones solidarias, donde se tocaron temas de la situación actual de la Asociación de Joyeros de Ataco. En esta reunión estuvo la alcaldía de Ataco y los representantes de las asociaciones AJATA y Fundación Equisocial de Artesanos.
 - Patía (Cauca): Se asistió de manera virtual a la reunión de seguimiento del PDET del Alto Patía, a la que asistieron representantes de entidades nacionales y regionales que hacen parte de esta estrategia territorial. ADC participa priorizando este al municipio de El Bordo, Patía y desde allí a los municipios de su órbita. Se han vinculado artesanos del totumo y lutieres constructores del violín rústico del Cauca. Se realizó alianza de ADC con el Banco Agrario para facilitar créditos a los artesanos de la región.
- La ejecución presupuestal de artesanías a julio 31, 2020, fue de \$225.506.038 (USD 59.344).
- Se han atendido a la fecha 258 unidades productivas en los 15 municipios PDET priorizados para la actual vigencia.
- A 31 de octubre de 2020, los Laboratorios de Innovación y Diseño han atendido 283 artesanos de la siguiente manera:
- Segovia (Antioquia): 45 beneficiarios, Ataco (Tolima): cinco beneficiarios, Ciénaga (Magdalena): 10 beneficiarios, Carmen de Bolívar (Bolívar): tres beneficiarios, San Jacinto (Bolívar): 53 beneficiarios, Morroa (Sucre): 31 beneficiarios, Colosó (Sucre): 18 beneficiarios, San Onofre (Sucre): siete beneficiarios, Tumaco (Nariño): 14 beneficiarios, Buenaventura (Valle del Cauca): seis beneficiarios, Patía (Cauca): cinco beneficiarios, Bojayá (Chocó): 33 beneficiarios, Mocoa (Putumayo): 38 beneficiarios, Necoclí (Antioquia): dos beneficiarios, Milán (Cauquetá): 12 beneficiarios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Esto corresponde al 66% de la meta total para esta vigencia y se han ejecutado \$300.674.718 (USD 77.778) correspondiente al 68% del presupuesto total asignado. Esto en relación con los 15 municipios PDET y cinco iniciativas PATR.
- La atención de estos beneficiarios ha sido en los componentes de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización, donde se han realizado diferentes talleres y capacitaciones que siguen ayudado a mejorar al artesano como persona y comunidad, desarrollo de producto y nuevas ventanas de comercialización. Toda la atención sigue siendo de manera virtual gracias a las diferentes herramientas Tics.
- En relación con el Programa Etnias, el cual focalizó para esta vigencia la atención de tres comunidades indígenas, las cuales se encuentran dentro de tres municipios PDET, se han atendido un total de 54 artesanos y se ha ejecutado un total de \$91.751.756 (USD 23.734). Dicha atención¹¹⁶ se ha realizado de la siguiente manera:
 - Resguardo Indígena KOREGUAJE (Florencia – Caquetá): 18 beneficiarios.
 - Resguardo Indígena INUGA (Pueblo Bello – Cesar): 17 beneficiarios
 - Resguardo Indígena MAMPUJÁN (María La Baja – Bolívar): 19 beneficiarios.
- Adicionalmente, 27 asociaciones de artesanos de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Cesar, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Bolívar, Sucre, Putumayo y Chocó, todas estas de municipios PDET, están participando en la Feria Virtual Expo artesano 2020, donde tienen la oportunidad de exponer y vender sus productos artesanales mediante la página web www.espoartesano.com.co. Esta feria irá hasta el próximo 8 de mayo.
- Se han atendido un total de 295 artesanos de los 15 municipios PDET del Proyecto “Fortalecimiento de la Actividad Artesanal, una Alternativa de Desarrollo Económico Local y Regional 2019-2023” priorizados para reporte en la actual vigencia. Y en el proyecto “Apoyo y Fomento de la Actividad Artesanal de las Comunidades o Grupos Étnicos, como Expresión de sus Economías Propias a Nivel Nacional” se han atendido un total de 54 artesanos de los tres municipios PDET priorizados.
- Se han ejecutado un total de \$338.259.058 (127.638USD)
- Se finalizaron con éxito todos los talleres y capacitaciones de los módulos de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización.
- Se ejecutaron en total \$413.427.737 (118.240USD) para la atención de 15 municipios PDET por medio de los Laboratorios de Innovación y Diseño en el marco del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la actividad artesanal, una alternativa de desarrollo económico local y regional 2019-2023”

¹¹⁶ La atención de estos beneficiarios ha sido en los componentes de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización, donde se han realizado diferentes talleres y capacitaciones que siguen ayudado a mejorar al artesano como persona y comunidad, desarrollo de producto y nuevas ventanas de comercialización. Toda la atención sigue siendo de manera virtual gracias a las diferentes herramientas Tics.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Se ejecutaron en total \$129.166.000 (36.941USD) para la atención de tres municipios PDET, en el marco del proyecto de inversión “Apoyo y fomento de la actividad artesanal de las comunidades o grupos étnicos, como expresión de sus economías propias a nivel nacional”.
- Se atendieron un total de 298 artesanos en los 15 municipios PDET por medio de los Laboratorios de Innovación y Diseño y un total de 54 artesanos de los tres municipios PDET priorizados por el programa de Etnias. De estos 298 artesanos atendidos, 280 fueron mujeres, distribuidas por municipios de la siguiente manera:
 - Patía (Cauca): 1
 - Ciénaga (Magdalena): 25
 - Necoclí (Antioquia): 1
 - Milán (Caquetá): 9
 - Segovia (Antioquia): 39
 - Mocoa (Putumayo): 33
 - Bojayá (Chocó): 25
 - San Jacinto (Bolívar): 50
 - Carmen de Bolívar (Bolívar): 2
 - Morroa (Sucre): 22
 - Colosó (Sucre): 17
 - San Onofre (Sucre): 2
 - Ataco: 1
 - Buenaventura: 4
- Se cumplió el 100% de las actividades proyectadas en los módulos de Desarrollo Humano y Socio-organizativo, Diseño, Producción y Comercialización.
- Durante el mes de enero del presente año, Artesanías de Colombia realizó la planeación para la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2021 y de esta, se generó la **“Convocatoria Nacional para la inscripción de grupos, comunidades y asociaciones artesanales que quieran acceder al programa de Laboratorios de Innovación y Diseño en el 2021”**.
- Se focalizaron un total de 168 municipios con vocación artesanal, de los cuales 30 son municipios PDET, que esperamos tengan una gran cantidad de inscritos y poderlos atender en esta vigencia.
- Se amplió la fecha de cierre de la convocatoria hasta el 28 de febrero, “Convocatoria Nacional para la inscripción de grupos, comunidades y asociaciones artesanales que quieran acceder al programa de Laboratorios de Innovación y Diseño en el 2021”, en la cual se inscribieron un total de 2.202 artesanos, los cuales representan a más de 7.500 unidades productivas ya que el formulario estaba dirigido en su gran mayoría a líderes de comunidades y/o asociaciones artesanales. Así mismo la fecha de publicación de resultados se postergó para el 15 de marzo y estará disponible en la página de la entidad www.artesantiasdecolombia.com.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Se espera que la atención a los beneficiarios empiece a finales del mes de marzo y esta se prolongará hasta el mes de diciembre del año en curso, en los módulos de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización.
- Finalizada la convocatoria Nacional y luego de que cada equipo regional realizara las respectivas evaluaciones, los Laboratorios de Innovación y Diseño atenderán un total de 43 municipios PDET, donde se tiene proyectado beneficiar un total de 1.429 artesanos. Todos estos recibirán atención en los módulos de Desarrollo Humano, Diseño, Producción, Comercialización, Diagnostico Mixto y asesorías puntuales.
- Para esta vigencia, Artesanías de Colombia, tiene un presupuesto apropiado de \$1.827.328.209 para la atención integral de los artesanos en los 43 municipios PDET priorizados por convocatoria.
- A continuación, se relacionan, los 43 municipios PDET, con la proyección de beneficiarios a atender por cada uno de estos:

Subregión PDET	Departamento	Municipio	Beneficiarios Proyectados
Alto Patía – Norte del Cauca	Cauca	El tambo	4
		Miranda	3
		Patía	12
		Santander de Quilichao	29
Pacífico y Frontera Nariñense	Nariño	Ricaurte	3
Sierra Nevada – Perúá	Cesar	Valledupar	278
		Pueblo Bello	43
	La Guajira	Dibulla	9
		San Juan del Cesar	60
		Aracataca	7

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Magdalena	Ciénaga	24	
		Santa Marta	122	
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartadó	5	
		Necoclí	34	
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Florencia	12	
	Huila	Algeciras	13	
Montes de María	Bolívar	San Jacinto	224	
		Sucre	Colosó	19
		Morroa	28	
		Ovejas	17	
		Palmito	34	
		San Onofre	7	
Arauca	Arauca	Saravena	47	
		Tame	2	
Catatumbo	Norte de Santander	Hacarí	1	
		Tibú	2	
Putumayo	Putumayo	Mocoa	84	
		Orito	15	
		Puerto Asís	44	
		Puerto Caicedo	1	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



		Puerto Guzmán	6
		Villagarzón	17
Sur del Bolívar	Bolívar	Arenal	10
Sur de Córdoba	Córdoba	Tierralta	1
Sur del Tolima	Tolima	Ataco	43
		Chaparral	11
		Planadas	37
Chocó	Chocó	Bojayá	13
Macarena – Guaviare	Meta	Mesetas	13
		Puerto Concordia	11
		Vista Hermosa	1
Pacífico Medio	Cauca	Guapi	6
	Valle del Cauca	Buenaventura	77

- El número de beneficiarios a atender en cada municipio puede variar por factores como deficiente conectividad en algunas regiones en caso de realizarse asistencia virtual, implicando reducción en el número de artesanos a atender.
 - Los diferentes programas que componen los Laboratorios de Innovación y Diseño han atendido un total de 317 artesanos en 36 de los 43 municipios PDET:
 - Patía (Cauca): 3 beneficiarios
 - El Tambo (Cauca): 2 beneficiarios
 - Miranda (Cauca): 37 beneficiarios
 - Santander de Quilichao (Cauca): 1 beneficiario
 - Valledupar (Cesar): 15 beneficiarios
 - Pueblo Bello (Cesar): 3 beneficiarios
 - San Juan del Cesar (La Guajira): 7 beneficiarios
 - Dibulla (La Guajira): 1 beneficiario
 - Ciénaga (Magdalena): 14 beneficiarios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Aracataca (Magdalena): 2 beneficiarios
 - Santa Marta (Magdalena): 39 beneficiarios
 - Necoclí (Antioquia): 1 beneficiario
 - Apartadó (Antioquia): 3 beneficiarios
 - Florencia (Caquetá): 1 beneficiario
 - Algeciras (Huila): 2 beneficiarios
 - Hacarí (Norte de Santander): 1 beneficiario
 - Mocoa (Putumayo): 3 beneficiarios
 - Orito (Putumayo): 1 beneficiario
 - Puerto Asís (Putumayo): 2 beneficiarios
 - Puerto Guzmán (Putumayo): 2 beneficiarios
 - Villagarzón (Putumayo): 6 beneficiarios
 - Tierralta (Córdoba): 1 beneficiario
 - Mesetas (Meta): 3 beneficiarios
 - Puerto Concordia (Meta): 3 beneficiarios
 - Tame (Arauca): 1 beneficiario
 - Saravena (Arauca): 23 beneficiarios
 - San Jacinto (Bolívar): 44 beneficiarios
 - Morroa (Sucre): 4 beneficiarios
 - Colosó (Sucre): 1 beneficiario
 - San Onofre (Sucre): 1 beneficiario
 - Palmito (Sucre): 16 beneficiarios
 - Ovejas (Sucre): 1 beneficiario
 - Ataco (Tolima): 16 beneficiarios
 - Chaparral (Tolima): 7 beneficiarios
 - Planadas (Tolima): 7 beneficiarios
 - Buenaventura (Valle del Cauca): 41 beneficiarios
- Se han desarrollado asistencias técnicas en los módulos de Desarrollo Humano y Social, Diseño, Producción y Comercialización y Emprendimiento. Así como se ha prestado atención en asesorías puntuales, charlas de propiedad intelectual, talleres de moda y joyería, entre otros. Toda la atención se ha prestado de manera virtual ya que, por motivos de Pandemia, aún no se han autorizado viajes a terreno a los profesionales de la entidad.
 - Se han obligado y pagado recursos por valor de \$61.222.072 (USD 16.333) a abril de 30.
 - De los 317 artesanos atendidos, el 79% son mujeres.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Con respecto al proyecto de línea étnica, donde se proyectaron 3 municipios PDET para atención integral de pueblos indígenas, se han atendido 29 artesanos del municipio del Retorno en el departamento del Guaviare.

INNpuls Colombia ejecutó \$11.500 millones (USD 3,02M) en 2019 con los cuales se han beneficiado 1.462 emprendedores de municipios PDET. De igual manera, se brindó viabilidad a proyectos que se ejecutarán durante el 2020, así:

- Fortalecimiento de productores agrícolas víctimas de la violencia: recursos \$3.051 millones (USD 802.894).
- 885 productores agrícolas víctimas de la violencia fortalecidos (Florida, Pradera, Suarez, Villa Garzón, Orito, Valle del Guamuez y San Andrés de Tumaco).
- Diagnóstico sobre el nivel de apropiación de tecnologías en las Mipymes; recursos \$160 millones (USD 42.105).
- 400 empresas en el departamento de Magdalena (en su mayoría de Santa Marta) con diagnóstico sobre el nivel de apropiación de tecnologías en las Mipymes.
- Alistamiento de Mipymes para el mercado internacional: recursos \$100 millones (USD 26.315) - una empresa en Santa Marta exportando.
- Acompañamiento a emprendedores para acelerar su modelo de negocio: recursos \$520 millones (USD 152.941).
- 17 emprendedores para acelerar su modelo de negocio de Apartadó, Chaparral, La Jagua, Piendamó, Planadas, Puerto Rico, Tumaco, Santa Marta, Valledupar.
- Fortalecimiento de clústeres del país: recursos \$4.022 millones (USD 1.05M).
- 180 empresas y nueve clústeres fortalecidos en Santa Marta, Saravena, Valledupar, Apartadó, Mocoa, Iscuande, Toribío.
- Implementación de modelos de innovación al interior de las empresas para generar nuevas líneas de negocio: recursos por \$132 millones (USD 34.736).
- Implementación modelos de innovación al interior de tres empresas para generar nuevas líneas de negocio en Santa Marta.

Se dispuso a todos los colombianos el programa Agroindustria, con la cual, buscamos adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a entidades que presenten propuestas que tengan por objeto impulsar la comercialización de la producción agropecuaria - agroindustrial de productores víctimas de la violencia, por hechos de desplazamiento forzado, mediante el diseño, fortalecimiento e implementación de un modelo de comercializadora territorial. Se ofrece a las organizaciones intervenidas diagnóstico, fortalecimiento de capacidades, montaje de la comercializadora, activos productivos para el fortalecimiento y seguimiento. Con este programa se destinarán \$ 3.734 millones (USD 982.868) para beneficiar a víctimas de la violencia que se encuentren en territorios PDET.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



En el mes de julio, 2020, se iniciaron dos proyectos de los Centros de Transformación Digital que tendrán atención en Chocó y cubrirán la mayoría de los municipios del departamento y en Putumayo. Para este proyecto se esperan invertir \$235 millones (USD 61.841) (iNNpulsas aporta \$ 175 millones (USD 46.052)) y tiene como meta la atención de 200 empresas. Es importante mencionar que el proyecto se ejecutará de la mano de la Cámara de Comercio de Chocó y la Cámara de Comercio del Putumayo y finalizarán en mayo de 2021.

- Para fortalecer comercialmente organizaciones en el Pacífico colombiano, por medio del desarrollo de iniciativas que impacten a nivel local la generación de ingresos y promuevan la comercialización de productos agropecuarios, agroindustriales y/o artesanales a partir de organizaciones mayoritariamente compuestas por víctimas del conflicto armado, se lanzó la convocatoria “Agro E” el 18 de diciembre y cierra el 18 de febrero 2021: Recursos \$2.978 millones (USD 783.684). Es importante mencionar que el programa tendrá enfoque en las siguientes zonas: Cauca, Chocó, La Guajira y Buenaventura. Se espera que al menos 67 asociaciones de víctimas reciban asistencia técnica. El programa Agro E, cerró su convocatoria, como resultado de la fase de elegibilidad, seis propuestas pasaron a paneles de evaluación, donde solo una de las propuestas presentadas para operar el distrito especial de Buenaventura quedó seleccionada, actualmente se encuentra en etapa de contratación.
- El programa iNNpulsas Agroproductiva cerró su convocatoria el 20 de enero. Se recibieron 35 propuestas de las cuales dos fueron rechazadas por falta de documentos requisito y 33 propuestas surtieron el proceso de evaluación, en la primera fase: elegibilidad.
- Actualmente dos de estas propuestas se encuentran en proceso de contratación.
- La convocatoria está focalizada en al menos un municipio PDET y está orientada a la cofinanciación de proyectos que permitan generar capacidades en agregación de valor, transformación, acopio, logística de transporte y distribución para la consolidación de modelos de negocio de comercialización de alcance intermunicipal.

Estrategia de Desarrollo Productivo Incluyente:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de su estrategia para el Desarrollo Productivo Incluyente, en el año 2020 inició el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento productivo y comercial de iniciativas productivas y de microempresas de poblaciones víctimas del conflicto armado, buscando que puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente, que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales.

En este sentido, durante 2020, con el objetivo de contribuir a los procesos de estabilización y construcción de paz, el Ministerio implementó los siguientes instrumentos focalizados en municipios PDET:

Impulso a la Comercialización de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria con Valor Agregado: El Ministerio a través de iNNpulsas Colombia desarrolla el programa “Impulso a la Comercialización de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria con Valor Agregado”

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



AFEP 18 (\$2.157 millones (USD 567.780) - AFEP 20 (\$2.466 millones (USD 648.947)) , que tiene por objetivo aportar a la generación de ingresos del pequeño productor campesino víctima de conflicto armado mediante el mejoramiento de sus procesos productivos agroindustriales y de comercialización para el incremento de sus capacidades y el desarrollo de encadenamientos productivos entre sus asociaciones y empresas ancla.

Con una inversión de \$4.238 millones (USD 1,11M) se están fortaleciendo 12 proyectos productivos de asociaciones agroindustriales y al menos 1.164 pequeños productores desplazados, víctimas de conflicto armado, en procesos de transformación y agregación de valor de los productos del ají, maíz, panela, cacao, acuicultura, café, fruta, plátano y cereales, en los departamentos de Nariño (Ipiales), Tolima (Ataco), Bolívar (San Pablo, San Jacinto), Huila, Magdalena (Santa Marta), Valle del Cauca (Buenaventura, Caicedonia), Choco (Itsmína), Quindío (Calarcá, Buenavista, Génova, Salento, Pijao) Nariño (Ipiales, Tumaco), , Caldas (Riosucio) y Meta (El Dorado), con sus respectivos municipios de intervención.

Programa para la Reactivación de Micronegocios: dados los efectos económicos negativos que ha generado la pandemia Covid-19 sobre la economía nacional y particularmente sobre las unidades productivas y las microempresas colombianas formales e informales de poblaciones vulnerables, durante 2020-2021 el Ministerio, con una inversión de \$10.364 millones (USD 2.72M), inició el fortalecimiento mediante acciones de asistencia técnica, acceso a activos productivos y gestión comercial, de 1.500 micronegocios de población víctima del conflicto armado, priorizando aquellos ubicados en municipios PDET. Esta acción beneficiará a por lo menos 242 microempresas/asociaciones agroindustriales ubicadas en municipios que requieren estrategias para la estabilización y construcción de paz.

Accesos:

- Accesos a mercados: se contó con la gestión y articulación de Artesanías de Colombia para apoyar la reactivación económica del sector artesanal colombiano y de grupos étnicos de población víctima, vinculando 41 iniciativas artesanales (de los cuales 11 grupos pertenecen a población de grupos AFRO, 24 pertenecen a población indígena y el resto a otro sector de población vulnerable) a Expoartesánías digital, como la oportunidad de invitar a la población colombiana, aliados, y empresarios a apoyar al sector artesanal colombiano, así como a grupos étnicos de población víctima en la reactivación económica de sus organizaciones comunitarias y la preservación del patrimonio cultural de nuestro país, a través de la promoción y comercialización de sus creaciones, visibilización de su contribución artística en sus oficios y la generación de audiencias que permitan su sostenibilidad en el tiempo; ubicados en 25 municipios de los departamentos de Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena, Nariño, Risaralda, Sucre, Valle del Cauca, Casanare, Amazonas y Vichada.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Se avanza en la definición de lineamientos estratégicos y los documentos justificatorios para la transferencia a iNNpulsa Colombia de al menos \$8.094.700.369 para el desarrollo de un programa para el desarrollo de Minicadenas Locales. El programa dará continuidad a las acciones desarrolladas en 2018 y 2019, buscando desarrollar minicadenas locales, proveedurías y alianzas comerciales, mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor de empresas agroindustriales de población víctima y de sus capacidades en agregación de valor, transformación o comercialización, fortaleciéndolas productiva y comercialmente, mediante asistencia técnica, entrega de activos productivos y gestión comercial, priorizando municipios PDET. Con este instrumento se espera beneficiar al menos 250 unidades productivas de víctimas del desplazamiento forzado.
- Se avanza en el diseño de un instrumento de apoyo a la comercialización de productos de iniciativas de grupos étnicos del país a través de Colombia Productiva. Este instrumento se articulará a las acciones de fortalecimiento productivo que se realizarán con Artesanías de Colombia
 - Con la convocatoria iNNpulsa Agroproductiva, se espera que al menos cinco asociaciones reciban asistencia técnica para implementar un modelo de negocio de comercialización e inversiones para adecuar sus plantas de transformación y equipar sus centros de acopio y activos para comercializar, pagar de registros, mejoramiento de producto y cumplimiento requisitos y estándares exigidos por los clientes. Actualmente dicha convocatoria está abierta y cierra el próximo 11 de mayo del 2021.
 - La convocatoria Agro E, focalizada en los departamentos de Cauca, Chocó y La Guajira, espera beneficiar al menos 51 asociaciones de víctimas reciban asistencia técnica y acceso a activos productivos. Actualmente dicha convocatoria está abierta y cierra el próximo 18 de mayo del 2021.
 - Para el Programa para la Reactivación de Micronegocios, ya se contrataron los operadores para los departamentos de Cesar, Santander, La Guajira, Bolívar, Norte de Santander, Sucre, Huila, Tolima, Cauca, Nariño, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo; durante el mes de mayo se identificarán los beneficiarios.

3.15 Sector Interior

El Sector Interior está a cargo de 44 indicadores del Plan Marco de Implementación- PMI-, 23 de estos son temáticos, 2 corresponden a Metas Trazadoras, 7 corresponden al Enfoque de Género, y 12 pertenecen al Capítulo Étnico¹¹⁷. (Ver tablas 1 y 2). De ahí que el sector sea muy importante

¹¹⁷ El Plan Marco de Implementación clasifica los indicadores concertados bajo 5 categorías: Temáticos, PDET (59 indicadores), Género (51 indicadores), Étnico (100 indicadores) y Metas Trazadoras (22 indicadores). Así, el clasificador temático permite evidenciar los indicadores de producto y de gestión que evidencian el avance en la implementación de acciones para dar cumplimiento a los compromisos generales pactados en el Acuerdo Final. El clasificador de Metas Trazadoras establece los indicadores orientados a resultados, contemplando la medición de las acciones más estratégicas contenidas en cada uno de los puntos del Acuerdo Final. El

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



para la implementación. Esta la primera vez que el Ministerio presenta en el Informe de Paz con Legalidad el avance de sus acciones sobre sus compromisos en el Plan Marco de Implementación.

Tabla 1: Indicadores Temáticos y Metas Trazadoras a cargo del Sector Interior

	Indicador	Responsable reporte
1	Ley estatutaria por medio de la cual se adopta el Estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes, aprobada y en implementación	Ministerio del Interior
2	Proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales que contemple los 15 puntos planteados en el Acuerdo Final en la estrategia 2.2.1, presentado ante el Congreso	
3	Comisión de Diálogo, realizada	
4	Comisión especial análoga a la comisión de diálogo, realizada	
5	Medidas y normativa revisada que regula la movilización y la protesta pacífica, modificada según sea necesario	
6	Política Pública De Convivencia, Reconciliación, Tolerancia Y No Estigmatización, diseñada con asesoría del consejo nacional de paz, reconciliación y convivencia, implementada	
7	Plan De Apoyo A La Creación Y Promoción De Veedurías Ciudadanas Y Observatorios De Transparencia, diseñado e implementado	
8	Acto legislativo que incluya la redefinición de requisitos para la conformación de partidos políticos y movimientos políticos y el sistema de adquisición progresiva de derechos, presentado	
9	Documento con propuesta de reforma normativa que incluya el aumento en el porcentaje en el fondo de financiación de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso, elaborado	
10	Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional realizadas	

clasificador PDET por su parte, presta especial atención a las acciones o intervenciones que se desarrollan en los municipios focalizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET que están asociados principalmente al punto 1 de Reforma Rural Integral garantizando el enfoque territorial de las acciones planteadas en el Acuerdo.

Finalmente, en lo que respecta al enfoque diferencial, el Acuerdo establece la inclusión de un capítulo étnico y de género, los cuales cuentan con su respectiva batería de indicadores los cuales se identifican a través del clasificador respectivo. Así, los indicadores de Género del PMI permiten hacer seguimiento a la inclusión de acciones que conlleven al desarrollo de medidas afirmativas que permitan propiciar y garantizar la participación de las mujeres en los procesos de implementación reconociéndolas como víctimas de manera diferenciada. Por último, los indicadores étnicos están orientados a realizar el seguimiento a los compromisos del Acuerdo Final de Paz con respecto a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, Indígena y Rrom. Los indicadores étnicos fueron concertados con representantes de los pueblos y comunidades étnicas atendiendo a los compromisos establecidos en el capítulo étnico del Acuerdo Final.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



11	Campañas de prevención de conductas que atenten contra la transparencia de los procesos electorales realizada	
12	Mecanismos para promover procesos de formación, educación y comunicación política en asuntos públicos creados e implementados	
13	Documento con ajustes normativos e institucionales del Régimen y del Sistema Electoral que tengan en cuenta las recomendaciones de la Misión Electoral Especial, elaborado	
14	Documento normativo en donde se definan y se desarrollen las reglas especiales para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de 16 Representantes a la Cámara, definido	
15	Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales implementados	
16	Programas de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer creados y en implementación	
17	Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fortalecida	
18	16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	
19	Acto legislativo que permita la constitución del nuevo partido político, presentado	
20	Documento de ajustes normativos para garantizar la participación de un delegado del nuevo PP o MP ante el CNE, presentado	
21	Ruta para la promoción del pacto político nacional creada e implementada	
22	Proyecto de acto legislativo para incorporar a la constitución la prohibición (...) de estructuras paramilitares, presentado	
23	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	
24	Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, presentado e implementado	
25	Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias asistidas técnicamente y que lo soliciten para posibilitar la contratación de proyectos en el marco de la implementación	

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Interior

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Enfoque	Indicador	Responsable reporte
26	Género	Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados	Ministerio del Interior
27		Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada	
28		Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.	
29		Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada	
30		Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGTBI, implementado	
31		Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado	
32		Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado	
33	Étnico	Porcentaje de planes de acción inmediata concertados, diseñados, formulados, ejecutados y con seguimiento de acuerdo con los planes de vida, planes de salvaguarda de las comunidades y pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de extinción física y cultural y que no están priorizados por el decreto 893 de 2017.	
34		Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías a la participación ciudadana.	
35		Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia con pertinencia cultural diseñado e implementado	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



36	Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas
37	Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom
38	Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, NARP y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ
39	Leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectan a los pueblos étnicos, consultadas
40	Pueblos étnicos que participan de manera real y efectiva en la construcción y ajustes normativos, relacionados con las garantías de los derechos a la libre expresión, protesta, movilización, otras formas de expresión ciudadana y social.
41	Medidas de fortalecimiento y garantías para los sistemas propios de protección de pueblos NARP, indígenas y Rrom implementadas
42	Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren
43	Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final
44	Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, realizadas

Cumplimiento: Asuntos Legislativos para la contribución del Plan Marco de Implementación

En el marco de los indicadores cumplidos, once (11) de los catorce (14) indicadores temáticos y étnicos, se encuentran encaminados a la consecución del cumplimiento del punto 2 del Acuerdo Participación Política: apertura democrática para construir la Paz.

En ese sentido, y teniendo en cuenta lo dispuesto con respecto a las iniciativas legislativas en el marco del punto 2 del acuerdo, el Ministerio del Interior, en primer lugar, expidió el decreto 003 de 2021 que corresponde a un protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



denominado: “Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Pacífica y Ciudadana” con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos a manifestarse públicamente.

Por el otro lado, en cuanto al cumplimiento de los ajustes normativos del sistema electoral teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión Electoral Especial y el aumento al porcentaje del fondo de financiación de los partidos y movimientos políticos, se presentó en acto legislativo 07 de 2017, iniciativa legislativa correspondiente a la modificación del sistema electoral que contemplaba “Desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de superación de un umbral (...)”; “Diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos (...)”; “El sistema incorporará un régimen de transición (...)”; “(...) aumentar el fondo de financiación de partidos y movimientos políticos”; “Ampliar los espacios de divulgación del programa político de los partidos o movimientos (...)”.

En consecuencia, se realizó la comisión de diálogo liderada por el Ministerio del Interior con representantes de organizaciones sociales y representantes del Gobierno Nacional con el propósito de construir los lineamientos adicionales para proyectar el articulado del proyecto de Ley de Garantías a la Promoción de la Participación Ciudadana.

Asimismo, se realizó la Comisión Especial Análoga de diálogo convocada por el Ministerio del Interior con el objetivo de establecer un escenario de discusión, para crear un documento adicional y complementario a lo propuesto en el espacio de la Comisión de Diálogo, el cual fue estudiado y evaluado por el Gobierno Nacional bajo el asesoramiento del Consejo Nacional de Participación Ciudadana para la redacción del anteproyecto de Ley.

Con respecto a la participación política y reincorporación, el articulado del acto legislativo estableció que una vez finalizado el proceso de dejación de las armas por parte de las FARC-EP, en los términos del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito el 24 de noviembre de 2016, se reconocería de pleno derecho personería jurídica al partido o movimiento político que surgiera del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

En ese sentido, por medio del acto legislativo 03 de 2017, "Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", se dio a lugar a la creación del partido político FARC, actualmente denominado como Los Comunes, regulando así las garantías políticas a los miembros de este partido y el ejercicio de sus derechos políticos y contribuyendo al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de paz.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



En esa medida se les otorgaron 5 curules en Senado y 5 curules en Cámara de Representantes y se garantizó la participación de un delegado del nuevo partido FARC. Actualmente, Los Comunes, el cual cuenta con el representante Pablo Cruz ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), vocero del colectivo resultante del proceso de reincorporación de las FARC-EP.

En ese mismo sentido, se estableció el Estatuto de la Oposición, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1909 de 2018, con lo cual, durante la vigencia del 2020, los partidos políticos realizaron su declaración como partido de gobierno, oposición o independientes. Por su parte, los candidatos a las gobernaciones y alcaldías que participaron en la elección 2019 y obtuvieron la segunda mayor cantidad de votos recibidos, dieron a conocer al Consejo Nacional Electoral si asumían una curul en la Asamblea Departamental o Concejo Municipal, respectivamente.

También se dio a lugar a la presentación del proyecto de acto legislativo 05 de 2017 por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, con el fin de contribuir a la prohibición constitucional de estructuras armadas ilegales.

Finalmente, encaminado al cumplimiento de tres indicadores pertenecientes a la participación de las comunidades étnica, se acordó una ruta metodológica para la realización de la consulta previa, libre e informada de las leyes y normas derivadas del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC, que fueran tramitadas en el marco de las facultades presidenciales extraordinarias del *fast track*.

Dado lo anterior, se dio un proceso de consulta de leyes y normas para la implementación del Acuerdo Final que afectarán a los pueblos étnicos, frente a seis (6) iniciativas legislativas:

- Decreto Ley 870 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la conservación”.
- Acto Legislativo “Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018 – 2022 y 2022-2026”.
- Proyecto de ley de 2017 “Por la cual se regula el sistema nacional catastral multipropósito”.
- Decreto Ley 893 DE 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET”.
- Decreto Ley 902 DE 2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”.
- Ley estatutaria de 2017 “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Finalmente se consultó con los pueblos étnicos iniciativa legislativa en el marco del mecanismo abreviado establecido mediante el acto legislativo 01 de 2016 y la ley estatutaria: “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.”

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



En el marco de **los indicadores del Plan Marco de Implementación (30) indicadores se encuentran en ejecución**, en ese sentido el Ministerio del Interior lidera las siguientes actividades encaminadas a su cumplimiento:

3.15.1 Fortalecimiento de los Derechos Humanos

3.15.1.1 Política Pública de No estigmatización

- Para Durante el 2020 se llevó a cabo el proceso articulación, construcción del diseño y el planteamiento de la formulación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización. No obstante, actualmente la política pública continua en construcción con el fin de ser presentada y discutida con el Consejo Nacional de Paz.
- En ese sentido, en el mes de mayo del 2020 se desarrolló el plan de trabajo para la formulación de la política que incluyó la articulación interinstitucional con más de 20 entidades del nivel nacional. El Ministerio del Interior inició acciones con miras a elaboración de documentos preliminares de la política, en sus componentes teóricos, para poder ser discutidos con las delegadas del Comité Nacional de Paz y tener versiones finales de acuerdo con el compromiso del Gobierno Nacional de formular la política en compañía del Consejo Nacional de Paz.
- Algunos de estos documentos fueron: Diagnóstico, Ámbitos de aplicación, Antecedentes, Descripción de actores, Ejes estratégicos, Enfoques, Marco conceptual, Marco Normativo, Objetivos y Principios orientadores Diagnóstico de la situación actual de la población objeto de la política pública.
- Se realizó especial énfasis en fase de definición del problema, se creó una Comisión Redactora de la Política en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP y el Consejo Nacional de paz y reconciliación y se recibieron insumos de la sociedad civil sobre proceso de alistamiento de la política.
- Durante el mes de octubre de 2020, el Ministerio del Interior lideró la articulación interinstitucional con las entidades del Gobierno Nacional que, preliminarmente, tendrían responsabilidades en la ejecución de la política pública de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización. Con tal propósito se realizaron mesas técnicas en las que se acordó con las entidades la revisión preliminar de las acciones que tendrían a bien realizar en el marco de la política pública.
- El 27 de octubre de 2020 en sesión plenaria del Consejo Nacional de Paz, fue entregado en un acto protocolario el documento con los lineamientos y recomendaciones para la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y No Estigmatización, documento de 31 páginas, que da cuenta del proceso de participación realizado por el Consejo Nacional de Paz, donde se detallan las 151 acciones propuestas por la sociedad civil como parte de los insumos que servirán para alimentar la formulación de la política pública.
- Paralelamente, el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Paz acordaron conformar una comisión redactora de la política pública que consolidara los aspectos más importantes

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



de los insumos. Esta comisión redactora estaría conformada por miembros del Comité Nacional de Paz, el Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Dicha comisión realizó en diciembre 5 sesiones de trabajo.

- En el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo el encuentro de saberes de la formulación de la Política Pública de Reconciliación, en la ciudad de Cali, con el fin de recoger insumos de comunidades étnicas del pacífico. Contó con la participación de líderes y lideresas de los departamentos de Nariño, Cauca, Choco y Valle del Cauca. Durante el mismo mes se acordó con el Consejo Nacional de Paz una posible ruta presupuestal para evaluarla con cada entidad.
- Estos ejercicios han permitido el proceso de construcción de una propuesta de Plan de Acción de la política pública para su respectiva socialización y ha permitido poner en conocimiento los resultados del ejercicio técnico propuesto por algunas de las entidades del Gobierno Nacional, a las delegadas y delegados del Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación.
- Durante el 2021, el Ministerio del Interior continúa realizando una revisión técnica en aras de construir una propuesta de plan de acción participativa, con un impacto importante y con el fin de determinar y planificar acciones para la ejecución de la política pública.

3.15.1.2 Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos

- Durante el 2020 se incorporó al reporte las acciones que se desarrollan en el marco del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIG- Mujeres).
- El Ministerio del Interior en su calidad de presidente de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras los Derechos Humanos, ha desarrollado las siguientes actividades para garantizar la puesta en marcha del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, dados los riesgos que éstas enfrentan.
- Se han realizado catorce (14) mesas de Articulación Nacional de trabajo y adecuación Institucional con las 28 entidades responsables del cumplimiento del Plan de Acción.
- Adicionalmente, se han realizado siete (7) Mesas de Articulación con organizaciones de mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos que desarrollan su labor en territorio, con miras a fortalecer los canales participativos involucrados en el proceso de implementación del Plan de Acción Nacional y para dar continuidad a los pilotos territoriales en los departamentos de Putumayo, Cauca, Chocó y la Región de los Montes de María.
- Como apoyo a la implementación del Plan de Acción Nacional del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, se realizó la territorialización del programa en los departamentos de:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- **Putumayo:** municipios de Mocoa y Valle del Guamuez. Cuatro (4) iniciativas, que beneficiaron a 80 mujeres. \$270.715.096 millones
- **Cauca:** municipio de Mercaderes. Cuatro (4) iniciativas que beneficiaron a 130 mujeres. \$67.787.270 millones
- **Chocó:** municipio de Quibdó. Cuatro (4) iniciativas, que beneficiaron a 80 mujeres. \$247.127.761 millones
- **Región de Montes de María:** municipio de San Juan de Nepomuceno. Cuatro (4) iniciativas, beneficiaron a 130 mujeres. \$275.111.080 millones
- Se han realizado procesos formativos: dirigidos a trescientas (300) lideresas y defensoras de derechos humanos residentes en los departamentos donde se ha territorializado el Programa (Putumayo, Chocó, Cauca y Región de Montes de María).
- Durante 2020 se realizaron cofinanciación de iniciativas: En desarrollo de la estrategia Banco de Iniciativas se seleccionaron e implementaron diez y seis (16) iniciativas cofinanciadas
- Durante el 2021 se ha avanzado en cuatro líneas estratégicas que desarrolla el Programa: 1) La articulación y coordinación nacional; 2) Línea estratégica de Articulación Nación-Territorio; 3) Línea estratégica de participación de las plataformas nacionales y las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos en la implementación del PIG Mujeres.
- En el marco de la primera línea estratégica correspondiente a la articulación y coordinación nacional, en febrero de 2021 se realizó la primera sesión de la Mesa de Seguimiento a Casos en la región de Montes de María. Se realizó un ejercicio de articulación con ONU-Mujeres y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.
- Asimismo, se estableció articulación con los Ministerios del Interior, Defensa y Justicia con el objetivo de establecer una ruta de trabajo que permita materializar la propuesta realizada por las mujeres lideresas y defensoras de DDHH de la región de Montes de María.
- Adicionalmente se realizó una sesión de la Comisión Intersectorial de Garantías del Comité de Impulso del Departamento de Putumayo y por último se realizó la Mesa Nacional para la construcción de lineamientos de los espacios autónomos y de los comités de impulso de los procesos de territorialización del PIG-Mujeres.
- En el Marco de la segunda línea estratégica de Articulación Nación-Territorio, el Banco de Proyectos “Siembra tu Proyecto, tu Derecho” se impulsaron 16 proyectos cofinanciados para la Promoción y Prevención de los Derechos Humanos de las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. En los departamentos de Putumayo, Cauca, Chocó y Región de los Montes de María.
- Adicionalmente, se realizó un foro taller: Cultura, respeto y garantías a la labor y defensa de los derechos humanos y paz con legalidad de las lideresas y líderes de la organización agrícola y pesquera del Guayabo- Puerto Wilches, Santander, con el fin de socializar las líneas estratégicas del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Sub-grupo de Mujer y Género del proceso territorial de garantías para la labor de los defensores y defensoras de DDHH y lideresas sociales y comunales del departamento de Córdoba.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En el marco de la tercera línea estratégica referente a la participación de las plataformas nacionales y las organizaciones de lideresas y defensoras de derechos humanos en la implementación del PIG Mujeres, se desarrollaron 6 jornadas de socialización del PIG-Mujeres y sus lineamientos generales en el departamento del Chocó.
- Adicionalmente se llevó a cabo una Mesa de Articulación Territorial con Lideresas y Defensoras de DDHH del departamento del Magdalena, con el objetivo de avanzar en la territorialización del PIG-Mujeres
- Finalmente, se realizó la mesa de apertura a la fase 2 del piloto del PIG- Mujeres Departamento del Cauca, con el objetivo de un segundo acercamiento con las mujeres lideresas y defensoras de DDHH del Departamento y abordar temas como la conformación del mecanismo de participación de estas mujeres y la conformación de los espacios autónomos de diálogo

3.15.1.3 Fortalecimiento en la formulación de Planes de Prevención y Autoprotección

- Con respecto al tema de fortalecimiento a las estrategias de prevención y autoprotección, el Ministerio del interior ha prestado asistencia a (7) organizaciones en la formulación de Planes de Prevención y Autoprotección (Asociación campesina de Puerto Asís (ASOPUERTOASIS); Asociación Nacional de Afrocolombianos desplazados (AFRODES) Valle; Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba (ASCUCOR); Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC) Casanare; población ex combatiente de Algeciras-Huila; Comisión De Interlocución Del Sur De Bolívar (CISBCSC); y Movimiento Nacional De Víctimas De Crímenes De Estado (MOVICE), Valle.
- El Ministerio del Interior en el marco del decreto 660 de 2018 ha realizado asistencias técnicas en el marco del “Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, bajo las siguientes actividades: 1) Construcción de Planes Integrales de Prevención para comunidades y organizaciones sociales, la priorización de Medidas Preventivas; 2) Implementación del Programa promotores comunitarios de paz y convivencia, y 3) Construcción de Protocolos de Protección para comunidades y organizaciones sociales.
- Estas asistencias técnicas y actividades se tratan de un ejercicio de carácter participativo, a través de talleres se asesora y acompaña a las organizaciones sociales participantes en la elaboración de su propio Diagnóstico de Riesgo.
- Posteriormente, se procede a la elaboración de los Planes Integrales de Prevención para las organizaciones sociales y comunitarias involucradas en el proceso y en segunda instancia con las instituciones nacionales, departamentales y municipales con competencia en la aplicación de medidas preventivas definidas en común acuerdo con el conjunto de organizaciones sociales. Se evalúa la viabilidad de estas y se priorizan.
- Posteriormente se da inicio al proceso de implementación de la Ruta Metodológica Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia, a través de: a) Socialización del programa

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



e identificación de las necesidades; b) Postulación: Facilita el ingreso de las personas reincorporadas a la vida civil. c) Remisión de información al comité técnico de los componentes de Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia, y de Apoyo a la Actividad de Denuncia. d) Contextualización del territorio; e) Selección de los postulados; f) Proceso de formación conducente a la acreditación de la figura de Promotores/as Comunitarios/as de Paz y Convivencia.

- Así mismo, se da inicio Protocolo de Protección para Territorios Rurales, entendido como un instrumento de análisis de información, toma de decisiones e implementación de medidas de emergencia respecto a factores, eventos o situaciones de riesgo que puedan constituir amenazas de violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad, libertad y seguridad contra comunidades y organizaciones en los territorios rurales.
- En ese sentido, el Ministerio del Interior ha realizado ocho (8) asistencias técnicas al departamento del Casanare, (8) asistencias en el departamento de Córdoba, (3) asistencias en el departamento del Meta, y (1) asistencia técnica en cada uno de los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Valle del Cauca para implementar el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones.

3.15.2 Fortalecimiento de la Participación Política

3.15.2.1 Creación y promoción de veedurías ciudadanas: Escuelas Virtuales

- El Ministerio del Interior implementó dos estrategias, la primera el desarrollo de Escuelas Virtuales de aprendizaje los módulos que componen el curso y las unidades temáticas permiten adquirir o afianzar conocimientos en participación ciudadana y control social.
- La segunda estrategia corresponde a la participación del Ministerio en la RED institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Dentro del plan de acción de la entidad de 2021 se programó la actividad contemplada en la Línea de Acción de Asistencia Legal de la RED institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas, con el fin de apoyar y realizar seguimiento a la creación de veedurías ciudadanas en territorios PDET.

3.15.2.2 Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana.

- Se implementó el Programa de Formación sobre los Derechos Políticos y Formas de Participación Política y Ciudadana. Concebida como un instrumento para la implementación de la Política Pública de Participación, el enfoque responde a los lineamientos y orientaciones de la política que se traducen en la formación para la construcción de una gestión pública democrática y una ciudadanía activa que se interese en la conformación y el fortalecimiento de redes y alianzas sociales. Asimismo, responsable de dar a conocer y hacer uso de los

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



diferentes mecanismos de participación ciudadana y posibilitar el acercamiento del Gobierno Nacional con la ciudadanía.

- En ese sentido, en el marco de la formación de derechos políticos y formas de participación política ciudadana se capacitaron (558) mujeres a través de talleres de liderazgo político. En dichos talleres se trabajan temas relacionados a los conceptos de género en torno a la participación, análisis de la participación política de las mujeres en Colombia y un taller metodológico sobre innovación política. Los departamentos vinculados han sido los siguientes: Casanare, Bolívar, Cauca, Tolima, Valle del Cauca, Nariño, Cundinamarca, Bogotá, Caldas, Huila.
- Adicionalmente el Ministerio del Interior participó del conversatorio sobre liderazgo y ciudadanía activa en el Encuentro de Intercambio de Experiencias 2020 del proceso Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres. En dicho espacio participaron mujeres en proceso de reincorporación y mujeres de las comunidades de (10) municipios del país.
- El Ministerio del Interior lideró y elaboró los términos de referencia para la premiación de iniciativas de mujeres que tienen como objetivo fortalecer la participación de las mismas en todo el territorio nacional.

3.15.2.3 Participación política y formación sobre los derechos políticos con enfoque de género.

- **Veedurías:** Con respecto a los mecanismos de control y veedurías ciudadanas, se realizaron talleres de capacitación sobre control social y conformación de veedurías ciudadanas dirigidos y con participación de mujeres: (15) Talleres dirigidos a mujeres sobre control social y conformación de veedurías ciudadanas, en los cuales han participado (455) mujeres de los municipios de Buenaventura, Cali, Ocaña, el Tarra, Teorama, Sardinata, Villa del Rosario, el Zulia, Bucarasica, Cúcuta, Yarumal, Bello, Itagüí, Copacabana, Girardota, Marinilla, Medellín y Sylvania, Armenia, Florencia, San Vicente del Caguán, Mocoa, Montería, Bucaramanga, Valledupar y Girardot.
- Adicionalmente se realizaron Talleres de Multiplicadores en Control Social en acompañamiento con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas - RIAV en 10 departamentos (Valle del Cauca, Sucre, Meta, Casanare, Caldas, Boyacá, Chocó, Putumayo, Guajira, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) con la participación de (350) mujeres.
- En el marco del Programa de Formación Sobre los Derechos Políticos y Formas de Participación Política y Ciudadana de La Mujer se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Desarrollo de la Escuela de Participación Política para Mujeres virtual: Actualmente se han formado (1125) mujeres en participación política, específicamente en las siguientes temáticas: a) Participación política de las mujeres; b) Sistema político electoral; c) Marketing político, y; d) Análisis de contexto.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Conversatorios sobre participación política y las reglas de juego del sistema político electoral en el departamento de Nariño. En estos conversatorios han participado 62 mujeres.
- Foros pedagógicos sobre gobernanza, comunicación política y violencia contra mujeres en política en el cual participaron 1311 mujeres de todo el territorio nacional.
- Talleres Partidos Políticos, Implementación Ruta Electoral y Talleres Mujeres (2020) en donde se abordaron, entre otros, los siguientes temas: importancia del voto, mecanismos de participación política, sistema político y electoral colombiano, principios de paridad, alternancia y universalidad; Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), Ley estatutaria de Juventud (1662 de 2013 y 1885 de 2018) y estímulos de sufragantes. En total han sido formadas 682 mujeres.
- En desarrollo de promoción para la participación con enfoque de género, se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Reformulación de la Estrategia: "Más Mujeres, Más Democracia".
 - Formación Política a Mujeres de manera presencial a 629 precandidatas, candidatas y lideresas de territorios PDTs, Ágora y Baja Participación.
 - Fortalecimiento del tejido asociativo a 251 organizaciones sociales de mujeres de territorios PDETS, Ágora y de Baja Participación electoral.
 - Se diseñó el plan de Promoción a la Participación Política de las Mujeres, el cual articula la estrategia "Más Mujeres, Más Democracia".

3.15.2.4 Banco de Acciones Comunes

- El Banco de Acciones Comunes es un programa diseñado por el Ministerio del Interior, con base en la Acción 3.2 del CONPES 3955 de 2018 y tiene como propósito apoyar económicamente iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario, lideradas por las Organizaciones de Acción Comunal del país, a través de las convocatorias que en cada año de vigencia viene realizando el Ministerio del Interior.
- Para el 2020, el resultado del proceso de convocatoria realizado fue: (603) organizaciones comunitarias apoyadas en sus iniciativas, seleccionadas entre (5.026) iniciativas postuladas, para 2021 se está diseñando la convocatoria.

3.15.2.5 Promoción de la participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

- El Ministerio del Interior ha realizado 6 talleres de Fortalecimiento Organizacional para las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad con el objetivo de promover la participación activa fomentando y fortaleciendo las organizaciones que representan a las personas con discapacidad en instancias locales, regionales, nacionales e

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



internacionales en los departamentos de Putumayo, Chocó, Córdoba, La Guajira y Magdalena con la participación de 94 personas de las cuales 57 pertenecen a organizaciones, 37 de alcaldías y gobernaciones.

- Adicionalmente, se han realizado talleres virtuales Partidos Políticos (2020) en donde se abordaron, entre otros, los siguientes temas: mecanismos de participación política, sistema político y electoral, Ley de partidos (Ley 1475 de 2011), Ley estatutaria de juventud (1662 de 2013 y 1885 de 2018), se capacitaron en total 572 personas, 17 campesinos, 234 mujeres, 338 hombres, 8 personas pertenecientes a alguna minoría religiosa, 1 persona perteneciente al pueblo ROM, 35 indígenas, 69 afrocolombianos, 8 personas pertenecientes a la población LGBTI.

3.15.2.6 Fortalecimiento de la Transparencia y participación electoral

- La estrategia adoptada por el Ministerio del Interior se centra en los talleres de formación en política para jóvenes y mujeres de manera presencial en:
 - Bolívar, 8 y 9 de mayo de 2021
- De manera virtual en:
 - Boyacá, 23 de abril de 2021
 - Arauca, 21 de abril de 2021
 - Caldas, 26 de abril de 2021
 - Casanare, 30 de abril de 2021
 - Cundinamarca, 3 de mayo de 2021

3.15.3 Fortalecimiento de la participación y los Derechos étnicos

3.15.3.1 Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom

- Desde la misionalidad del Ministerio del Interior, se trabaja en medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, Mujeres, Rrom en los diferentes espacios para el desarrollo social del País, encontrándose las siguientes:
 - Expedición de los Decretos 1097 y 1158 del 2020. El Decreto No. 1097 del 9 de agosto de 2020, “Crea la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996”, el cual fue modificado por el Decreto 1158 del 2020.
 - En la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas llevada a cabo los días 11 y 12 de diciembre de 2019 se aprobó el proyecto de Decreto por medio del cual se crea la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Expedición del Decreto 1097 del 9 de agosto de 2020, a través del cual se creó la Comisión Nacional de Mujer Indígenas, como una instancia de trabajo de carácter técnico en temas relacionados con mujeres, familias y generaciones indígenas

3.15.3.2 Porcentajes de Consultas Previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas.

- Normas e Instrumentos del Sistema integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición-SIVJNR-
- El Gobierno Nacional garantizó a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus organizaciones representativas y en cumplimiento del mandato de sus autoridades de base, el derecho fundamental a la participación y a la consulta previa, mediante la inclusión del enfoque étnico en el Plan Marco de Implementación. Se han realizado cerca de 8 sesiones de trabajo para lograr este objetivo común.
- El Gobierno Nacional dispuso toda la logística requerida para el funcionamiento de las comisiones técnicas indígenas en sus espacios autónomos, así como las comisiones de concertación mixta (Gobierno Nacional y Organizaciones y Pueblos Indígenas); las sesiones permanentes de la Mesa Permanente de Concertación y los equipos técnicos suficientes para adelantar jornadas de diálogo político.
- Así mismo, se fortaleció el diálogo político entre el Gobierno Nacional y los Pueblos y Organizaciones Indígenas a los más altos niveles, con lo cual se pudo llegar a la suscripción de ciento cincuenta (150) acuerdos.

3.15.3.3 Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final

- El Ministerio del Interior creó el “Fondo del Buen Vivir”, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas, así como el fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades a nivel nacional. Cuenta con cinco líneas de acción para ser financiadas así:
 - Emprendimiento, desarrollo económico propio de los pueblos indígenas
 - Fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos indígenas
 - Infraestructura y servicios públicos
 - Empoderamiento de las mujeres, familia y generación de los pueblos indígenas
 - Acceso a los derechos territoriales de los pueblos.
- La primera convocatoria se abrió en octubre de 2020 y se cerró en noviembre para todas las comunidades indígenas en el territorio nacional y en especial las comunidades indígenas de municipios PDET, tuvo como resultado 38 proyectos apoyados con una población beneficiada

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



de aproximadamente 334.826 personas. La ejecución de estos proyectos, que se realizará durante el 2021, tendrá impacto en varios municipios PDET.

3.16 Sector Justicia

El Sector Justicia es responsable de 18 indicadores temáticos, dos metas trazadoras y siete indicadores transversales, todos a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla 1: Indicadores Temáticos y PDET a cargo del Sector Justicia

	Indicador	Responsable reporte
1	Jurisdicción Agraria en operación	Ministerio de Justicia y del Derecho
2	Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento	
3	Diagnóstico y recomendaciones elaborado, relacionado con el marco normativo para elevar el costo de los delitos que atentan contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y quienes ejercen la política	
4	Proyecto de ley para promover el sometimiento o acogimiento a la justicia de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo objeto de este Acuerdo, presentado	
5	Documento de diagnóstico y recomendaciones, relacionado con la revisión y adecuación de la política criminal dirigida al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluyendo aquellas que han sido denominadas sucesoras del paramilitarismo, elaborado.	
6	Documento con propuesta de ajustes normativos para el tratamiento penal diferencial, elaborado	
7	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	
8	Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



9	Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado	
10	Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas	
11	Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada	
12	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada	
13	Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados	
14	Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados	
15	Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado	
16	El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente	
17	Jurisdicción Especial para la Paz creada y puesta en marcha	
18	Unidad de búsqueda para personas desaparecidas, creada y puesta en marcha	
19	Comisión para el esclarecimiento de la verdad, creada y puesta en marcha	
20	Instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creadas y puestas en marcha	

Tabla 2: Indicadores transversales (Género y Capítulo Étnico) a cargo del Sector Justicia

	Enfoque	Indicador	Responsable
21		Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en	Ministerio de Justicia y del Derecho

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



	Género	derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento	
22		Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra	
23		Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	
24		Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada	
25		Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores que son beneficiarios de lo dispuesto en la Ley General de Armonización de Justicias.	
26	Étnico	Personas de los pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores antes de la expedición de la Ley General de Armonización de Justicia, atendidos mediante una ruta coordinada entre las autoridades étnicas y ordinarias que tengan jurisdicción en el caso.	
27		Mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas (artículos 375, 376 y 377 incisos 2 y 3 Código Penal), que soliciten el beneficio a nombre propio a través de defensor o a través de autoridades étnicas, beneficiadas con la suspensión de la ejecución de la pena.	

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- El Ministerio de Justicia y del Derecho definió el proyecto de Ley Estatutaria “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se establecen mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones”, el cual fue ampliamente socializado con las Altas Cortes y la comunidad jurídica. Se realizaron, así mismo, los trámites para contar con concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de impacto fiscal de la implementación de la especialidad agraria.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho – MJD en el año 2019 procedió a preparar nuevamente la iniciativa del proyecto de ley sobre la especialidad agraria, desarrollando además, espacios y mesas de trabajo con participación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS- Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, y el Consejo de Estado.
- En diciembre de 2019 se presentó ante la CSIVI el informe de constatación normativa prevista en el numeral sexto del Artículo tercero del Decreto 1995 de 2016.
- En la vigencia 2020 se obtuvo concepto favorable de la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República, se recibió el pasado 11 de junio, 2020, concepto en materia fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el pasado 20 de julio la radicación ante el Congreso de la República del proyecto de Ley Estatutaria “Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se establecen mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones”. La iniciativa contempla la creación e implementación de la especialidad agraria dentro del esquema de lo contencioso administrativo y en la jurisdicción ordinaria, incorporando la aplicación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, así como herramientas que garanticen la atención a los ciudadanos bajo un enfoque diferencial.
- En el marco de la preparación del primer debate de la iniciativa, PLE No 134/2020C “Por la cual se crea una Especialidad Judicial Agraria y Rural, se establecen los mecanismos para la resolución de Controversias y Litigios Agrarios y Rurales y se dictan otras disposiciones”, los ponentes solicitaron audiencia pública, la cual fue realizada el día 5 de octubre de 2020 de manera virtual. Este escenario contó con amplia participación del Ministerio de Justicia – Viceministerio de Promoción de la Justicia, magistrados y magistradas del Consejo de Estado, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Superior de la Judicatura; también participaron académicos, organizaciones de la sociedad civil y agencias del Estado.
- Frente a la iniciativa, PLE No 134/2020C “Por la cual se crea una Especialidad Judicial Agraria y Rural, se establecen los mecanismos para la resolución de Controversias y Litigios Agrarios y Rurales y se dictan otras disposiciones”, se realizó audiencia pública el día 5 de octubre de 2020 de manera virtual. Este escenario contó con la participación de Magistrados del Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y Consejo Superior de la Judicatura, así como diferentes agencias e instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad Civil y académicos.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- La iniciativa fue aprobada en primer debate el día 24 de noviembre de 2020 en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y en segundo debate el día 15 de diciembre de 2020 en sesión plenaria de la misma corporación.
- Al corte del marzo de 2021, el proyecto de ley continua su trámite para surtir el primer debate en Comisión Primera del Senado, correspondiéndole el consecutivo No 395/2021. Así las cosas, se avanzó en la construcción de la ponencia para dicho debate y el Ministerio de Justicia y del derecho continuará acompañando técnicamente la iniciativa en el trámite legislativo que curse en la vigencia.
- En materia de fortalecimiento de la conciliación en derecho, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha realizado un trabajo conjunto con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la asistencia técnica del Banco Mundial, la financiación del Fondo para el Apoyo a la Paz y el Posconflicto (Embajada de Suecia) y, con el apoyo de Confecámaras, quienes lograron para comienzos del año 2019 la suscripción de una donación con la cual financiar el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno para implementar los Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos a nivel territorial en zonas PDET”, por un valor de (USD 240.000)
- Esta actividad se ha llevado a cabo en el municipio de Ituango, el cual hace parte de la Subregión PDET del Bajo Cauca - Nordeste Antioqueño. La realización de este ejercicio inició con una Jornada de Formación en MASC en la ciudad de Medellín. Esta actividad contó con la participación de 28 personas.
- Posteriormente, se realizó la sesión local de formación en conciliación para la resolución de conflictos relacionados con la tierra, contando con la participación de 18 líderes comunitarios, funcionarios locales y representantes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas del municipio de Ituango. Para el desarrollo de esta iniciativa, se dispuso la Inspección de Policía como escenario para atender la sesión de conciliación y orientación acerca de conflictos agrarios. En esta jornada se recibieron ocho solicitudes de conciliación, cinco realizadas por hombres y tres por mujeres, las cuales fueron debidamente atendidas por los profesionales encargados.
- En el mes de octubre de 2019 se llevó a cabo el proceso de formación en el municipio de Río Blanco (Tolima) el cual contó con la participación de 21 personas en las que se encuentran 13 hombres y ocho mujeres.
- De igual manera, se realizó la Jornada de Formación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos—MASC en la ciudad de Santa Marta el 21 de octubre de 2019, la cual contó con la participación de 60 personas (22 hombres y 38 mujeres) de los cuales 31 participantes eran conciliadores, docentes y estudiantes de la Universidad de Magdalena.
- En noviembre 2019, se realizó la jornada de conciliación de asuntos agrarios en el marco de la Jornada Móvil de Conciliación gratuita en el municipio de Ciénaga - Magdalena, la cual se desarrolló en el marco de la alianza realizada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, la FAO y la Universidad del Magdalena.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- El espacio se dispuso con el fin de prestar el servicio de conciliación, orientación y atención de casos relacionados con la tenencia y uso de la tierra. El Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena, atendió 49 casos provenientes del programa de formalización de la Agencia Nacional de Tierras en el municipio. En dichos casos la solicitud de formalización es presentada por una pareja que no tiene constituida una sociedad patrimonial y al formalizar su unión marital de hecho se garantiza que el predio formalizado pueda quedar a nombre de los miembros de la pareja, fortaleciendo la gobernanza de las mujeres respecto de la tierra, reduciendo los tiempos y costos de respuesta de la administración y, promoviendo el uso de mecanismos alternativos de administración de justicia.
- En lo corrido de 2020, se realizaron tres (3) jornadas virtuales de formación, dirigidas a los equipos de la Agencia Nacional de Tierras - ANT que van a realizar las labores de terreno (caracterización física y jurídica) en el marco del proceso del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En dichos eventos participaron 121 personas (68 mujeres y 53 hombres) de 12 municipios: Bogotá, Medellín, Carmen de Bolívar, Chaparral, Cáceres, Puerto Lleras, Sardinata, Ovejas, Zaragoza, Caucasia, El Bagre, Nechí. Las fechas de realización fueron: 17, 27 y 30 de abril.
- **Conferencia virtual de pedagogía sobre conciliación en temas uso y tenencia de la tierra:** En el marco de la campaña de conferencias virtuales #LaJusticiaNoPara liderada por la Fundación Liborio Mejía y la Federación de Centros de Conciliación del país en asociación con el Ministerio de Justicia, se desarrolló una conferencia virtual sobre la Conciliación en temas relacionados con el uso y tenencia de la tierra, que contó con la participación del Dr. Carlos José González, Director de DMASC y el consultor del Banco Mundial Juan Camilo Sánchez, experto en el tema.
- Expedición de certificaciones a los asistentes de los procesos de formación en MRC realizados por Minjusticia y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID entre junio del 2019 y febrero del 2020. En total se expidieron 678 certificaciones a los asistentes de los procesos, entre los que se encontraban servidores públicos y sociedad civil (juntas de acción comunal y organizaciones sociales):
- **Taller en técnicas y ruta de resolución autocompositiva de conflictos.** 537 asistentes a talleres realizados entre agosto y diciembre en los municipios de Istmina, Chocó; Montería, Córdoba; Mocoa, Putumayo; Orito, Putumayo; Barbacoas, Nariño; Quibdó, Chocó; Jambaló, Cauca; Santander de Quilichao, Cauca; Turbo, Antioquia; El Charco, Nariño; Tumaco, Nariño; Puerto Leguizamó, Putumayo.
- **Taller en conciliación y técnicas de resolución de conflictos.** 141 asistentes a los talleres realizados entre junio de 2019 y febrero del 2020, en los municipios de: Barbacoas, Nariño; Quibdó, Chocó; Tumaco, Nariño; Puerto Libertador, Córdoba; Turbo, Antioquia; Miranda, Cauca.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC) elaboró y ejecutó un Plan de Trabajo junto con la Agencia Nacional de Tierras – Subdirección de Política de Ordenamiento (SPO), con el fin de articular esfuerzos para atender los conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra que se evidencien

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



en el marco de implementación del modelo de oferta del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).

- En este contexto, durante el último trimestre del 2020 se gestionaron entre otras acciones: la participación de contratistas DMASC en espacios de formación de los socios estratégicos (FAO, OIM, PNUD); participación de seis contratistas de la SPO y de dos profesionales por cada uno de los socios, en el Diplomado de la Caja de herramientas de MRC de Minjusticia, módulo conciliación en derecho; gestión de cupos de formación de cuatro abogados de la DGOSP/SPO en el proceso de formación de conciliación en derecho liderado por el Ministerio; articulación de contenidos sobre conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra en la cartilla sobre participación de la SPO y en la audiocartilla de la ANT.
- El Ministerio en asocio con la ANT construyó un módulo de formación para el manejo de conflictos por acceso, uso y tenencia de la tierra, que se encuentra en revisión; y se avanzó en la construcción de una estrategia de formación sobre el uso de los métodos de resolución de conflictos (MRC) para el abordaje de estos asuntos.
- El Ministerio de Justicia adelanta un proceso de articulación con la Procuraduría General de la Nación, para la sensibilización de personeros. Lo anterior, con el fin de impulsar la articulación a nivel nacional de estos funcionarios administrativos a quienes el art. 55 del Decreto 902 del 2017 les da competencia para conciliar en el manejo de conflictos durante la fase de implementación de los POSPR.
- Asimismo, el Ministerio participó en diferentes mesas de trabajo para la revisión de tipología de conflictos, en las cuales se brindaron orientaciones conceptuales sobre los MRC.
- Durante el 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el diplomado gratuito virtual de conciliación en derecho dirigido a funcionarios públicos habilitados para conciliar, con el fin de afianzar sus competencias, habilidades y técnicas de resolución de conflictos y fortalecer la administración de justicia en el país. Esta edición del Diplomado ofreció un módulo especial relacionado con la conciliación en asuntos agrarios y de uso y tenencia de la tierra. En este proceso participaron 468 funcionarios de más de 50 municipios del país
- De otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho en asocio con el PNUD y la UNODC, diseñaron el proyecto de implementación de los Modelos Locales y Rurales de Justicia, estrategia contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, cuya finalidad es brindar una oferta institucional de justicia pertinente con enfoque territorial a los municipios PDET priorizados.
- Estos modelos de justicia local y rural se estructuran bajo cinco ejes programáticos, entre los que se encuentra el fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos, con especial énfasis en los procesos de conciliación agraria y de uso y tenencia de la tierra. Ya inició la implementación del Proyecto en 22 municipios PDET priorizados, con recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Posconflicto.
- Desde finales de 2019 y hasta marzo de 2020 se adelantó una investigación sobre el desarrollo institucional que ha tenido en los últimos 5 años la Mediación (2014 – 2018); para ello se tomó como muestra de la observación las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, toda vez que, según información previa de la cual disponía el Ministerio de Justicia

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



y del Derecho, eran las capitales en dónde mayores experiencias sobre la materia se venían adelantando, y por lo tanto, las que más información y aprendizajes podrían aportar.

- Los resultados finales de esta indagación se sistematizaron en un documento final en el que se recogen los resultados, el diagnóstico y las recomendaciones sobre la materia.
- Para el año 2021, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizará una segunda fase de esta indagación, esta vez centrando la atención en el desarrollo de la Mediación comunitaria, étnica, interétnica e intercultural en escenarios especialmente rurales. Para ello se tomarán como muestra ocho municipios PDET: Carepa, Condoto, El Charco, Puerto Caicedo, Chigorodó, Medio Atrato, Mosquera, Puerto Asís.
- El Ministerio de Justicia ha dado cumplimiento a la creación de instituciones que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.
 - Jurisdicción *Especial para la Paz* creada y puesta en marcha (Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz, Ley 1957 de 2019).
 - Se expidió el Acuerdo 001 en el cual se consagra el reglamento interno de funcionamiento de la entidad.
 - Acuerdo N. 005 de 2018 consagra la planta de personas que va a operar en la JEP. Actualmente la Jurisdicción Especial para la Paz está desarrollando sus actividades plenamente.
- *Unidad de búsqueda para personas desaparecidas, creada y puesta en marcha:*
 - El 15 de febrero de 2018, se expidieron los decretos de estructura, nomenclatura y planta de personal (288, 289 y 290, respectivamente).
 - A julio de 2018, la UBPD se encontraba realizando sus labores y funciones con la planta de personal parcial y en agosto con el Decreto 1395 de 2018 se hizo la definición y adopción de la planta de personal definitiva.
- *Comisión para el esclarecimiento de la verdad, creada y puesta en marcha*
 - Decreto 761 de 2018 consagra algunas disposiciones transitorias para poner en funcionamiento la Comisión. Adicionalmente, esta entidad ya ha emitido sus primeros acuerdos:
 - *Acuerdo 01 de 2018, por el cual se designa al Secretario General de la Comisión.*
 - *Acuerdo 02 de 2018, por el cual se adopta el reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión.*
 - La entidad ha expedido algunas resoluciones que demuestran ampliamente su puesta en marcha:
- Resolución 05 de 2018, por la cual se adopta la política salarial, prestacional y de vacaciones de la Comisión.
- Expedición de la Ley 1908 de 2018, mediante la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En el 2018, el Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró dos documentos “Medidas para el incremento de costos en la comisión de delitos contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y contra quienes decidan participar en política” y “Respuesta normativa y judicial frente a agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos”.
- Formulación de la Política Integral para enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro¹¹⁸.
- Proyecto de ley que busca definir el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores (PL. S. 039/19). El 2 de septiembre de 2019, el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa asistió al primer debate de la iniciativa legislativa mencionada en la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República.
- Durante la vigencia 2020, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y la Dirección de Política Criminal han realizado acompañamiento técnico al Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa en los temas relacionados con el Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores, los cuales se han trabajado de manera conjunta con la Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia de Renovación Territorial – Dirección de Sustitución. En ese sentido, se realizaron ajustes sobre tres tipos de beneficiarios (personas vinculadas al PNIS, personas no vinculadas al PNIS con vinculación a un proceso penal, y personas no vinculadas al PNIS sin vinculación alguna a una investigación penal). Por ello, se ajustó la exposición de motivos, el articulado del proyecto, así como la inclusión de disposiciones que permitan la aplicación del enfoque diferencial étnico.
- En el cuarto trimestre de 2020 se ha avanzado en las gestiones para la articulación con la Alta Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización para llegar a un acuerdo sobre la línea a seguirse a través del Proyecto de Ley de tratamiento penal diferenciado. Por tal motivo, en reunión citada por el Presidente de la República, con la asistencia del Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación y el Viceministro de Política Criminal y Penitenciaria, se definió que el proyecto debía ser nuevamente revisado y ajustado, para que refleje la política de gobierno. En este sentido, se procedió a realizar los ajustes al proyecto, incluyendo un nuevo tipo penal que busca penalizar el fraude a los programas de sustitución y fortaleciendo los niveles de verificación antes de otorgar el beneficio y a la fecha se está a la espera de instrucciones por parte de la Consejería de Estabilización frente a este tema puesto que no se ha recibido la versión final con los ajustes por parte de la Consejería Presidencial.
- En el primer trimestre de 2021 se procedió a realizar el ajuste de la iniciativa de gobierno en correspondencia con los comentarios de ajuste realizados por parte de la Presidencia de la República al Proyecto de Ley de Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Cultivadores,

¹¹⁸ Estrategias efectivas que buscan: reducir el consumo de drogas, así como, su disponibilidad con especial énfasis en los cultivos ilícitos, velar por la desarticulación de organizaciones criminales, afectar economías y rentas ilícitas y transformar el territorio a partir del tránsito a economías lícitas; construcción concertada del Plan de Acción de Ruta Futuro con 28 entidades del nivel nacional; socialización de la política integral Ruta Futuro con los territorios durante el “Quinto Encuentro Nacional de la Política de Drogas” (abril de 2019) y fortalecimiento del Observatorio de Drogas de Colombia – ODC: implementación del Centro Estratégico de Seguimiento y Evaluación de la Política Ruta Futuro.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



producto de la reunión de alto nivel de gobierno realizada en el anterior trimestre. El día 8 de marzo de 2021 se realizó la primera sesión de trabajo conjunta con la Consejería Presidencia para la Estabilización y Consolidación -CPEC- para el ajuste de la iniciativa legislativa, la cual fue modificada por parte del MJD y enviada a CPEC para su revisión el jueves 11 de marzo de 2020. Actualmente, se está a la espera de las observaciones que realice la CPEC al proyecto de ley.

- En el mes de junio el Ministerio de Justicia y del Derecho socializó la propuesta de cambio del indicador étnico ante la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos -IEANPE-. Por instrucción del DNP y la CPEC, actualmente, se encuentra en proceso de revisión la propuesta de fichas técnicas de estos indicadores.
- Para el caso del indicador D.E.12, durante el primer trimestre de 2021 se han llevado a cabo reuniones internas y una bilateral (24 de febrero) con la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en donde se han puesto de manifiesto las múltiples dificultades técnicas y jurídicas que tiene este indicador, particularmente, en cuanto a su supuesto de regular el tratamiento penal diferencial a través de la Ley General de Armonización de Justicias. Debido a ello, se ha optado por escalar estas problemáticas y su respectiva decisión al despacho del señor Ministro de Justicia y del Derecho. Actualmente, se está a la espera de llevar a cabo las reuniones de alto nivel de gobierno pertinentes.
- Respecto a los indicadores D.E.13 y D.E.14, en el mes de febrero de 2021 se realizaron los ajustes pertinentes a las fichas técnicas y el día 23 de dicho mes fue enviada la ficha técnica relacionada con este indicador. Actualmente, se está a la espera de la respuesta del DNP frente a esta versión enviada.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho presentó un documento con los contenidos del Plan Nacional de Política Criminal ante el Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal, quien entre los meses de mayo y julio de 2019 discutió y llegó a un consenso en relación con lineamientos sustantivos.
- Durante la vigencia 2020 se avanzó en la elaboración de una propuesta preliminar de plan de acción a la luz de los lineamientos acordados en 2019 en el marco del Comité Técnico de Política Criminal, el cual se concertará con las entidades corresponsables y en este se trazará la ruta del Plan Nacional de Política Criminal.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, elaboró una hoja de ruta y cronograma para el desarrollo de reuniones interinstitucionales con las entidades que hacen parte del Consejo Superior de Política Criminal, con el fin de realizar ajustes y llegar a acuerdos para la definición del Plan de Acción del Plan Nacional de Política Criminal. Contempla la reanudación de sesiones a partir del desarrollo de sesiones trilaterales (entre junio y julio de 2020), multilaterales (en julio de 2020) y reuniones especiales para el cierre de temas pendientes (agosto de 2020). Adicionalmente, se elaboró la metodología para el desarrollo de las sesiones en relación con los productos contemplados, de acuerdo con la estructura de la Política.
- Durante los meses de julio y agosto, 2020, continuó el proceso de construcción del Plan de Acción del Plan Nacional de Política Criminal, desarrollando reuniones bilaterales con las

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



entidades para la definición de los hitos de implementación de los productos que desarrollan los 23 lineamientos de política criminal contemplados en el Plan. Adicionalmente, y por cuenta de las dinámicas de trabajo interinstitucional, así como por cambios organizacionales en algunas de las entidades del Consejo Superior de Política Criminal—CSPC, los tiempos previstos del proceso de elaboración de plan de acción se han ampliado. Se ha garantizado la solidez en las deliberaciones de construcción de la política criminal del Estado colombiano.

- En el mes de octubre se logró finalizar la fase de reuniones bilaterales con cada una de las entidades miembro del CSPC y se inició la fase de reuniones multilaterales por grupos de entidades involucradas para la construcción y la articulación interinstitucional en el marco de la definición e implementación de los productos del Plan Nacional de Política Criminal que tengan dos o más responsables institucionales. Con éste fin, el día 21 de octubre se hizo la presentación del Plan Nacional de Política Criminal en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y los días 22 y 23 de octubre se realizaron dos reuniones multilaterales para articular las actividades a desarrollar en el marco de la construcción del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal en lo relacionado con temas de política penitenciaria, lucha contra la corrupción e inteligencia penitenciaria.
- En ese sentido, durante los meses de noviembre y diciembre se continuó con el proceso de construcción del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal mediante la celebración de las reuniones multilaterales para la concertación conjunta de los cronogramas de implementación y las acciones para la ejecución de los lineamientos del PNPC. Sin embargo, por cuenta del ingreso de dos Representantes a la Cámara en el mes de agosto al Consejo Superior de Política Criminal -CSPC, se solicitó de parte de esa célula congresional, un espacio para la presentación de propuestas para añadir y ajustar elementos al documento del PNPC. Motivo por el cual, fue necesario suspender las reuniones de concertación hasta tanto las representantes presentaran la propuesta. Por su parte, el Ministerio de Justicia en aras de continuar con la gestión, solicitó la entrega del documento con las propuestas.
- A pesar de la emergencia epidemiológica, durante la vigencia 2020, se consiguió celebrar 32 reuniones en el marco de la construcción del plan de acción del PNPC. Producto de las reuniones, se logró la concertación de 91 productos y 311 acciones para la implementación del Plan Nacional de Política Criminal, entre todas las entidades que componen el Consejo Superior de Política Criminal, quedando en un avance del 90%. Adicionalmente, se alcanzó a estructurar una propuesta para el mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PNPC cuando éste entre en vigencia.
- Desde el mes de febrero de 2021 se adelantaron 15 reuniones multilaterales para la finalización del proceso de construcción del plan de acción que desarrolla los lineamientos del Plan Nacional de Política Criminal, se tiene previsto finalizar estas reuniones en las próximas semanas. Posterior a esto, se llevará a cabo la convocatoria al Consejo Superior de Política Criminal, a fin de aprobar el PNPC y permitir su entrada en vigor. Se tiene programado realizar esta convocatoria en el segundo trimestre de 2021.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- En el 2018, se elaboró el Estudio de producción y rendimiento en la región de Putumayo-Caquetá denominado “Estudios de productividad en cultivos de coca: región Putumayo-Caquetá”.
- Así mismo finalizó la publicación del documento “Modelo piloto para la caracterización de la Cadena de Valor del Narcotráfico (CVN), con enfoque territorial”, que busca proporcionar elementos que evidencien la extensión y atributos claves de la CVN los cuales puedan ser identificables y medibles en el ámbito local. Este documento presenta la validación del modelo piloto para la Caracterización de la Cadena de Valor del Narcotráfico (CVN) en la zona de influencia de cultivos de coca La Unión Peneya (Caquetá).
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, aplicó una versión ajustada de la metodología de caracterización para analizar el funcionamiento de la cadena de valor del narcotráfico en la Región del Urabá, la cual comprende los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba. Como resultado de este estudio se expidió el “Documento de lineamientos para el debilitamiento de la cadena de valor del narcotráfico”.
- Se realizaron las gestiones pertinentes para dar continuidad a los estudios relacionados con el monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia y los estudios relacionados con el tema. Dado que el primer avance del 50% se realizó en el marco del convenio 245 del 2019 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Se realizó la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional 302 de 2020 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dentro del cual se desarrolló el 50% restante del estudio “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019” el cual fue socializado el 28 de junio de 2020. El informe de resultados puede ser consultado en el siguiente link : http://201.217.213.202/Portals/1/publicaciones/images/oferta/censos/Monitoreo2019WebOK_2.pdf
- Así mismo, se adelantó la parte final del "Estudio de producción y rendimiento en la región del Pacífico", a partir del cual se completa la cuarta fase y se elabora el "Documento analítico de la cuarta fase de los estudios de producción y rendimiento", que incluye los resultados de región Pacífico.
- De otra parte, en el marco del convenio de cooperación internacional No. 302 de 2020 se realizó el "Estudio de productividad y rendimientos del cultivo de coca en Colombia en las regiones central, Catatumbo y Sierra Nevada", iniciando la V Fase (2020 - 2024) de evaluación de la productividad y condiciones socioeconómicas en las regiones afectadas por cultivos de coca. El estudio incluyó la aplicación de 330 encuestas y 110 pruebas de cosecha en las regiones Catatumbo (municipios de Tibú, Tarra y Sardinata), Región Central (municipios de Santa Rosa y Símití en el sur de Bolívar y Valdivia, Cáceres y Tarazá en Antioquia) y en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho suscribió convenio de asociación con la Universidad del Rosario, en el cual uno de los productos corresponde al "Estudio de cadena de valor

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- asociado al narcotráfico y al lavado de activos y otros delitos fuente", que incorpora el análisis de los hallazgos de los demás estudios realizados en el marco del presente indicador
- El Ministerio de Justicia suscribió el convenio de asociación Universidad del Rosario 427 de 2020 el cual tiene por objeto "Desarrollar la estrategia integral contra las finanzas y rentas criminales y el narcotráfico con asocio al lavado de activos y sus delitos fuente", donde en uno de los componentes a desarrollar se proyecta hacer la caracterización y análisis de la cadena de valor del narcotráfico en sus diferentes fases. Actualmente este producto se encuentra en revisión y avance de los documentos en general sobre la cadena de valor para la aprobación y publicación. Se han realizado a través de mesas técnicas con la Universidad del Rosario correcciones y solicitudes sobre el contenido de los documentos.
 - El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, elaboró el producto denominado "Necesidades y requerimientos para cualificar la acción contra el lavado de activos, fortalecer las instancias de investigación y el control financiero".
 - Política Antilavado de Activos a partir de cuatro líneas temáticas: i) Estrategia diferencial por tipo de activos, ii) Aplicación y administración de sanciones financieras, iii) Institucionalización del mapeo de la cadena de valor del narcotráfico, y iv) Protocolos de acción estatal coordinada.
 - Creación del "Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo" mediante la Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018.
 - En el 2019 se definió la realización del estudio de identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda de las sustancias químicas, catalogadas esenciales y difícilmente sustituibles en la producción ilícita de clorhidrato de cocaína: Ácido sulfúrico, Ácido clorhídrico, Permanganato de potasio y Anhídrido acético.
 - Se realizó el diseño del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias Químicas como mecanismo de fiscalización, seguimiento, monitoreo y cruce de la información proveniente de las diversas fuentes del sector público y privado. Esto, permitirá la identificación de actores vinculados al tráfico de sustancias químicas.
 - El Sistema diseñado constituye la principal apuesta institucional para reducir la disponibilidad de drogas como lo plantea la Política Integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro 2019-2022.
 - El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el diseño de la estrategia de comercio exterior de sustancias químicas con énfasis en importaciones. Esta iniciativa busca impedir el desvío de insumos químicos controlados por contrabando técnico, abierto y transfronterizo, mediante la articulación y fortalecimiento interinstitucional para el intercambio de información, verificación documental, inspección de carga que ingresa al territorio nacional, entre otros mecanismos de control adelantados y aprobados por las principales autoridades de control.
 - El Ministerio de Justicia y del Derecho concertó dos acuerdos de cooperación voluntaria con las Sociedades Portuarias de Cartagena y Barranquilla. A través de este instrumento se pretende promover la transparencia y garantizar el control adecuado respecto del uso final de insumos y precursores químicos controlados.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Durante el primer trimestre del 2021, se realizó el seguimiento al acuerdo de cooperación voluntaria suscrito con Acoplásticos en el año 2018 a través de dos reuniones una con el presidente de la asociación y otra con los asociados de Acoplásticos, con el fin de incentivar el reporte de operaciones inusuales o sospechosas. Adicionalmente, se realizaron cuatro reuniones de sensibilización y socialización con diferentes empresas que serían posibles cooperantes, se envió el nuevo texto del acuerdo de cooperación voluntaria, al igual que se remitió el documento técnico que lo soporta a la Oficina Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho para su correspondiente revisión.
- En el 2019 se suscribió el convenio interadministrativo No. 251 de 2019 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- cuyo objeto consiste en adelantar acciones conjuntas para la realización de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas – 2019, por valor de \$4.979.943.014 millones. El convenio tiene plazo de ejecución entre agosto de 2019 y hasta el 30 de julio 2020. En esta vigencia se adelantaron las fases 1 y 2 completando un total de 49.752 encuestas en los 32 departamentos del país.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó la fase 3 que incluye los procesos de calidad, consistencia y generación de base de datos final. Se destaca que el 30 de mayo, 2020, se recibió la base de datos por parte del DANE. Actualmente el Observatorio de Drogas de Colombia y el DANE adelantan el procesamiento de los datos para la posterior elaboración de informe de resultados que permitirá desagregaciones por sexo.
- El 30 de julio de 2020 se publicó el boletín de prensa de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA)- 2019, el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>
- Así mismo, el 6 de agosto de 2020, la Ministra de Justicia y el Director del DANE presentaron los resultados preliminares de la encuesta a través de una jornada transmitida por Facebook, dirigida a medios de comunicación y población interesada. Se anexa documento con referencias de notas de prensa.
- En diciembre de 2020 en el marco del VI Encuentro sobre la Política de Drogas Ruta Futuro en los Territorios se presentó el Estudio Nacional de Consumo de SPA - Colombia 2019 realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia con los datos de la Encuesta de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia, el cual analiza los indicadores por sexo, edad, estrato socioeconómico y departamentos o dominios territoriales y los compara con los resultados de los estudios anteriores.
- En el mes de marzo 2021 en el marco de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá, se realizó presentación: Mujer y sustancias psicoactivas a partir de comparativo de estudios nacionales de consumo de sustancias psicoactivas, con participación de 32 personas representantes de entidades naciones, distritales y académicas. También se realizó socialización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019 en reunión con equipos territoriales de la Secretaría de Integración Social de Bogotá, con participación de 83 personas.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Durante el año 2019 se elaboró el documento “Insumos para la construcción de estrategias focalizadas de Política Criminal en materia de crimen organizado” de soporte de la formulación del Proyecto de Inversión denominado “Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el crimen organizado y efectividad de la Justicia Nacional” y se asignó un presupuesto para la ejecución de las acciones correspondientes. Actualmente, se adelanta gestiones para la revisión, ajustes y aprobación del documento de insumos.
- Se ha avanzado en la construcción de la ruta de intervención territorial para iniciar el desarrollo de talleres especializados denominados "Estrategias territoriales para el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de prevención, investigación y judicialización". Estos talleres tienen el propósito de realizar intervenciones focalizadas en los departamentos y municipios priorizados (de acuerdo con el documento marco de las estrategias) que presentan mayores niveles de violencia, presencia de accionar criminal a nivel de organizaciones y economías criminales.
- Al corte del 31 de agosto, 2020, se cuenta con el diseño completo de la estrategia territorial, la cual consiste en talleres especializados de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y sanción de fenómenos asociados con la criminalidad organizada y sus rentas. También se cuenta con el diseño finalizado de un instrumento de caracterización territorial de la capacidad institucional (cuenta con tres cuestionarios: uno de aplicación a nivel nacional, y dos de aplicación a nivel local: el primero de preguntas cerradas, y el segundo como insumo para la deliberación en grupos focales, que serán desarrollados como parte de los talleres especializados).
- Durante el año 2020 se realizaron cinco talleres territorializados con autoridades locales y judiciales de cerca de 20 municipios de las cinco Zonas Futuro (Pacífico Nariñense, Chiribiquete, Bajo Cauca, Arauca y Catatumbo; en el marco de esos talleres se lograron realizar cinco focus group para construir el diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales de las entidades territoriales y judiciales en dichos territorios. Adicionalmente, en conjunto con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se celebraron cinco reuniones de una primera fase de trabajo con las entidades de los sectores Justicia y Defensa a nivel nacional para el diagnóstico de capacidades y necesidades para la construcción de la Estrategia. En este sentido, a finales de septiembre se desarrolló el primer taller territorial con entidades del Departamento de Arauca.
- En el mes de octubre, se realizaron tres (3) talleres especializados con intervenciones en territorio dentro de la estrategia territorializada, las cuales se desarrollaron de manera virtual con las autoridades territoriales y judiciales en los departamentos de Nariño, Norte de Santander, Antioquia y Córdoba. En el mes de noviembre se finalizó la primera fase de estos talleres territorializados con la sesión virtual efectuada con las autoridades territoriales y judiciales de los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare que hacen parte de la Zona Futuro Chiribiquete y Parques Naturales Nacionales Aledaños, seguidamente se elaboró el documento informe que compila los datos y la información aportada por las autoridades de las cinco Zonas Futuro en lo referente a las capacidades y necesidades institucionales de investigación y judicialización orientadas al desmantelamiento del crimen organizado y la

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



disrupción de circuitos financieros. Con base en lo anterior y en los insumos obtenidos, en el mes de diciembre se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente validación.

- En el primer trimestre de 2021 se realizó la entrega del documento programático que contiene la formulación de la Estrategia Territorializada al señor Director de Política Criminal y Penitenciaria para su revisión, aprobación y continuación del proceso de construcción de la estrategia, en su fase de articulación interinstitucional.
- A la luz del mandato y compromisos de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de activos—CCICLA y con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, se avanzó en los aportes a la formulación del CONPES Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, (ALA/CFT/CFPADM) y su correspondiente plan de acción y seguimiento – PAS. Adicionalmente, en este mismo periodo se ha avanzado en la implementación de las acciones del Pilar 4. Economías y Rentas Criminales de la Política Integral contra el Problema de las Drogas - Ruta Futuro.
- La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, como aporte a la orientación de medidas para el fortalecimiento de la investigación, supervisión y control financiero, participó en seis mesas de trabajo interinstitucional convocadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), con el propósito de concertar los objetivos, estrategias y productos a través de los cuales se ejecutará la Política Nacional Antilavado.
- En la vigencia 2020, la CCICLA ha efectuado tres reuniones (12 de marzo, 12 de agosto y 17 de diciembre). Entre julio y agosto, ha venido trabajando en un proyecto de ley de lucha contra la corrupción para la Comisión Nacional de Moralización, en donde se han establecido lineamientos para el fortalecimiento del registro de beneficiarios finales y la obligación de debida diligencia para las entidades obligadas de implementar un sistema de prevención de lavado de activos.
- Durante los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo las mesas técnicas para la elaboración de la propuesta de proyecto de Ley que permita materializar el congelamiento de activos en Colombia, con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, se coordinó con la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF el desarrollo de la sesión No. XXXVI de CCICLA que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2020. En esta sesión las entidades discutieron la propuesta del proyecto de decreto de reforma a CCICLA, así como también los avances del Departamento Nacional de Planeación en la elaboración del documento CONPES ALA/CFT/CFPADM.
- Durante el primer trimestre del 2021 se trabajó en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación en la construcción del Plan de Acción y Seguimiento para el documento CONPES

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



en materia ALA/CFT que se encuentra en fase de diseño desde el 2020, en este proceso, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó una primera propuesta de presupuesto de las actividades que tendrá a su cargo dentro de este plan de acción. Por otra parte, desde esta cartera ministerial se elaboró una propuesta de agenda para la primera sesión de CCICLA, que deberá tener lugar en el mes de abril de 2021.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho en conjunto con entidades como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la Cámara de Comercio de Bogotá, la embajada Británica y la Unidad de Información y Análisis Financiero diseñaron una Campaña Nacional contra el Lavado de Activos, la cual se desarrolla anualmente en el “Día nacional Anti Lavado de Activos”, evento que se ha desarrollado en los años 2018 y 2019.
- Para el año 2020, se celebró el Día Antilavado mediante sesiones virtuales los días 29 y 30 de octubre. La actividad contó con la participación de más de 1500 personas entre el sector público y privado en los diferentes ejes temáticos que se desarrollaron en las sesiones virtuales.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, representado por el Viceministro de Política Criminal y Justicia y Restaurativa, Dr. Javier Sarmiento Olarte, participó en el panel, “Retos y avances de las entidades públicas del orden municipal y departamental frente a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo”, indicando la importancia de extender la política pública antilavado a los departamentos y municipios, con el fin de conocer de primera mano los sectores económicos y los fenómenos particulares que se presentan. Asimismo, se llamó la atención respecto a los conceptos de beneficiario final y debida diligencia en lo público en aras de combatir cualquier delito fuente asociado al lavado de activos.
- En la conmemoración anual del día antilavado, se analizaron los diferentes riesgos desde lo público y lo privado, se adelantaron discusiones esenciales para la toma de decisiones en materia de política pública y se compartieron datos relevantes para los diferentes sectores de acuerdo con la Evaluación Nacional del Riesgo 2019 realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo el cumplimiento de las siguientes acciones contempladas en el plan de acción concertado de la Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas:

1. Elaboración de la propuesta de modificación de la Resolución 0001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupeficientes para fortalecer el control y fiscalización a la importación de cemento en Amazonas y Guainía: la cual involucra la expedición de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupeficientes únicamente a los importadores ubicados en los citados departamentos con el propósito de contrarrestar las dinámicas ilegales de tráfico y desvío de cemento en dichos territorios. La propuesta fue presentada y aprobada en sesión del Consejo Nacional de Estupeficientes del 25 de marzo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



de 2020. De igual manera se elaboró el proyecto de resolución modificatoria, que también fue aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes el pasado 30 de marzo de 2020.

2. Implementación de la primera fase de la estrategia de comercio exterior de sustancias químicas controladas con énfasis en importaciones, en los puertos de Barranquilla y Cartagena: Esta fase consistió en el desarrollo de los instrumentos normativos que permitan la inspección de sustancias químicas en las zonas aduaneras primarias de los puertos autorizados mediante el Decreto 2272 de 1991 en conjunto con la adquisición de la tecnología adecuada para realizar la identificación de sustancias químicas en el ingreso a territorio nacional, para ello, se realizaron reuniones interinstitucionales con la DIAN, las cuales permitieron la elaboración y del lineamiento que permite la inclusión forzosa de carga amparada en documentos de transporte con descripción misceláneos químicos.

4. Implementación del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias y Productos Químicos Controlados (Fase 1. Decreto de creación): Se realizó la elaboración del proyecto de decreto que sustenta la creación del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias Químicas, el mismo fue socializado en el Comité Técnico de Sustancias Químicas del 22 de mayo de 2020, actualmente se encuentra en fase de observaciones por parte de las entidades responsables de control. Inicialmente se había establecido una acción relacionada con el desarrollo de la operación interinstitucional Min Justicia-Armada Nacional en la zona Pacífico, no obstante, esta acción fue eliminada del plan de acción debido a las dificultades presentadas debido a la declaración de la emergencia sanitaria del Covid-19. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que se ejecutaron las tres acciones propuestas en el plan de acción de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores, dando un cumplimiento del 100% para la vigencia.

- En el primer trimestre del año 2021, se construyó la ficha técnica para la contratación del convenio de cooperación con la Oficina de la Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito - UNODC, con el objeto de implementar la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, con énfasis en fortalecer el control al comercio exterior en importaciones. Con el fin de desarrollar la fase II de la estrategia propuesta en la vigencia 2020.
- El plan operativo 2021 será construido y definido de acuerdo con las prioridades y recursos de la SCFSQE y que se identifiquen una vez se cuente con el objeto y alcance claro del convenio a suscribir con la UNODC.
- Durante el año 2020 se realizó el análisis del comportamiento de 71 sedes correspondientes a 66 empresas ubicadas en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño que utilizan las sustancias químicas controladas ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético y cloruro de calcio. Los

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



reportes de fiscalización generados fueron 31 (28 administrativos y tres operativos). Asociados a los reportes de fiscalización administrativos se generaron requerimientos a las empresas involucradas, algunos de los cuales terminaron con llamados de atención, medidas administrativas preventivas.

- Por otra parte, se realizó un informe en el que se consolida la dinámica del uso lícito de las mencionadas sustancias en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño, desde la perspectiva de la comercialización y el uso dado a las mismas.
- Durante el primer trimestre del 2021, se elaboró y aprobó el plan operativo anual el cual, en términos generales, menciona que para este año se va a identificar la dinámica de uso de las sustancias controladas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, permanganato de potasio, anhídrido acético, cloruro de calcio, acetato de etilo y disolvente N°1) en departamentos de Norte de Santander y Cesar, los cuales están ligados geográficamente y se encuentran afectados por el incremento de cultivos ilícitos de coca.
- Por otra parte, en armonía con la estrategia enfocada en canalizar esfuerzos en objetivos de alto valor, para el año 2021, se analizará, además, la dinámica del uso lícito dado a las sustancias y productos químicos esenciales por las empresas del sector minero que cuentan con autorización para su manejo, las cuales podrían estar en zonas tradicionalmente afectadas por la presencia de cultivos ilícitos. Además de elaborar los estudios de uso lícito, se tiene proyectado generar reportes de fiscalización de índole administrativo y operativo, relacionados con las empresas analizadas.
- Para el primer trimestre del 2021 se han generado dos reportes de fiscalización de índole administrativo de empresas ubicadas en Norte de Santander.

PROGRAMAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRIGIDOS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ADELANTADOS EN ALIANZA CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

A partir de la experiencia adquirida mediante la implementación de los programas de formación para el trabajo y de generación de ingresos mediante el autoempleo para las víctimas del conflicto armado, el Ministerio del Trabajo ha identificado algunos factores que se requieren para optimizar los recursos y maximizar los beneficios. De este modo, para brindar programas más integrales y ampliar su cobertura, particularmente en el número de participantes, se requiere de una mayor asignación presupuestal y de un equipo técnico más robusto y especializado en las actividades propias de los procesos de formación y de fortalecimiento de los proyectos productivos; que permitan disminuir las

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

brechas, garantizando además de la matrícula de los participantes, procesos de nivelación, auxilios de alimentación, transporte y/o conectividad, útiles escolares, dotaciones, acompañamiento psicosocial, acciones de enfoque diferencial y una atención diferenciada de acuerdo con las necesidades y características de cada persona.

Así el Ministerio del Trabajo ha buscado diferentes alternativas que permitan ampliar la cobertura de la oferta institucional, dentro de las cuales se destaca el establecimiento de alianzas con diferentes actores y de manera especial con la Organización Internacional del Trabajo. A continuación, se presentan el detalle de las alianzas establecidas y la cobertura alcanzada con este Organismo Internacional:

Tabla 1. Procesos contractuales adelantados por el Ministerio del Trabajo en alianza con la Organización Internacional del Trabajo. 2016 – 2021

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
---	--------	--------------------	-------	----------------------------	---------

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



<p>Carta Acuerdo N° 437 de 2016, suscrita entre el Ministerio del Trabajo, La Organización Internacional del Trabajo y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Programas Educándonos para la Paz I y II</p>	<p>Aunar esfuerzos, técnicos, humanos y financieros en la estructuración y ejecución de programas de formación para el trabajo y vinculación laboral formal, dirigidos a la población víctima del conflicto armado en Colombia.</p>	<p>Plazo Inicial: 12/12/2016 - 31/12/2017</p> <p>Plazo final (prórroga): 12/12/2016 - 30/03/2018</p>	<p>Valor total del programa (con adición) \$ 64.226.213.465</p> <p>Aporte del Ministerio del Trabajo (con adición) \$ 31.531.581.188</p> <p>Aporte del aliado OEI (con adición): \$ 17.601.259.916</p> <p>Aporte del aliado OIT (con adición): \$ 15.093.372.361</p>	<p>2016 - 2017: 3.074 personas víctimas del conflicto armado</p> <p>2018: 1.707 personas víctimas del conflicto armado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El total de participantes de la vigencia 2016-2017 del programa Educándonos para la Paz I, se certificaron como técnicos laborales en dieciséis (16) ciudades del país. - El total de participantes de la vigencia 2016-2017 se nivelaron en competencias de lecto-escritura, racionamiento cuantitativo y sistemas de información y recibieron una formación complementaria a través de diplomados en asociatividad, competencias transversales, talleres en habilidades blandas y derechos fundamentales para el trabajo. - De los participantes de la vigencia 2016-2017, se logró la validación de los grados noveno, décimo y once por parte de 332 estudiantes, que no contaban con 9° grado de escolaridad, o que deseaban culminar sus estudios de educación media. - El programa Educándonos para la Paz I (2016-2017), contó con la participación de 2.091 mujeres y 983 hombres, que representan el 68% y el 32% del total de estudiantes, respectivamente. - Del total de participantes de la vigencia 2016-2017, 518 se fueron vinculados a proyectos de emprendimiento, de los cuales 165 fueron apalancados por parte de empresas, universidades, ONG's, centros
--	---	--	--	--	---

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120

www.mintrabajo.gov.co

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
					<p>de formación y entidades públicas como el Fondo Emprender (SENA), entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del total de estudiantes de la vigencia 2018, 132 lograron engancharse laboralmente. - Para la implementación del programa en la vigencia 2018, se logró establecer alianzas con el Centro de Desarrollo Empresarial Zonal de Medellín, para orientar estudiantes que se encontraban realizando proyectos productivos. - Se logró disminuir en gran proporción las brechas de género en términos de acceso, del total de estudiantes de la vigencia 2018, 82% eran mujeres. Así mismo, se lograron avances desde el enfoque diferencial al contar con la participación de población víctima afrocolombiana (28%), indígenas (5%) y víctimas en condición de discapacidad (2%).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
Carta Acuerdo N° 206 de 2019, suscrita entre el Ministerio del Trabajo, La Organización Internacional del Trabajo y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Programa Colombia Emprende I	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para formular, viabilizar y/o fortalecer, implementar, y ejecutar proyectos de emprendimiento urbano y semiurbano de las víctimas del conflicto armado, de conformidad con la base de datos suministrada por el Ministerio del Trabajo.	15/04/2019 - 31/12/2019	Valor total del programa \$ 10.045.650.888 Aporte del Ministerio del Trabajo \$ 4.541.456.760 Aporte del aliado OEI: \$ 2.752.097.064 Aporte del aliado OIT: \$ 2.752.097.064	1.454 Unidades Productivas de personas víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none">- A través de la alianza entre las partes, se logró duplicar la meta de unidades productivas intervenidas planteada por el Ministerio del Trabajo para la fase I, pasando de 452UP a 1.028UP.- Se logró aumentar el valor de los activos productivos entregados a los participantes de la fase II, en un millón de pesos por unidad productiva.- Para la fase III se logró aumentar la meta inicial, pasando de 110UP a 126UP.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
Carta Acuerdo N° 207 de 2019, suscrita entre el Ministerio del Trabajo, La Organización Internacional del Trabajo y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Programa Formándonos para el Futuro I	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros en la estructuración, implementación y evaluación de un programa de formación para el trabajo en el marco de una ruta de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas, dirigido a víctimas del conflicto armado en Colombia.	15/04/2019 - 31/12/2019	Valor total del programa \$ 30.315.773.343 Aporte del Ministerio del Trabajo \$ 12.996.406.511 Aporte del aliado OEI: \$ 8.727.183.416 Aporte del aliado OIT: \$ 8.592.183.416	1.568 personas víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró incrementar la cobertura en términos de participantes, mientras que la meta establecida por el Ministerio del Trabajo era la formación de 780 personas víctimas, con la alianza realizada fue posible vincular al programa un total de 1.568 participantes. - Se logró cubrir todos los gastos asociados al programa, para el total de participantes, los cuales además de la matrícula incluían la fase práctica, refrigerios, almuerzos y el auxilio de transporte. - Flexibilización de las jornadas que se ajustaran a las necesidades de los participantes, incluyendo jornadas nocturnas y fines de semana, lo que contribuyó a que no se presentara deserción.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
Convenio N° 349 de 2019, suscrito entre el Ministerio del Trabajo, La Organización Internacional del Trabajo y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Programa El Futuro es de los Jóvenes I	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para la estructuración, implementación y evaluación del programa de orientación vocacional dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado que cuentan con encargo fiduciario constituido por la UARIV, de conformidad con la base de datos suministrada por el Ministerio del Trabajo.	26/07/2019 - 31/12/2019	Valor total del programa (con adición) \$ 3.726.280.388 Aporte del Ministerio del Trabajo (con adición) \$ 1.734.238.310 Aporte del aliado OEI (con adición): \$ 978.521.040 Aporte del aliado OIT (con adición): \$ 1.013.521.038	863 jóvenes víctimas entre 16 y 21 años	- Se logró aumentar la participación de mujeres jóvenes cabeza de hogar, a través del diseño e implementación de la estrategia de apoyo al cuidado de sus niños en edades entre los 0 y 5 años. - Se logró mejorar el conocimiento y apropiación por parte de los jóvenes de las condiciones sociales y productivas del contexto geográfico donde residen que les permitió proyectarse con emprendimientos personales y comunitarios.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
Carta Acuerdo N° 243 de 2020, suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Internacional del Trabajo. Programa Formándonos para el Futuro II	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar una ruta de inclusión laboral y cierre de brechas con un enfoque en formación para el trabajo, dirigido a víctimas del conflicto armado en Colombia, en los territorios indicados por el Ministerio del Trabajo	12/02/2020 - 31/12/2020	Valor total del programa \$ 30.974.697.051 Aporte del Ministerio del Trabajo \$ 13.610.184.071 Aporte del aliado OEI: \$ 8.682.256.490 Aporte del aliado OIT: \$ 8.682.256.490	1.729 personas víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> - Participación y certificación de 1.798 víctimas del conflicto armado, superando en 298 participantes la meta propuesta por el Ministerio del Trabajo. - Más de 500 convenios firmados con el sector público y privado en las ciudades de implementación del programa para que los estudiantes realizaran sus pasantías y prácticas laborales. - De total de participantes, 377 lograron vincularse laboralmente, es decir el 20,96% del total de participantes. - Vincular al proceso de las prácticas laborales al sector privado, donde participaron la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia - ANDESCO, la Red Mundial de Aprendizaje GAN, la Fundación Corona, PARQUESOFT, entre otros.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

CONVENIO / ALIANZA ESTRATÉGICA / OTROS	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES	IMPACTO
Carta Acuerdo N° 427 de 2020, suscrita con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Internacional del Trabajo. Programa El Futuro es de los Jóvenes II	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación e implementación del programa de orientación vocacional liderado por el Ministerio del Trabajo, dirigido a jóvenes víctimas del conflicto armado que cuenten con encargo fiduciario.	07/10/2020 - 31/12/2020	Valor total del programa \$ 2.818.675.514 Aporte del Ministerio del Trabajo \$ 1.374.707.365 Aporte del aliado OEI: \$ 724.484.074 Aporte del aliado OIT: \$ 719.484.074	663 jóvenes víctimas entre 16 y 21 años	No se presentó deserción como resultado de las estrategias de cierre de brechas como la entrega de un auxilio de conectividad, bono de alimentación, entrega de un kit escolar y de una dotación de jean y camiseta para cada uno de los participantes. Adicionalmente, Se logró evitar la deserción de los participantes con hijos entre los cero y seis años de edad, al implementar proceso de acompañamiento a los padres y a sus hijos, en los cuales, durante las capacitaciones, a los menores se les asignan tareas para desarrollar mientras que sus padres estudian. Además, se realizaron actividades conjuntas, para padres e hijos, como espacios para compartir y disfrutar del tiempo con sus hijos. En estas sesiones se trataron temas como el estrés en las niñas y niños en el marco de la COVID-19, comunicación asertiva entre los padres y sus hijos y pautas para la crianza.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



El trabajo conjunto entre el Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo, ha permitido principalmente atender a un mayor número de víctimas del conflicto armado, sin embargo, los siguientes son otros logros importantes que vale la pena señalar:

- Superación de las barreras de acceso a las actividades de los programas, mediante apoyos de transporte o conectividad, alimentación durante las jornadas, kits escolares y pasantía, práctica o contrato de aprendizaje, que disminuyen las brechas y la posibilidad de deserción de los participantes.
- Desarrollo de acciones afirmativas para la población víctima en condición de discapacidad, a partir de la evaluación de la situación del participante. De esta forma, se otorga a los participantes un valor adicional al asignado inicialmente para la compra de activos, que le permite tener mayor capacidad de compra y de adecuación de su proyecto a las necesidades propias o de su núcleo familiar, debido a la situación de discapacidad.
- Diseño e implementación de la estrategia de acompañamiento virtual debido a la situación generada por la pandemia del COVID-19, a los participantes padres de hijos de 0 a 5, generando actividades para los niños con el propósito de que los padres puedan atender las clases establecidas por el programa.

ESTRATEGIAS FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Con el Plan de Direccionamiento Estratégico 2020-2024 “*Resultados en la calle y en los territorios*”, la FGN está elevando los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad ciudadana y las zonas rurales.

De acuerdo con el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia, a la Fiscalía General de la Nación le corresponde el ejercicio de la acción penal y la investigación de los hechos que revistan las características de delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes. En atención a este deber constitucional, la Entidad cuenta con las capacidades institucionales suficientes para brindar las condiciones necesarias que permitan el acceso a la justicia de la ciudadanía, con especial énfasis en los sectores vulnerables en razón de los límites geográficos o del impacto que tienen los delitos que se cometen en su contra.

En ese sentido, al entender que los delitos que se cometen contra una persona sindicalizada tienen impacto en el movimiento sindical, la Fiscalía General de la Nación ha diseñado estrategias que le permitan avanzar en la identificación y enjuiciamiento de los responsables de las conductas que afectan a los sindicalistas. La Fiscalía es consciente de la importancia que reviste para el Estado Colombiano el ejercicio sindical y, en consecuencia, de su responsabilidad de adelantar la acción penal bajo los parámetros establecidos por la Constitución, la ley y los estándares internacionales, en particular, la debida diligencia investigativa.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Para alcanzar tal fin, la Fiscalía ha definido mecanismos institucionales que permitan atender cada delito de acuerdo con sus particularidades. Así, la Entidad tiene una Estrategia para la Investigación y Judicialización de Homicidios contra las personas sindicalizadas y otra para los homicidios contra personas defensoras de derechos humanos, incluidos los líderes sindicales.¹¹⁹ También cuenta con un equipo encargado de seguir el comportamiento del delito de violación de los derechos de reunión y asociación y, finalmente, ha venido fortaleciendo su capacidad institucional para responder a las amenazas en contra de personas defensoras de derechos humanos y personas sindicalizadas.

Con estas medidas, por ejemplo, en relación con los homicidios registrados en contra de esta población, entre 2017 y 2020 se ha logrado un porcentaje de avance en el esclarecimiento del 43.02%. Este índice es superior al del homicidio doloso, que para el año 2020 cerró en 29,70% y para el año 2019 cerró en 27,23%. Lo que significa que la Fiscalía ha concentrado sus esfuerzos en focalizar recursos frente a quienes tienen una especial protección constitucional y avanza con contundencia para elevar este indicador. También se ha avanzado en la terminación de 714 casos por el delito de violación a la libertad de reunión y asociación.

Estrategia de Investigación y judicialización de delitos cometidos en contra de personas sindicalizadas

Con el fin de brindar garantías para el acceso a la justicia de las personas sindicalizadas víctimas de delitos y con el objetivo de contribuir a la materialización del principio de libertad sindical, la Fiscalía General de la Nación priorizó las investigaciones de delitos que pueden afectar la actividad sindical. Lo anterior, mediante las siguientes acciones, que serán fortalecidas a partir de las disposiciones del direccionamiento estratégico 2020-2024, “*Resultados en la calle y en los territorios*”:

- Análisis de los delitos de mayor incidencia en la situación de sindicalistas en desarrollo de su labor: homicidios, violación a los derechos de reunión y asociación y amenazas.
- Definición del universo de casos y situaciones priorizadas.
- Articulación interinstitucional y con el Ministerio del Trabajo.

¹¹⁹ En determinadas circunstancias, las personas sindicalizadas pueden tener una doble condición. Por un lado, acceden a la protección constitucional por ser miembros de sindicatos, esta condición solo se verifica con la afiliación a un sindicato cualquiera. Por el otro, además de estar afiliadas al sindicato, pueden ejercer labores de promoción y defensa de los derechos humanos; en este caso, además de ser sindicalista, será considerada persona defensora de derechos humanos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos. Es importante aclarar que no todas las personas sindicalizadas tienen esa doble condición, que solo aplica para las que ejercen actividades de defensa de derechos humanos. Es por esto que algunos casos de homicidio son reportados por las organizaciones que siguen el comportamiento de los homicidios contra personas sindicalizadas – sin importar el liderazgo-, mientras que otros son reportados por las que siguen el comportamiento de los homicidios contra personas defensoras de derechos humanos; en ocasiones, varias víctimas son reportadas desde ambas perspectivas, como sindicalistas y como personas defensoras.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Capacitación para el fortalecimiento de la investigación de los delitos priorizados.

A continuación, se presenta una tabla con la distribución anual de los casos de homicidios contra sindicalistas que ha conocido la Fiscalía General de la Nación, así como la gestión procesal en cada uno de los años. Es importante advertir que el avance procesal se reporta teniendo como fecha de la consulta el 22 de enero de 2021, es decir, que un caso ocurrido en el año 2017 ha tenido mayor tiempo de investigación que un caso ocurrido en el año 2020.

Distribución anual y avance procesal de homicidios contra sindicalistas 2017-2020, en la jurisdicción ordinaria.

Año	Número de homicidios	Sentencia	Juicio	Imputación	Indagación con orden	Indagación	Archivo
2017	23	3	7	1	1	10	1
2018	30	6	7		2	15	0
2019	19		3	1	3	12	
2020	14		3			11	
Total	86	9	20	2	6	48	1

Los departamentos de Cauca (33) y Valle del Cauca (15) son los que mayor número de homicidios contra personas sindicalizadas concentran. Es así que, para el año 2021, se desarrollará una estrategia específica de impulso procesal en estos dos departamentos, dado que son zonas en las que también ocurren afectaciones contra defensores de derechos humanos y otras poblaciones específicas, que han llevado a la Fiscalía a concentrar su atención en estas regiones.

Desde el año 2001 y hasta el año 2020 la reducción de casos de homicidios a sindicalistas ha sido del 94%, pasando de 205 casos en el año 2001 a 14 casos durante el año 2020. Adicionalmente, durante el año 2020 los dos circuitos especializados emitieron en conjunto 70 sentencias, aportando a que las investigaciones frente a los hechos cometidos en contra de sindicalistas avancen y se esclarezcan de manera contundente.

Siguiendo con los homicidios contra sindicalistas y los avances en materia investigativa, es importante mencionar que, durante el periodo 2017-2020, además de las 11 sentencias proferidas por hechos ocurridos durante este periodo, los jueces de la República han emitido 131 sentencias por homicidios ocurridos con anterioridad a este periodo, es decir, hechos sucedidos antes del año 2017.

Amenazas contra sindicalistas

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Con el fin de priorizar la investigación de amenazas contra personas sindicalizadas, la Fiscalía General de la Nación analizó las denuncias que ha conocido la Entidad de este delito frente a esta particular población. Para ello, a partir de un análisis cuantitativo, se identificaron situaciones que serán priorizadas con base en el comportamiento que tuvo el delito entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020. El análisis se ejecutó durante todo el año 2020 e incluyó la revisión de la carga laboral por seccionales y la incidencia del delito por sectores económicos, departamentos y modalidades de amenazas.

Los filtros utilizados para definir la información sujeta al análisis fueron los siguientes:

- El estudio priorizó los casos de amenazas en los que la víctima fuera sindicalista.
- Identificación de los casos por cualquiera de los dos delitos de amenazas, bien sea el artículo 347 del Código penal o el 188E.
- Selección de casos en los que se advierte que la amenaza tiene relación con el ejercicio de la labor de defensa de derechos humanos que desarrolla la persona amenazada.
- Análisis de las modalidades de amenazas: panfleto, llamada telefónica, rumor, objetos intimidatorios, medios informáticos, personal, seguimientos, vías de hecho.
- Selección de casos en los que se advierte la responsabilidad de una organización criminal.
- Priorización de casos en los que se identifica el riesgo extremo para la vida, integridad o seguridad de las personas amenazadas.

Estos criterios de análisis permiten escoger investigaciones, para, mediante un análisis de contexto, construir situaciones que, potencialmente, impactan la realidad de las organizaciones sindicales y la vigencia de la libertad sindical. Caracterizar el fenómeno criminal en todas sus dimensiones es fundamental para la persecución de quienes están detrás de las amenazas.

Así, el objetivo de la Fiscalía no se reduce a esclarecer un caso concreto. Al contrario, la Entidad busca asociar casos por criterios comunes para construir situaciones y, de esta manera, generar mayor efectividad en el uso de los recursos institucionales disponibles.

La Fiscalía General de la Nación, realizó un importante estudio, que permitió definir **criterios de análisis para la revisión del comportamiento de las amenazas contra las personas sindicalizadas**, así:

- La modalidad de las amenazas y algunos patrones preliminares. Se identificaron modalidades y patrones comunes en las amenazas sufridas por las organizaciones analizadas. Inclusive, el análisis preliminar permitió identificar concentraciones en determinados momentos del año en contra de sindicatos pertenecientes a determinado sector económico.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- **Tipo de sindicato.** Los criterios anteriores permiten identificar que sindicatos son los que concentran un número mayor de amenazas.

- **Distribución geográfica de las amenazas.** Se define un lugar en el que confluyen los criterios señalados en los puntos anteriores y que identifique mayor victimización a sindicalistas de diferentes sectores económicos. Es decir, que tenga un número elevado de amenazas y que en las amenazas identificadas se adviertan actuaciones procesales y la realización de actos urgentes.

Estos criterios de análisis permiten escoger investigaciones, para, mediante un análisis de contexto, construir situaciones que, potencialmente, impactan la realidad de las organizaciones sindicales y la vigencia de la libertad sindical. **Caracterizar el fenómeno criminal en todas sus dimensiones es fundamental para la persecución de quienes están detrás de las amenazas.**

Investigaciones por homicidios a sindicalistas

Es importante mostrar a la comunidad internacional, que el homicidio de sindicalistas ha disminuido.

Existen diferencias entre las cifras de homicidios contra defensores de derechos humanos y homicidios contra líderes sindicales, aunque si bien en algunos casos tienen la doble connotación, lo cierto es que el homicidio contra defensores de derechos humanos ha aumentado, de acuerdo con el reporte de las Naciones Unidas, durante el año 2020 ocurrieron 66 homicidios contra defensores de DDHH de los cuales se reportó el homicidio de 4 líderes sindicales.

Por otro lado, El Estado colombiano, a través de la Sala Administrativa del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, emitió el Acuerdo No. 4924 del 25 de junio de 2008 con prórroga mediante Acuerdo N° PCSJA18-11135 del 31 de Octubre de 2018, a través del cual crea los Juzgados Décimo y Once Penales del Circuito Especializados de Bogotá, allí se asignan y prorrogan por descongestión a los Juzgados creados el conocimiento exclusivo de los procesos de homicidio y otros actos de violencia en donde las víctimas tuvieren la calidad de dirigentes o trabajadores afiliados a las diferentes organizaciones sindicales de todo el país.

Durante el año 2020, estos dos juzgados penales del circuito especializado, emitieron en conjunto 70 sentencias, aportando a que las investigaciones frente a los hechos cometidos en contra de sindicalistas avancen y se esclarezcan de manera contundente.

Promoción del Cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo en Colombia

Es importante informar, que el Ministerio del Trabajo en conjunto con la OIT elaboró un informe que presenta los resultados generales de la sistematización y análisis de 814 decisiones judiciales proferidas por la justicia colombiana en torno a crímenes cometidos contra sindicalistas y

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



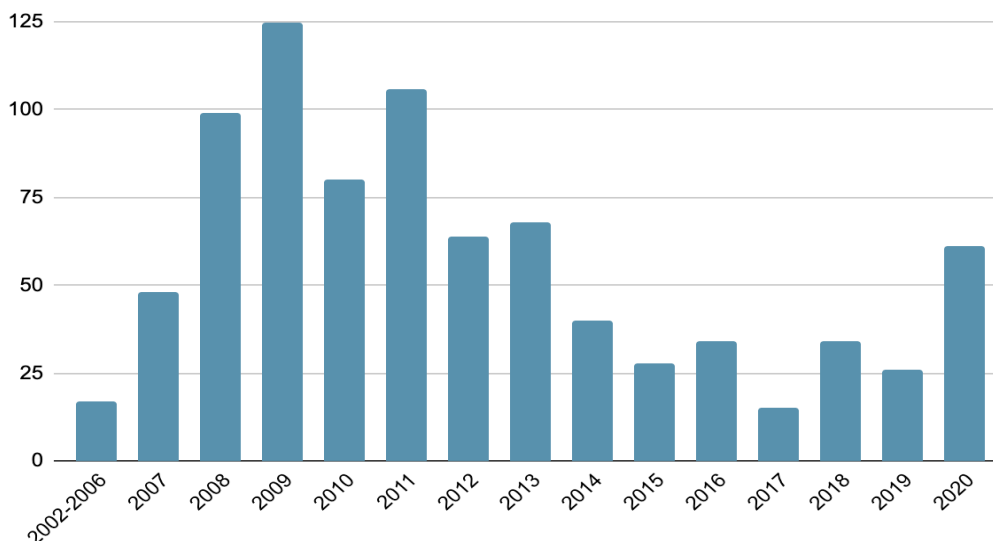
organizaciones sindicales durante los años 2002 a 2020, con el propósito de hacer un balance sobre el estado de avance en materia de judicialización de estos delitos, y un barrido de todas las decisiones judiciales proferidas por los juzgados penales del circuito parte del programa de Descongestión OIT, creados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el año 2008.

Se recopilieron en total 1.400 decisiones judiciales de las bases de datos de los Juzgados 10 y 11 Especializados de Descongestión OIT, la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Trabajo y la página web oficial de la Fiscalía General de la Nación, que fueron depuradas por duplicación hasta llegar a la muestra de 814 sentencias. Todas estas decisiones judiciales fueron sistematizadas en una matriz y resumidas en Fichas Técnicas, las cuales serán puestas a disposición general para consulta.

A continuación se presenta los resultado generales del análisis:

Comportamiento de las decisiones judiciales

Un total de 814 decisiones judiciales se profirieron así:



En el periodo 2008 – 2014 se presenta un aumento en la expedición de sentencias, dado que para ese periodo estaban operando los tres juzgados de descongestión en su totalidad. Pues algunos de ellos se fueron cerrando de manera sucesiva, de manera que para el periodo 2017-2018 la competencia exclusiva recaía en el Juzgado Décimo (10) Penal del Circuito Especializados de Bogotá. Ya para el periodo 2019-2020, se otorgó

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

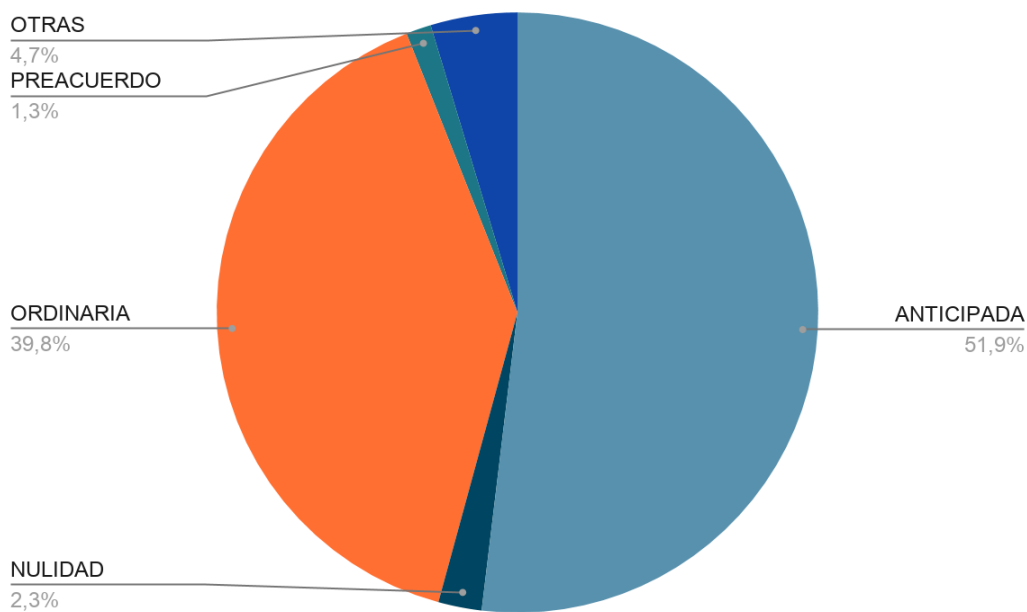
www.mintrabajo.gov.co



nuevamente la competencia al Juzgado Once (11) Penal del Circuito Especializados de Bogotá. Siendo actualmente competencias los juzgados 10 y 11 Penal del Circuito Especializados de Bogotá. Importante resaltar que la totalidad de las decisiones judiciales no provienen de los juzgados de descongestión parte del Programa OIT, pues algunas de ellas tuvieron lugar en procesos adelantados en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Número y tipo de decisiones judiciales proferidas

De 814 decisiones judiciales, el 89,4% tuvieron fallos condenatorios.



Del total de decisiones judiciales, el 51,9% corresponde a sentencias anticipadas, es decir una sentencia que corresponde a una terminación anticipada del proceso cuando el procesado aceptó los cargos que se le imputan con el fin de una rebaja de pena con un porcentaje determinado al momento procesal en el cual se acceda a la aceptación. El 39,8% corresponde a sentencias ordinarias, es decir, que se surtió el proceso penal en su

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

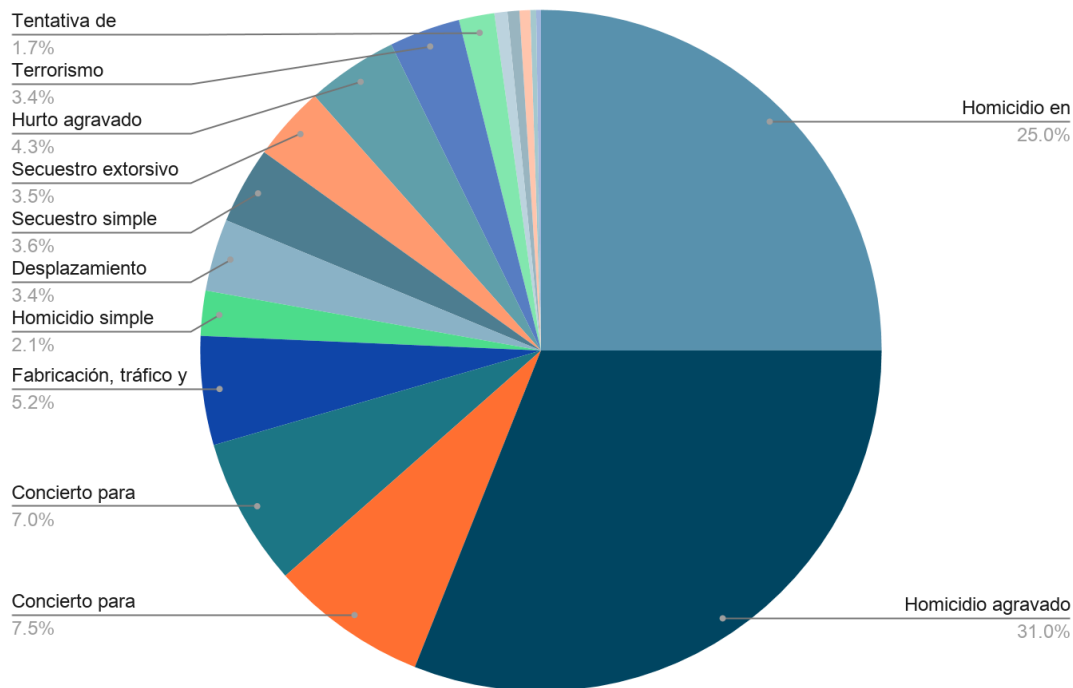
120

www.mintrabajo.gov.co



totalidad. Del total de sentencias ordinarias, el 77,2% corresponde a sentencias condenatorias, el 12,3% a absolutorias y el 10,5% a sentencias mixtas. Adicionalmente, el 2,3% corresponde a nulidades y el 4,7% a otras.

Tipos de delitos condenados



El 58,2% de los delitos condenados corresponden a homicidio. El 25% de ellos corresponde a homicidio en persona protegida, es decir, el asesinato de una persona sindicalizada asesinada en el marco del conflicto armado, y el 31,% a homicidio agravado, es decir, cuyo móvil fue la calidad sindical de la víctima.

El delito de concierto para delinquir se presentó un 14,5% de los casos (agravado en un 7,5% y sin agravación en un 7%), el secuestro en un 7,1% de los casos, fabricación, porte y tráfico de armas un 5,2%, las diferentes modalidades de hurto agravado y calificado un 4,3%, y 3,4% para terrorismo y desplazamiento Forzado. Los delitos condenados en menor medida, fueron rebelión con 13 fallos, tortura con 10 fallos (0,6%), las amenazas (2 fallos), represalias (7 fallos), actos sexuales violentos (1 fallo), violación de los derechos de reunión y asociación (1 fallo). El 58,2% de los delitos condenados corresponden a homicidio simple, homicidio en persona protegida (25%) y homicidio agravado (31%). Lo que demuestra que prevalecen deficiencias para

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



investigar y condenar otros delitos como lo son las amenazas de muerte, violación de los derechos de reunión y asociación, desapariciones, entre otros.

Caracterización de las Víctimas y de las acciones violentas a partir de las fuentes

De 814 decisiones judiciales, se identificaron un total de 919 víctimas, de las cuales el 84,2% eran hombres (769), el 15,6% mujeres (142) y 0,2% miembros de juntas directivas (2). Frente a la calidad sindical de las víctimas, el 67,8% eran sindicalistas (46% afiliados y 21,8% dirigentes), el 14,3% no eran sindicalistas y en el 17,6% no se establece la calidad sindical de la víctima. Se encontró que del total de 919 víctimas, 34,6% hacen parte del caso núm. 1785 y 2,1% del caso núm. 2761.

Caracterización de los responsables a partir de las fuentes

En las decisiones judiciales se encontró un total de 713 procesados de los cuales 634 fueron condenados. Del total de condenados, el 77,4% pertenecían al grupo armado de las Autodefensas Unidas de Colombia, el 5,7% a bandas criminales conocidas como “Los Rastrojos”, “Los Urabeños”, “Los Paisas” y las “Águilas negras”, 4,2% a las FARC-EP, el 3,6% al ELN, el 2,4 % a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá - ACCU, el 1,7% a las Autodefensas Campesinas del Casanare. El 3,3% de los condenados eran miembros de la Fuerza Pública, el 1,1% en colaboración con las AUC.

Del total de procesados, el 69,4% se encontraba privado de la libertad para el momento de la decisión judicial.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

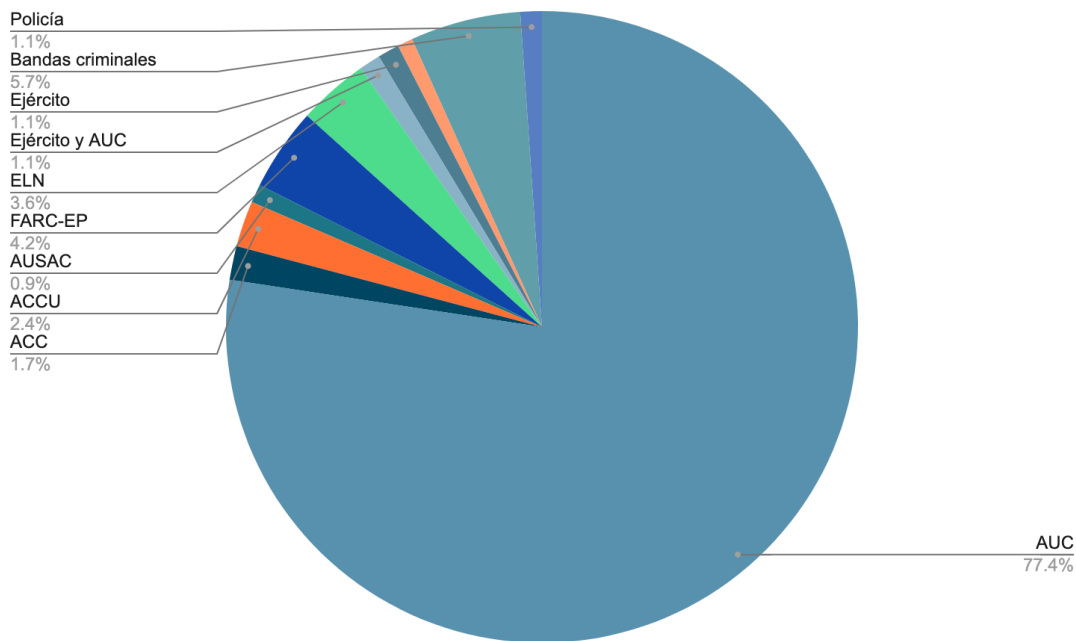
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Modalidad de participación

la mayor parte de los procesados fueron condenados bajo la modalidad de coautoría (64,5%) y autoría (12,7%), seguido de autoría mediata (5%), coautoría impropia (7,7%), coautoría material (2,9%), determinador (2,7%) y cómplice (2,6%),

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

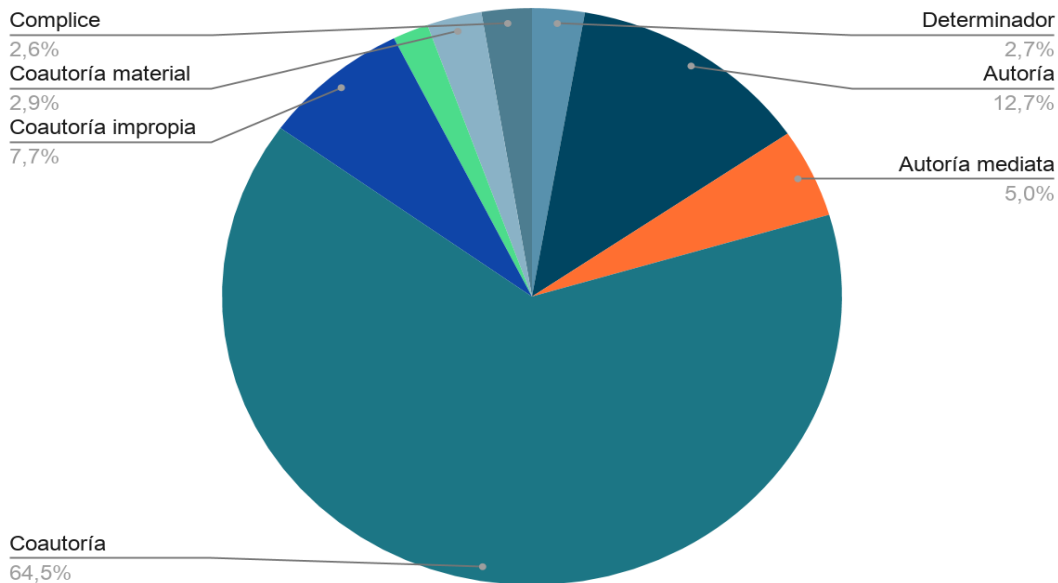
Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



En las sentencias analizadas encontramos dos posiciones jurisprudenciales en torno a la responsabilidad de los miembros de organizaciones criminales jerarquizadas que permitieran la imputación de responsabilidad por cadena de mando. Por un lado, se encuentra la categoría de participación conocida como coautoría material impropia, que tiene lugar cuando entre las personas que concurren a la comisión del delito media división de trabajo, figura que también se conoce como “empresa criminal”, donde todos realizan una parte del delito, independientemente de su trascendencia individual, pues lo que cuenta es el aporte a la empresa y la obtención del objetivo buscado.

Por otro lado, aproximadamente a partir del 2016, la Corte empezó a aplicar la figura de la autoría mediata en aparatos organizados de poder. Como en la autoría mediata se entiende que el ejecutor material es un mero instrumento y tal conceptualización no se corresponde con la que debería aplicarse tratándose de aparatos de poder organizados, se aboga por la aplicación de aquella con instrumento responsable.

MÓVILES

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Por móvil sindical se entiende aquello que mueve material o moralmente un hecho delictivo que termina con la ejecución de un delito por parte de algunas de las partes involucradas. Para la clasificación del móvil sindical, creamos las siguientes y categorías:

1. **LABOR SINDICAL - PREJUICIO INSURGENTE:** el hecho de que el procesado indique que el sindicalista era insurgente (Móvil ideológico - presuntamente insurgente).
2. **LABOR SINDICAL - NO PREJUICIO:** violentaron a la víctima por ejercer la actividad sindical y se concluye eso en la sentencia.
3. **CRIMEN ORDINARIO**
4. **VÍCTIMA DEL CONFLICTO (INDEPENDIENTE AL SINDICALISMO):** asesinato en el marco o secuela directa del conflicto armado.
5. **LABORES SOCIALES O POLÍTICAS INDEPENDIENTES AL SINDICALISMO:** la consecuencia de realizar labores sociales o políticas pero que el juzgado considera independientes a la labor sindical.
6. **NO RECONOCE EL MÓVIL:** no se habla al respecto en la sentencia.
7. **NO ES CONCLUYENTE:** se formulan diferentes hipótesis delictivas pero no se concluye sobre ninguna.

Del total de las 814 decisiones judiciales, se encontró que el 85,7% identifica el móvil criminal y el 12,8% no reconoce el móvil. El móvil criminal predominante es el de víctimas del conflicto armado (independiente al sindicalismo) con un porcentaje de 45,7%, seguido de labor sindical 24,5%, de los cuales 17,7% corresponden a labor sindical- prejuicio insurgente, no es concluyente en un 7,8%, crimen ordinario con un 6,9% y labores sociales y políticas independientes del sindicalismo con un 2,2%.

Importante resaltar que una de las características de la violencia antisindical tiene que ver con el estigma y prejuicio insurgente mediante el cual, por un lado, se culpa a la organizaciones sindicales de los distintos

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



problemas en el ámbito empresarial como la falta de productividad y el estancamiento (Bocanegra, 2015); y por el otro, se les acusa de ser la base social de las guerrillas (Olaya, Pedraza y Teherán, 2012) e impulsar políticas comunistas¹²⁰.

Parte importante de las sentencias analizadas en esta investigación, se fundamentan en la confesión de miembros de grupos paramilitares en el marco de los beneficios de la Ley de Justicia y Paz, quienes confiesan haber asesinado a trabajadores sindicalizados por considerarlos integrantes o colaboradores de grupos guerrilleros. Recordar que la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz fue creada a partir de la discusión de un proyecto de ley de alternatividad penal que sirviera como incentivo a la desmovilización, no solo de integrantes de grupos paramilitares, sino también de las agrupaciones guerrilleras y que tuviera un mayor alcance que su antecesora inmediata las leyes 782 de 2002 y 418 de 1997.

Caracterización de las organizaciones sindicales más afectadas a partir de las fuentes (2002 - 2020)

Del total de decisiones judiciales recopiladas, el 38,4% se refiere a delitos cometidos contra sindicalistas del sector educación; seguido del sector minero, energético y petrolero, el sector de alimentos y agrícola con un 13,6%, el sector salud con un 11,4% y el sector público con un 12,7%. Los sectores Industrial, Judicial y penitenciario presentan porcentajes inferiores al 5%.

¹²⁰ Radicado 110013104056200900140/ 18/12/2009 / Juzgado 56 Penal del Circuito Programa de descongestión OIT.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

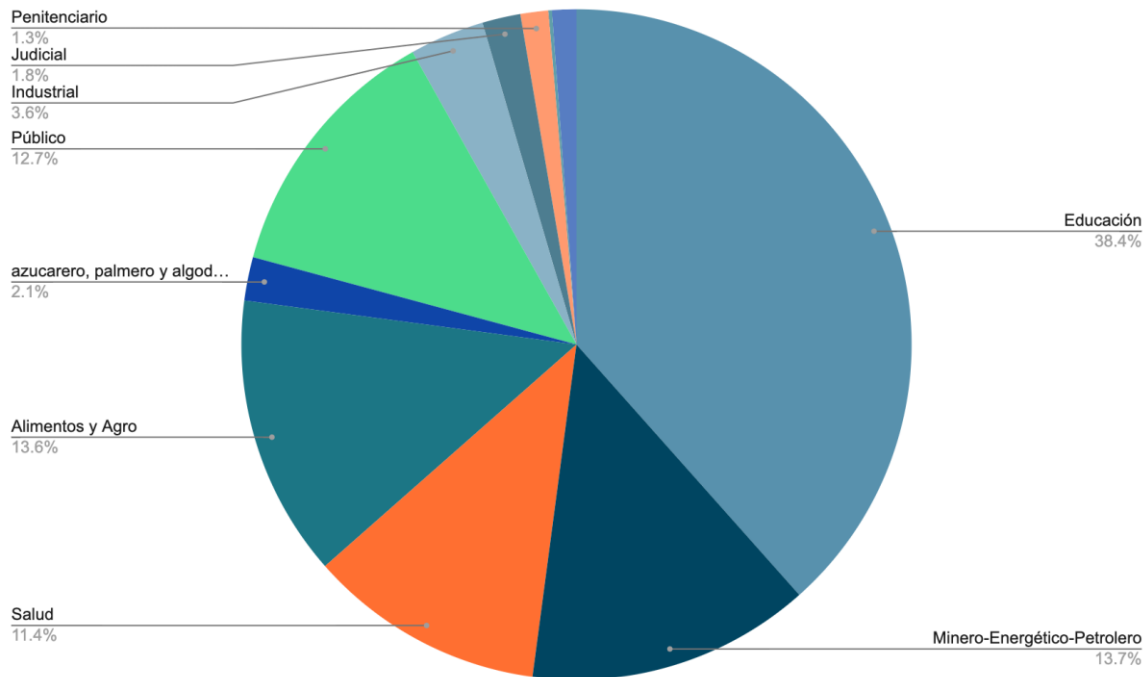
120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Los hechos violentos para los sectores de educación, salud y público han sido generalizados a lo largo y ancho del país. En la naturaleza de las agresiones se evidencia el prejuicio insurgente contra los docentes, y en el sector salud y público salen a relucir retaliaciones por denuncias de corrupción y mal manejo de recursos e instalaciones por parte de las víctimas. Los mayores índices de violencia a estos sectores se presentaron en Antioquia y Valle del Cauca.

Los demás sectores presentan mayores afectaciones en territorios específicos, como la Unión Sindical Obrera, que se concentran en Santander, Norte de Santander y Bolívar; y el sector palmero y minero en el Cesar, Valle del Cauca, Magdalena y Santander. Los sindicatos con mayor afectación según las fuentes fueron: la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores De Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia – ANTHOC (19,8%); seguido de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA (14,7%), la Unión Sindical Obrera – USO (10,7%), el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad en Colombia – SINTRAELECOL (8,6%), el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle – SUTEV (8,6%), y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria- SINTRAINAGRO (7,6%).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Hallazgos cuantitativos por fecha de ocurrencia del hecho

Hechos ocurridos entre 1995 – 1999

Se profirieron 42 sentencias de hechos ocurridos en este periodo. De las cuales el 64,2% eran anticipadas, 27,2% sentencias ordinarias condenatorias, 6,2% absolutorias y 2,5% nulidades. Para este periodo, la mayoría de responsables son los miembros de las AUC en un 48,6%, seguido de ACCU (25,7%), COOPROSEG (8,1%), no identifica (9,5%), AUSAC (5,4%) y en pequeño porcentaje el EPL (1,4%).

Los principales sindicatos afectados fueron SINTRAPROACEITES (22%), SUDEB (17,1%) y SINTRAINAGRO (14,6%), correspondientes a los sectores de palma, educativo y agro, respectivamente. El hecho con mayor participación fue el homicidio agravado con un 64% de los casos. Le sigue el concierto para delinquir con 10,7% y el secuestro y tentativa de homicidio con 6,7% cada uno. La mayoría de crímenes se cometieron en Antioquia (22,4% de los hechos) seguido del departamento de Santander (17,1%), Valle del Cauca (13,2%) y Bolívar (11,8%).

Hechos ocurridos entre 2000 - 2004

Se profirieron 646 sentencias de hechos ocurridos en este periodo. En su mayoría sentencias anticipadas (52,2%), seguido de sentencias ordinarias condenatorias (39,5%), absolutorias (6,8%) y nulidad (0,8%). La mayoría de responsables pertenecen a las AUC (74,2%), seguido de FARC-EP (5,4%), ELN (5,2%), Ejército en colaboración con las AUC (3,7%), Ejército (1%) y delincuencia común (1%).

Las víctimas pertenecían a 89 sindicatos de los cuales los principales afectados fueron ANTHOC (11,5%), USO (9,3%) ADIDA (5,3%) y SUTEV (4,1%). el hecho con mayor participación fue el de homicidio en persona protegida (30,4%), seguido de los delitos de homicidio agravado (26,9%) y concierto para delinquir (14,3%). El departamento de Antioquia continúa siendo uno de los departamentos con mayor participación (14,9%), seguido de Santander (14,6%), Valle del Cauca (13,7%) y Tolima (8,2%).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Hechos ocurridos entre 2005 - 2009

Se profirieron 73 sentencias de hechos ocurridos en este periodo. En su mayoría sentencias ordinarias condenatorias (55,7%), seguido de absolutorias (20,1%), anticipadas (17%), allanamiento (2,6%) y control de legalidad (2,1%). La mayoría de los procesados pertenecían a las Autodefensas Unidas de Colombia (49,3%), seguido de las organizaciones criminales las Águilas Negras y Los Rastrojos con un 8,8% cada una, delincuencia (4,7%), Ejército (4,7%), FARC-EP (3,4%), desmovilizados (2%) y no indica (12,2%).

Las víctimas pertenecían a 27 sindicatos de los cuales los principales afectados fueron SINALTRAINAL (9,4%), ASEDAR (8%), SINTRAMUNICIPIO (5,1%), SINTRAINQUIGAS (5,1%), INPEC (5,1%), SIMATOL (4,3%), ASINORT (4,3%), y SINTRAINAGRO (4,3%). El hecho con mayor participación fue el de homicidio agravado con un 44,7%, seguido de los delitos de concierto para delinquir (16,3%), homicidio en persona protegida (9,2%) y fabricación, tráfico y porte armas (11,3%). Los departamentos con mayor participación fueron Valle del Cauca (12,3%), seguido de Santander (11,3%) y Norte de Santander (7,7%).

Hechos ocurridos entre 2010 – 2015

Se profirieron 52 sentencias de hechos ocurridos en este periodo. En su mayoría sentencias ordinarias condenatorias (78,1%), seguido de Anticipadas (10,6%), sentencias ordinarias absolutorias (6%) y preacuerdos (5,3%). el 51,8% de las acciones perpetradas contra miembros de sindicato fueron responsabilidad de grupos disidentes de las Autodefensas como los Rastrojos y los Urabeños, y bandas criminales como Los Paisas y otras sin determinar. En un 22,7% de registros no se logró identificar el actor armado al que pertenecía el procesado.

El sindicato más afectado fue ADIDA (25%) seguido de ADIH (17,2%) y ADEMACOR (7,8%). Lo que demuestra una afectación al sector educativo principalmente. También sector público y de corteros de caña. El hecho con mayor participación fue el de homicidio agravado con un 29,9% de participación seguido de la fabricación, tráfico y porte armas. El departamento con mayor participación fue Antioquia (54,9%), seguido Córdoba (9,2%), Huila (9,2%), Risaralda (8,5%), Valle del Cauca (6,3%) y Sucre (4,2%).

En conclusión, este informe recopila y presenta la información general de la mayor cantidad de jurisprudencia en materia de delitos contra sindicalistas, proferidas por los juzgados penales del circuito parte del Programa de Descongestión OIT, con el fin de brindar elementos que contribuyan al estudio y balance de la política de judicialización y la lucha contra la impunidad.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

La Unidad Nacional de Protección como organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, teniendo como meta el continuar con las labores que propias de su misionalidad y competencias, ha desarrollado las siguientes acciones:

1. La UNP ha continuado con la atención y trámite de las solicitudes de protección en ruta individual y colectiva, de conformidad con las competencias que nos enmarca el Decreto 1066 de 2015.
2. Realización de los comités de Pre CERREM y CERREM de manera virtual, con la participación de las delegadas poblacionales (4) y las entidades del Estado.
3. El fortalecimiento de medidas de protección se articula a partir de la implementación de medidas de protección materiales, a cargo de la UNP, y complementarias a cargo de las diferentes entidades estatales que participan como invitadas en el marco del CERREM COLECTIVO, POBLACIONAL y CERREM MUJERES.

Articulación con los enlaces en territorio, a fin de dar instrucciones a los hombres de protección y las uniones temporales a su cargo, con el ánimo de lograr acuerdos en torno a jornadas laborales, adopción y observancia de medidas de bioseguridad y demás situaciones que se han generado con ocasión de la pandemia.

4. Los analistas de riesgo, frente a la imposibilidad inicial y las dificultades actuales de contacto directo con los evaluados, han rediseñado la forma en que se realiza la entrevista. Actualmente esta actividad se desarrolla de manera telefónica y, de ser preciso, con el acompañamiento del Ministerio Público. El objetivo es brindar mayores garantías en términos del debido proceso.

5. A lo largo de este año, y con el acompañamiento de OIM, se continuó trabajando en el Protocolo de Análisis de Riesgo para Mujeres Líderesas y defensoras de DD.HH; este documento orientador entrega herramientas a los grupos de trabajo encargados de realizar los procedimientos relacionados con las evaluaciones del nivel del riesgo a Mujeres Líderesas, Mujeres Defensoras de Derechos Humanos y sus organizaciones sociales **y sindicales**, que solicitan medidas de protección ante la UNP. Incorpora la normatividad nacional vigente en materia de Protección, derechos de las mujeres, enfoque diferencial, atención a víctimas del conflicto armado, violencia basada en género; así como los documentos relacionados con la evaluación del riesgo individual y colectivo, definidos por la UNP.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Este Protocolo, compromiso de la Entidad en el marco del Plan Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras, fue aprobado este año y será lanzado próximamente en la Comisión Intersectorial de Garantías.

6. El Protocolo de Análisis de Nivel del Riesgo para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos tiene como Anexos 2 documentos con metodologías participativas para la generación de propuestas de intervención y experiencias con el tratamiento de poblaciones y comunidades en riesgo. Los anexos son: 1) el Protocolo para la redefinición de perfiles laborales de analistas de evaluación del riesgo del Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información- CTRAI. Texto dirigido al equipo de Talento Humano de la UNP, que tiene como objetivo entregar lineamientos para la contratación de personal con un perfil específico y con habilidades para el desarrollo de procesos de investigación relacionados con áreas sociales, entre otros, y 2) Guía orientación en la identificación de los enfoques diferenciales, de género y étnico en la Subdirección de Evaluación del Riesgo, documento con herramientas para la captura de la información diferencial, en el marco de la recolección y verificación de los hechos que hacen parte de estas.

7. El equipo de Atención Psicológica "Primaria – APP, trabaja en la atención y acompañamiento para los casos en que las y los beneficiarios de población objeto de nuestro programa de protección y prevención, con requerimientos diferenciales necesiten de primeros auxilios psicológicos y/o estabilización emocional.

8. Se viene trabajando en talleres de sensibilización para la identificación de los enfoques diferenciales, de género y étnico, por parte del Equipo de analistas que integran el Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de la Información – CTRAI.

9. La capacitación que se viene dando a los analistas del CTRAI, propende por fortalecer sus aptitudes y habilidades en la captura de la información de modo que este proceso permita hacer una adecuada valoración de los riesgos en que se encuentre inmersa la persona solicitante, de modo que el resultado de la matriz de evaluación de riesgo reconozca adecuadamente las vulnerabilidades, a partir de este resultado los delegados del CERREM harán la recomendación de medidas que consideren adecuadas, de manera particular para cada caso.

RUTA DE PROTECCIÓN

La Unidad Nacional de Protección -UNP- articula, coordina y ejecuta la prestación del servicio de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, tal como lo establece el Decreto 4912 del 26 de diciembre de 2011 el cual fue compilado por el decreto 1066 del 26 de mayo de 2015.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



1-Procedimiento para acceder al programa de protección Inicia con el diligenciamiento del Formulario de Inscripción al Programa de Protección, el cual es recibido por el Grupo de Radicación y Correspondencia, a través de los diferentes canales de atención al ciudadano, dispuestos por la Entidad; posterior a ello, será enviado al Grupo de Solicitudes de Protección para la verificación de los documentos mínimos requeridos, como son copia del documento de identificación, acreditación de la población objeto y formulario de inscripción diligenciado en su totalidad. El Formulario se puede descargar por la página web de la Entidad por medio del vínculo <http://www.unp.gov.co/formularios-de-proteccion> y posteriormente enviarlo por correo electrónico al usuario correspondencia@unp.gov.co. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario descargar el formulario para la Ruta de Protección Individual o para la Ruta de Protección Colectiva y realizar el respectivo diligenciamiento.

2.La vinculación al Programa de Prevención y Protección estará fundamentada en la conexidad directa entre el riesgo y el ejercicio de las actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias. Los interesados en ser acogidos por el programa deben demostrar, siquiera sumariamente, dicha conexidad. Esto quiere decir que, además de la condición especial que debe ostentar la persona (pertenecer a alguna de las poblaciones objeto de la entidad), los hechos que atentan contra su seguridad e integridad deben ser resultado de la actividad que desempeña. 3.Las medidas de Protección a implementar son aquellas que fueron recomendadas por el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, siempre y cuando se valide nivel de riesgo EXTRAORDINARIO o EXTREMO.

Tiempos determinados según el Decreto 1066 de 2015:

Según determina el Decreto (Decreto 4912 de 2011, Art. 34); ARTÍCULO 2.4.1.2.35. Atribuciones del Grupo de valoración preliminar. Son atribuciones del Grupo de valoración preliminar: 3. Elaborar, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, la evaluación y reevaluaciones de nivel riesgo, contados estos

a partir del momento en que el solicitante expresa su consentimiento por escrito para tal fin.

Tiempos de acuerdo con los procedimientos de la UNP actualmente: (es importante aclarar que en el marco de la reingeniería se está trabajando para articular los procedimientos con herramientas tecnológicas y otros mecanismos que van encaminados a disminuir los tiempos que se demora obtener el resultado de la evaluación de riesgo tanto individual, como colectivo, teniendo en cuenta la parte normativa, ordenes gubernamentales y actualización de procedimientos internos de la Entidad).

Grupo de Solicitudes de Protección – GSP: 5 días hábiles El Asesor Poblacional del GSP que le sea asignada la solicitud de protección, verificará que ésta cumpla con los documentos mínimos necesarios para el inicio del procedimiento del programa de protección

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Asignaciones: cuenta con cinco (5) días hábiles para verificar la información de los expedientes y asignar la Orden de Trabajo – OT al Analista del CTRAI.

CTRAI: (Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de la Información): Contactar al Solicitante dentro de los ocho (8) días calendario, mediante los medios que éste haya informado para tal efecto; con el fin de fijar fecha, hora y lugar de entrevista, El Analista de Evaluación del Riesgo, cuenta con ocho (8) días calendario, después de haber realizado el contacto con el solicitante, para obtener la firma del consentimiento o desistimiento y realizar la correspondiente entrevista, el Analista cuenta con 22 días hábiles a partir de la firma del consentimiento y/o desistimiento, para realizar las actividades de Campo = 33 días hábiles

GCCAR (Grupo de Calidad): El Asesor de GCCAR, tiene 3 días hábiles desde el momento en que el Analista sube a la plataforma el archivo instrumento para la revisión de fondo y forma de las Evaluaciones de Riesgo presentadas para otorgar el aprobado de calidad

GVP: (Grupo de Verificación Preliminar) El Grupo de la Secretaría Técnica del GVP, cuenta con cinco (5) días hábiles, antes de ser agendada la OT para la sesión del GVP, coordinando la fecha en que va a presentar y sustentar el caso

CERREM: (Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas):En este punto es importante aclarar que la responsabilidad de los tiempos es compartida, toda vez que la proyección de la Resolución es realizada por la Secretaria Técnica del CERREM, adicional se debe tener en cuenta el tiempo utilizado por los asesores de dirección en su revisión (tienen cinco (5) días hábiles) y firma del Sr. director para continuar con el siguiente paso en la cadena de valor que consiste en la comunicación que es enviada al ciudadano y la implementación de las medidas.

SOLICITUDES DE PROTECCION POR AÑO Y MES A MES REPORTADAS POR LA UNP.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS				
MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	121	84	98	303
FEBRERO	201	100	55	356
MARZO	194	161	41	396
ABRIL	125	165	26	316
MAYO	88	82	54	224
JUNIO	77	54	0	131
JULIO	113	50	0	163

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MES	2019	2020	2021	TOTAL
AGOSTO	84	61	0	145
SEPTIEMBRE	126	66	0	192
OCTUBRE	162	70	0	232
NOVIEMBRE	91	87	0	178
DICIEMBRE	291	120	0	411
TOTAL GENERAL	1673	1100	274	3047

Fuente: Grupo Servicio al Ciudadano. Fecha de corte: 01 de enero de 2019 al 23 de mayo de 2021

- Se observa que durante el año 2020 se presenta una disminución en solicitudes de protección, frente a las solicitudes del año 2019.
- Ahora bien, en lo corrido del año 2021 en los primeros 5 meses del año se han presentado 274 solicitudes y esto comparado frente a las cifras de esos mismos meses en 2020 se evidencia que fueron 592, evidenciándose un descenso en las solicitudes.

NUMERO DE AMENAZAS MES A MES, REPORTADAS A LA UNP

NÚMERO DE AMENAZAS				
MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	34	11	29	74
FEBRERO	19	31	18	68
MARZO	12	29	28	69
ABRIL	15	19	17	51
MAYO	30	23	0	53
JUNIO	33	14	0	47
JULIO	26	16	0	42
AGOSTO	13	20	0	33
SEPTIEMBRE	16	22	0	38
OCTUBRE	22	12	0	34
NOVIEMBRE	16	17	0	33
DICIEMBRE	24	18	0	42
TOTAL GENERAL	260	232	92	584

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Fuente: Consola SER-Amenazas. Subdirección de Evaluación del Riesgo. Fecha de corte del 01 de enero de 2019 al 30 de abril de 2021

- Se observa un incremento de las amenazas respecto de los años 2019 y 2020, en los primeros 4 meses del año, pasando de 80 amenazas en el año 2019 a 90 en el año 2020 y 92 en el año 2021.

NÚMERO DE EVALUACIONES DE NIVEL DEL RIESGO INDIVIDUALES 2019 A 2021 REPORTADAS POR LA UNP.

MES	AÑO 2019			TOTAL 2019
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
ENERO	14	0	23	37
FEBRERO	20	0	9	29
MARZO	15	0	5	20
ABRIL	11	0	7	18
MAYO	25	0	15	40
JUNIO	23	0	18	41
JULIO	20	0	10	30
AGOSTO	7	0	8	15
SEPTIEMBRE	14	0	5	19
OCTUBRE	21	0	5	26
NOVIEMBRE	21	1	6	28
DICIEMBRE	15	0	14	29
TOTAL GENERAL	206	1	125	332

MES	AÑO 2020			TOTAL 2020
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
ENERO	14	1	2	17
FEBRERO	17	0	20	37
MARZO	21	1	10	32
ABRIL	12	0	10	22

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MES				
MAYO	17	1	9	27
JUNIO	9	0	6	15
JULIO	11	0	6	17
AGOSTO	8	0	15	23
SEPTIEMBRE	22	0	5	27
OCTUBRE	14	0	4	18
NOVIEMBRE	13	0	11	24
DICIEMBRE	10	0	13	23
TOTAL GENERAL	168	3	111	282

MES	AÑO 2021		TOTAL 2021
	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	
ENERO	19	16	35
FEBRERO	10	8	18
MARZO	21	12	33
ABRIL	12	14	26
MAYO	0	0	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	0	0	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL GENERAL	62	50	112

PRESUNTO AGENTE GENERADOR DE LA AMENAZA

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PRESUNTO AGENTE GENERADOR DE LA AMENAZA				
MES-AGENTE GENERADOR	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	13	1	8	22
Autodefensas Unidas Colombia	0	0	1	1
BC. Las Águilas Negras	10	0	5	15
No determinado o anónimo	3	1	1	5
Persona del Común	0	0	1	1
FEBRERO	5	12	2	19
BC. Autodefensas Gaitanistas	0	1	0	1
BC. Las Águilas Negras	0	9	1	10
Guerrilla ELN	1	0	0	1
No determinado o anónimo	2	2	1	5
Persona del Común	2	0	0	2
MARZO	3	4	9	16
Autodefensas Unidas Colombia	1	0	0	1
BC. Las Águilas Negras	2	0	3	5
Fuerza Publica	0	0	1	1
Funcionario Publico	0	0	1	1
Guerrilla ELN	0	1	0	1
Guerrilla FARC	0	0	1	1
No determinado o anónimo	0	2	3	5
Persona del Común	0	1	0	1
ABRIL	5	4	5	14
BC. Autodefensas Gaitanistas	1	0	1	2
BC. Las Águilas Negras	0	1	2	3
Funcionario Entidad Privada	1	0	0	1
Funcionario Publico	0	2	0	2
No determinado o anónimo	3	1	2	6
MAYO	6	7	0	13
BC. Autodefensas Gaitanistas	1	1	0	2
BC. Las Águilas Negras	0	3	0	3

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Funcionario Entidad Privada	1	0	0	1
Guerrilla EPL	1	0	0	1
No determinado o anónimo	2	2	0	4
Persona del Común	1	1	0	2
JUNIO	9	1	0	10
BC. Las Águilas Negras	5	0	0	5
Delincuencia Común	0	1	0	1
Funcionario Publico	1	0	0	1
Guerrilla ELN	2	0	0	2
No determinado o anónimo	1	0	0	1
JULIO	6	1	0	7
BC. Autodefensas Gaitanistas	1	0	0	1
BC. Las Águilas Negras	3	0	0	3
Guerrilla FARC	0	1	0	1
No determinado o anónimo	1	0	0	1
Persona del Común	1	0	0	1
AGOSTO	3	4	0	7
BC. Las Águilas Negras	1	2	0	3
Funcionario Entidad Privada	1	0	0	1
Funcionario Publico	0	1	0	1
No determinado o anónimo	1	1	0	2
SEPTIEMBRE	2	2	0	4
BC. Las Águilas Negras	1	1	0	2
No determinado o anónimo	1	0	0	1
Persona del Común	0	1	0	1
OCTUBRE	3	1	0	4
BC. Autodefensas Gaitanistas	1	1	0	2
BC. Las Águilas Negras	2	0	0	2
NOVIEMBRE	4	4	0	8
BC. Autodefensas Gaitanistas	0	1	0	1
BC. Las Águilas Negras	1	1	0	2

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



No determinado o anónimo	0	2	0	2
Persona del Común	3	0	0	3
DICIEMBRE	4	3	0	7
BC. Las Águilas Negras	2	1	0	3
No determinado o anónimo	2	1	0	3
Persona del Común	0	1	0	1

Fuente: Consola SER-Amenazas. Subdirección de Evaluación del Riesgo. Fecha de corte del 01 de enero de 2019 al 30 de abril de 2021

FORMA DE LA RECEPCION DE LAS AMENAZAS

FORMA				
VERBAL				
MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	2	3	4	9
FEBRERO	7	3	4	14
MARZO	0	5	3	8
ABRIL	3	5	2	10
MAYO	6	5	0	11
JUNIO	10	4	0	14
JULIO	5	3	0	8
AGOSTO	3	3	0	6
SEPTIEMBRE	3	2	0	5
OCTUBRE	4	1	0	5
NOVIEMBRE	1	3	0	4
DICIEMBRE	4	1	0	5
TOTAL GENERAL	48	38	13	99
TELEFÓNICA				
MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	7	3	7	17
FEBRERO	4	6	6	16
MARZO	6	11	10	27

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MES	2019	2020	2021	TOTAL
ABRIL	6	6	7	19
MAYO	7	7	0	14
JUNIO	6	3	0	9
JULIO	5	4	0	9
AGOSTO	5	8	0	13
SEPTIEMBRE	6	4	0	10
OCTUBRE	7	4	0	11
NOVIEMBRE	7	5	0	12
DICIEMBRE	3	5	0	8
TOTAL GENERAL	69	66	30	165
ESCRITA				
MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	20	5	8	33
FEBRERO	7	20	7	34
MARZO	5	9	11	25
ABRIL	3	6	4	13
MAYO	8	7	0	15
JUNIO	16	8	0	24
JULIO	9	5	0	14
AGOSTO	4	6	0	10
SEPTIEMBRE	6	7	0	13
OCTUBRE	10	1	0	11
NOVIEMBRE	4	8	0	12
DICIEMBRE	14	8	0	22
TOTAL GENERAL	106	90	30	226
INFORMACIÓN TERCEROS				
MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	2	0	5	7
FEBRERO	2	1	1	4
MARZO	0	4	4	8

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

ABRIL	2	2	1	5
MAYO	5	3	0	8
JUNIO	4	1	0	5
JULIO	4	4	0	8
AGOSTO	2	1	0	3
SEPTIEMBRE	0	2	0	2
OCTUBRE	2	3	0	5
NOVIEMBRE	5	2	0	7
DICIEMBRE	1	4	0	5
TOTAL GENERAL	29	27	11	67

MEDIO MAGNETICO

MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	2	2	1	5
FEBRERO	0	3	1	4
MARZO	2	3	3	8
ABRIL	0	2	3	5
MAYO	5	4	0	9
JUNIO	4	0	0	4
JULIO	3	4	0	7
AGOSTO	3	2	0	5
SEPTIEMBRE	0	7	0	7
OCTUBRE	2	3	0	5
NOVIEMBRE	1	3	0	4
DICIEMBRE	1	2	0	3
TOTAL GENERAL	23	35	8	66

OBJETO SIMBOLICO

MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
ENERO	0	1	1	2
FEBRERO	0	2	3	5
MARZO	1	1	3	5

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



MAYO	1	1	0	2
JUNIO	1	0	0	1
JULIO	3	0	0	3
OCTUBRE	2	0	0	2
NOVIEMBRE	1	1	0	2
DICIEMBRE	2	0	0	2
TOTAL GENERAL	11	6	7	24

Fuente: Consola SER-Amenazas. Subdirección de Evaluación del Riesgo. Fecha de corte del 01 de enero de 2019 al 30 de abril de 2021

TRAMITES DE EMERGENCIA ADELANTADOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR TRAMITES DE EMERGENCIA								
AÑO	NÚMERO DE TRAMITES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CHALECOS DE PROTECCIÓN	BOTONES DE APOYO	HOMBRES DE PROTECCIÓN	VEHÍCULOS CONVENCIONALES	VEHÍCULOS BLINDADOS	APOYO DE REUBICACIÓN O TRANSPORTE (SMLMV)
AÑO 2018	29	21	24	7	18	0	3	6,5
AÑO 2019	21	1	4	3	15	4	3	2
AÑO 2020	11	0	3	0	5	1	4	1,5
AÑO 2021	8	0	0	0	10	0	7	0
TOTAL GENERAL	69	22	31	10	48	5	17	10

Fuente: Base de Tramites de Emergencia. Fecha de corte: 01 de enero de 2018 al 04 de junio de 2021

PRESUPUESTO

- La protección se encuentra garantizada por el gobierno y este anualmente realiza un incremento significativo con el fin de salvaguardar la protección de los líderes sindicales.
- Ahora bien, frente a esto se debe mencionar que la UNP maneja un presupuesto global, el cual, si bien ha incrementado anualmente, no indica que así mismo se incrementen los

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



cálculos de las medidas a un solo tipo poblacional (ejemplo: Población 3. Dirigentes y activistas sindicales) y La asignación de los recursos por población depende de la demanda que surja.

	CORTE: 31/12/2018	CORTE: 31/12/2019	CORTE: 31/12/2020	CORTE 01/05/2021
TOTAL DE SINDICALISTAS	369	299	296	292
TOTAL DE PROTEGIDOS DE LA UNP	7433	8316	7561	7440
	CORTE: 31/12/2018	CORTE: 31/12/2019	CORTE: 31/12/2020	CORTE: 1/05/2021
INVERSIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE SINDICALISTAS (\$COP)	\$ 42.889.000.054 US\$ 11.924.218,53	\$ 39.986.188.070 US\$ 11.117.163,94	\$ 34.092.044.531 US\$ 9.478.444,09	EVOLUCIONA DE ACUERDO AL NUMERO DE PROTEGIDOS
INVERSIÓN PARA EL TOTAL DE PROTEGIDOS DE LA UNP (\$COP)	\$ 692.101.097.470 US\$ 192.421.476,83	\$ 893.993.459.798 US\$ 248.552.621,06	\$ 939.387.650.512 US\$ 261.173.345,47	\$1.000.597.500.000 US\$ 278.191.220

- Se debe tener en cuenta que el presupuesto para líderes sindicales y sociales puede variar de acuerdo con las medidas recomendadas por el Cerrem.

CARACTERIZACION DE LÍDERES SINDICALES:

Para el Ministerio del Trabajo, es de suma importancia, establecer ante la OIT, una caracterización de lo que es un Líder Social en Colombia, como se sabe, se ha dicho que un Líder Social, es aquella persona que defiende los derechos de la colectividad y desarrolla una acción por el bien común reconocida en su comunidad, organización o territorio. Es de extensa connotación la tarea de un Líder Social.

En agosto del 2020, la Defensoría Nacional del Pueblo emitió la Resolución 074 con la que no solo se define qué es un líder social, sino que, además, se les designan como titulares de doce derechos fundamentales, se fijan los criterios para identificarlos y se establecen 17 tipos de liderazgos. Y allí se establece que dentro de los tipos de líderes sociales, se encuentran los Sindicales.

Tipos de líderes sociales

- Comunal (integrantes de Juntas de Acción Comunal)
- Comunitarios (activistas en su comunidad)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



- Campesino- agrario
- Mujeres
- Afrodescendientes
- Indígenas
- Rrom
- Sindical
- Víctimas
- Gestores/constructores de paz
- Migrantes
- OSIG/LGTBI
- Estudiantil
- Juvenil o de Infancia
- Cultura/deporte
- Activista de Defensores de Derechos

Entonces, podemos decir que la figura sindical, está incluida dentro de los “Líderes Sociales”, es corolario esto, para entrar a tener el debido cuidado de relacionar las funciones del sindicalista en su momento, con el nexo de causalidad, por los resultados generados por ello.

Ante la OIT, como país miembro y por haber ratificado los Convenios 87 y 98 de la OIT, está Colombia en deber de poner en práctica las disposiciones de las normas internacionales, de tal forma, que es inminente la debida atención por parte del Estado, de aquellas situaciones, acciones, que puedan poner en riesgo la vida, la salud y la integridad de los trabajadores, por ser líder sindical o solo por ser afiliado sindical.

Cuando se está frente a una situación relacionada con los derechos de los sindicalistas, es de competencia del Ministerio del Trabajo la atención y seguimiento al asunto.

No es posible, sentarse en misma posición, cuando un líder sindical, que ha sido objeto de conducta atentatoria contra sus derechos e integridad, como consecuencia de ejercer como defensor de derechos humanos, no como sindicalista, sino en cualquier otra calidad, (periodista, líder comunal, indígena, etc.), porque, no obstante, darse esa primera figura en él, en momento de los acontecimientos, no estaba actuando como tal, de tal manera, que el hecho de no estarse frente a la defensa de derechos laborales colectivos, aleja al Ministerio del Trabajo y a la OIT de la posibilidad de entrar a investigar, trabajar de la mano con la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación, entre otros, en pro de la búsqueda del esclarecimiento, autoría, juicio y sanción de los hechos.

Es de bien recordarse que el Comité de Libertad Sindical de la OIT, fue establecido para examinar las quejas de las organizaciones de empleadores y trabajadores acerca de violaciones de la libertad

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



sindical y de asociación, mientras que el Ministerio del Trabajo, de conformidad al Decreto 4108 de 2011:

“Objetivos, funciones y dirección Artículo 1. Objetivos. Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales. El Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones”.

Se considera importante y de urgente necesidad, pedirle a la OIT, entrarse a revisar con detenimiento la manera como se vienen presentando, por parte de las Organizaciones Sindicales, las quejas en contra del Gobierno de Colombia, ante este Organismo Internacional, por presuntos hechos de violación a los derechos humanos de los líderes sindicales y sindicalistas. Creemos necesario se le pida a los sindicatos, que ante estas situaciones, se haga siempre, solo relación de trabajadores que como líderes sindicales o sindicalistas, en denuedo, como parte de sus funciones, de atención y protección de los derechos fundamentales de sus afiliados, hayan sido víctimas de actos atentatorios contra su integridad. Estaremos muy atentos al pronunciamiento sobre la presente solicitud.

En la siguiente tabla, se puede evidenciar la reducción que se viene dado en víctimas del delito de homicidio en líderes sindicales, aunque la cifra aún no llega a cero homicidios, que es lo que quisiera el Gobierno, si ha disminuido, además se observa la división de las víctimas de este delito en líderes sociales y líderes sindicales, los cuales siempre se debe tener en cuenta, para establecer realmente cuantas son las víctimas relacionadas con la actividad sindical.

INFORME DE LIDERES SOCIALES Y LIDERES SINDICALES VICTIMAS DEL DELITO DE HOMICIDIO.

AÑO	LIDERES SOCIALES	LIDERES SINDICALES
2016	61	18
2017	84	23
2018	115	28
2019	108	19
2020	90	14
2021	16	5

MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A FAVOR DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Tomando nota de las posiciones respectivas del Gobierno y de las centrales sindicales sobre la labor llevada a cabo por la Mesa en 2020, la Comisión confía en que, en vista de los actos de violencia cometidos en su contra, se harán efectivas a la brevedad las medidas de reparación colectiva a favor del movimiento sindical. La Comisión pide al Gobierno que siga proporcionando informaciones al respecto.

RESPUESTA:

En cuanto a este tema, según concertación con el Movimiento Sindical, se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2020, la 4ª sesión de la mesa permanente, en esta sesión se evidencia el cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno, relacionados con la contratación de los enlaces técnicos del Movimiento Sindical para apoyar la sistematización de la información para la presentación de la declaración fueron cumplidos por parte del Gobierno, lo cual incluyó el envío oportuno de la propuesta de especificaciones contractuales concertada con el Movimiento Sindical, y su posterior contratación por parte del Gobierno nacional desde el mes de mayo de 2020. Primero a través de un contrato de 2 meses con el Ministerio de Trabajo, y de manera inmediata su continuación a través de la Unidad para las Víctimas desde el mes de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Informe proceso de reparación colectiva al Movimiento Sindical como respuesta a solicitud de información en el marco del convenio 87 sobre derecho de asociación y libertad sindical

En atención al asunto de referencia, de manera atenta nos permitimos brindar respuesta a las observaciones y solicitudes emitidas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, específicamente en lo que respecta a lo señalado por la Comisión en “Medidas de reparación colectiva a favor del movimiento sindical”, a saber:

La Comisión toma nota de que el Gobierno manifiesta que: i) el 29 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la segunda sesión de la Mesa que permitió concertar su funcionamiento y las acciones necesarias para avanzar con el proceso de toma de declaración del movimiento sindical ante la Defensoría del Pueblo, etapa fundamental para permitir el ingreso del sujeto colectivo al Registro Único de Víctimas; ii) la Defensoría del Pueblo, la CUT, la CGT, la CTC y FECODE se reunieron en diciembre de 2019 con el fin de revisar la información a disposición del movimiento sindical para la realización de esta declaración; iii) a solicitud del movimiento sindical, la tercera reunión de la Mesa fue postergada en dos oportunidades con miras a permitir otra reunión preparatoria del movimiento sindical con la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas; iv) la tercera reunión de la Mesa tuvo lugar de manera virtual los días 23 de abril y 4 de mayo de 2020 con el liderazgo de la Unidad para las Víctimas; v) tal como acordado en la 3.ª reunión de la Mesa, se llevaron a cabo posteriormente dos reuniones técnicas con el Movimiento Sindical en julio y septiembre de 2020 para revisar los avances en la sistematización de la información; v) la realización de dichas reuniones han permitido contratar al personal técnico necesario para avanzar con el proceso, y vi) la Unidad para las Víctimas está

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



gestionando desde el mes de octubre de 2020 la 4.ª reunión de la Mesa, quedando a la espera de una respuesta del movimiento sindical para la definición de una fecha. La Comisión toma nota de que el Gobierno reitera su voluntad política para alcanzar la reparación del movimiento sindical y subraya la importancia de que el mismo, lleve a cabo la mencionada declaración ante la Defensoría del Pueblo para poder seguir adelante con el procedimiento legal.

(...)

Tomando nota de las posiciones respectivas del Gobierno y de las centrales sindicales sobre la labor llevada a cabo por la Mesa en 2020, la Comisión confía en que, en vista de los actos de violencia cometidos en su contra, se harán efectivas a la brevedad las medidas de reparación colectiva a favor del movimiento sindical. La Comisión pide al Gobierno que siga proporcionando informaciones al respecto.

De acuerdo a la solicitud de la Comisión, nos permitimos informar sobre los avances adelantados en el marco del Decreto 624 de 2026, por el cual se crea y reglamenta la Mesa Permanente de Concertación con las centrales sindicales CUT, CGT, CTC, y la FECODE para la Reparación Colectiva al Movimiento Sindical, para lo cual señalamos nuevamente el proceso llevado a cabo, resaltando los últimos avances adelantados:

1. De conformidad con lo señalado por el Decreto en mención, y de acuerdo al proceso de coordinación realizado con el Movimiento Sindical, el 16 de octubre de 2019 el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, y la coordinación de la Unidad para las Víctimas, llevó a cabo el acto protocolario de instalación de la Mesa Permanente de Concertación con el Movimiento Sindical.
2. Con el propósito de avanzar en el funcionamiento de la Mesa y en el proceso para la reparación colectiva del Movimiento Sindical, la Unidad para las Víctimas ha coordinado hasta la fecha realización de cuatro sesiones de alto nivel, que han contado con la participación de las ocho entidades que integran la Mesa de Concertación, de acuerdo con lo señalado por el Decreto 624.

Así mismo, atendiendo lo acordado en la Mesa, se han llevado a cabo tres reuniones técnicas entre la Unidad para las Víctimas y el Movimiento Sindical, con el acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Trabajo.

3. Como se evidenciará en la descripción de las sesiones adelantadas, estas han permitido la consecución de importantes acuerdos y compromisos para avanzar con el proceso de reparación del colectivo. No obstante, hasta la fecha no se cuenta con la presentación de la declaración de los hechos vicimizantes por parte del Movimiento Sindical ante el Ministerio Público, lo cual no ha permitido que la Unidad para las Víctimas realice la respectiva valoración de la declaración, conforme a lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley 1448 de 2011, y para lo cual contará con un plazo máximo de 60 días hábiles, de acuerdo con el artículo 156 de la misma. En todo caso, y

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



como ha sido expresado al Movimiento Sindical, la Unidad para las Víctimas buscará garantizar un trámite administrativo ágil y expedito.

De acuerdo a esta valoración se podrá activar la ruta de reparación colectiva que permitirá la construcción e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC, siendo este el instrumento de planeación que de acuerdo a la Resolución 3143 de 2018 define y programa la implementación de las acciones que contribuyen a reparar los daños ocasionados a los atributos del colectivo. Este instrumento contiene las actividades acordadas entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el sujeto de reparación colectiva para tal fin.

Sesiones de Alto Nivel Mesa Permanente de Concertación:

El 30 de octubre de 2019 se llevó a cabo la **primera sesión formal de la Mesa Permanente**, en la cual participaron los delegados de las ocho entidades del Gobierno nacional que integran esta instancia, así como los representantes de la Defensoría del Pueblo, y del Movimiento Sindical. En esta sesión se acuerda la presentación de una propuesta financiera y técnica por parte del Movimiento Sindical para la presentación de la declaración ante el Ministerio Público, lo cual permitirá su valoración y determinará su inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV.

El 29 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la **segunda sesión de la Mesa Permanente de Concertación**, la cual permitió la concertación y definición del funcionamiento de la Mesa, y la definición de las acciones necesarias para avanzar con la presentación de la declaración de los hechos por parte del Movimiento Sindical ante la Defensoría del Pueblo, de acuerdo a lo señalado por la Ley 1448 de 2011. La Unidad para las Víctimas reiteró la importancia de llevar a cabo este proceso lo más pronto posible para que esta entidad pueda realizar el proceso de valoración de la misma, y avanzar en el desarrollo de la ruta de reparación colectiva.

Con el fin de avanzar en lo acordado en dicha sesión, el 10 de diciembre de 2019, la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo, llevaron a cabo una reunión técnica con el propósito de definir estrategias que permitan adelantar el proceso de toma de declaración y posterior valoración, de manera coordinada y conforme a los lineamientos para la reparación colectiva establecidos por la Ley de Víctimas y la normatividad vigente.

La **tercera sesión de la Mesa Permanente de Concertación**, acordada para el 16 de enero de 2020, fue aplazada por solicitud de FECODE, en representación del Movimiento Sindical, con el fin de adelantar una reunión técnica entre este colectivo, la Defensoría del Pueblo, y la Unidad para las Víctimas, el 5 de febrero de 2020, con el objetivo de aclarar las dudas e inquietudes frente a la Resolución 3143 de 2018, por la cual se adopta el Modelo Operativo de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En la reunión técnica señalada, la Unidad para las Víctimas presentó y explicó los lineamientos del Modelo Operativo de Reparación Colectiva, aclarando el objetivo, alcance, funcionamiento y ruta de la reparación

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



colectiva. Teniendo en cuenta el proceso actual en el que se encuentra el Movimiento Sindical, la Unidad hizo especial énfasis en los criterios necesarios para la valoración y registro.

Al respecto, se resaltó la importancia de la declaración como insumo fundamental que permite el ingreso del sujeto colectivo al Registro Único de Víctimas (RUV), y el inicio de la ruta de reparación colectiva. Para ello, fue explicado a los delegados del Movimiento Sindical, los diferentes criterios y parámetros a tener en cuenta, en el marco de los cuales no se requiere un proceso extenso para la recolección de información por parte del colectivo, ni pruebas de los hechos a declarar, en la medida que para la entidad lo más importante es contar con una declaración que cuente con una descripción clara y mínima del impacto de los hechos victimizantes en el colectivo, en el marco de los eventos de daño contemplados por la Ley de Víctimas. En ese sentido, también se aclaró al movimiento la posibilidad de profundizar los hechos victimizantes y daños al colectivo una vez este se encuentre incluido en el RUV y desarrollando la fase de diagnóstico del daño.

En esta misma reunión fueron revisados los perfiles y funciones de los contratos de los asesores técnicos que por solicitud del Movimiento Sindical apoyarán la sistematización de la información necesaria para la presentación de la declaración, y en este sentido, en esta reunión los delegados del movimiento entregaron las respectivas hojas de vida a la Unidad para las Víctimas.

De acuerdo a las diferentes consideraciones del Movimiento Sindical en relación con las contrataciones señaladas para poder presentar el plan de trabajo del proceso de declaración ante la Mesa Permanente de Concertación en su tercera sesión, esta fue coordinada para el 2 de abril, y aplazada para el 23 de abril por solicitud del Movimiento Sindical, ante los atrasos presentados en relación con la medidas implementadas por el Gobierno Nacional ante la situación presentada como consecuencia del Covid – 19.

De esta manera, la tercera sesión de la Mesa Permanente se llevó a cabo de manera virtual el 23 de abril y el 04 de mayo de 2020. En esta sesión el Movimiento Sindical presentó el plan de trabajo para la presentación de la declaración ante la Defensoría del Pueblo, frente a lo cual reiteran la necesidad de realizar un proceso de recolección y sistematización de la información, y aunque las etapas del plan de trabajo se mantienen, se ajustan los tiempos dada la coyuntura relacionada con la pandemia, por lo cual en dicha sesión señalaron la proyección de la presentación de la declaración para el mes de octubre.

En esta misma sesión se concertaron los acuerdos finales en términos técnicos y económicos frente a la contratación de los 4 enlaces que apoyaron la sistematización de la información para la preparación de la declaración. Como fue acordado, los enlaces fueron contratados desde la primera semana de junio por parte del Ministerio del Trabajo, y desde el mes de agosto, y hasta el 31 de diciembre de 2020, por parte de la Unidad para las Víctimas.

Posterior a la 3ª sesión de la Mesa Permanente, y como fue acordado, se llevaron a cabo dos reuniones técnicas con el Movimiento Sindical con el objetivo de revisar los avances en la sistematización de la información por parte de los enlaces técnicos. La primera el 22 de julio, y la segunda, el 23 de septiembre.

Últimos avances en el marco de la Mesa Permanente de Concertación

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



De acuerdo a la fecha concertada con el Movimiento Sindical, la **4ª sesión de la Mesa Permanente** se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2020 a través de la plataforma Teams. En esta sesión se evidencia el cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno, relacionados con la contratación de los enlaces técnicos del Movimiento Sindical para apoyar la sistematización de la información para la presentación de la declaración fueron cumplidos por parte del Gobierno, lo cual incluyó el envío oportuno de la propuesta de especificaciones contractuales concertada con el Movimiento Sindical, y su posterior contratación por parte del Gobierno nacional desde el mes de mayo. Primero a través de un contrato de 2 meses con el Ministerio de Trabajo, y de manera inmediata su continuación a través de la Unidad para las Víctimas desde el mes de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Frente a los avances del Movimiento Sindical para la presentación de la declaración, este señala avances importantes para lograr la consolidación del estado de arte de toda la información y de los diferentes hechos, pero resaltan las dificultades presentadas frente a la unificación de la información para el Formato Único de Declaración - FUD, y el análisis de los diferentes contextos de daño, para lo cual han identificado la necesidad de realizar ejercicios de campo durante los meses de enero, febrero y marzo. De esta manera, proyectan la presentación de la declaración en el mes de mayo de 2021.

Teniendo en cuenta las dificultades expresadas por el Movimiento Sindical para la presentación de la declaración, a continuación se resaltan las claridades brindadas por la Unidad para las Víctimas en la 4ª sesión de la Mesa Permanente:

“Se entiende la cantidad de hechos victimizantes que se pueden registrar en los territorios en contra de los líderes sindicales y organizaciones, así como la robustez de la información. No obstante, se reitera lo que esta entidad ha venido aclarando en las reuniones de alto nivel de la Mesa Permanente y en la reuniones técnicas, incluyendo una exposición por parte del equipo de la Subdirección de Valoración y Registro de la Unidad, en el marco de las cuales se ha explicado que esta entidad, como la entidad competente en el proceso de valoración de la declaración, no exige un proceso extenso y detallado para la recolección de información por parte del colectivo, en el cual se deban recoger la totalidad de los hechos de los que ha sido víctima el Movimiento Sindical, ni las pruebas o investigaciones de estas, toda vez que para la entidad lo más importante es contar con una declaración que cuente con una descripción clara y mínima del impacto de los hechos victimizantes en el colectivo, en el marco de los eventos de daño contemplados por la Ley 1448 de 2011.

De esta manera, el proceso de recolección y sistematización detallado, señalado por Movimiento Sindical, no es requerido para la presentación de la declaración necesaria para su respectiva valoración por parte de la Unidad, y de acuerdo con este proceso, el desarrollo de la ruta de reparación colectiva e implica que el proceso se prolongue sin ser un requisito para la declaración.

Desde la primera sesión de la Mesa Permanente, posterior a la instalación de esta con el Presidente, se acordaron algunos compromisos para poder avanzar en el proceso de reparación con el Movimiento Sindical, y en este sentido, se definieron y realizaron acciones específicas para

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



que la presentación de la declaración sea una realidad. De igual forma, se han llevado a cabo reuniones de alto nivel como de carácter técnico, que han permitido brindar las claridades necesarias sobre el inicio de la ruta de reparación colectiva. En este marco, siempre se ha manifestado la necesidad de contar con la declaración para que sea objeto de la respectiva valoración por parte de la Unidad para las Víctimas, y de acuerdo con esta, iniciar la ruta, lo cual incluye la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC que sea construido y concertado con el colectivo.

Con esta mirada, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y la Unidad para las Víctimas, llevaron a cabo la contratación de los enlaces técnicos sugeridos por el Movimiento Sindical por más de los 6 meses acordados, en el entendido que esto permitiría la presentación de la declaración en el mes de diciembre del presente año y así avanzar en la reparación colectiva.

Conforme a lo señalado por la Defensoría, desde el Gobierno se han brindado todas las garantías durante este año para que esto pueda llevarse a cabo, no solo con la contratación señalada, sino también con la asistencia técnica necesaria para que pueda llevarse a cabo el proceso de declaración de acuerdo con los parámetros necesarios. En esta medida, desde la Unidad para las Víctimas se considera que el paso a seguir para lograr el objetivo planteado por esta Mesa Permanente, que es la declaración, es que el Ministerio Público y Movimiento Sindical puedan llevar a cabo las mesas técnicas señaladas para concretar lo necesario para el proceso, frente a lo cual la Unidad estará atenta a conocer la respectiva declaración para proceder con la valoración y el inicio de la ruta de reparación colectiva. Lo anterior teniendo en cuenta además el cumplimiento por parte de esta entidad y del Gobierno de los compromisos asumidos en la Mesa de alto nivel, conforme a lo acordado con el Movimiento Sindical.

(...) la Unidad es consciente de las obligaciones y responsabilidades en el marco de la ruta de reparación colectiva, que ha sido presentada al Movimiento Sindical. En esta medida, una vez sean incluidos conforme a la valoración, habrá un trabajo importante en las cinco fases de la ruta de reparación colectiva (identificación, alistamiento, diagnóstico del daño, diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva e implementación), para lograr contribuir a la reparación colectiva del Movimiento Sindical, y de acuerdo con lo que se concerte con este. Esto es un compromiso de la Unidad para las Víctimas y del Gobierno Nacional.

De esta manera, con la firme intención de avanzar en el proceso de reparación colectiva, la Unidad estará muy presta a conocer la declaración ante el Ministerio Público, para activar la ruta para su reparación de acuerdo a como está establecida por Ley, reconociendo también las competencias legales de las otras entidades del Gobierno contempladas por la Ley 1448, frente a lo cual es importante nuevamente precisar que hasta tanto no sea reconocido en el RUV como sujeto de reparación colectiva, no se podrá avanzar en la ruta de reparación colectiva.

(...) Reitera el compromiso de la Unidad para las Víctimas para continuar el proceso de reparación colectiva e implementar todas las medidas necesarias en este sentido. De esta manera, la Unidad estará muy atenta a conocer el desarrollo de las mesas técnicas entre la Defensoría del Pueblo y el Movimiento Sindical, la presentación de la declaración, y a los resultados de esta para poder llevar a cabo las acciones necesarias para la reparación (...).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Finalmente, reconociendo la victimización histórica y daños de este colectivo en el marco del conflicto armado, se resalta el compromiso y voluntad política del Gobierno Nacional en la reparación colectiva del Movimiento Sindical, que ha permitido la instalación y funcionamiento de la Mesa Permanente de Concertación, y la priorización del movimiento dentro del Programa de Reparación Colectiva, con lo cual se han realizado importantes avances en el proceso de alistamiento de su reparación. No obstante, es importante señalar que hasta la fecha la Unidad para las Víctimas no cuenta con la declaración de los hechos victimizantes por parte del Movimiento Sindical ante el Ministerio Público, para la respectiva valoración por parte de la Unidad para las Víctimas, y la cual el Movimiento Sindical señaló presentaría en el mes de mayo de 2021 - conforme a lo señalado en la última sesión de la Mesa Permanente de Concertación-.

De esta manera, desde la Unidad se reitera el compromiso de avanzar en el proceso para la reparación del colectivo, a partir de la valoración como sujeto de reparación colectiva, a partir de un proceso administrativo ágil y expedito, que permita activar la ruta de reparación colectiva, en la cual se contemplará la realización de encuentros regionales para la construcción del diagnóstico del daño del colectivo, y se llevará a cabo el proceso par la construcción e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC, siendo este el instrumento de planeación que de acuerdo a la Resolución 3143 de 2018 define y programa la implementación de las acciones que contribuyen a reparar los daños ocasionados a los atributos del colectivo. Este instrumento contendrá las actividades acordadas entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el sujeto de reparación colectiva para tal fin.

ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO PENAL.

La Comisión pide nuevamente al Gobierno que entable conjuntamente con la FGN y los interlocutores sociales una evaluación de la efectividad del artículo 200 del Código Penal y de su aplicación y que informe de los resultados y eventuales acciones tomadas a raíz de la misma.

RESPUESTA:

En cuanto a la observación de la CEACR, relacionada con el dialogo conjunto con los interlocutores sociales para la efectividad del artículo 200, es importante indicar que Colombia cuenta con la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos, en la cual participan las tres centrales más representativas del país, la ANDI, el Ministro de Trabajo, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia, el Ministro de Defensa Nacional o su delegado; la Alta Consejería para los derechos humanos, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; la Comisión Colombiana de Juristas y la Escuela Nacional Sindical y en el

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



marco de esta Comisión se han presentado los avances y comportamiento de las investigaciones relacionadas con el mencionado artículo.

En este escenario los actores tripartitos tienen la oportunidad de interactuar directamente con las autoridades judiciales y expresarles sus preocupaciones, así como hacer recomendaciones para lograr una mayor efectividad de las medidas tomadas en cuanto a protección e investigación; en esta Comisión se presentó la Ley que estableció el procedimiento verbal abreviado e incorporó la figura del acusador privado, el cual la víctima puede actuar como acusador, es decir, en el papel que tiene la fiscalía.

ARTÍCULOS 2 Y 10 DEL CONVENIO. CONTRATOS SINDICALES.

Subrayando nuevamente que la atribución a un sindicato de trabajadores de un poder de gestión y de decisión sobre el empleo de sus afiliados puede generar un conflicto de interés y poner por lo tanto en peligro la capacidad del sindicato de llevar a cabo al mismo tiempo la responsabilidad propia de las organizaciones sindicales consistente en apoyar y defender de manera independiente las reivindicaciones de sus miembros en materia de empleo y condiciones de trabajo, la Comisión pide al Gobierno que: i) en un futuro próximo planifique y lleve a cabo un control pormenorizado del uso del contrato sindical, en particular, en el sector de la salud, y ii) después de haber compartido los resultados de dichos controles con los interlocutores sociales, tome las medidas necesarias, inclusive de carácter legislativo si fuera necesario, para garantizar que la figura del contrato sindical no menoscabe los derechos sindicales de los trabajadores y no sea utilizada para fines incompatibles con el artículo 10 del Convenio. La Comisión pide al Gobierno que informe sobre todo avance al respecto.

RESPUESTA:

En relación a las medidas tomadas por el Gobierno para el control del uso indebido del contrato sindical, el Ministerio del Trabajo ha diseñado y está implementando el Sistema de Información de Archivo Sindical - SIAS, que tiene como objeto registrar, almacenar, administrar información que permita generar indicadores e informes necesarios para el desarrollo de políticas y proyectos en materia sindical; en el cual se encuentra en versión de preproducción y de revisión de calidad. Mediante este sistema de información de archivo sindical del Ministerio del Trabajo se va a monitorear el registro de los depósitos de los Contratos Sindicales, se va a realizar una caracterización de los contratos vigentes en el período comprendido de cada anualidad, desagregándolo por actividad económica y se planifica acciones de inspección enfocadas a la vigilancia de los mismos.

En la planificación de las inspecciones cabe destacar que en atención a la declaratoria de Emergencia Sanitaria por la pandemia con el COVID-19, desde el año 2020 a la fecha, la inspección, no solo se limita a las actuaciones y/o visitas presenciales sino determinar Acciones de Inspección con base en soportes documentales y utilizando los medios virtuales y las herramientas tecnológicas para su desarrollo. Bajo el Memorando interno de trabajo número 08SI2020331000000003186 de fecha 18

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

de febrero de 2020, se emitió la directriz a fin de realizar inspecciones de carácter general con enfoque a los contratos sindicales vigentes.

El Ministerio para el control del uso indebido del contrato sindical, ha hecho uso del poder preferente para concentrar en la Unidad de Investigaciones Especiales los procedimientos administrativos sancionatorios a partir de la etapa de formulación de cargos.

Para la vigencia de año 2021, se emitió el memorando número 08SI202133110000002025 del 11 de febrero con los lineamientos para la planeación y ejecución de acciones de inspección en el ejercicio de las facultades de policía administrativa laboral, sobre temas y/o empleadores específicos, entre los cuales se encuentra la inspección específica a Pactos Colectivos, Contratos Sindicales, intermediación, tercerización, conductas atentatorias contra el derecho de asociación sindical y Empresas de Servicios Temporales. Por lo tanto, las Direcciones Territoriales que cuenten con contratos sindicales vigentes depositados, deberán programar dentro de las acciones del plan integral de inspección, la vigilancia de los contratos sindicales.

Con este memorando se avanza en la implementación de la “Política Pública de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control -PIVC- del Trabajo: Comprometidos con el Trabajo Decente 2020 – 2030”, adoptada mediante la Resolución 345 del 11 de febrero de 2020, que establece “afianzar el ejercicio de la libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva como mecanismos de participación y representación democrática”, que se desarrolla principalmente mediante la “LÍNEA 5. Promoción y fortalecimiento de las libertades sindicales y el derecho de asociación. Un pilar fundamental del Estado Social de Derecho y de la democracia se fundamenta en las libertades sindicales y el derecho de asociación, que junto con el diálogo social permitirá generar los equilibrios que aseguren el trabajo digno y decente.”

Por esta razón, se enfatiza en la importancia del uso adecuado de las siguientes herramientas que se constituyen en referentes metodológicos de buenas prácticas internacionales para llevar a cabo acciones de inspección:

Es importante precisar que en la actualidad a través de la Unidad de Investigaciones Especiales, se adelantan los procedimientos administrativos sancionatorios por indebida utilización de pactos colectivos y contratos sindicales.

A continuación, se indica las acciones de inspección enfocadas a los contratos sindicales, especificando la actividad económica y empleador, desde el año 2020 y lo corrido de 2021:

**Tabla 1: Acción de inspección a contratos sindicales vigentes
Año 2020-2021**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Dirección territorial	Actividad económica	Empresa/ empleador	Fecha de inspección
Amazonas	Servicios	Unidad de trabajadores de la industria energética nacional seccional	30/07/2020
Santander	Salud	Hospital integrado sabana de Torres E.S.E.	27/10/2020
Santander	Salud	Hospital Regional Manuela Beltrán E.S.E.	11/11/2020
Santander	Salud	Ese hospital integrado san bernardo	11/11/2020
Santander	Salud	Sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud Integrasalud	23/11/2020
Santander	Salud	Ese hospital regional García Rovira	23/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Asociación de Anestesiólogos del Valle	20/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud Astracud	27/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Agosoc	27/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Asociación gremial integración en salud organización sindical - asoinsalud	15/10/2020
Valle del Cauca	Salud	Servicios alternativos de salud organización sindical - seralsa	10/12/2020
Urabá - Apartado	Comercio	Comercializadora de Productos Agrícolas de Urabá SAS	26/2/2021

Fuente: Acciones de Inspección en la carpeta OneDrive Subdirección de Gestión Territorial

Dentro de las actuaciones de inspección realizadas al sector salud, se tiene dentro de las recomendaciones por el inspector, el realizar una visita de carácter específico en las entidades del sector salud, para prevenir la presunta intermediación laboral.

Es cuanto a la vigilancia de los contratos sindicales en el sector salud, en la planeación de acciones de inspección, se encuentra el compromiso de atender en el ejercicio de las facultades de policía administrativa laboral, la inspección y vigilancia de contratos sindicales. Se efectuó la caracterización de los contratos sindicales vigentes, desagregando el sector económico, los cuales se centran en las actividades económicas de Salud en mayor proporción, Industria manufacturera y otras actividades de Servicios y comercio. Por lo tanto, de acuerdo a la caracterización y los contratos sindicales vigentes a la fecha de diciembre 2020, se realizó la inspección a los siguientes del sector salud:

Tabla 3: Acción de inspección a contratos sindicales vigentes

Año 2020

Dirección territorial	Actividad económica	Empresa/ empleador	Fecha de inspección
Santander	Salud	Hospital integrado sabana de Torres E.S.E.	27/10/2020
Santander	Salud	Hospital Regional Manuela Beltrán E.S.E.	11/11/2020
Santander	Salud	Ese hospital integrado san bernardo	11/11/2020
Santander	Salud	Sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud Integrasalud	23/11/2020

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Dirección territorial	Actividad económica	Empresa/ empleador	Fecha de inspección
Santander	Salud	Ese hospital regional Garcia Rovira	23/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Asociación de Anestesiólogos del Valle	20/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud Astracud	27/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Agesor	27/11/2020
Valle del Cauca	Salud	Asociación gremial integración en salud organización sindical - asoinsalud	15/10/2020
Valle del Cauca	Salud	Servicios alternativos de salud organización sindical - seralsa	10/12/2020

Fuente: Acciones de Inspección en la carpeta OneDrive Subdirección de Gestión Territorial diciembre de 2020.

Por otro lado, es importante informarle a la Comisión, que en relación al uso del contrato sindical en el sector salud, el Gobierno, dentro del proyecto de Ley 10 de 2020 Senado - 425 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del Sistema de Salud” en el artículo 52, estableció la prohibición de los contratos sindicales en este sector, además el Ministerio del Trabajo tendría una dependencia que se encargara exclusivamente de ejercer vigilancia y control de lo estipulado en el artículo, el mencionado artículo indicaba:

“Artículo 52. Prohibición de tercerización laboral para el Talento Humano en Salud. El personal requerido en toda institución o empresa pública o privada que preste servicios en salud para el desarrollo de actividades misionales permanentes, no podrá estar vinculado a través de figuras que hagan intermediación laboral como los contratos de prestación de servicios, cuentas por participación, las empresas de servicios temporales, las cooperativas, o asociaciones, los contratos sindicales, outsourcing, empresas de servicios temporales o bajo ninguna modalidad de vinculación que pueda generar una afectación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes. Conforme a lo anterior, todo cuerpo médico, de enfermería, el personal asistencial, administrativo y de servicios generales, deberá ser contratado bajo un contrato laboral con todos los requisitos contemplados en el Código Sustantivo del Trabajo. (El subrayado fuera de texto)

Parágrafo. El Ministerio del Trabajo tendrá una dependencia que se encargará exclusivamente de ejercer la vigilancia y control de lo aquí estipulado. De esta manera, en los casos a que hubiere lugar, se impondrán sanciones a las entidades del sector salud que no cumplan con las disposiciones contenidas en el presente artículo. Las facultades de vigilancia y sancionatorias se sujetarán a lo previsto en el artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo.”

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Sin embargo, las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanente de Senado y Cámara de Representantes, rindieron ponencia negativa al mencionado proyecto de ley, y por ende el archivo del proyecto.

También, es oportuno indicar, que dentro de las razones planteadas, para la realización del paro que actualmente se desarrolla, era la no aprobación del proyecto de ley indicado anteriormente. El gobierno no entiende la contradicción de las organizaciones de trabajadores, pues, por un lado solicitan a la Comisión de expertos el control pormenorizado del uso del contrato sindical en el sector salud o la prohibición del mismo, y por otro lado se solicita la no aprobación de un proyecto de ley, en la cual está incluida la prohibición de esta figura en el sector de la salud.

A continuación, Se presenta las investigaciones en materia de contrato sindical, sin importar el motivo específico que haya conllevado a su realización:

El Ministerio del Trabajo cuenta con un Sistema de Información de IVC denominado “SISINFO”, en el cual registran las investigaciones administrativas que adelantan las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales y la Unidad de Investigaciones Especiales. Una vez consultado, se tiene con corte a 7 de junio de 2021, veintinueve (29) registros de investigaciones administrativas por uso indebido del contrato sindical, con actividad en el sistema desde el 2018 a la fecha de corte, de los cuales,

- Veinticinco (25) en averiguación preliminar, así:
 - Once (11) activas y Catorce (14) finalizadas
- Cuatro (4) en Procedimiento Administrativo Sancionatorio
 - Tres (3) activos y Uno (1) finalizado

La anterior información se detalla en la siguiente tabla:

USO INDEBIDO DEL CONTRATO SINDICAL	ACTIVO	FINALIZADO	Total
A13 AVERIGUACIÓN PRELIMINAR		14	14
A13 AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 1 COMUNICAR AUTO DE AVERIGUACION PRELIMINAR - COMUNICAR AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	2		2
A13 AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 3 PRACTICA DE PRUEBAS - PRACTICA DE PRUEBAS	4		4
A13 AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 4 EVALUA ETAPA PROBATORIA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 2 LAS PRUEBAS SE HAN PRACTICADO O EL TIEMPO PARA PRACTICARLAS HA CONCLUIDO?	1		1
A13 AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 4 EVALUA ETAPA PROBATORIA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 3 EVALUA EXISTENCIA DE MÉRITO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	3		3
A13 AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 4 EVALUA ETAPA PROBATORIA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - 5A PROFERIR COMUNICACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE MERITO PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	1		1
A14 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - 0 INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - 6 ¿EXISTEN PRUEBAS ALLEGADAS COMO CONSECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN DE EXISTENCIA DE MÉRITO QUE CAMBIEN LA DECISIÓN DE FORMULAR CARGOS?	1		1
A14 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		1	1

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



USO INDEBIDO DEL CONTRATO SINDICAL	ACTIVO	FINALIZADO	Total
A14 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - 8 RESOLUCION QUE DEFINE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA - 4 PROFIERE RESOLUCIÓN QUE DEFINE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA	1		1
A14 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - 9 NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN - 5 SUB-PROCESO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS	1		1
Total general	14	15	29

Fuente: SGT - SISINFO

Total, Investigaciones por Conductas Asociadas contra el Derecho de Asociación Sindical y cualquier otra conducta que tenga naturaleza el derecho colectivo en los últimos cinco años.

El Ministerio del Trabajo cuenta con un Aplicativo Estadístico, en el cual registran las investigaciones administrativas por conductas atentatorias contra el derecho a la asociación sindical que adelantan las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales y la Unidad de Investigaciones Especiales bajo cinco conceptos. Una vez consultado, se tiene con corte al mes de abril de 2021, doscientos sesenta (260) registros desde el 2017 a la fecha de corte, que se detallan en la siguiente tabla por año y concepto.

INVESTIGACIONES POR CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO A LA ASOCIACIÓN SINDICAL						
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021 (ENERO - ABRIL)	TOTAL
LITERAL A. Obstruir o dificultar la afiliación de su personal a una organización sindical de las protegidas por la ley	36	12	6	0	6	60
LITERAL B. Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores en razón de sus actividades encaminadas a la fundación de las organizaciones sindicales	6	12	0	0	0	18
LITERAL C. Negativa a negociar	44	40	10	2	8	104
LITERAL D. Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de su personal sindicalizado	42	8	7	18	0	75
LITERAL E. Adoptar medidas de represión contra los trabajadores por haber acusado, testimoniado o intervenido en las investigaciones administrativas	2	0	1	0	0	3
Total	130	72	24	20	14	260

Fuente: SGT – Aplicativo Estadístico

Consultado el Sistema de Información de IVC denominado “SISINFO”, con ítems de búsqueda “Derecho de Asociación Sindical” y “derecho colectivo” corte 7 de junio de 2021 con fecha de radicación año 2016 a la fecha, se tiene un total de mil trescientas setenta (1.370) investigaciones por Conductas Asociadas contra el Derecho de Asociación Sindical y cualquier otra conducta que tenga naturaleza el derecho colectivo, que se detalla por estado de estas, así:

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



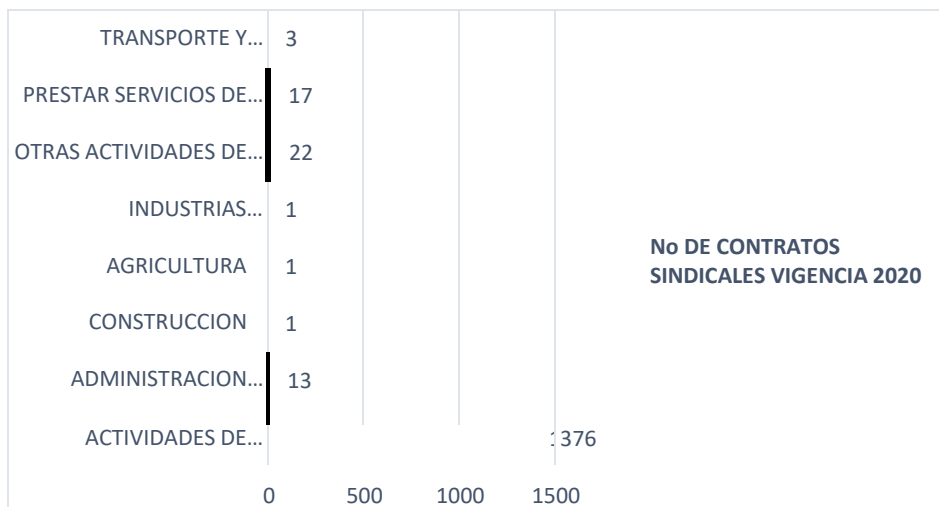
INVESTIGACIONES – DERECHO COLECTIVO	
ESTADO	CANTIDAD
ACTIVO	533
FINALIZADO	837
Total	1370

Fuente: SGT - SISINFO

CARACTERIZACIÓN CONTRATOS SINDICALES VIGENCIA 2020

Los contratos sindicales reportados por las Direcciones Territoriales al Grupo Archivo Sindical en la vigencia 2020 ascienden a un total de 1434. Se identifica que los contratos sindicales tienen mayor presencia en el Sector Salud con 1376 depósitos correspondientes al 96 %.

SECTOR	No de contratos sindicales vigencia 2020
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1376
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13
Construcción	1
Agricultura	1
Industrias manufactureras	1
Otras actividades de servicios	22
Prestar servicios de salud	17
Transporte y almacenamiento	3
Total	1434



Caracterización Depósitos Contratos Sindicales Vigentes Enero – Junio 2020

Los contratos sindicales vigentes reportados por las Direcciones Territoriales al Grupo Archivo Sindical en el primer semestre del año corte del 30 de JUNIO de 2020 llegan a un total de 567.

En esta información se demuestra que los contratos sindicales tienen mayor presencia en el Sector Salud con un 95.8 %.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

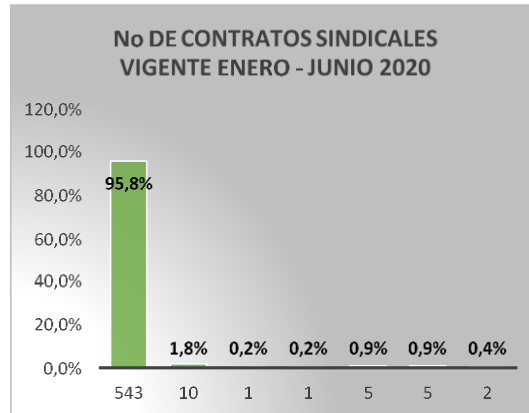
Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Sector	No de contratos sindicales vigente enero - junio 2020
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	543
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10
Construcción	1
Industrias manufactureras	1
Otras actividades de servicios	5
Prestar servicios de salud	5
Transporte y almacenamiento	2
Total	567



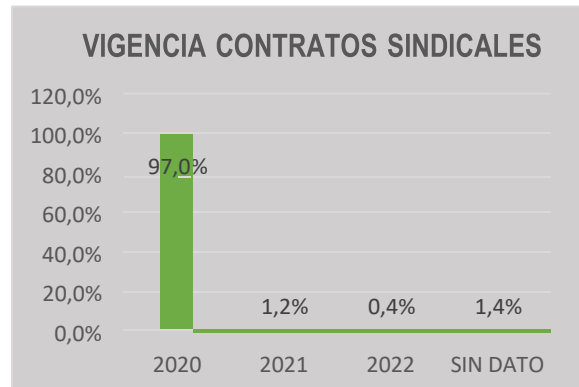
Fuente: Datos suministrados por Archivo Sindical con corte a 30 de junio de 2020.

Dentro de estos contratos sindicales se encuentra uno que pertenece al sector de exportación, específicamente al sector azúcar, empresa RIOPAILA CASTILLA S.A. el cual finaliza el 21 de enero de 2021.

Dentro de estos contratos sindicales se encuentra uno que pertenece al sector de exportación, específicamente al sector azúcar, empresa RIOPAILA CASTILLA S.A. el cual finaliza el 21 de enero de 2021.

AÑO	No de contratos sindicales que terminan su vigencia
2020	550
2021	7
2022	2
Sin dato	8
Total	567

Fuente: Datos suministrados por Archivo Sindical con corte a 30 de junio de 2020.



CARACTERIZACION DEPÓSITOS CONTRATOS SINDICALES JULIO - DICIEMBRE 2020

No DE CONTRATOS SINDICALES VIGENTE JULIO - DICIEMBRE 2020

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

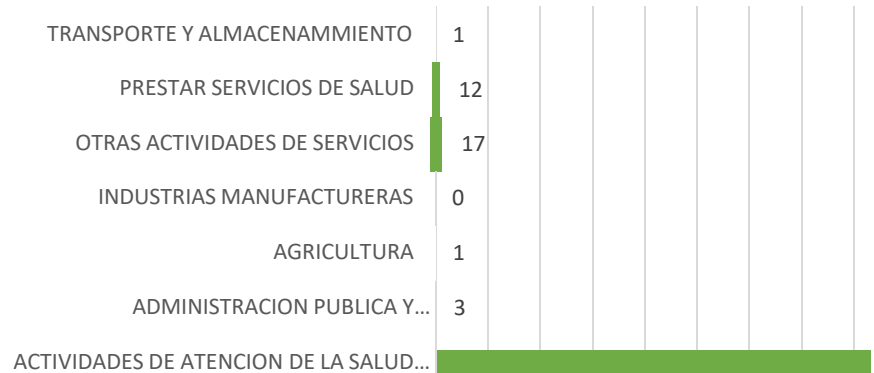
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



Sector	No de contratos sindicales julio - diciembre 2020
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	833
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3
Agricultura	1
Industrias manufactureras	0
Otras actividades de servicios	17
Prestar servicios de salud	12
Transporte y almacenamiento	1
Total	867

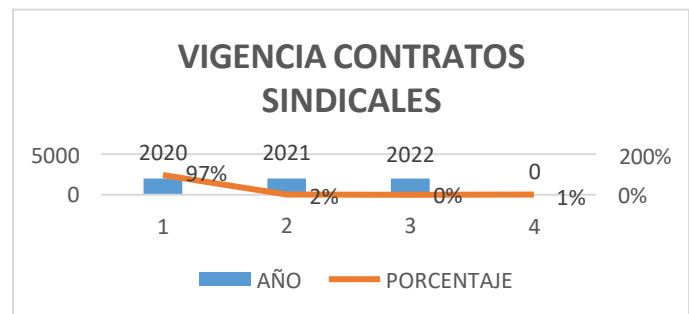


Fuente: Datos suministrados por Archivo Sindical con corte a 30 de diciembre de 2020

En el segundo semestre no se registran depósitos correspondientes a sectores priorizados.

El 97 % de los contratos sindicales depositados en el segundo semestre vence en la vigencia 2020, el 2% en la vigencia 2021

Año	No de contratos sindicales que terminan su vigencia
2020	844
2021	19
2022	0
Sin dato	4
Total	867



ARTÍCULO 4. CANCELACIÓN JUDICIAL DEL REGISTRO SINDICAL.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Recordando nuevamente que la cancelación del registro sindical constituye una forma extrema de intervención que debe limitarse a infracciones graves de la ley después de haber agotado otros medios menos drásticos para la organización en su conjunto, y que es importante, que esas medidas vayan acompañadas de todas las garantías necesarias que solo puede asegurar un procedimiento judicial normal, la Comisión pide, por una parte, al Gobierno que indique los motivos que justificarían la aplicación de los plazos procesales muy breves establecidos por el artículo 380.2 del CST y, por otra, que indique en qué medida la realización de un cese de actividades, considerado como ilegal, puede constituir un motivo de disolución de una organización sindical.

RESPUESTA:

La cancelación de la inscripción en el registro sindical, reiteramos, no opera automáticamente por el hecho de la declaratoria judicial de ilegalidad de la huelga.

Cabe resaltar que un proceso judicial implica el desarrollo consecuente de fases con el objetivo de (i) presentar hechos, pruebas y pretensiones (ii) ejercer el derecho de defensa y contradicción (iii) practicar y valorar las pruebas (iv) adoptar decisión motivada (v) impugnar de la decisión proferida. En todo proceso judicial el demandado goza de las garantías para ejercer su derecho a la defensa y el debido proceso.

No menos importante resulta la valoración de los tiempos procesales en demandas de disolución, liquidación y cancelación de registro sindical (2014-2018) 121, donde se estima que el trámite dura en promedio 519 días, 334 días en primera instancia y 185 en segunda instancia; duración que, en el caso que nos ocupa y según la fecha de presentación de la demanda, se encuentra superada sin que haya habido ninguna decisión; esto para significar que la eventual cancelación además de requerir un procedimiento judicial garantista de los derechos de las partes, se demora lo que normalmente tarda un proceso ante la Rama Judicial del Poder Público.

Por otra parte, es importante indicar que los plazos establecidos en el mencionado artículo, en cuanto a la notificación personal el termino es el establecido en la Ley para diversos procesos, por lo cual no estaría en desventaja con otros procedimientos.

¹²¹ Análisis de 60 procesos judiciales de disolución, liquidación y cancelación de registro sindical en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín en el periodo comprendido entre 2004 y 2018. Los tiempos procesales fueron recabados de la página web de la Rama Judicial. En el análisis se calcularon los tiempos comprendidos entre cada uno de los momentos procesales: a) Presentación de la demanda, b) admisión de la demanda, c) notificación de la demanda, d) contestación de la demanda (emplazamiento y designación de curador *ad litem*), e) fijación de audiencia de primera instancia, f) fallo de primera instancia, g) apelación del fallo, h) envío del expediente al Tribunal Superior y, i) fallo por parte del Tribunal Superior.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Así mismo, la apelación establecida en el artículo en estudio, no indica un término específico para interponerla, por lo tanto, se evidencia que es el establecido por regla general para la interposición de este recurso. El término de los cinco (5) días que se menciona en el literal g) del artículo 380.2 es el término que tiene el Tribunal para decidir el recurso de apelación, más no el que tiene la organización sindical para interponer el recurso, en cuanto a este como ya se indicó, es igual que en otros procedimientos.

La diferencia del procedimiento sumario establecido en el artículo 380.2, radicaría en el término de contestación de la demanda y presentación de pruebas que son de cinco (5) días. No obstante, el término previsto no estaría violando los derechos de defensa de la organización sindical.

En vista de lo anterior, el procedimiento judicial previsto en el artículo 380 del CST contempla las garantías constitucionales y procesales del debido proceso. Se realiza de acuerdo con las formas establecidas en la ley previamente, ante un juez competente, garantizando el derecho a controvertir y a impugnar la decisión, derechos garantizados a todos los ciudadanos del país.

Artículos 3 y 6. Derecho de las organizaciones de trabajadores de organizar sus actividades y formular su programa de acción. Cuestiones legislativas.

La Comisión espera por lo tanto firmemente que el Gobierno tomará las medidas necesarias para revisar a la brevedad las disposiciones legislativas anteriormente señaladas en materia de servicios esenciales en el sentido indicado. La Comisión pide al Gobierno que proporcione informaciones sobre todo avance al respecto y le recuerda que puede recurrir a la asistencia técnica de la Oficina.

A la luz de lo anterior, la Comisión pide nuevamente al Gobierno que tome a la brevedad las medidas necesarias para que se revise el artículo 417 del CST que prohíbe el derecho de huelga a federaciones y confederaciones. La Comisión pide al Gobierno que informe de todo avance al respecto.

La Comisión espera nuevamente que la labor de la subcomisión permitirá agilizar la toma de las distintas medidas solicitadas por la Comisión para dar plena aplicación al Convenio. La Comisión recuerda que el Gobierno puede solicitar la asistencia técnica de la Oficina a este respecto.

RESPUESTA:

En relación a las modificaciones legislativas solicitadas por la CEACR, en materia de servicios públicos esenciales y en la revisión al artículo 417 del CST, que prohíbe el derecho de huelga a federaciones

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



y confederaciones es importante indicar que el Gobierno de Colombia ha venido trabajando y estudiando arduamente este tema y se ha abordado en diversos escenarios con el fin de darle cumplimiento a los requerimientos del ente internacional.

Uno de estos escenarios ha sido la Subcomisión de Asuntos Internacionales, en la que ha su interior se ha conformado un grupo tripartito (Empleadores, trabajadores y Gobierno) con representantes pertenecientes a esta subcomisión, para realizar un estudio y análisis de las observaciones pendientes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, este grupo ya se ha venido reuniendo.

El fin de la conformación de este grupo, es establecer y concertar las posibles soluciones, que se deben realizar para dar cumplimiento efectivo a las disposiciones de los Convenios ratificados por Colombia y, siendo viable, realizar las modificaciones correspondientes.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y la Corte Suprema de Justicia firmaron un Memorando de Entendimiento, en abril de 2021, en materia de derechos laborales, cuyo **OBJETO**, es el siguiente: “*El presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO tiene como objeto aunar esfuerzos entre LA SALA DE CASACIÓN LABORAL y EL MINISTERIO DEL TRABAJO, con el fin de coordinar acciones para la*

creación de mecanismos efectivos de promoción, compilación y difusión de las reglas jurisprudenciales de LA SALA en materia de derechos laborales individuales y colectivos, con el fin de contribuir al goce y garantía de los derechos fundamentales de la población colombiana.

Así mismo, lograr la efectiva implementación de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión pública y racionalización de trámites”

Con este Memorando, las partes buscan establecer mecanismos de colaboración para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Diseñar e intercambiar una metodología de cooperación de la Sala y del ministerio del Trabajo, para depurar las reglas que han sido decisorias en materia de derechos laborales.
- Propiciar la coordinación efectiva en las actividades de difusión de las reglas jurisprudenciales en las decisiones más importantes en materia de derechos laborales y promover investigaciones académicas, conjuntas.
- Las partes realizarán publicaciones conjuntas e impulsarán escenarios conjuntos de formación en materia de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



- Así mismo, se analizarán las recomendaciones realizadas por los órganos de la Organización del Trabajo "OIT".

Si bien la lucha contra la violencia sindical continúa siendo un gran reto, los datos aquí contenidos demuestran el firme compromiso que tiene Colombia en este tema, logrando en los últimos años avances significativos para la protección de los líderes sindicales y el cierre de la brecha de impunidad.

SOLICITUDES DIRECTAS

Artículo 2 del Convenio. Derecho de los trabajadores, sin ninguna distinción, de constituir las organizaciones que estimen convenientes y de afiliarse a las mismas.

La Comisión pide al Gobierno que proporcione mayores detalles sobre la posibilidad de que los sindicatos de empresa puedan, si lo estiman conveniente, afiliar a aprendices que desempeñan sus funciones en la estructura productiva correspondiente, así como a jubilados y desempleados, cuando estos han participado en la actividad de la empresa en cuestión.

RESPUESTA:

La situación que profundamente les preocupa a las organizaciones sindicales dentro del tema de los Aprendices, es que no puedan ejercer el derecho a la negociación colectiva. En Colombia, es la ley laboral de carácter muy favorecedor de los derechos de los trabajadores, se habla en nuestra legislación laboral de la figura débil (trabajador) y de la figura dominante (empleador), pero no debe ser esto motivo para que nos confundamos con los beneficios y sus espacios de ejecución.

Establece la Ley 789 de 2002, la figura del Contrato de Aprendizaje, vislumbrándose en ella la posibilidad y oportunidad para los estudiantes del SENA, Instituciones Educativas y Universidades debidamente reconocidas por el Estado, según lo dispone el artículo 37 de la ley 789 del 2002, de poder formarse en la práctica en lo estudiado, que desarrolle su programa de formación académica.

Como puede observarse, es clara la norma, cuando estipula que es este beneficio para los ESTUDIANTES, momento en el que se tiene interés y se busca obtener título de estudio de un ente de formación académica.

De tener la razón las organizaciones sindicales en cuanto a ser inequitativa la inexistencia de relación laboral con el estudiante aprendiz y la empresa, no se comprende por qué no es importante decir primero que por no tener la calidad el estudiante de trabajador, se le está quitando la oportunidad del trato como tal y el reconocimiento de los beneficios pecuniarios, (cesantías, intereses sobre cesantías,

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



primas, vacaciones y otros), que la ley establece a favor de estos, solo se limita a describir un panorama de presunta desigualdad, porque ese ESTUDIANTE no puede afiliarse a un sindicato, por tanto se está vulnerando el derecho de Negociación Colectiva y por supuesto el Convenio 98 de la OIT; pareciera que quisiese configurarse la estructura de las organizaciones sindicales, como el albergue obligatorio para todas las personas que de una u otra manera guarden un vínculo con una unidad de explotación económica.

Todos sabemos que los SINDICATOS tienen su gran razón de ser, conocemos de su significativa e invaluable existencia, pero no significa ello, que en su afán de reconocimiento se pretenda cambiar por completo las normas y por supuesto las reglas del juego; si fue la voluntad política del Estado querer buscar la manera desarrolle el estudiante su programa de formación académica, porqué es del querer de las Centrales Obreras, desaparecer esa oportunidad para los que están bregando por obtener un título, solo para que puedan afiliarse al sindicato?, no estaríamos acaso, en una posición casi egoísta, cuando solo se está pensando en incrementar el número de afiliados?.

Considera el Gobierno de Colombia que se actúa a cabalidad cuando con expedición de normas, última la Ley 789 de 2002, se pensó en los Estudiantes y su mejor desarrollo académico, cuando se implementó la figura especial del Contrato de Aprendizaje, mismos discípulos que más adelante, se espera inicien una relación laboral, la cual puede ser en la misma empresa o una semejante, momento si, en que si lo desean, pueden afiliarse o no a una organización sindical, pertenecer o no a la junta directiva, presentar pliego de peticiones, ser de la comisión negociadora, etc.

CENSO SINDICAL.

La Comisión pide al Gobierno que siga proporcionando informaciones sobre las evoluciones de los resultados del censo sindical.

RESPUESTA:

Avances 2021 En Tema De Actualización De Censo Sindical

Con el fin de actualizar la información arrojada por el Censo Sindical 2018, se solicitó a la Secretaría del Trabajo de Brasil, la posibilidad de iniciar por medio de Cooperación Bilateral y trabajar en conjunto el tema del Censo Sindical, toda vez que se hace necesario conocer las experiencias de dicho País, sobre las actividades adoptadas, para la realización del Censo Sindical y o la actualización del mismo. Esta tarea se realizará con el fin de determinar la representatividad, en el marco de la Comisión de Concertación de Política Salarial y Laboral, la participación de las Centrales Obreras en diferentes escenarios y poder verificar la tasa de sindicalización en nuestro País, garantizando el Derecho de Asociación y la Autonomía Sindical.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Es por ello que se realizó un primer acercamiento el pasado 20 de abril del 2021, con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y con funcionarios de la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo, Subdirección de Promoción de la Organización Social, y la Coordinación General de Relaciones Internacionales, Secretaría Especial de Seguridad Social y Trabajo del Ministerio de Economía Gobierno de Brasil, en donde se solicitó a dicho Gobierno que nos compartieran la experiencia en la realización del tema del Censo Sindical.

En dicha reunión se acordó que se realizara un documento en donde Colombia manifestara las inquietudes que hay respecto al tema del Censo Sindical, así como anotar en dicho documento la normatividad Colombiana que rige el tema.

Posteriormente el día 05 de mayo del 2021 y teniendo en cuenta lo acordado en la reunión se remite el documento solicitado y enviado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, en donde se anota una serie de preguntas relacionados con el tema.

Posteriormente, se recibió respuesta el día 05 de mayo del 2021 vía correo electrónico y nos manifiesta que va a transmitir el documento a los colegas del área sindical y luego que tengan una fecha nos reuniremos nuevamente.

Por último, estamos pendientes que ellos nos informen para cuando se realizará la próxima reunión.

Igualmente es importante resaltar que se hizo la solicitud ante el Departamento Nacional de Planeación, para que, dentro del Proyecto de Inversión de la Subdirección de Promoción de la Organización Social, se tramite la consecución de los recursos para el año 2022, para el tema de la actualización del Censo Sindical 2017. En estos momentos estamos a la espera de la respuesta del DNP.

Artículo 3. Derecho de las organizaciones sindicales de organizar sus actividades. Facilidades.

Subrayando que la existencia de una reglamentación al respecto puede a la vez facilitar el ejercicio de los derechos sindicales de conformidad con los artículos 3 y 11 del Convenio y garantizar una mayor seguridad jurídica para los empleadores y las organizaciones sindicales, la Comisión vuelve a alentar al Gobierno a que, en consulta con los interlocutores sociales representativos del país, examine la posibilidad de desarrollar la regulación legal de las condiciones de otorgamiento de permisos sindicales y del nivel mínimo de las garantías y facilidades de las cuales deberían gozar las organizaciones sindicales para poder ejercer sus actividades en la empresa.

(...)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Habiendo tomado debida nota de las informaciones brindadas y subrayando nuevamente la importancia, en el marco del presente convenio, de compaginar los principios democráticos con la autonomía sindical, la Comisión vuelve a invitar al Gobierno a que entable un diálogo con las centrales sindicales representativas del país sobre la posibilidad de revisar la legislación relativa a la estructura interna de las organizaciones sindicales.

RESPUESTA:

Como se indicó, en la parte de las cuestiones legislativas de las observaciones del presente documento, el gobierno de Colombia en la Subcomisión de Asuntos Internacionales, a se ha conformado un grupo de trabajo tripartito (Empleadores, trabajadores y Gobierno) con representantes pertenecientes a esta subcomisión, para realizar un estudio y análisis de las observaciones sobre temas legislativos pendientes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, este grupo ya se ha venido reuniendo.

El fin de la conformación de este grupo, es establecer y concertar de manera tripartita las posibles soluciones, que se deben realizar para dar cumplimiento efectivo a las disposiciones de los Convenios ratificados por Colombia y, siendo viable, realizar las modificaciones correspondientes, por tanto en este grupo se analizara conjuntamente de manera tripartita, lo requerido en esta solicitud directa.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y la Corte Suprema de Justicia firmaron un Memorando de Entendimiento, en abril de 2021, en materia de derechos laborales, cuyo **OBJETO**, es el siguiente: “*El presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO tiene como objeto aunar esfuerzos entre LA SALA DE CASACIÓN LABORAL y EL MINISTERIO DEL TRABAJO, con el fin de coordinar acciones para la*

creación de mecanismos efectivos de promoción, compilación y difusión de las reglas jurisprudenciales de LA SALA en materia de derechos laborales individuales y colectivos, con el fin de contribuir al goce y garantía de los derechos fundamentales de la población colombiana.

Así mismo, lograr la efectiva implementación de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión pública y racionalización de trámites”.

En relación a las Subdirectivas y Comités Seccionales, es significativo para el Gobierno en relación a los depósitos ante el Ministerio del Trabajo, debemos informar que en la base de datos de Archivo Sindical reposan inscritas Subdirectivas: 8419 desde el año 1930 hasta la fecha.

Así mismo, en la base datos de Archivo Sindical reposan depositados: 2146 Comités, desde el año 1934 hasta la fecha.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Considerando de relevancia y oportunidad, informa también el Gobierno a la OIT, que en Colombia, el COVID-19, fue incluida en la Tabla de Enfermedades Laborales, como enfermedad directa, no necesita calificación, es reconocida como tal, solo con su diagnóstico; existe Nexo de Causalidad, lo que quiere decir que hay un enlace entre el hecho culposo, y el daño causado.

Por otro lado, e la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, cuya fecha inicial fue cancelada, señaló, :

"La Comisión valora la apertura del Estado de Colombia para cooperar y dialogar en el marco de sus obligaciones de derechos humanos con el Sistema Interamericano, y agradece su disposición para recibirla en el país. Al mismo tiempo informa que decidió cancelar la audiencia de oficio prevista para el 29 de junio próximo en el marco del 180 Período de Sesiones".

Así mismo, debemos señalar que la OCDE se refirió a a la proyección de la economía nacional, resumiéndose al respecto:

"Colombia tendrá tercer mayor crecimiento entre países de Ocde y G-20, La Ocde aumentó la proyección a 7,6 %, pero advierte que el paro amenaza ese ritmo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) aumentó la proyección de crecimiento de Colombia para el presente año a 7,6 por ciento.

En su informe Perspectivas Económica, presentado este lunes, la Ocde actualiza sus proyecciones de crecimiento para los 38 países que forman parte de esa organización y también para otros 9 países que pertenecen al G-20 (las 20 mayores economías del mundo), pero no a la Ocde.

Si bien la Ocde aumenta considerablemente la proyección de crecimiento del producto interno bruto (PIB), advierte que esa posibilidad es amenazada por el paro.

"El PIB continuó su sólida expansión en el primer trimestre de 2021", dice el informe, pero advierte como se reduce la confianza de los consumidores por "bloqueos de carreteras e interrupciones en las cadenas de suministro".

Dentro de este grupo de economías, que incluye las de mayor tamaño del mundo junto con otras que son parte de la OCDE, por su compromiso con mejores prácticas de políticas públicas, el crecimiento previsto para Colombia este año solo es superado por el de India y el de China". Fuente: El Tiempo.

No desfallece el Gobierno de Colombia, en el propósito de seguir adelante con el desarrollo de las políticas públicas, programas, proyectos y prolija protección a todos sus pobladores. Como podrá evidenciarse es total el compromiso del Gobierno en el cumplimiento del Convenio 87

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Por último, insistimos que Colombia como Estado Democrático, con especial característica de ser reconocedor de los derechos Individuales y Colectivos de sus ciudadanos, mantiene siempre su posición vigilante ante el disfrute de los Derechos Constitucionales de los habitantes del territorio; ha sido reiterativa y seguirá trabajando arduamente, para seguir en la misma posición, y con el compromiso de la promoción y protección de los derechos humanos, el diálogo social y el trabajo digno, acorde todo ello con los Convenios Ratificados ante la Organización Internacional del Trabajo "OIT".

Cordial saludo,

ANGEL CUSTODIO CABRERA
Ministro del Trabajo de Colombia

Anexos: (0)

Elaboró: ggavria. Diana P./Aslide R/Valdeblanquez J

Reviso /Aprobó: Gloria G.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co